

40899

NUEVA GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

SEGUN LOS PRINCIPIOS

DE LA FILOSOFÍA GRAMATICAL,

CON UN APÉNDICE SOBRE EL ACRUELO DE LA ORTOGRAFÍA.

Por el Dr. D. A. M. de Ubooa.

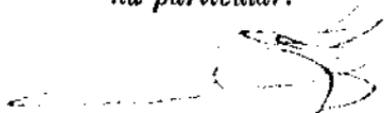


MADRID:

IMPRENTA DE DON EUSEBIO AGUADO.

1839.

Se tendrán por furtivos los ejemplares que no lleven la siguiente rúbrica, i una contraseña particular.



Se hallará en las librerías de *Nuñez*, calle de *Atocha* frente á la de las *Urosas*, i de *Rodriguez*, calle de *Carretas*.

PRÓLOGO.

El principal motivo que me ha impelido á la publicación de esta gramática ha sido la falta que experimentamos de una obra de igual naturaleza. No podía yo mirar con indiferencia que, abundando en gramáticas muy exactas de lenguas estrañas, careciéramos de una de la lengua nativa, si no del todo perfecta á lo menos mas completa i filosófica que las que hasta aora teníamos.

Esta falta proviene de que nuestros sabios escritores, sea porque no hayan reputado este trabajo por digno de sus talentos, sea porque hayan preferido enseñar las bellezas de la lengua patria con el ejemplo, en sus escritos, mas bien que con los preceptos de un arte, no han querido emplear sus desvelos en la composición de una gramática española razonada ó filosófica; ni tampoco en la de un diccionario de sinónimos, que no menos falta nos hace.

Lo cierto es que, abandonada la enseñanza de la lengua nativa, por mirarse como una cosa pueril i de poca importancia, los mas de los tratados de gramática castellana que corren entre nosotros, faltos de principios i de filosofía, i llenos por otra parte de especies falsas i triviales, no son mas que copias i retazos del arte latino traducidos en lengua vulgar.

No contaré entre estos algunos como los de los señores Vallejo, Alemani, &c., i sobre todo el de Cabezas, en los que, desterradas muchas de estas impertinentes vulgaridades, se trata nuestra gramática con mas sen-

IV

cillez i verdad; i lo hubiera perfeccionado mucho otro laborioso escritor, si á su copiosa erudicion hubiese juntado el método filosófico, que no le es desconocido.

Mas viniendo á nuestra obra advierto desde luego que en ella se hallarán no pocas innovaciones, pero fundadas en la filosofía de las lenguas, adoptadas en las gramáticas de las naciones cultas, i reclamadas por los sabios de la nuestra; innovaciones, en fin, que ya es tiempo que admitamos en nuestra gramática, si queremos sacarla del estado pueril en que se encuentra.

I empezando por la primera parte, no faltará quien estrañe la clasificacion que se hace de las palabras, contando entre los artículos á muchos de los llamados pronombres, i dejando este título solamente á los personales. En lo cual, asi como en otras cosas, hemos procurado seguir los luminosos principios del señor Hermosilla, que con tanta solidez ha tratado esta materia.

Asimismo se encontrarán variaciones de alguna consideracion en el tratado de los verbos, pues he hecho una clasificacion distinta, pero mas amplia i, á mi parecer, mas esacta que la que hasta agora se hacia de ellos. ¡Ojalá que hubiera llenado el vacío que se notaba en todas las gramáticas al tratar de las clases de los verbos! Pero me queda el sentimiento de que, si bien se han ampliado i estendido en los sustantivos, auxiliares, impersonales, &c., i aun se ha formado alguna nueva en los llamados pronominales, todavia quedará sin descubrir gran parte del copioso caudal que con su mucha variedad forman los verbos de la lengua castellana.

No encuentro bien distribuidas en los gramáticos las partes de la Sintáxis, pues jeneralmente toman la

construccion i la colocacion por una misma cosa, i en mi opinion son diversas, porque yo por construccion entiendo lo que esta palabra naturalmente significa, esto es, la formacion ó composicion de un todo que consta de diversas partes ó principios; i por colocacion uno de estos principios ó condiciones que, juntamente con los otros dos el réjimen i la concordancia, concurren á formarla: por esta causa he dividido en cuatro tratados la Sintáxis, uno para explicar los modos de hacerse la construccion ú oraciones, i los otros tres para cada una de las partes que la sirven de base.

Las oraciones las he distribuido en las clases en que parece debian distinguirse; i si bien de algunas no se da una esplicacion tan completa como era de desear (lo que tambien sucede con los verbos), consiste en que hasta aora no se ha hecho caso de ellas; porque habiéndose propuesto nuestros preceptistas fundir las reglas i preceptos de sus gramáticas castellanas en los moldes de la latina, sin embargo de ser tan distintas en Sintáxis, al páso que nos han llenado de fórmulas i nombres que solo pueden convenir á esta lengua, han dejado intactos muchos de los modos de decir que son propios de la nuestra, cosa que sucede á cada paso en todas las demas partes de la gramática.

Bien quisiera en el réjimen haber sujetado á reglas ciertas i seguras todos los casos particulares; pero si esto no es mui fácil en una lengua viva, que cada dia está sufriendo alteraciones en su construccion por recibir nuevas formas de hablar, i olvidar otras de las ya recibidas, menos lo será en la castellana, donde su misma riqueza i variedad, i lo poco que se ha trabajado por fijar sus principios, hacen tan vario é incierto su réjimen, que no es posible sujetarle á pocas re-

VI

glas, que sean guía segura en tan intrincado laberinto.

Aunque habrá muchos á quienes sorprenda el ver, por primera vez, un tratado entero de colocacion en una gramática castellana, serán mas los que quisieran que este fuera mas amplio, alcanzando no solo á la colocacion de las palabras i oraciones, sino aun á la de los periodos. Pero yo advierto á estos últimos que aqui no se trata de enseñar los muchos modos de que puede variarse la colocacion de las palabras, sino aquellos mas propios de una gramática, dejando los demas á la imitacion de los buenos escritores; pues si nos empeñáramos en apurar este asunto, un volumen entero no bastaria.

Viniendo ya á la Ortografía, al ver la irregularidad de ciertas letras no se puede menos de hacer la siguiente pregunta: si desde el siglo XV, en que el maestro Nebrija escribió su gramática castellana, están clamando con él casi todos los gramáticos posteriores por la conformidad de la escritura con la pronunciacion ¿cómo es que prevalecen estas estrañas anomalías? Hai inconvenientes, se replica, en quitarlas. Cierto es, pero es desde que se han erijido en sistema i se han confirmado los errores con reglas i preceptos, como si fueran otros tantos axiomas de buena Ortografía.

Sin embargo, no son tantos los inconvenientes como se pondera, pues hai letras de cuya rectificacion no podia resultar ningun equívoco, que es el principal inconveniente que se podia temer. Porque ¿qué equivocacion puede resultar de dejar á la *j* todos los sonidos guturales usándose únicamente de ella, como *en jente, jitano, cojer, ajitar, &c.*, i quedando la *g* solo para los mas suaves ó paladiales, aun cuando interina-

VII

mente conservase la *u* muda, como en *guerra*, *guisado*, &c.? ¿Qué de dar á la *i* vocal todos los sonidos vocales, escribiéndose *soi*, *doi*, *lei*, *mui*, *guirigui*, &c.; ni de quitar la *h*, á lo menos de en medio de diction, poniéndose sin ella *anelo*, *saumerio*, *veemente*, *proibir*, *desonrar*, i otras muchas palabras que para nada la necesitan? Asi lo vemos ejecutado en impresos bien correctos i se ha practicado en la presente edicion.

Tampoco se orijinaria ningun desórden en la escritura de que á la *x* se la dejasen todos los sonidos linguales, aplicándola los que con la *e* i la *i* la quita la *c*, escribiéndose en adelante, con *z*, *zena*, *zinta*, &c., asi como se escribe *zelo*, *zizaña*, *pez*, *pezes*, *caliz*, *calises*, &c.; ni de que á la *q* se la quitase la *u* muda, que para nada sirve, escribiéndose *qeso*, *qinta*, *qemar*, *qitar*, &c. Es bien seguro que si nuestra Academia hubiese adoptado ya á lo menos estas enmiendas que ningun trastorno producen, hubieran sido recibidas con aplauso, visto el justo deseo que todos tienen de ver la Ortografía arreglada á la pronunciacion. Por esta causa, deseoso de facilitar los medios de realizarlo, he propuesto en el apéndice el modo á mi entender mas fácil de arreglar la Ortografía; no obstante que, si se presentase otro mas sencillo, le adoptaría gustoso como facilitase el objeto deseado. I si en este punto i alguno otro me aparto del uso de la Academia, no se atribuya á presuncion, sino al deseo de llevar adelante la perfeccion de nuestra gramática, en lo cual la misma Academia nos da ejemplo, reformando cada vez sus ediciones é invitando á los escritores á esto mismo.

No he querido recargar con demasiados ejemplos mi obra mas que con los precisos, i estos comunes i familiares mas bien que entresacados de los Autores clásicos, ya por no hacerla demasiado volu-

VIII

minosa, ya por no hacer fastidiosa su lectura. Pues las palabras de otro escritor arrancadas de su lugar pierden mucho la fuerza de su sentido, de suerte que á veces por una sola palabra hai que copiar un trozo entero; i como no todas conducen al fin del que las propone por ejemplo, fatigan la atencion del lector i le distraen del objeto principal. Ademas de que en las lenguas vivas no todos los modos de decir, principalmente los familiares, se han de hallar escritos en los Autores.

Mi objeto al emprender este trabajo ha sido esponer de un modo exacto i razonado los verdaderos principios de la lengua española, poniendo por base los de la gramática jeneral.

No sé hasta qué grado lo habré desempeñado, pues bien conozco lo arduo de la empresa; de todos modos, asi como recibiré con docilidad las advertencias de los inteligentes, espero tambien merecer su indulgencia, pues soi acreedor á ella, siquiera por haber sido de los primeros que lo han intentado.

INTRODUCCION.

La palabra *Gramática* se deriva de la griega *gramma*, que significa letra, por lo que, tomada literalmente, quiere decir literatura ó ciencia de las letras; pero en sentido mas estenso, como la toman los gramáticos, significa ciencia ó conocimiento de las palabras.

De la palabra en jeneral.

Las palabras son signos de nuestros pensamientos.

Estos signos pueden ser de dos maneras; pronunciados ó escritos.

El signo ó palabra pronunciada es la voz ó sonido articulado en la boca del hombre: la palabra escrita es la representación de la palabra pronunciada, hecha con caracteres escritos (*).

El manifestar ó declarar los conceptos por

(*) La escritura simbólica i jeroglífica representaba inmediatamente los pensamientos; pero la escritura alfabética lo que inmediatamente representa es la locucion articulada.

2 GRAMÁTICA CASTELLANA.

medio de palabras pronunciadas se llama hablar; si se manifiestan con palabras escritas se llama escribir.

Las palabras por sí solas no representan mas que ideas sueltas, esto es, cada palabra por sí no es mas que un signo parcial del pensamiento.

Para que las palabras espresen un pensamiento completo, es menester combinarlas de modo que formen lo que se llama una oracion; por eso las palabras se llaman *partes de la oracion*.

La reunion continuada de oraciones forma discursos ó razonamientos.

Aunque es natural al hombre el declarar sus conceptos, las palabras no son signos necesarios ó naturales de las ideas, son signos artificiales i aun convencionales (*).

Son signos artificiales, porque se aprenden por imitacion ó por reglas; son signos convencionales, porque el significado que tienen depende del uso i costumbre de los hombres, aun cuando no dependa del arbitrio de cada uno el quitarle ó mudarle el que tienen.

Por eso las palabras de una nacion son dis-

(*) Los signos naturales no se aprenden, se entienden naturalmente; son unos mismos entre todos los hombres, i nunca varían, como la risa, el llanto: al contrario las palabras, hai que aprenderlas, tanto su formacion como su significado; no son las mismas entre todos los hombres, pues cada nacion las tiene distintas, i aun en un mismo pueblo varían con la variacion de los tiempos.

tintas de las de otra , aun cuando sea una misma la idea significada por ellas.

La coleccion de signos ó palabras que tiene un pueblo ó nacion para representar sus ideas se llama lengua ó idioma; asi la coleccion de palabras que usan los españoles se llama lengua española, la de los franceses lengua francesa, &c.

De la Gramática.

La Gramática se puede definir: *el Arte que enseña á conocer las palabras de una lengua para hablarla i escribirla con correccion.*

Las lenguas no se han formado por las reglas de la Gramática, pues esta es mui posterior á aquellas; las lenguas se han formado por la necesidad de manifestar los hombres sus ideas, se aumentan i progresan por el trato i comercio de unos con otros, i se perfeccionan con el estudio de la gramática i de las ciencias.

Por eso la gramática particular de una lengua debe tener dos objetos: 1.º dar á conocer la lengua tal i como ella es con sus usos i modos peculiares; 2.º corregirla i perfeccionarla con reglas i observaciones tomadas de la filosofía i del uso de los sabios.

Asi es que una persona que sabe la gramática de una lengua, ademas de conocer la teoría de las palabras, la habla con mas correccion que otra que solo la ha aprendido por imitacion, aun cuando sea la nativa que aprendieron ya desde la niñez.

Division de la Gramática.

La Gramática tiene que considerar las palabras en cuanto á su significado i en cuanto á su formacion.

Considerándolas en su significado se divide en dos partes, la una que trata del significado que cada palabra tiene por sí, i la otra del que tienen unidas formando la oracion: considerándolas en su formacion se divide tambien en dos partes, una que trata de la formacion de los signos pronunciados, i la otra de la formacion de los signos escritos.

De aqui resulta la division que naturalmente se hace de la Gramática en cuatro partes, llamadas Análisis, Sintáxis, Pronunciacion i Ortografía. El Análisis tiene por objeto examinar las palabras separadamente, para esplicar su naturaleza i propiedades; la Sintáxis descubrir sus relaciones, para combinarlas de modo que expresen fielmente los pensamientos; la Pronunciacion enseñar á formar los signos articulados con exactitud, i la Ortografía á escribirlos con correccion.

PRIMERA PARTE

DE LA GRAMÁTICA.

ANÁLISIS.

La primera parte de la Gramática se llama Análisis, porque su objeto es examinar las palabras separadamente unas de otras, para explicar su naturaleza i propiedades, clasificarlas i definir las.

Las palabras de una lengua no son todas de una misma clase, antes bien, ya por razon de su significacion fundamental, ya por razon de sus formas accidentales, se dividen en varias clases.

Clasificacion de las palabras.

1.º Las palabras, por razon de su significacion fundamental, se pueden reducir á tres clases principales.

Las de la 1.ª clase representan las cosas ó los seres; las de la 2.ª los movimientos ú operaciones de los seres; las de la 3.ª significan simples relaciones.

La lengua castellana cuenta ocho especies

distintas de palabras, llamadas comunmente *nombres*, *artículos*, *pronombres*, *verbos*, *adverbios*, *preposiciones*, *conjunciones* é *interjecciones*.

De estas el *nombre*, el *artículo* i el *pronombre* pertenecen á la primera clase, esto es, á la que representa las cosas ó los séres.

Los *verbos* pertenecen á la segunda, que representa las operaciones de los séres.

El *adverbio*, la *preposicion* i la *conjuncion* pertenecen á la tercera clase, que solo significa relaciones.

La *interjeccion* participa de unas i otras.

2.º Las palabras, por razon de sus formas accidentales, se distinguen en dos clases, *variables* é *invariables*.

Variables son las que mudan accidentalmente su significacion, cuya variedad se esplica por diversas terminaciones.

Invariables las que no varían de significacion ni de terminacion.

Las palabras variables son el *nombre*, el *artículo*, el *pronombre* i el *verbo*.

Al nombre, al artículo i al pronombre le corresponden las variaciones de *jénero*, *número* i otras; al verbo le corresponden las de *modos*, *tiempos*, *números*, *personas*, &c.

Las invariables son el *adverbio*, la *preposicion*, la *conjuncion* i la *interjeccion*.

Las palabras tambien pueden ser *simples*, esto es, que no se componen de otras; i *compues-*

tas, que son las que se forman de dos ó mas simples.

Asimismo, unas son *primitivas*, que no se derivan de otra palabra; i otras *derivadas*, que son las que tienen su oríjen de alguna palabra conocida.

TRATADO PRIMERO.

Primera clase jeneral de palabras, que son las que significan las cosas ó los séres.

Las palabras que sirven para manifestar los séres ó las cosas lo hacen de dos maneras, pues ó las dan á conocer representando la idea de ellas, ó solamente indicándolas ó señalándolas para distinguir las de otras con que pudieran confundirse.

Las palabras que representan las ideas de las cosas son los nombres sustantivos i adjetivos: las que solo las indican son los artículos i los pronombres.

CAPÍTULO I.

Del Nombre.

Se llama nombre toda palabra que significa ó representa la idea de algun objeto, v. g. *campo, virtud, soldado, bueno, amable, &c.*

Si el nombre representa la idea total del objeto, de modo que pueda susistir por sí solo en la oracion, se llama *sustantivo*; si representa una idea parcial ó una cualidad que no susiste sino en la idea total del sustantivo, se llama *adjetivo*. Asi *campo*, *virtud* son nombres sustantivos; pero *bueno*, *amable* son adjetivos, porque no pueden susistir sino con un sustantivo, v. g. *campo bueno*, *virtud amable*.

Cuando se encuentra un adjetivo solo, es ó porque está ya sustantivado, como *el dulce me fastidia*; ó porque está sobrentendido un sustantivo, v. g. *el justo*, *el sabio*, se sobrentiende *el hombre*.

§. 1.

División del nombre sustantivo.

Los nombres sustantivos, por razon de su significacion, se dividen en *comunes*, *proprios* i *colectivos*.

1.º Nombres comunes: son los que convienen á todos los individuos de una especie, como *hombre*, *rio*, &c., cuyos nombres convienen á todos los *hombres*, *rios*, &c.

2.º Nombre propio: es el que solo conviene á un individuo determinado, como *Madrid*, *Antonio*, *Africa*, &c.

3.º Colectivo: es el que significa la reunion de muchos objetos, como *reino*, *ejército*, *pueblo*, &c., los cuales denotan la reunion de mu-

chas ciudades, de muchos soldados, de muchas jentes, &c.

Por razon de su formacion se dividen los nombres en primitivos i derivados; aumentativos i diminutivos; simples i compuestos.

1.º *Primitivos i derivados.* Primitivos son los que no se derivan de otra palabra; derivados los que tienen su orijen de otras palabras; ya sea de nombres, como de *lanza lanzero, lanzada, lanzazo*; ya de verbos, como de *medir medidor, medidura, medida, medicion*; ya de adjetivos (estos son abstractos ó metafísicos) como de *dócil docilidad*, de *blanco blancura*, &c. (*)

2.º *Aumentativos i diminutivos.* A la clase de derivados pertenecen los aumentativos, que son los que aumentan la significacion de los primitivos; i los diminutivos, que la disminuyen.

Los aumentativos se forman añadiendo á los primitivos alguna de estas terminaciones *on, ote, azo, eton*, como de *hombre hombron, hombrote, hombrazo, hombreton*; de *papel papelon, papelote, papelazo*: i para los femeninos *ona, ota, aza, etona*, como de *señora señorona, señorota, señoraza*; de *pobre pobretona*.

Tambien hai otras terminaciones para los aumentativos, como de *pueblo poblachon*, de *viejo viejarron*, &c.

Algunos siendo ya aumentativos reciben

(*) Se pueden derivar nombres de toda clase de palabras, como de *por Dios pordiosero*; aun de las extranjeras, como del *ego latino egoista, egoismo*, &c.

otro aumento, como de *hombron hombronazo*, de *mujerona mujeronaza*, &c.

Los diminutivos se forman igualmente de los primitivos, añadiéndoles alguna de estas terminaciones *ito*, *ico*, *illo* para los masculinos, como de *clavo clavito*, *clavico*, *clavillo*; i tambien estas *uelo*, *ejo*, *ete*, *in*, como de *mozo mozuelo*, de *castillo castillejo*, de *templo templete*, de *folleto folletín*: i para los femeninos estas *ita*, *ica*, *illa*, *uela*, *eja*, *eta*, como de *mesa mesita*, *mesica*, *mesilla*, de *plaza plazuela*, de *viña viñeja*, de *rosa roseta*.

Los acabados en *e*, *n*, *r*, i los femeninos en *el*, terminan el diminutivo en *cito*, *cillo*, *cico*, *zuelo*, como de *pobre pobrecito*, *pobrecita*; de *leon* i *leona leoncillo*, *leoncilla*; de *pastor pastora*, *pastorcico*, *pastorcica*; de *bribon bribona*, *bribonzuelo*, *bribonzuela*; de *piel pielecita*, &c.

Son tantas las escepciones é irregularidades de los aumentativos, i mas las de los diminutivos, que no se pueden dar mas reglas fijas sobre ellos; pues sin embargo de las dadas encontramos de *tierra tierrecita*, *tierrecilla*; de *puerta puertecita*, *puertezuela*, &c.; de *viejo viejecito*, *viejecillo*; de *rei reyecito*, *reyezuelo*; de *pie piesecito*, de *pez pezecillo*, &c.: como por el contrario, *señor*, que debería hacer *señorcito*, hace *señorito*, *señorita* (*).

(*) Los nombres aumentativos i diminutivos merecian examinarse larga i detenidamente para clasificarlos i reducirlos á ciertas reglas seguras; pero esto

Observacion 1.^a No todos los nombres que tienen la terminacion como los aumentativos i diminutivos, lo son: asi *gorrion*, *lanzazo*, *taona*, *bellota*, &c. no son aumentativos; ni *hocico*, *favorito*, *martillo*, *jardin*, *abuelo* son diminutivos.

2.^a Todos los nombres que significan el objeto de un modo determinado se deben mirar como positivos, aunque en su principio fueran aumentativos ó diminutivos de otro positivo: asi *cajon* sin duda vino como aumentativo de *caja*, *carton* de *carta*, *pelote* de *pelo*, *tornillo* de *torno*, *pajuela* de *paja*, &c.; pero bien se ve que *cajon*, *carton*, *pelote*, *tornillo*, *pajuela* son ya nombres positivos de significacion mui distinta de la que les corresponderia si fueran aumentativos ó diminutivos.

3.^o *Simples i compuestos*. Nombres simples son los que no tienen composicion alguna: compuestos los que constan de dos ó mas palabras, i pueden serlo de dos nombres, como *pasilargo*, *puntapié*; de verbo i nombre, como *quitasol*, *tornavoz*; de adverbio i nombre, como *bienechor*, *maladado*; de preposicion i nombre, como *entresuelo*, *antesala*.

Algunos se forman de dos verbos, como *ganapierde*, *vaiven*, &c., i de otros varios modos.

exije un trabajo mas propio de una disertacion particular, que lo que puede decirse en una gramática.

§. 2.

Variaciones del nombre sustantivo por sus accidentes gramaticales.

El nombre sustantivo es variable en jénero i número.

Del jénero.

Se llama jénero gramatical de los nombres la calificacion que se hace de ellos con arreglo á los dos sexos masculino i femenino. El jénero masculino conviene á los machos, como *hombre, ciervo*; el femenino á las hembras, como *mujer, cierva*, &c.

Ademas, por imitacion ó por capricho, se ha dado tambien jénero á las cosas que no tienen sexo, como *banco, mesa, cielo, tierra*, &c. (*)

El jénero de los nombres se conoce por su significacion ó por su terminacion.

1.^a Regla, por su significacion. Segun esta regla son masculinos todos los nombres de machos, como *Juan, hombre, leon*, &c.; i femeninos los de hembras, como *Juana, mujer, leona*, &c.

Tambien son masculinos todos los que significan oficios ó empleos propios de varones, como *rector, capitan, poeta, ingeniero*, &c.; i femeninos los que significan oficios de hembras, como *rectora, costurera, emperatriz*, &c.

(*) Todas las cosas que no tienen sexo deberian ser del jénero neutro, que quiere decir que no tienen jénero, ó que no son masculinas ni femeninas.

2.^a *Regla*, por su terminacion. Son masculinos los nombres que tienen terminacion masculina, como *barco*, *diente*, *sermon*; i femeninos los que la tienen femenina, como *barca*, *funcion*, *salud*.

Para saber cuales son las terminaciones masculinas i cuales las femeninas, era menester poner las reglas particulares de cada terminacion; las omitimos por ser demasiado prolijas i tener una multitud de escepciones, i mas principalmente por no ser casi necesarias, pues se puede conocer el jénero de los nombres por los artículos i los adjetivos que los acompañan.

Observacion 1.^a El jénero de la significacion es el que debe prevalcer sobre el de la terminacion, cuando este sea diferente de aquel; asi *Poeta*, *Evangelista*, &c., serán masculinos, aunque la terminacion *a* parece propia del jénero femenino.

2.^a Hai algunos nombres que con una misma terminacion comprenden á los dos jéneros, como *mártir*, *virgen*, *cómplice*, *consorte*, *intérprete*, *testigo*, &c. (*)

3.^a Hai algunas especies de animales en que solo tiene nombre el macho, como *pato*, *raton*,

(*) Los derivados como participios de presente con la terminacion en *e* convienen á los dos jéneros, como *hombre pudiente*, *mujer pudiente*; sin embargo, muchos de estos han pasado ya á ser sustantivos tomando para el femenino la terminacion en *a*, como el *asistente* la *asistenta*, *rejente rejenta*, &c.

buitre, barbo, &c.; i viceversa, en otras solo le tiene la hembra, como *pantera, perdiz, trucha, &c.*, en los cuales, cuando hai que distinguir el jénero, se añade la palabra macho ó hembra, como *perdiz macho, pato hembra*.

4.^a Algunos pocos nombres se usan indistintamente en uno i otro jénero, como *el mar ó la mar*; i estos, *vinagre, azúcar, tilde*, i algun otro.

Del número de los nombres.

Se llama número gramatical de los nombres la variacion de estos en significar uno ó mas objetos. Cuando el nombre significa un-objeto solo, se dice que está en número singular, como *punte, casa*: cuando significa mas de uno está en plural, como *puentes, casas*.

Formación del plural.

El número plural se forma del singular, añadiéndole una *s* cuando termina en vocal breve, como de *puerta puertas, de diente dientes*; mas cuando termina en vocal larga ó en consonante se le añade la sílaba *es*, como de *alell alelles, de sultan sultanes, de ciudad ciudades, &c.*

Excepcion. Jeneralmente los acabados en *e* larga solo reciben la *s*, como *café cafés, pie pies*; i aun los en *a* tambien larga, como *sofá sofás*.

Observacion 1.^a Hai algunos nombres que bajo una misma terminacion significan el singular i el plural, cuales son los compuestos cuya

segunda parte tiene terminacion de plural, como *el paraguas, los paraguas; un cortaplumas, unos cortaplumas, &c.*

2.^a Hai algunos otros que no se les puede formar plural, como *el análisis, los análisis; el éstasis, los éstasis; Gutierrez, los Gutierrez, &c.*

3.^a Hai nombres que por su naturaleza no les corresponde plural, cuales son los nombres propios de personas, de reinos, provincias, rios, &c.; igualmente los propios de metales, virtudes, vicios, artes, ciencias, i otros (*).

4.^a Tampoco tienen plural los infinitivos tomados como nombres, v. g. *el saber, el oír, &c.*, ni los adjetivos indeterminados tomados en el género neutro, como *lo bueno, lo cierto, &c.*

5.^a Hai por el contrario algunos pocos nombres que solo se usan en plural i no en singular, como *anales, exequias, tinieblas, puches, i algunos otros.*

CAPÍTULO II.

Del nombre adjetivo.

Como el nombre adjetivo solo representa las cualidades de los sustantivos, no puede susistir

(*) Algunos, sin embargo, suelen usarse en plural, bien que en sentido figurado ó elíptico, como *los Ambrosios, los Agustinos, los Cervantes, las Españas, &c.*, ó ya variando de sentido, como *las amistades, las variedades, &c.*, que se toman en distinto sentido que en singular.

en la oracion por sí solo, sin suponer alguno de estos á quien calificar; por esta razon, si se dice *blanco, grande, fiel*, que son nombres adjetivos, alguna cosa se ha de suponer sobre la que recaigan estas denominaciones, por ejemplo: *caballo blanco, casa grande, criado fiel*, &c.

No siempre va espreso el nombre sustantivo en la oracion, sino que muchas veces está callado, como cuando se dice *el pobre, el rico*; ó cuando el adjetivo está sustantivado, como *el vendedor, la compradora, la bailarina*; ó está con el artículo indeterminado, que tambien entonces está sustantivado, como *lo bueno, lo mejor*, &c.

Observacion.

Nosotros no conocemos las esencias de las cosas, i solo podemos formarnos ideas de ellas por las impresiones que producen en nosotros sus cualidades; por lo que, segun la impresion que nos causa una cosa, decimos que es tal ó cual, ó que tiene tales cualidades: asi, serán tantas las especies de adjetivos, cuantas sean las especies de cualidades, de modos i de relaciones que se puedan considerar en los objetos.

§. 1.

Variaciones del adjetivo por sus accidentes gramaticales.

El adjetivo, asi como el sustantivo, tiene sus variaciones de *jénero* i *número*.

Del género.

Los adjetivos tienen género masculino i femenino, como *blanco blanca*, v. g. *pañó blanco, ropa blanca*. Además tienen otro, que se aplica con algun artículo indeterminado, i se llama neutro, como *lo bueno, lo dulce, lo conveniente*, bien que en este caso está usado como sustantivo.

Modo de formar el género i de conocerle.

Los adjetivos, unos tienen solo una terminacion, la cual sirve para los dos géneros, como *grande*, v. g. *pueblo grande, ciudad grande*: otros tienen dos, de las cuales la primera es para el masculino i la segunda para el femenino, como *bueno, buena*, v. g. *pueblo bueno, ciudad buena*.

Los acabados en *o* son los que tienen dos terminaciones formando la segunda en *a* para los femeninos, como se ha visto en el ejemplo anterior *bueno buena*.

También tienen terminacion en *a* para los femeninos los siguientes:

1.º Los acabados en *ete* i *ote*, como *regordete regordeta, ricote ricota*. |

2.º Los acabados en *an*, *in*, *on* i *or*, como *holgazan holgazana, bailarín bailarina, pelón pelona, hablador habladora*.

3.º Los nacionales, esto es, los que denotan

el pueblo ó nacion á que una cosa pertenece, v. g. *español española, andaluz andaluza, francés francesa, &c.*

Los demas adjetivos, escepto los referidos, no tienen mas de una terminacion, la cual tiene que servir para ambos jéneros: asi, se dice *hombre grande i mujer grande, bien comun i causa comun.*

En los adjetivos de dos terminaciones la primera sirve para el neutro, como *lo cierto, lo seguro*; en los que tienen una sola, esta es la que tiene que servir para todos, como *lo probable, lo fácil.*

Advertencia. Los adjetivos *bueno, malo, primero, tercero, postrero* pierden la *o* final de la terminacion masculina cuando van delante del sustantivo, v. g. *buen dia, primer mes, &c.* El adjetivo *grande* pierde la sílaba *de* cuando va delante de sustantivo que empieza con consonante, como *gran señor, gran fuerza.* El adjetivo *santo* tambien pierde la última sílaba, como *San José, San Antonio*, escepto en *Santo Tomás, Santo Toribio, Santo Domingo.*

Del número de los adjetivos.

En los adjetivos se forma el plural, como en los sustantivos, añadiendo al singular una *s* cuando acaba en vocal, como *bueno buenos, buena buenas, firme firmes*; ó la sílaba *es* si acaba en

consonante, como *dócil dóciles*, *corredor corredores*.

El jénero indeterminado ó neutro no tiene número plural.

§. 2.

De los diversos grados de significacion en los adjetivos.

Los adjetivos segun su modo de significar se dividen en *positivos*, *aumentativos* i *diminutivos*, *superlativos* i *comparativos*.

1.º Positivos se llaman cuando esplican su significacion en sentido comun i positivo.

2.º Los aumentativos i diminutivos aumentan ó disminuyen la significacion del positivo. Se forman como en los sustantivos, v. g. de *alto alton*, *altona*; *altote*, *altota*: de *grande grandon*, *grandona*; *grandazo*, *grandaza*: de *chico chiquito*, *chiquita*; *chiquillo*, *chiquilla*; *chicuelo*, *chicuela*; *chiquin*, *chiquina*.

Advertencia. No de todos los adjetivos, asi como tampoco de todos los sustantivos, se pueden formar aumentativos i diminutivos; pues en unos no es susceptible su significado de esta variacion, i en otros no está en uso.

Superlativos i comparativos.

Superlativos. Se llaman superlativos cuando expresan su significacion en un grado superior;

esto puede suceder de un modo absoluto ó relativo.

Los superlativos absolutos se forman poniendo delante del positivo uno de estos adverbios *muy*, *sumamente*, *estremadamente*, ú otros semejantes; como *muy alto*, *sumamente ligero*, *estremadamente amable*.

Tambien se forman de un modo mas enérgico añadiendo al positivo la terminacion *ísimo* *ísima*, como de *alto* *altísimo* *altísima*, de *dulce* *dulcísimo* *dulcísima*; pero los acabados en *ble* reciben la terminacion *bilísimo*, como *amable* *amabilísimo* *amabilísima* (*).

Observacion 1.^a No todos los adjetivos tienen esta clase de superlativos, ya por no admitirlo su significacion, ya por no estar en uso.

2.^a Estos adjetivos *máximo*, *mínimo*, *supremo*, *ínfimo*, *óptimo*, *pésimo* i algun otro tienen en sí mismos valor de superlativos.

El superlativo relativo es el que da á su objeto la preferencia sobre todos. Se forma con el adverbio *mas* interpuesto entre él i el artículo, como *el mas sabio*, *la mas piadosa*, *lo mas cierto*.

Cuando se espresa el segundo término de la relacion, se hace con la preposicion *de*, como *el mas sabio de los hombres*.

Hai algunos otros modos de combinar los adjetivos, que equivalen á este superlativo; v. g. *la*

(*) Lo mismo se forman los adverbios, v. g. *altísimamente*, *dulcísísimamente*, *terribilísimamente*.

escojida entre todas las mujeres; amable sobre todos los hombres; valiente cual ninguno, sin igual, como el que mas, &c.

Comparativos. Cuando el adjetivo califica al sustantivo haciendo comparacion con otro, se llama comparativo. Si la comparacion es de igualdad, se espresa con la particula *tan*, puesta delante del adjetivo, i despues de él el adverbio *como*, v. g. *el rico es tan bueno como el pobre.*

Tambien hai otros modos de hacer la comparacion de igualdad equivalentes á este, á saber, omitiendo el adverbio *tan*, v. g. *blanco como la nieve*; omitiendo igualmente el adjetivo, v. g. *es como la nieve*. Con el adverbio *tanto* colocado en esta forma, v. g. *el azúcar es dulce, tanto como lo sea la miel*; ó con estos, *la miel es igualmente dulce que el azúcar*; ó *es no menos dulce que el azúcar*; *lo mismo es la miel que el azúcar*; *tal es el amo cual el criado*; *como es la vida es la muerte*, i otros semejantes.

Si la comparacion es de superioridad, se usa el adverbio *mas* primero, i despues la particula *que*; v. g. *el oro es mas estimado que la plata*. Si es de inferioridad, se pone el adverbio *menos*, v. g. *la plata es menos estimada que el oro*.

A los adverbios *mas* i *menos* se les puede anteponer otro, tal como *mucho*, *poco*, *bastante*, *algo*, &c., para darles ó quitarles fuerza, v. g. *mucho mas*, *algo menos*, *un poco mas*, &c.

Observacion. Estos adjetivos *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor*; *superior*, *inferior*, *anterior*, *posterior*

tienen fuerza de comparativos. Los cuatro primeros llevan despues de sí la conjuncion *que* cuando se espresa el segundo término, v. g. *el agua es mejor que el vino*; pero los cuatro últimos llevan la preposicion *a*, v. g. *este vino es superior á ese*. Los mismos cuatro primeros pueden recibir aumento con el adverbio *mucho*, v. g. *es mucho mayor, mucho peor, &c.*; pero los cuatro últimos le reciben con el adverbio *mui*, v. g. *mui anterior*; bien que tambien reciben los otros dos, v. g. *mas ó mucho mas inferior que ese*.

Advertencia.

Los nombres entre los que se forma comparacion son los adjetivos: asi es que cuando se hace con sustantivos como en estos ejemplos, *yo soi tan dueño como tú, mas niño eres tú que los de la escuela, &c.*, se toman como adjetivos, pues se quiere decir que tiene las cualidades de *dueño, niño, &c.*

Los adjetivos son tambien primitivos ó derivados. Los derivados pueden serlo, como los sustantivos, de toda clase de palabras. (Véanse éstos, páj. 9.)

CAPÍTULO III.

Palabras ó signos que dan á conocer los objetos indicándolos solamente.

De estos signos unos señalan las *cosas* i otros las *personas gramaticales*. Los que señalan las cosas son los llamados *Artículos*; los que señalan las personas gramaticales son los llamados *Pro-nombres personales*.

Observacion.

Algunos gramáticos filósofos han dicho que el artículo es un nombre adjetivo, que sirve para determinar ó modificar la estension del objeto, asi como los otros adjetivos (los calificativos) le modifican en su comprension. Es decir, que asi como los calificativos modifican al sustantivo espresando una cualidad que se halla en él i no en otro, asi el artículo le modifica determinando el número de objetos á que se aplica la dicha cualidad. (Tracy, p. 145.) Por eso, dicen, el artículo va delante del nombre comun, porque comprendiendo este á todos los individuos de la especie, es menester, cuando se le aplica un adjetivo, determinar antes el número de individuos á que se aplica; porque podrá aquel atributo no convenir á todos los individuos de la especie, sino solo á cierto número de ellos. El adjetivo

mortal, p. ej. conviene á todos los hombres, por lo que si se dice *los hombres* (con artículo especificativo que señala toda la especie) *son mortales*, estará bien dicho; pero no si se dice *los hombres son blancos i rubios*, porque este atributo no conviene á todos los hombres, sino á algunos de ellos. Por tanto, con este adjetivo hai que modificar antes al sujeto con un artículo individuativo diciendo: *algunos, pocos, muchos, estos, aquellos, &c., hombres son blancos i rubios*.

Es cierto que, bajo este aspecto, parece el artículo un adjetivo determinativo, lo que se confirma mas con las variaciones que tiene de géneros i números lo mismo que los otros adjetivos.

Sin embargo, no son verdaderos nombres adjetivos, pues se diferencian esencialmente de ellos, i constituyen otra clase distinta de palabras. Los artículos especifican ó individualizan los objetos sin dar á conocer ninguna de sus cualidades; mas el adjetivo espresa una cualidad, prescindiendo del objeto á que pueda convenir.

De los Artículos.

Toda palabra que indica un objeto sin nombrarle se llama *Artículo* (*).

Los objetos se pueden indicar de dos modos, ó bien en comun señalando una especie que com-

(*) El nombre *artículo* no espresa bien la naturaleza de esta clase de palabras.

prende muchos individuos; ó en particular, señalando uno ó mas individuos.

El artículo que determina la especie se llama *comun ó especificativo*; los que señalan individuos *individuativos*.

§. 1.

Artículo especificativo.

Artículo especificativo no hai mas que uno, porque solo hai un modo de especificar los objetos, que es, separar la especie que se quiere designar de las otras comprendidas en el mismo jénero.

Este artículo es el siguiente: *El, la; los, las; lo.*

El sirve para el masculino, *la* para el femenino del singular; *los* para el masculino i *las* para el femenino del plural; *lo* se aplica solo á los adjetivos en singular, cuando se toman de un modo vago é indeterminado que por no pertenecer al jénero masculino ni al femenino se llama neutro.

El artículo especificativo, como todos los demas, va siempre delante del nombre.

En el singular masculino cuando se junta con la preposicion *á* ó *de* forma una contraccion i hace *del, al* en vez de *de el, á el* como se ve en el siguiente ejemplo:

SINGULAR.	{ El hombre, del hombre, al hombre. La mujer, de la mujer, á la mujer.
PLURAL.	{ Los hombres, de los hombres, á los hombres. Las mujeres, de las mujeres, á las mujeres.

Lo bueno, de lo bueno, á lo bueno.

Observacion. Aunque el artículo *la* es para los nombres femeninos, no obstante, los nombres de dos sílabas que empiezan con *a* llevan el artículo *el* aunque sean femeninos, v. g. *el alma*, *el ala*, &c.; igualmente si son de mas de dos sílabas i esdrújulos, v. g. *el ánima*; pero si no son esdrújulos llevan *la*, como *la anguila*, *la amistad*. Si el nombre es adjetivo, mas comunmente lleva *la*, v. g. *la alta sierra*.

Observacion sobre el artículo especificativo.

El artículo *el la, los las, lo* le llamamos especificativo, porque él por sí solo no señala individuos en particular, como los individuativos, sino que señala todos los de la especie: asi, cuando simplemente se dice *el hombre, el caballo, la fruta*, &c., se entiende todos los individuos contenidos bajo estas denominaciones, v. g. *el hombre es mortal, el caballo es para el uso del hombre, la fruta me gusta*, &c.

En contra de esto se podrá decir, que aunque es cierto que en los ejemplos alegados el artículo dicho solo señala la especie, en otros, aun muchos mas, señala individuos en particular, como en estos, *el rio Guadarrama se seca; el per-*

ro del vecino ladra; el caballo que tienes me gusta; la mula roja es mejor que la negra, donde se ve que aqui se habla de objetos bien individualizados.

Es cierto que aqui están los objetos individualizados, pero á poco que se reflexione hallaremos que lo que los individualiza son los otros nombres, complementos ó proposiciones que se siguen despues, á saber: al nombre *rio* le individualiza el nombre *Guadarrama*; á *perro* el complemento *del vecino*; á *caballo* la proposicion *que has comprado*, i asi á los demas: quítense las dichas palabras i déjense solo con el artículo, v. g. *el rio, el perro, el caballo*, i se verá como señala la especie i nada mas.

Tambien sucede que, yendo los nombres con solo este artículo, v. g. *el niño llora, la funcion ha estado buena, he vendido el caballo*, sin embargo de no llevar otra palabra, están individualizados; pero es porque está sobrentendida la palabra que verdaderamente los individualiza, sea por haberse hecho ya mencion de ella, ó porque siendo demasiado conocida, no es necesario espresarla.

Asi, si yo digo *he vendido el caballo*, si no tengo mas que uno, no hai necesidad de individualizarle mas; pero si teniendo muchos caballos digo *he vendido el caballo*, no queda individualizado, i el que lo oiga tiene que preguntar ¿qué caballo? i yo para individualizarle tengo que añadir alguna cosa mas, diciendo, por ejem-

plo, *el blanco, ó el negro, ó el que Vmd. vio ayer, &c.*

§. 2.

De los artículos individuativos.

Los artículos individuativos son varios, porque los individuos se pueden determinar de varios modos, i así se dividen en tres clases, á saber, artículos *numerales, posesivos i demostrativos.*

NÚMERO 1.

Artículos numerales.

Artículos numerales son los que individualizan los objetos espresando el número de ellos: estos pueden ser definidos ó indefinidos.

Numerales definidos. Son los que señalan un número determinado de objetos; tales son los números llamados *cardinales* desde uno en adelante, v. g. *uno, dos, tres, cuatro, &c.; diez, veinte, ciento, mil, &c. (*)*

Numerales indefinidos. Estos son los que indican un número de objetos indeterminado. Son de varias clases i algunos tienen variaciones, otros son invariables, á saber:

(*) Los nombres que por derivarse de estos artículos numerales se llaman números *ordinales*, como *primero, segundo, tercero, décimo, centésimo, &c.*, son verdaderos adjetivos.

Unos unas (*); *algun alguno alguna, algunos algunas*; *ningun ninguno ninguna, ningunos ningunas*: *todo toda, todos todas*; *cierto cierta, ciertos ciertas*; *varios varias*; *diversos diversas*; *poco poca, pocos pocas*; *mucho mucha, muchos muchas*; *la demas lo demas, los demas las demas*; *cada, cada cual, cada uno*; *cualquier cualquiera cualquiera que, cualesquiera cualesquiera que*; *quien quiera, quienes quiera que*: *unos cuantos, unos pocos, &c.*

Observacion. *Un ó uno* tiene ademas varios usos particulares como artículo. Ya sirve para dar mas fuerza á la espresion, como *es un pobre hombre, es una embustera, es todo un hombre, es un tigre, &c.*; ya tambien se usa como un pronombre, v. g. *hace uno lo que puede*; luego *quieren que una no se enfade.*

2.^a Los artículos *uno, alguno, ninguno* pierden la *o* final del masculino cuando acompañan al sustantivo, v. g. *un libro, algun cuarto, ningun caso*, i *ciento* pierde la sílaba *to*, v. g. *cien ejemplares*; pero cuando no va espreso el sustantivo, entonces no la pierden, v. g. *uno hai, alguno viene, ninguno queda, pasan de ciento.*

(*) El artículo numeral *uno una* pertenece á los definidos; mas el plural pertenece á los indefinidos, porque *unos unas* es equivalente á *algunos algunas*.

NÚMERO 2.

Artículos posesivos.

Los artículos posesivos son los que individualizan los objetos determinando la persona á que pertenecen. Son los siguientes:

Para la primera persona: *mi mis; nuestro nuestra, nuestros nuestras.*

Idem para la segunda: *tu tus; vuestro vuestra, vuestros vuestras.*

Idem para la tercera: *su sus.*

Pertencen á la primera persona (véase qué es persona, páj. 42) en singular *mi* si el objeto es uno; *mis* si son muchos, v. g. *mi amo, mi ama; mis amos, mis amas.*

A la misma persona en plural *nuestro nuestra* si es uno el objeto, v. g. *nuestro amo, nuestra ama; nuestros nuestras* si es mas de uno, v. g. *nuestros amos, nuestras amas.*

Idem: pertenecen á la segunda persona en singular *tu* si es uno el objeto, *tus* si es mas de uno, v. g. *tu amo, tu ama; tus amos, tus amas.*

A la misma persona en plural *vuestro vuestra* si es uno el objeto, v. g. *vuestro amo, vuestra ama; vuestros vuestras* si es mas de uno, v. g. *vuestros amos, vuestras amas.*

Idem para la tercera, sea en singular ó en plural, *su* cuando es uno el objeto, v. g. *su amo, su ama* (de él ó de ella, de ellos ó de ellas). *Sus*

cuando es mas de uno el objeto, v. g. *sus amos, sus amas* (de él ó de ella, de ellos ó de ellas).

Advertencia sobre los adjetivos de posesion.

Hai nombres adjetivos que corresponden á cada uno de estos artículos del modo siguiente:

Para la primera persona en singular *mío, mia; míos, mias*.

Ejemplos: *amo mío, ama mia; amos míos, amas mias*.

Idem en plural: *nuestro, nuestra; nuestros, nuestras*.

Ejemplos: *amo nuestro, ama nuestra; amos nuestros, amas nuestras*.

Para la segunda persona en singular *tuyo, tuya; tuyos, tuyas*.

Ejemplos: *amo tuyo, ama tuya; amos tuyos, amas tuyas*.

Idem en plural: *vuestro, vuestra; vuestros, vuestras*.

Ejemplos: *amo vuestro, ama vuestra; amos vuestros, amas vuestras*.

Para la tercera persona en singular i en plural: *suyo, suya; suyos, suyas*.

Ejemplos: *amo suyo, ama suya; amos suyos, amas suyas* (de él ó de ella, de ellos ó de ellas).

Observacion. Estos adjetivos llamados posesivos tienen mucha semejanza, tanto en lo material como en su significacion, con los artículos anteriores; por cuya razon algunos gramáticos

los han confundido creyendo que eran lo mismo; pero se distinguen notablemente.

Los primeros, como verdaderos artículos, lo primero, van siempre delante del nombre que individualizan, como *mi padre, tus hermanos*; lo segundo, nunca van sin el objeto, i así no se dice aisladamente *mis, tus, &c.*; lo tercero, no llevan otro artículo, pues no se dice *el mi amo, un su amo, &c.*

Los segundos, como verdaderos adjetivos, van despues del nombre sùstantivo, v. g. *amo mio; el dinero es tuyo*. Ademas estos van muchas veces solos sin sustantivo, como *el tuyo, la nuestra, los vuestros, &c.*, en cuyo caso está siempre suplido un sustantivo.

Ejemplos: *No tengo libro.—¿Quieres el mio?—Sí, trae el tuyo; es decir, ¿Quieres el libro mio?—Sí, trae el libro tuyo; pero por evitar esta repeticion del sustantivo libro, está omitido (*).*

Con el artículo neutro *lo* están sustantivados, como *lo mio, lo vuestro, &c.*, v. g. *á cada uno lo suyo*.

(*) Los gramáticos vulgares, porque en estos casos va callado el sustantivo i puesto solo el adjetivo, i porque tanto estos como los artículos anteriores están derivados de los pronombres *me, te, se, &c.*, de que luego hablaremos, han creído que unos i otros eran pronombres, i así los han llamado pronombres posesivos.

NÚMERO 3.

Demostrativos.

Los artículos demostrativos individualizan los objetos señalándolos, ya acompañados con algun ademan demostrativo, ya denotando su distancia respecto de las personas presentes en la conversacion. Son los siguientes:

SINGULAR.	{	<i>Este, esta; esto.</i>
		<i>Ese, esa; eso.</i>
		<i>Aquel, aquello; aquello.</i>
PLURAL....	{	<i>Estos, estas.</i>
		<i>Esos, esas.</i>
		<i>Aquellos, aquellas.</i>

El artículo *este* denota que el objeto está cerca de la persona que habla; *ese* denota que lo está de la que escucha; *aquel* denota que está mas distante de las dos.

Ejemplos: toma *este* libro que tengo, i dame *ese* que has comprado en *aquella* librería de enfrente (*).

Observacion. Cuando el objeto está físicamente presente, suele acompañar á estos artículos algun ademan demostrativo, v. g. ¿Me compras *este* sombrero? (señalándole.) ¿Ves *aquella* torre? (señalándola.)

(*) Tambien se suelen usar para dar mas fuerza á la expresion, v. g. Herodes, *aquel* hombre cruel que derramó tanta sangre inocente. Napoleon, *ese* hijo de la fortuna, &c.

Las terminaciones en *o*, *esto*, *eso*, *aquello*, señalan objetos indeterminados que, por no aplicarse á ningun jénero, se llaman neutros, como se ha dicho del artículo *lo* (*).

Observacion. Es mui frecuente encontrar estos artículos solos sin el nombre sustantivo que demuestran; ya porque habiéndolos nombrado una vez, no es necesario repetirlos, v. g. *hombres i niños perecieron*, estos *de frio*, aquellos *de hambre*; ya tambien porque estando los objetos presentes á la vista, no es necesario nombrarlos, v. g. *este lo ha visto*, *esos lo dicen*, *aquellos están hablando*; por esta causa de ir solos, muchos gramáticos los han contado entre los pronombres.

§. 3.

Uso del artículo.

El artículo, de cualquiera clase que sea, solo corresponde al nombre comun, no al propio. La razon es, porque el oficio del artículo es determinar los objetos, la cual determinacion puede ser necesaria en el nombre comun por razon de comprender á muchos individuos, todos los de la especie; mas no al nombre propio que no

(*) Los artículos *este* i *ese* en todas sus terminaciones suelen perder la vocal final al unirse con *estotra otra*, v. g. *estotra, estotra; esotras, esotras, &c.*, bien que ya no está mui en uso.

le necesita, por significar un individuo determinado. Sin embargo, no es una precision absoluta que el nombre comun lleve artículo sino cuando se han de especificar ó individualizar los objetos (*).

El artículo individuativo no ofrece dificultad; asi se usará cuando se quiera individualizar los objetos de alguno de los modos que lo hacen los individuativos, v. g. *dos hombres, este libro, mi casa, &c.*; pero el artículo especificativo, como no es tan necesario, se usa con mucha variedad, por lo que trataremos de su uso en particular.

Del especificativo.

El artículo especificativo se usa para determinar los objetos, v. g. *leer los libros, echar las cartas, beber el agua, los hombres i los animales se aogaron, &c.*; mas se omitirá cuando se quieran dejar indeterminados, v. g. *leer libros, echar cartas, beber agua, hombres i animales se aogaron*. Para saber cuando se han de omitir, podrán servir las siguientes.

(*) Dos artículos no se juntan con un nombre, pues no se dice *el este libro, los mis padres*; pero si cuando uno de ellos es numeral, v. g. *los dos hermanos, mis cuatro amigos, estos veinte hombres.*

Reglas particulares.

1.^a No lleva artículo el vocativo, pues como está presente el objeto no necesita determinarse, v. g. *acordaos, señores, de vuestro último fin.*

2.^a Cuando está presente el objeto, llevando al frente el nombre que tiene, tampoco se suele poner artículo, pues el nombre solo basta para demostrarle, como en las inscripciones, rótulos, títulos, &c.; v. g. *Gramática castellana. Calle de Carretas. Tienda de vinos. Almacén de papel, &c.*

3.^a Tampoco le llevan los nombres de cosas que pueden susistir en cantidades diversas, cuando se toma una cantidad ó número indeterminado de ellas, v. g. *comer pan, vender trigo, leer libros, escribir cartas.*

4.^a Lo mismo sucederá cuando la cosa es capaz de aumento ó disminución, no solo en cantidad física, sino en cualidad ó cantidad moral, v. g. *tener vergüenza, cobrar fama, &c.*

5.^a Cuando está rejido de alguna preposición para servir de complemento modificativo, v. g. *hablar á voces; ir de caza, &c.*

6.^a Cuando el nombre comun está calificando á otro como si fuera un adjetivo, ya sea por atribucion, v. g. *los ingleses son filósofos, el hombre es animal racional;* ó por aposición, v. g. *D. N., Capitan jeneral, Comendador de, &c., Jefe de, &c.*

Por último, se omitirá en otros varios casos que se observarán por el uso.

Observacion 1.^a El artículo sirve muchas veces para hacer variar de sentido á una espresion; así véase qué sentido tan distinto resulta de decir (sin artículo) *salir de noche, estar en cama, volver casaca, tener mala lengua, otro día, &c.*, á decir (con artículo) *salir de la noche, estar en la cama, volver la casaca, tener mala la lengua, el otro día, &c.*

2.^a Otras veces se pone ó se quita el artículo sin mas razon ó fundamento que el capricho del uso; así una misma palabra se usa con artículo ó sin él, segun está en uso, sin variar de sentido, v. g. *cantar victoria ó cantar la victoria; ha tenido atrevimiento para ir ó ha tenido el atrevimiento de ir; gastar tiempo en balde i gastar el tiempo en balde; pesares i disgustos me atormentan ó los pesares i los disgustos me atormentan.*

Repeticion del artículo.

Cuando se juntan muchos nombres en sentido distributivo, unas veces llevan todos artículo, v. g. *los padres i los hijos, los parientes, los amigos, &c.*; otras no le llevan, v. g. *padres é hijos, parientes, amigos*; otras le lleva el primero i los demas no, v. g. *los parientes, vecinos, amigos i conocidos, &c. (*)*

(*) Cuando algun sustantivo calificado por un adjetivo se suprime, no se omitirá el artículo; así se dirá, por ejemplo, *los soldados recios i los altos*, pues si

Palabras á las que no corresponde artículo.

No corresponde el artículo á los nombres propios, sean de personas, como *Manuel, Tomás, María, García, Fernandez, &c.*, ó sean de cosas, como *Madrid, Móstoles, Guadiana, Ebro, Enero, Marzo, &c.* Ni á los únicos en su clase, v. g. *sol, fé, Dios, Europa, Océano, &c.*

A estas clases de nombres no las corresponde artículo ninguno, porque siendo únicos están por sí bien determinados.

Excepcion. Sin embargo de ser cierta esta regla, la hallamos frecuentemente quebrantada por el uso, pues vemos con artículo los nombres propios de mujeres, como *la Marta, la Cármen, la Dolores, &c.*; igualmente nombres propios de cosas, i los únicos en su clase, v. g. *la Europa, la Coruña, el Guadiana, el Ebro, el sol, la fé, &c.*

A esto diremos que no es menos cierta la regla jeneral, pues en los casos dichos, ó hai suplido algun nombre comun, v. g. *la mujer, la señora, la niña, llamada María, Dolores, &c.*, el *rio Ebro, la ciudad de la Coruña, la rejion de Europa, la virtud de la fé, &c.*; ó bien se toma el nombre propio como comun, v. g. *la España antigua i moderna, el mundo físico i moral, la luna de enero, la luna de marzo, &c.* Igualmente

omitiendo el artículo se dijese sin él *los soldados recién i altos*, parecería que los dos recaian sobre el primer sustantivo.

te con nombres de personas, como cuando se dice *el Virgilio, el Calmet, el Mariana*, se sobrentiende un sustantivo, v. g. *el poeta Virgilio, el espositor Calmet, el historiador Mariana*. O se toman como nombres comunes, v. g. *es un Ciceron, es otro Crisóstomo*, es decir, *es un orador como Ciceron, como Crisóstomo, &c.*

§. 4.

Artículos conjuntivos.

Se llaman artículos conjuntivos los siguientes: *que, quien, cual, cuyo* *cuya*, porque sirven para juntar las palabras que se siguen con un nombre anterior llamado antecedente, v. g. *los bienes que poseía eran inmensos; el amo á quien sirves me conoce; he visto á tu padre, el cual todo lo sabe; este es el hecho cuya verdad se demuestra.*

Esta clase de palabras, llamadas en las gramáticas vulgares pronombres relativos por la referencia que hacen al nombre ú oracion que los precede llamado antecedente, las colocamos nosotros entre los artículos; pues son de aquellas palabras que señalan ó individualizan los objetos sin nombrarlos. Se llaman tambien *demonstrativos mistos*, porque no son elementos simples, sino una espresion mista ó compuesta (principalmente *quien, cual, cuyo*), equivalentes á un artículo demostrativo con una conjuncion, que tie-

ne por oficio juntar ó enlazar unas palabras con otras. Así, por ejemplo, esta espresion *el agua que bebes te hace daño* es equivalente á esta; *el agua, i esta agua la bebes, te hace daño. Mi primo, á quien ó al cual tú conoces, viene mañana, equivale á; mi primo, i á este tú le conoces, viene mañana. Este es Cervantes, cuyo ingenio será siempre admirado, igual á; este es Cervantes, i su ingenio será, &c.*

El artículo *que* no tiene variacion, i sirve para todos los jéneros i números, v. g. *libro que, pluma que, libros que, plumas que*, i para el neutro *lo que*.

Muchas veces va unido con este el artículo especificativo, v. g. *el que, la que*, en cuyo caso no pertenece á él, sino que es del nombre antecedente que está suprimido, v. g. en esta espresion *el que calla otorga* se sobrentiende la palabra *hombre, reo* ú otra semejante, v. g. *el hombre que calla otorga*.

Cual sirve para masculino i femenino en singular, i *cuales* en plural. Este como conjuntivo va acompañado del artículo especificativo, como *el cual la cual*, i para el neutro *lo cual*.

Algunas veces lleva repetido el antecedente, v. g. *ha venido un hombre, el cual hombre no parece*.

Quien sirve para ambos jéneros en singular, i *quienes* en plural. Aun quando se usa mas para las personas, tambien se emplea con las cosas; pero no para el jénero indeterminado, porque

nunca lleva artículo especificativo. (Véase la concordancia del conjuntivo. *Sintaxis*.)

Cuyo denota posesion ó pertenencia, i tiene las variaciones de los adjetivos acabados en *o*, como *cuyo cuya, cuyos cuyas*. No concierta con el antecedente, que es el poseedor de la cosa, sino con la cosa poseida, como *el árbol cuyos frutos gustamos, el amigo en cuya casa habito*.

Interrogativo i admirativo.

Estos tres artículos *que, cual, quien* se usan como interrogativos, i van al principio, delante del antecedente, i nunca llevan el artículo especificativo (*), v. g. *¿Qué torres son aquellas? ¿Cuál de estas frutas te gusta? ¿Quiénes son esos hombres?*

Lo mismo sucede cuando se usan como admirativos, v. g. *¡Qué mal color tiene este pan! ¡Quién lo creyera! ¡Cuál sería su pena!*

Cual i quien son tambien distributivos, v. g. *quien rie, quien llora; cual busca á su padre, cual llama á su hijo*.

Cual es tambien correlativo de *tal*, v. g. *cual es la vida, tal es la muerte. Mira cual me han puesto tus pecados, esto es, que tal me han puesto, &c.*

(*) En estilo familiar se suele usar el *que* admirativo con artículo especificativo, v. g. *¡Las uvas que comí! ¡las que traga! ¡Lo que habla fulano!* pues equivale á *¡Cuántas uvas traga! ¡Cuánto habla fulano!*

Tambien equivale á *como*, v. g. *cual otro Pablo, cual suele aparecer la aurora*, esto es, *como otro Pablo, como suele aparecer la aurora*.

CAPÍTULO IV.

Signos ó palabras indicadoras de personas.
Estos son los pronombres personales.

Los pronombres llamados *personales* son palabras ó signos inventados para señalar las personas gramaticales.

Se llaman *personas gramaticales* los sujetos, objetos, complementos, &c., considerados únicamente en su relacion con el habla ó el acto de la palabra.

La persona que habla ó tiene la palabra se llama primera persona; aquella á quien se habla ó se dirige la palabra se llama segunda persona; aquella de quien se habla se llama tercera.

Observacion. Solo los individuos racionales pueden ser primeras i segundas personas, pues solo estos son capaces de producir i de recibir la palabra; pero tercera persona pueden serlo todas las cosas, pues todas pueden ser objeto de la palabra; mas en estilo figurado podrán ser tambien primeras i segundas personas aun las cosas inanimadas, v. g. *escuchad, cielos: hablad vosotros, astros del firmamento.*

Los pronombres son estos, con las varia-

ciones que veremos en cada una de las personas.

PRIMERA PERSONA.

SINGULAR. *Yo, me, mi, conmigo.*

PLURAL. *Nosotros ó nosotras, nos.*

SEGUNDA PERSONA.

SINGULAR. *Tú, te, ti, contigo.*

PLURAL. *Vosotros ó vosotras, os, vos.*

TERCERA PERSONA.

SINGULAR.

Sujetos. *Él, ella; ello.*

Objetos. *Le, la; lo.*

PLURAL.

Ellos, ellas.

Les i los, las.

RECÍPROCO I ABSOLUTO.

Singular i plural: *Se, sí, consigo.*

§. 1.

ESPLICACION DE LOS PRONOMBRES I SU USO.

Pronombres de la primera persona.

El pronombre de la primera persona es *yo* con las desinencias *me, mi, conmigo*, los cuales sirven para el singular en ambos jéneros.

Yo se usa para la primera persona, cuando ésta es el sujeto de la oracion, como *yo amo, yo estoi bueno ó buena*. *Me* cuando es objeto sin preposicion, ya sea directo, como *me amas, me encontraron*; ya indirecto, como *me has dado el*

dinero, me pongo la capa. (Véase qué se entiende por sujeto i por objeto.) *Mi* cuando es objeto con preposicion, i complemento, v. g. *á mí, sobre mí, &c.*; cuando lleva la preposicion *con* hace *conmigo* (*).

Plural de la primera persona.

El plural de la primera persona *Nosotros* i *Nosotras* se usa cuando es sujeto, v. g. *nosotros ó nosotras amamos.* Igualmente cuando es objeto (directo é indirecto) con preposicion, i cuando es complemento, v. g. *á nosotros, á nosotras; de nosotros, de nosotras.*

Nos es de ambos jéneros i sirve de objeto (directo é indirecto) sin preposicion, v. g. *nos aman; nos da buenas esperanzas, &c.*

Observacion 1.^a *Me* i *nos* son tambien objetos indirectos i complementos de los verbos sustantivos, v. g. *me está bien; nos es gravoso.*

2.^a *Nos* se usa tambien como sujeto en algunas fórmulas antiguas, cuando habla ó manda alguna persona de autoridad, v. g. *Nos D. N., Obispo de, &c., mandamos, &c.*

(*) Los artículos posesivos *mi, tu* se podrian confundir con los pronombres de igual forma; pero se distinguen en que aquellos, como artículos, van siempre delante de un nombre sustantivo al cual individualizan, v. g. *mi padre, tu madre.* Además, los pronombres, cuando puedan causar esta equivocacion, se deben tildar, v. g. *mi, tú.*

Pronombres de la segunda persona.

Los pronombres de la segunda persona siguen el mismo orden que los de la primera. *Tú* con las desinencias *te, ti, contigo* es de ambos géneros en singular. *Tú* se usa cuando es sujeto, v. g. *tú lees, tú estás bueno ó buena. Te* cuando es objeto sin preposicion, v. g. *te esperamos; te digo la verdad. Ti* cuando es objeto con preposicion, ó complemento, v. g. *á ti, para ti, de ti, &c.*, con la preposicion *con* hace *contigo*.

Plural de la segunda persona.

El plural *Vosotros Vosotras* se usa cuando es sujeto, v. g. *vosotros ó vosotras teméis*. Igualmente como objeto con preposicion, i como complemento, v. g. *á vosotros ó á vosotras; en vosotros ó en vosotras*.

Os es de ambos géneros i sirve de objeto sin preposicion, v. g. *el Señor os consuele; os traen una carta*.

Observacion 1.^a *Te* i *os* son igualmente objetos indirectos de los verbos sustantivos, v. g. *te está bien; os era molesto*.

2.^a *Vos* es anticuado i se usa hablando en plural á una persona sola para manifestarla respeto, como en las oraciones dirigidas á Dios, á nuestra Señora i á los Santos. Tambien se suele hablar asi en estilo oratorio i principalmente poético á los príncipes i aun á personas inferiores, i se emplea como sujeto, v. g. *vos lo sabeis*,

i como objeto con preposicion, i complemento, v. g. *á vos os digo, en vos confío.*

Pronombres de la tercera persona.

Son de dos clases. 1.^a *Él, ella, ello; ellos, ellas.*

Estos se usan cuando el pronombre es sujeto de la oracion, v. g. *él habla, ellas escuchan, ello es cierto.*

Tambien sirven de objetos con preposicion i de complementos, v. g. *á él, á ellos; con él, por ellas, sin ello, &c.*

2.^a *Le, la, lo; les i los, las.*

Estos son objetos sin preposicion: *le* sirve para el masculino directo é indirecto, *la* para el femenino, tambien directo é indirecto; *lo* para el neutro en singular. En plural: *les* para el masculino indirecto, *los* para el directo; *las* para el femenino directo é indirecto.

Ejemplos de objeto directo: *yo le amo, tú la amas, tú lo entiendes; yo los amo, tú las amas.*

Idem de indirectos: *yo le dije la verdad, yo la dije la verdad; tú les diste el dinero, tú las diste el dinero.*

Observacion 1.^a Igualmente son estos objetos indirectos de los verbos sustantivos, como *le es mui grato, la es mui grato; les era gravoso, las era gravoso.*

2.^a El pronombre *el* sujeto i los objetos *la, lo; los, las* se pueden confundir con el artículo

especificativo *el, la, lo; los, las*, por tener la misma forma. Para distinguirlos se observará que cuando es el artículo, siempre lleva despues el nombre á quien especifica (á no ser que esté suplido), como *el padre, la hija, lo cierto; los amos, las amas*; pero cuando son pronombres, van solos ó seguidos de un verbo, v. g. *no lo quiere él, la temen, los busco, las busco*. Además, los pronombres deben llevar tilde á fin de distinguirse del artículo.

3.^a *Ello* i *lo* no señalan personas, sino cosas, i éstas indeterminadas.

El pronombre *lo*, no solo es objeto del jénero neutro, como *no lo dudas*, sino que tambien es atributo ó complemento impropio de los verbos sustantivos, v. g. *¿Eres el amo?—No lo soi*. Tiene además la particularidad de referirse, no solo á todos los jéneros i números, v. g. *¿Sois los amos, ó las amas?—No lo somos*; sino tambien á oraciones enteras, v. g. *dicen que tienes mucha aprension, i lo creo. Si sabeis quien venda un caballo, decidlo*.

Observacion primera sobre el uso del pronombre objeto le i les.

Este pronombre *le* sirve de objeto directo é indirecto para el jénero masculino esclusivamente, segun hemos dicho, así como el *la* para el directo é indirecto femenino. Esto es lo mas conforme á la razon i lo que mas jeneralmente se

usa, no solo en la conversacion, sino en los discursos pronunciados en público, i aun en la escritura. Sin embargo, algunos autores con la gramática de la Academia pretenden que el *le* debe servir de objeto indirecto (dativo) igualmente para el jénero masculino que femenino, quedando el *la* solo de objeto directo femenino, i ponen el ejemplo siguiente: El juez prendió á una jítana, *le* tomó declaracion, i *la* castigó. Igualmente pretenden que el *les* sirva para el femenino, v. g. el juez prendió á unas jitanas, *les* tomó declaracion, i *las* castigó.

De esta doctrina resulta que el *le* tendria tres significados, dos masculinos i uno femenino, mientras al *la* solo le quedaba uno, el directo femenino. Nosotros tenemos semejante opinion por contraria á la razon, al uso constante i á la opinion de varios sabios que han examinado esta materia.

¿Pues no es una contradiccion el que á la terminacion masculina se la haya de hacer femenina, i qué ésta, teniendo una propia la deje por una ajena que no la corresponde? ¿I los equívocos que pueden resultar? Cualquiera que oiga esta misma espresion aislada *el juez le ha tomado ya declaracion i le ha dado la sentencia*, ¿no creerá que es un hombre de quien se habla? Mas ¿qué razones podrán alegar los que defienden esta opinion? Razon, ninguna; solo pueden decir que en los autores, aun los clásicos, se halla usado muchas veces de este modo. Pero es-

ta razon tiene mui poca fuerza; lo primero, porque aun los autores que asi le emplearon no fueron constantes en usarle como femenino, pues muchas veces usaron el *la*.

Lo segundo, cuando le usaron de este modo fue, ya porque no se habia fijado todavia el uso de unos i otros, i asi le tomaron con esta variedad, ó ya por razon de la eufonia; pues eran tan amantes los antiguos del buen sonido de las palabras, que muchas veces le preferian á las reglas gramaticales (*).

Aun se puede añadir á estas razones, que son de la gramática de la Academia hablando del *lo*, que en algunos pasajes podrá estar puesto el *le* por falta de correccion en las ediciones.

Aquí es de notar una falta de consecuencia en la gramática de la Academia, pues habiéndose valido de estas razones para rebatir á los que tienen á *lo* por masculino, fundados en que asi se encuentra escrito en autores clásicos, ha admitido el *le* como femenino (en dativo); siendo asi que esto tampoco puede tener otro fundamento mas que el encontrarse impreso en autores clásicos, i no siempre, pues que en la conversacion i en los

(*) ¿Quién dudará que en estos versos de Arriaza, por ejemplo:

La fatigada cierva si *le* aqueja

La sed en el ardor del seco estío,

está puesto el *le* por evitar el encuentro de la *a* siguiente, i aun el de las otras que siguen, puesto que el mismo autor en otros muchos pasajes usa del *la*?

discursos oratorios apenas se usa, i en los autores posteriores á los antiguos es menos frecuente.

Observacion segunda sobre el uso del lo.

La terminacion *lo* se llama del jénero neutro porque sirve para una cosa indeterminada, ó para una oracion entera. Tambien sirve para los nombres masculinos que pueden existir en cantidades diversas, como *pan, vino, trigo, dinero, &c.*; pero es cuando se toman en cantidad indeterminada, v. g. *¿Quieres pan?—No lo quiero. El vino me lo he bebido. El trigo lo han vendido, &c.*

En algunos escritores, aun de los clásicos, i en las provincias de Andalucía i alguna otra, le usan como masculino, i no falta quien pretenda que se debe usar de este modo.

Nosotros, siguiendo el uso mas comun con la Academia, creemos que solo se debe usar como neutro, quedando el *le* esclusivamente como masculino; i asi será error escribir (cosa que ahora se ve muy frecuente) *al niño lo alcancé, al enemigo lo batí*, sino que se deberá decir *le alcancé, le batí, &c.*; ni *el libro lo leí i se lo llevé á su dueño*, sino *le leí i se le llevé á su dueño*.

El que le hayan usado como masculino algunos autores clásicos no debe hacernos gran fuerza, por las razones que alega la Academia i que ya hemos espuesto hablando en contra del uso del *le* como femenino; no debiendo olvidar que

muchos autores le usaron por masculino por razon de la eufonia únicamente.

Un gramático apreciable por su erudicion (Salvá) para conciliar á los autores que usaron indistintamente el *le* i *lo* como masculino, ha querido fundar una regla para usarlos ambos á dos como masculinos, estableciendo esta distincion: que se ponga *le*, cuando el masculino sea un objeto viviente, espiritual ó animal; i *lo*, cuando sea una cosa inanimada que carezca de sexo.

Verdaderamente que no puede darse cosa menos acertada que esta regla. ¿Qué utilidad puede traer el usar para unos masculinos *le* i para otros *lo*? ¿Puede traer esto otra cosa mas que el aumentar la confusion, las dudas i los equívocos, sobre los que ya producen estos pronombres por no haberse fijado desde el principio su jénero?

¿I en qué se funda esta distincion? Supuesta ya la clasificacion de los objetos, aun los que no tienen sexo, en jéneros ¿dejará de ser tan masculino el nombre de una cosa inanimada como el de una animada?

Si la citada regla prevaleciese, no solo volveríamos atrás lo que ya se habia adelantado, puesto que la Academia i aun los demas autores de gramática jeneralmente han convenido en usarle solamente como neutro, sino que quedaria aun en peor estado; pues chocaria mas á la vista la alternativa de *le* i *lo* para un mismo jénero, que el declararle por masculino para todos los casos.

Si desde el principio se hubiera tratado de fi-

jar el uso de estos pronombres del modo mas conforme á la razon i á la analogía de unos i otros, parece que deberian haberse fijado asi: *lo, los* para el masculino; *la, las* para el femenino directos; *le, les* para el masculino i femenino indirectos. De este modo quedaban arreglados conforme á su analogía, i distinguidos el indirecto (aunque con solo una terminacion para ambos jéneros) del directo.

§. 2.

De otro objeto i complemento de la tercera persona llamado recíproco.

Ademas del objeto *le, la, lo, &c.*, que acabamos de explicar, tiene la tercera persona otro pronombre que solo se usa como objeto i como complemento, i se llama *recíproco ó reflexivo*. No tiene mas que las terminaciones *se, sí, consigo*, las cuales sirven para todos los jéneros i números.

Se sirve de objeto sin preposicion, como *él se entretiene, ella se divierte: sí*, cuando es objeto con preposicion ó complemento, v. g. *á sí, en sí, por sí, &c.*

Con la preposicion *con* hace *consigo*.

Observacion sobre este pronombre.

Este pronombre se ha llamado recíproco; pero hai que advertir que, aunque la terminacion *sí*, que es la que lleva preposicion, siempre es

recíproca; el objeto sin preposicion *se* no siempre está usado como tal, sino que le sucede lo que á los demas objetos sin preposicion de las otras personas *me, nos, te, os*, que unas veces son recíprocos i otras no.

Está usado como recíproco, quando la misma persona que produce la accion, la recibe directa ó indirectamente, v. g. *él se alaba, él se pone el sombrero*, en cuyos casos el *se* es recíproco; peneba de ello es que se le puede añadir la terminacion *si*, que siempre es recíproca, i tambien el adjetivo *mismo* ó *propio* (*), como *ella se alaba á sí propia, él se pone á sí mismo el sombrero*.

Observacion. Del mismo modo son recíprocos los pronombres objetos de la primera persona i de la segunda, siempre que ella misma sea el sujeto de la accion, v. gr. *yo me alabo, nosotros nos pondremos el sombrero: tú te alabas, vosotros os pondreis el sombrero*.

Del se como absoluto.

El *se* no será recíproco quando el sujeto de la oracion, aunque sea tercera persona, sea distinto de aquellá á quien él se refiere, como se verá en el ejemplo siguiente: si yo digo, *el criado se embriaga, yo se lo diré á su amo*; en el primer caso el *se* será recíproco, pues es la misma persona

(*) Los adjetivos *mismo misma, propio propia* sirven para dar mas fuerza á los pronombres i á los nombres.

del sujeto; pero en el segundo de ningun modo el *se* es recíproco, pues el sujeto es *yo* primera persona, i el objeto *se* se refiere (como indirecto) al *amo* que es tercera.

Lo mismo sucederá si se dice: *tú se lo dirás*, donde el sujeto *tú* es segunda persona. Igualmente si se dice: *el vecino se lo dirá á su amo*, no será el *se* recíproco, pues aunque el sujeto, que es *el vecino*, sea tercera persona, el *se* no se refiere á esta, sino á otra distinta, á saber, *al amo*.

Otro ejemplo: *Juan vende el caballo, i yo se le compro*: *Juan vende una casa, tú se la comprarás*: *Juan vende sus galgos; ¿á quién se los venderá?* *A Pedro se los vende, pues Pedro se los quiere comprar*. Vemos que en estos casos el *se* no es recíproco.

Siempre, pues, que el sujeto sea primera ó segunda persona, ó aun cuando sea tercera, sea distinta, no será el *se* recíproco. En cuyo caso deberemos decir que es equivalente al otro objeto *le, la, lo, &c.*, i que está usado en vez de él por no tener que repetirle dos veces; pues como se juntan en este caso dos terceras personas, hai para distinguirlas que valerse del *se* por no decir dos veces *le le, la la, le lo, &c.* Asi en los ejemplos referidos habria que decir: *yo le lo diré; el vecino le lo dirá; los galgos ¿á quién le los venderá?* *A sus amigos les los vende, &c.* (*)

(*) Otra prueba de cuando no es recíproco, es la repetición que muchas veces se hace del objeto con preposición, v. g. *yo se lo diré á él, tú se lo dirás á ellas;*

Otros usos de la palabra se.

Esta palabra, ademas de ser objeto, unas veces recíproco i otras absoluto equivalente á *le*, *la*, &c., segun hemos visto, tiene otros usos en los que parece que no hace oficio de pronombre; i no es fácil, á la verdad, decir en qué clase de palabras se la debe colocar: pues en los verbos impersonales, como *te se espera*, *se le llama*, i en otros, como *estarse*, *morirse*, &c., en los que no puede ser objeto propio ni recíproco ni absoluto, habremos de decir que es una partícula espletiva, destinada á dar la significacion particular que tienen estos verbos. (Véanse los verbos pronominales.)

§. 3.

Objetos con la preposicion á.

Los pronombres objetos con la preposicion *á*, como *á mí*, *á ti*, *á él á ella*, *á sí*; *á nosotros á nosotras*, *á vosotros á vosotras*, *á ellos á ellas*, las mas veces son una repeticion de los objetos sin preposicion, i por lo comuu no se usan solos, si no los acompaña uno de estos; asi no se dice: *espero á ti*, *amas á mí*, *deja á él*; sino *te espero á ti*, *me amas á mí*, *déjale á él*; ni se dice, *enga-*

donde se ve que el *se* hace relacion á *él* ó á *ellas*; no al sujeto, que es primera i segunda persona.

ña á sí, sino se engaña á sí (mismo). En plural igualmente: os vimos á vosotras; mas no, vimos á vosotras.

En poesía, sin embargo, se suelen usar solos: i aun en prosa, cuando está suprimido el verbo, v. g. *él á mí, i yo á él*; i en algun otro caso. Otras veces que se hallan solos, suele ser la preposicion *á* equivalente á *para, hácia, &c.*; v. g. *á mí viene, á vosotros va dirigido, esto es, para mí viene, para vosotros, &c.*

TRATADO SEGUNDO.

Segunda clase jeneral de palabras, que significan las operaciones ó movimientos de los séres.

Son los Verbos.

Verbo quiere decir palabra, por lo que esta parte de la oracion puede llamarse la palabra por excelencia.

No hai parte mas esencial en la oracion que el verbo, pues sin él no se puede expresar ningun pensamiento; ni tampoco la hai mas difícil de definir. Prueba de ello es la diversidad de definiciones que dan de él los gramáticos.

Unos dicen que es el signo de la afirmacion; otros que expresa el juicio que hacemos de las cosas; otros que solo representa la existencia de ellas, i que no hai mas verbo propiamente tal que el verbo *ser*: otros dicen que el verbo significa ideas

de movimientos ú operaciones, &c. Todas estas cosas son muy ciertas, pues estas propiedades convienen al verbo; mas como no es fácil comprenderlas en una definicion, tampoco lo es el definirle bien (*).

Prescindiendo nosotros de los sistemas que se han formado para explicar el verbo, i confesando que le convienen estas propiedades, diremos llanamente que el verbo es: *La parte principal de la oracion, que significa los movimientos ú operaciones, el estado i existencia de los séres.*

Esta definicion, como todas las que son semejantes á ella, adolece de la falta de definir al verbo por un nombre, pues se dice en ella que significa movimientos, existencia, &c. Tal vez estaria mejor definido diciendo que el verbo es: *La parte de la oracion, que declara ó afirma que nosotros percibimos que los séres existen i obran de cierto modo. O la parte de la oracion que sirve para declarar que nosotros percibimos las cosas como simplemente existentes, ó como operantes de un modo particular.*

De aqui se sigue que no se puede suponer la idea de un verbo sin un sujeto que la produzca;

(*) Nosotros creemos ademas, que la causa de no definirse bien el verbo es porque, siendo una palabra de naturaleza tan distinta del nombre, hai que definirle con un nombre, i por eso su naturaleza no queda bien explicada. Pues decir que el verbo significa sér, afirmacion, existencia, movimiento, &c., es como decir que el verbo tiene la significacion de un nombre; pues tales son sér, existencia, afirmacion, movimiento, &c.

pues si yo digo *amar, caer, existir* que son verbos, siempre se debe suponer, aunque no se espere, que alguna persona ó alguna cosa es la que *ama*, la que *cáe* ó la que *existe*. Sin embargo, hai verbos en que está tan disimulado el sujeto, que parece que no le tienen, ni le necesitan.

El sujeto del verbo ha de ser un nombre ó cualquiera otra palabra, i aunque sea una oracion entera, que haga las veces de nombre; asi en estas oraciones, *Antonio está en Madrid, yo le he visto*; los sujetos serán el nombre *Antonio* i el pronombre *yo*: en esta, *querer i no querer son cosas contrarias*, vemos que los infinitivos *querer i no querer* hacen de sujeto.

El sujeto, pues, i el verbo son las partes esenciales del discurso: con ellas se forma toda oracion, i sin ellas no se forma ninguna. Las demas partes de la oracion son sumamente útiles para la claridad, adorno i elegancia del lenguaje, pero no son tan indispensables.

CAPÍTULO I.

Division del Verbo.

El verbo, segun su naturaleza ó significacion, se puede dividir en *transitivo, intransitivo, sustantivo, auxiliar é impersonal*.

Todos estos pueden ser, ademas, *pronominales*.

§. 1.

Del verbo transitivo.

Se llaman *transitivos* los verbos cuya significacion recae directamente en un objeto, v. g. *los sabios desprecian las riquezas*. Este verbo *despreciar* es transitivo, pues no solo se anuncia su significacion como procedente del sujeto, sino tambien como recayendo sobre un objeto, que es *las riquezas*.

Consecuencia. Todo verbo transitivo pide para su perfecto sentido el objeto de su significacion; pues en el ejemplo propuesto, si no se dijese mas que *los sabios desprecian*, quedaria el sentido incompleto, i no se llenaria hasta añadir el objeto del verbo *despreciar* (*).

Muchos verbos transitivos, ademas de un objeto inmediato ó directo, pueden tener otro mediato ó indirecto que dé mas estension á su significado. Asi en este ejemplo, *el criado reparte el pan*; *pan* es el objeto directo del verbo *repartir*, pero todavia se puede dar mas estension á su significado preguntando: *¿A quiénes reparte el pan?* Si se responde, *á los pobres*; tendremos que *los po-*

(*) Muchas veces no se espresa el objeto del verbo transitivo por no ser necesario, pero siempre se debe suponer: asi en esta expresion *él come i bebe*, siempre se supone que alguna cosa ha de comer i beber, aun cuando no se espresa cuál sea.

bres es un segundo objeto de la acción del verbo *repartir*, reñido de la preposición *á*.

Ademas del objeto, puede tener el verbo (de cualquiera clase que este sea) complementos que espresen relaciones ó circunstancias particulares de su significacion, los cuales, aunque reñidos por preposiciones, están dependientes de él, i son como complementos de su significacion, v. g. *el criado repartió esta mañana el pan á los pobres en un canastillo.*

§. 2.

Del verbo intransitivo.

Se llaman *intransitivos* los verbos cuya significacion queda completa por sí misma sin recaer directamente sobre ningun objeto, v. g. *el niño duerme, el árbol crece.* Estos verbos *dormir, crecer* son verbos intransitivos, porque su significacion no exige directamente ningun objeto (*).

Los verbos intransitivos no tienen objeto directo, pues por eso se llaman intransitivos, pero muchos le tienen indirecto, v. g. *el estudio agrada á los niños.* Igualmente pueden tener comple-

(*) No hai verbo que no signifique un movimiento ó acción propia ó figuradamente; por lo cual malamente se ha dicho que estos verbos se llamaban neutros, porque no significan una acción. ¿Pues qué *ir, venir, llegar, salir*, &c., no son acciones ó movimientos de un sujeto?

mentos de todas clases, v. g. *venir del campo*, *acudir al ruido*, *depender de otro*.

Hai verbos que unas veces se usan como transitivos i otras como intransitivos, v. g. *tu caballo sube deprisa i baja despacio*, en este caso están usados como intransitivos los verbos subir i bajar; pero en este otro, *súbeme la capa i hájame el sombrero*, están usados como transitivos; pues capa i sombrero son objetos directos.

Se conocerá cuando el verbo es transitivo i cuando es intransitivo por este medio sencillo. El verbo que exige para su perfecto sentido que se haga esta pregunta *¿á quién?* ó *¿qué cosa?* será transitivo. Asi, si yo digo *el justo ama*, se conocerá que el verbo *ama* es transitivo, porque se puede hacer esta pregunta *¿qué cosa, á quién, ó qué persona es la que ama?* i solo quedará completo añadiendo el objeto que exige la pregunta, v. g. *ama á Dios ó ama la virtud*. Cuando el verbo no exija dicha pregunta para completar su sentido, será intransitivo, v. g. *el árbol crece*.

Al verbo, tanto transitivo como intransitivo, le pueden convenir otras preguntas correspondientes ya al objeto indirecto, ya á los complementos, v. g. *dar limosna ¿á quién? á los pobres*. *Descansar ¿de qué? del trabajo*. *Venir ¿de dónde? del campo*.

Observacion sobre los verbos reflexivos i recíprocos.

Se llaman *reflexivos* los verbos transitivos en que el sujeto produce la accion sobre sí mismo, por manera que el sujeto i el objeto del verbo es una misma persona, como *yo me alabo, tú te separas, los muchachos se esconden*. Estos verbos no constituyen una clase distinta de los demas transitivos; pero como tienen que llevar por objeto el pronombre correspondiente á la misma persona del sujeto, es decir, que el sujeto refleja la accion sobre sí mismo, los llaman reflexivos.

Casi lo mismo podemos decir de los *recíprocos*, que consisten en significar que varios sujetos obran unos sobre otros de un mismo modo, como *Pedro i Juan se estiman, los amigos se cartean*, es decir, que *Pedro estima á Juan i Juan estima á Pedro*. Para dar mas expresion á estos verbos se les suele añadir alguna otra palabra, como *los hermanos se aman mutuamente, se ayudan unos á otros, &c.*

Tanto los reflexivos como los recíprocos pueden referirse á sí la accion, no solo directa sino tambien indirectamente, v. g. *él se apropia á sí toda la gloria. Ellos se envian recados unos á otros.*

§. 3.

De los verbos sustantivos.

Los verbos *sustantivos* son los que espresan la existencia, estado ó situacion de las cosas.

Tres son los sustantivos principales que hai en castellano: *ser, estar i haber.*

El verbo *ser* denota la existencia en abstracto de las cosas, como *el hombre es racional, la tierra es redonda.*

El verbo *estar* espresa tambien en abstracto el estado ó situacion de las cosas, es decir, un modo de existir accidental i transitorio, como *tú estás triste, Juan está sentado.* Tambien denota la presencia de las cosas, esto es, su existencia física i real en determinado sitio, como *el amo está en casa.*

El verbo *haber* es tercio personal, esto es, solo sirve para las terceras personas de singular i plural: espresa la existencia real i física de las cosas, ó su presencia en un punto, como *hai buena cosecha, hubo muchos comerciantes en la feria.*

Ademas de estos verbos, que son rigorosamente sustantivos, se pueden tambien considerar como tales los siguientes: *quedar, continuar, permanecer, seguir, hallarse;* i tambien estos de movimiento cuando llevan un atributo, *ir, venir, volver, andar* i algun otro, los cuales son equivalentes del verbo *estar* (*existir* lo es del verbo

haber), i usados en este sentido tienen la misma significacion que él. Asi á esta espresion *está bueno*, se la puede sustituir uno de dichos verbos *queda*, *continúa*, *se halla*, &c. *bueno*. A esta otra *está de mal humor*, se puede sustituir *anda*, *va*, *sigue*, &c. *de mal humor*.

Observacion. El verbo *ser* se diferencia del verbo *estar*, i de los demas sustantivos, en que la cualidad atribuida por él á un sujeto le conviene de un modo perpétuo é inherente, al paso que el verbo *estar* i sus equivalentes denotan que le conviene de un modo transitorio.

Cualquiera conocerá la notable diferencia que hai en estas dos espresiones, *el agua es fría*, *el agua está fría*: en la primera se afirma que el atributo *fría* conviene al agua de un modo natural i permanente; en la segunda se da á entender que solo la conviene en aquel momento en que se habla, por manera, que antes pudo ó despues podrá tener otra cualidad contraria.

Observacion sobre la resolucion de los verbos transitivos en sustantivos.

Los verbos transitivos se pueden resolver en sustantivos con el respectivo participio activo ó pasivo de aquellos, formando una perifrasis que da un sentido semejante, aunque no idéntico, al del verbo primitivo, v. g. *el justo ama la virtud* se puede frasear de este modo, *el justo es amante de la virtud*; i por pasiva de este otro, *la vir-*

tud es amada por el justo. (Véanse las oraciones sustantivas. Sint.)

CAPÍTULO II.

De los verbos llamados pronominales.

Gran parte, tal vez la mayor, de los verbos castellanos se presentan en el discurso acompañados de un pronombre objeto sin preposicion, el cual no es necesario en la oracion, sino que es pleonástico ó redundante; mas por ser correspondiente á la misma persona del sujeto, algunos los han confundido malamente con los reflexivos.

Para distinguirlos, pues, de estos i notar la circunstancia de ir acompañados de pronombres, los han llamado otros, con mas propiedad, *pronominales*. Mas esta denominacion, aunque verdadera, no esplica la naturaleza de estos verbos (pues solo espresa la circunstancia de ir acompañados del pronombre), los cuales se distinguen tanto de los no pronominales como se puede observar comparando un pronominal con otro que no lo sea, ó un mismo verbo como absoluto i como pronominal (*).

Bien quisiéramos dar á cada clase de ellos su nombre particular que los distinguiese debida-

(*) Véase qué distinto sentido hacen, i aun qué distintos usos tienen: *yo voi i yo me voi; él está en su casa i él se está en su casa.*

mente unos de otros; pero contentándonos por ahora con el nombre de pronominales, hasta que analizada bien su naturaleza se les dé otro mas propio, nos limitaremos únicamente á hacer notar la diferencia tan palpable que hai de unos á otros (*).

Verbos *pronominales* son los que van acompañados del pronombre objeto pleonástico correspondiente á la misma persona del sujeto para referirle pleonástica ó redundantemente su significación, como *esmerarse, arrepentirse, irse, estar-se, temerse, encontrarse, quemarse, &c.*

Para que el verbo sea pronominal, ha de ser precisamente el pronombre objeto sin preposicion de la misma persona que el sujeto, i ademas ha de ser pleonástico.

§. 1.

División de los verbos pronominales.

Los verbos pronominales pueden ser *fixos*, esto es, que nunca se usan sino acompañados del pronombre, como *amañarse, portarse, &c.*; i *variables*, esto es, que unas veces se usan como pronominales, i otras no, como *estar ó estarse, temer ó temerse, encontrar ó encontrarse, &c.*

(*) No habiendo en la lengua latina estos verbos, no es necesario en ella esta distincion; pero en la nuestra que tanto abundan, no sé porque se ha hecho tan poco caso de ellos.

La mayor parte de los verbos castellanos pertenecen á esta clase, es decir, que se usan como absolutos i como pronominales.

Observacion sobre el pronombre pleonástico.

El pronombre pleonástico puede estar como objeto directo i como objeto indirecto. En los verbos transitivos está como indirecto; en los transitivos pasivos, en los intransitivos i en los sustantivos está como directo.

Verbos con pronombre pleonástico indirecto.

Estos verbos son transitivos, i llevan, ademas de un objeto directo que les corresponde como transitivos, el pronombre pleonástico como objeto indirecto, v. g. *comerse un pan, encontrarse un cuarto, &c.*

Ejemplos: *Las fieras se tragan á los hombres. Yo me he encontrado el pañuelo.* En estos ejemplos vemos que *los hombres* i *el pañuelo* son objetos directos de los verbos *tragar, encontrar*; i que el pronombre que los acompaña está como objeto indirecto refiriéndose al sujeto, i es un verdadero pleonasma, que no hacia falta en la oracion; bien que la da mas enerjía, pues es mucho mas enérjico decir *las fieras se tragan á los hombres* que (sencillamente) *las fieras tragan á los hombres.*

Verbos con pronombre pleonástico directo.

Fijos. En ellos los hai de varias clases: unos son los pronominales *fijos* que siempre van acompañados del pronombre, como *arrepentirse, portarse, jactarse, &c.* De estos no hai muchos en castellano, pero podria formarse una clase aparte i llamarse *intra-transitivos*, pues ni bien se los puede colocar entre los transitivos, ni entre los intransitivos, porque su tendencia es esplicar una accion que se queda dentro del sujeto, ó que la experimenta el mismo sujeto (*).

Variables. Otros son pronominales *variables*, los cuales llevan el pronombre como objeto directo, v. g. *ir ó irse, venir ó venirse, morir ó morirse, &c.*, sin embargo de que buena parte de ellos son intransitivos, cuales son los ejemplos alegados i algunos sustantivos, como *estar ó estar-se, quedar ó quedarse, &c.*

Observacion. En esta clase de verbos, muy usados en castellano, vemos la particularidad de que siendo intransitivos i aun sustantivos, cuando se presentan como pronominales, llevan un pronombre de la misma persona como objeto directo, cual si fueran transitivos; pero en rigor deberemos decir que este pronombre es un verdadero pleonasma; bien que, como hemos di-

(*) En esta misma clase (*intra-transitivos*) podrian colocarse tambien muchos de los variables, v. g. *vengearse de una persona, caerse, asustarse, &c.*

cho arriba, sirve para darles mas enerjía á los verbos.

§. 2.

Verbos pronominales inversivos ó pasivos.

Estos verbos son transitivos, i se presentan acompañados de su correspondiente pronombre, como si fueran reflexivos; pero su significacion es pasiva ó retrocesiva hacia el sujeto, es decir, que este no hace la accion que significa el verbo, sino que la recibe, como *quemarse*, *secarse*, *perderse*, &c.

Ejemplos: si se dice *la casa se quema*, *el fuego se apaga*, en estos casos los verbos *se quema*, *se quema* están usados como *inversivos*, esto es, *la casa*, que es el sujeto, no produce la accion, sino que la recibe, porque ella no es la que quema, sino que es quemada: lo mismo en el otro caso, *el fuego*, que es el sujeto, no apaga, sino que es apagado.

En los verbos inversivos jeneralmente va llamado el sujeto activo que produce la accion del verbo; mas cuando se espresa, se hace con la preposicion *por*, v. g. *el pecado se borra por la penitencia*. *La plaza se tomó por los enemigos*.

Observacion. Vemos que en tales verbos todo se presenta en un orden inverso que en los demas, por lo que se podrán llamar *inversivos*. Pues primero: siendo por sí transitivos, en haciéndose

pronominales, dan una significacion pasiva. Segundo: el sujeto no produce la accion del verbo, sino que la recibe. Tercero: esta misma significacion no recae sobre el que parece objeto, sino sobre el sujeto. Cuarto: el pronombre que acompaña á estos verbos en forma de objeto directo, no lo es en rigor; sino que está como una partícula que, haciendo retroceder la accion del verbo hacia el sujeto, le da una significacion pasiva (*).

Pregunta. Puesto que los verbos pronominales inversivos tienen la misma forma que los reflexivos ¿cómo podremos conocer cuándo están usados como reflexivos ó como pasivos?

Atendiendo á la significacion de la oracion, para ver si el sujeto ejecuta la accion del verbo, ó la recibe. Así que, siempre que el sujeto no ejecute la accion que el verbo significa, sino que la reciba, de modo que resultase un absurdo de decir que la ejecutaba sobre sí mismo, entonces el verbo estará usado como inversivo.

Ejemplos: *perderse, quemarse* serán verbos inversivos, pues si yo digo *un pañuelo se ha perdido, la casa se quema*, sería un absurdo el decir que *el pañuelo se perdía á sí mismo, ó que la casa se quemaba á sí misma.*

(*) No es necesario probar que estos pronominales tienen una significacion pasiva; pero si se quiere, compárense con los pasivos latinos, i se verá como se corresponden perfectamente, v. g. quemarse, *uri*; yo me quemó, *ego uror*; edificarse, *ædificari*; la casa se edifica, *domus ædificatur*; hágase tu voluntad, *fiat voluntas tua*, &c.

Observacion. Aunque los verbos inversivos i los reflexivos convienen en una cosa, á saber, en que en unos i otros la significacion viene á quedar recibida en la persona del sujeto, los reflexivos, no obstante, se diferencian en que en ellos el mismo sujeto es el que ejecuta la accion; pero en los inversivos no la ejecuta, sino que la recibe, pues el sujeto que la produce, si se espresa, va rejido de la preposicion *por*, como se ha dicho.

Por esta razon, quando el sujeto de estos verbos es de cosa, casi siempre están usados como inversivos; porque las cosas inanimadas no son capaces de obrar directamente sobre sí mismas, v. g. *el pan se come, el agua se bebe, las casas se edifican, &c., &c.*: en estos ejemplos es bien claro que los verbos son inversivos. Quando el sujeto sea un individuo irracional, unas veces puede ser reflexivo, como *el caballo se aporrea, los perros se muerden*; otras inversivo, como *el caballo se vende, se alquilan las mulas*. Si el sujeto es persona racional, será mas fácil que pueda ser el verbo reflexivo, por la disposicion de poder obrar sobre sí mismo, v. g. *yo me escondo, tú te apartas, los niños se esconden*; bien que tambien pueden ser inversivos, como *yo me quemó, el niño se aogó* (*).

(*) La clase de pronominales inversivos en tercera persona de singular i plural es la mas usada en castellano, i á cada paso se encuentran en el discurso, igualmente que los impersonales tambien inversivos, como veremos quando se hable de ellos, pues todos los verbos

CAPÍTULO III.

De las variaciones accidentales del verbo.

Ninguna clase de palabras sufre tantas modificaciones como el verbo, pues está sujeta su significacion á diversidad de *modos, tiempos, personas* i *números*. Estas variaciones las espresa el verbo por medio de distintas terminaciones, cuya serie reunida se llama *conjugacion*.

§. 1.

De los modos del verbo.

Se llaman *modos* del verbo las distintas formas que tiene de espresar su significacion.

Los modos, unos son *impersonales* i otros *personales*.

Los *impersonales*, que tambien se llaman *indefinidos*, se denominan asi, porque espresan su significacion de un modo abstracto, prescindiendo de las personas i números gramaticales. Los *personales* son los que espresan su significacion concretada á personas, números i tiempos.

castellanos se pueden poner en esta forma de inversivos en tercera persona, á lo menos en impersonal; por eso son tan comunes.

NÚMERO 1.

De los modos impersonales.

Los modos impersonales son tres, llamados *Infinitivo*, *Jerundio* i *Participio*.

Del Infinitivo.

El *Infinitivo* da nombre al verbo (*) i expresa su significacion en abstracto, prescindiendo de su ejecucion, i por consiguiente de los modos, personas, &c., que la puedan ejecutar. Su terminacion es en *ar* como *amar*, en *er* como *temer*, i en *ir* como *partir*.

Como este modo es indeterminado, necesita de otro verbo que le determine, el que por esta razon suele llamarse determinante.

Del Jerundio.

Uno de los modos mas bellos i elegantes i de mas uso en la lengua castellana es el *Jerundio* (**).

(*) El infinitivo es el nombre ó la denominacion de lo que significa el verbo, i asi se dice el verbo *amar*, el verbo *estar*, el verbo *leer*, el verbo *ir*, &c.

(**) Tan interesante es este modo impersonal en nuestra lengua, que el célebre Antonio de Nebrija, habiendo dividido en diez las partes de la oracion, le pone en su gramática como una parte distinta de las demas.

El *Gerundio* (*) es un modo enteramente indefinido, el cual tiene varios usos i significaciones. Viene á ser como un participio activo sustantivado, ó si se quiere, es el infinitivo declinado ó modificado en estado de relacion con las otras partes de la oracion.

Su propiedad principal es representar la significacion del verbo puesta en accion ó en ejecucion de una manera abstracta, separada de modos, tiempos i personas. Asi *amando, temiendo, leyendo* es la accion de amar, la accion de temer, &c., v. g. *estar leyendo* es *estar haciendo la accion de leer*.

Como el gerundio prescinde de tiempos, números i personas, necesita agregarse á otro verbo que espresese estas circunstancias, v. g. *yo estoi comiendo, ella venia llorando*; en cuyo caso el gerundio denota la coexistencia de dos acciones, una la suya i otra la del otro verbo; asi, en esta espresion *él llegó corriendo*, una es la accion de *llegar*, i otra la de *correr*.

El gerundio, unas veces se queda impersonal sin espresarse el sujeto, v. g. *Prescindiendo de eso; hablando de otra cosa ¿qué tiene tu padre? Teniendo dinero, no hai miedo*. Otras se presenta con su sujeto, el cual puede ser el mismo del verbo coexistente, v. g. *pasando yo por tu calle me*

(*) Esta denominacion, tomada de la lengua latina, ademas de ser impropia, es enteramente insignificante, i deberia dársele otra mas propia i significativa.

encontré un pañuelo; ó puede ser distinto, v. g. saliendo yo, entrabas tú en la iglesia.

Usos del gerundio.

El gerundio puede ir con todos los verbos sustantivos como auxiliares, menos con el verbo *ser*.

Con el verbo *estar* tiene casi la misma significacion que los demas modos personales respectivos del verbo del gerundio; así, *yo estaba leyendo* es lo mismo que *yo leía*; *él estuvo mirando* viene á ser lo mismo que *él miró*, i así de los demas tiempos; bien que esta significacion está expresada con mas vigor i enerjía por medio del gerundio.

Los otros verbos sustantivos, cuando van de auxiliares suyos, le añaden ademas la idea peculiar de ellos, v. g. *el niño sigue durmiendo, se quedó llorando, vendrá riendo.*

Tambien denota, por lo comun, el gerundio cierta continuacion en la accion, como *andan entrando i saliendo, ellos irán viniendo, &c.*

A veces es equivalente de los participios activos ó de presente, v. g. *le dejé vistiéndose*, esto es, *que se vestia*; *los ví cazando*, esto es, *que cazaban*. (Tambien equivale en este último caso al infinitivo, como *los vieron cazando*, esto es, *los vieron cazar*.) Igualmente de los de pretérito i aun de nombres adjetivos, como *lleva el sable colgando de la cintura*, esto es, *colgado ó colgante de la cintura*.

Se usa con mucha frecuencia para espresar los modos de ser ó de hacerse las cosas, como *la tos se quita sudando, la jaqueca durmiendo. ¿De qué modo se aprende? Estudiando i leyendo.*

Tambien se usa con la preposicion *en*, i entonces espresa una condicion respecto del otro verbo, como *en acabando irá*, que equivale á *luego que acabe, irá*; ó se suprime la preposicion quedando el mismo sentido, v. g. *teniendo dinero tendrás amigos, esto es, si tienes dinero, &c.*

Del Participio.

El participio se llama así porque participa de las propiedades de verbo i de nombre adjetivo.

En otras lenguas (la latina i la griega) hai varios participios, pero en la castellana no hai mas que dos, uno activo i otro pasivo; i aun estos, principalmente el activo, se apartan tanto de los verdaderos participios, que mas bien se los puede mirar como nombres verbales.

Del participio activo.

El participio activo tiene la significacion activa, transitiva ó intransitiva, de su verbo, i acaba en *ante* ó *iente*, como *amante, naciente, partiente* (*).

(*) Algunos tomados de verbo latino conservan su terminacion latina, como *conducente, diverjente, &c.*

En los participios activos hai mucha variedad, pues unos han perdido el réjimen de sus verbos, como *cortante*, *dominante*: otros necesitan de una preposicion como cualquiera otro nombre, v. g. *amante de Dios*: otros conservan el réjimen indirecto de los complementos, v. g. *pendiente de un hilo*.

Estos participios, sin embargo de que por haber perdido el réjimen de sus verbos hacen de nombres adjetivos i aun sustantivos; no obstante, no se han desprendido enteramente del carácter de participios, puesto que conservan la significacion verbal; así *amante* es *el que ama*, *escribiente* *el que escribe*, bien que esta es sumamente varia.

Muchos de ellos dejan de ser participios haciendo puramente de nombres adjetivos, como *culiente*, *corriente*; ó sustantivos, de los cuales algunos reciben la terminacion *a* para los femeninos, como *el rejente*, *la rejenta*; *el asistente*, *la asistenta*.

En castellano no se sacan participios activos de todos los verbos, como se podia, porque no está en uso; pues si se dice *amante*, *durmiente*, &c., el capricho del uso no admite *enseñante*, *sentante*, &c. (*)

(*) Es sensible que se halle tan restringido el uso de estos participios, pudiendo sacarse de todos los verbos, pues así como de *amar* sale *amante*, de *aspirar* *aspirante*, de *lucir* *luciente*, ¿por qué del mismo modo no podia salir de *enseñar* *enseñante*, de *labrar* *labrante*, de *comer* *comiente*, i así de todos los demas, á los cuales solo la falta de uso es la que los hace disonantes?

Otros son tomados de los verbos latinos, como *continjente, diverjente, &c.*

Del participio pasivo.

El participio pasivo acaba en *ado ada* ó en *ido ida*, como *amado amada, temido temida* (*).

Estos participios tienen tambien mucha variedad en su significacion. Pues primero: Unos están usados como participios pasivos, v. g. *tú eres amado de todos, él está aborrecido por los suyos*. Segundo: otros como intransitivos, v. g. *estar sentado, andar enfadado, &c.* Tercero: los mas de ellos se usan como meros adjetivos, v. g. *hombre moderado, niño despejado, niña descolorida, &c.*

Observacion 1.^a Hai algunos que tienen una significacion activa, como *apoderado, aparecido, atrevido, porfiado*, i otros; pues *atrevido* es el que se atreve, *porfiado* el que porfia, &c.; pero es cuando se usan con personas. Pues si *hombre callado* es *el que calla*, i *reconocido, el que reconoce un favor*; en estos otros ejemplos, *hai llamada una circunstancia, la casa ha sido reconocida*, que son de cosas, son pasivos.

2.^a Muchos que fueron participios han pasado ya á nombres sustantivos, como *el guisado, el*

(*) No se ha de confundir este participio con la segunda voz de infinitivo *amado, temido; haber amado, haber temido, &c.*

partido, la llamada, la partida, &c. Otros se usan sustantivados, v. g. *el comisionado, el encargado, &c.*

3.^a Algunos verbos hai de los cuales no se sacan estos participios, como *alegrarse, perecer, enfermar, adolecer*, i otros, pues no se dice *ser* ni *estar alegrado, perecido, enfermado, &c.*

NÚMERO 2.

De los modos personales.

Los modos personales son tambien tres, llamados *indicativo, subjuntivo é imperativo.*

Modo indicativo. Este modo espresa la significacion del verbo de una manera absoluta é independiente, como *yo amo, tú temias, vosotros habeis partido, ellos leerán.*

Modo subjuntivo. Este modo es relativo á otro verbo i dependiente de él ó de alguna circunstancia, cuya dependencia las mas veces se espresa con una conjuncion, v. g. *quiero que vuelvas; ya será tarde cuando haya llegado; él comeria si tuviera hambre.*

Modo imperativo. Este modo se enuncia mandando ejecutar la idea que el verbo significa, como *vivid en paz, no regañeis.*

§. 3.

De los tiempos del verbo.

Se llaman tiempos del verbo ó tiempos gramaticales las variaciones que recibe para espresar la época en que se verifica su significacion con respecto al acto de la palabra.

Si la significacion del verbo se espresa coincidiendo con el acto de la palabra, se llama *presente*. Si se refiere á una época anterior á la de la palabra, se llama *pasado* ó *pretérito*. I si á una época posterior, se llama *futuro* ó *venidero*.

De aqui es que los tiempos, rigorosamente hablando, no son mas que los tres referidos; *presente*, *pretérito* i *futuro*.

El presente no admite division, porque consiste en el momento actual de la palabra, el cual es indivisible, por eso no hai mas que un presente.

No sucede asi con el pretérito i futuro, que como la época á que se refiere puede ser mas ó menos distante del acto de la palabra, admiten mas ó menos grados de anterioridad ó posterioridad, de donde resultan varios pretéritos i futuros, y por consiguiente mayor número de tiempos gramaticales, como iremos viendo en cada uno de los modos (*).

Esta diversidad de tiempos en unos se denota

(*) Véanse los verbos auxiliares.

por la terminacion i se llaman *simples*; en otros por la agregacion de un verbo llamado *ausiliar comun* á la segunda voz del infinitivo propio, i se llaman *compuestos*.

NÚMERO 1.

TIEMPOS DE LOS MODOS IMPERSONALES Ó INDEFINIDOS.

Tiempos del infinitivo.

El infinitivo tiene dos voces llamadas *primera* i *segunda voz de infinitivo*. La primera voz espresa la idea ó significacion del verbo como actual ó presente, v. g. *amar, temer*; la segunda la considera como anterior ó pasada, v. g. *amado, temido*, esto es, *haber amado, haber temido*.

La primera voz se puede considerar unida al verbo determinante i formando un tiempo con él, v. g. *él puede comprar, pudo comprar, podrá comprar*. De estos casos pertenecerá el primero al presente, el segundo al pretérito, i el tercero al futuro, porque á ellos pertenece el determinante.

La segunda voz es mas vaga é indeterminada, de modo que no tiene uso sino determinada por el auxiliar comun *haber* (ó alguno otro) para formar los tiempos compuestos, los cuales, por significar esta voz la cosa como pasada, jeneralmente resultan pretéritos. Ejemplos: *haber amado, haber temido; he amado, habré temido, habias amado, haya temido, hubiera leido, &c.*

Observacion.

Malamente se quiere todavia confundir esta voz (haya sido lo que quiera en su orijen) con el participio pasivo, sin mas fundamento que la semejanza en la terminacion; pues porque esta voz acaba en *ado* ó *ido* han creido muchos que era el mismo participio, porque en la terminacion masculina singular acaba lo mismo, v. g. *hombre amado, tiempo perdido*, sin advertir que es diametralmente opuesto á aquella. Lo primero, por ser la dicha voz activa, i el participio pasivo; lo segundo, aquella es invariable, i este tiene las variaciones propias de adjetivo, como *amado amada, amados amadas*; ademas, de aquella resultan tiempos pretéritos compuestos, i de este toda clase de tiempos, como *soi, era, fui, seré, &c. amado* (*).

Tiempos del jerundio.

El jerundio tiene tambien dos voces, las cuales, por ser indefinidas como las del infinitivo, se pueden considerar en sí mismas, ó unidas al verbo que las acompaña.

La primera voz, considerada en sí misma, espresa la significacion como actual ó presente; pero unida al verbo que la acompaña puede pertene-

(*) Por estas razones, sin duda, el maestro Nebrija hace de esta voz una parte de la oracion distinta de las otras, á la cual llama *nombre participial infinito*.

cer al tiempo de este , cuando sea uno mismo el sujeto del gerundio i el del verbo: asi, *yo estuve almorzando es yo almorcé*, pretérito; *tú estás almorzando es tú almuerzas ahora*, presente del momento, &c. Mas cuando no es uno mismo el sujeto del gerundio i el del verbo, pertenecerá el gerundio al tiempo en que se pueda resolver; para lo cual se tendrá presente lo dicho sobre los usos del gerundio (páj. 75).

La segunda voz se forma de la primera del auxiliar *haber* i la segunda del infinitivo propio, como *habiendo amado, habiendo temido*.

Tiempos del participio.

El participio castellano, como que es un adjetivo, no tiene propiamente significacion de tiempos; estos serán los del verbo con que se junte.

NÚMERO 2.

TIEMPOS DE LOS MODOS PERSONALES.

Tiempos del indicativo.

El modo indicativo tiene diez tiempos, á saber, un presente; cinco pretéritos fijos i dos relativos; dos futuros. Se denominan de este modo:

1.º Presente de indicativo. Enuncia la significacion del verbo correspondiendo al acto de la palabra, v. g. *yo temo, tú amas*.

2.º Pretérito actual. Se llama pretérito porque expresa la significacion como pasada respecto del presente, pero como presente ó coexistente con otra época anterior, v. g. *yo entraba cuando tú salias* (*).

3.º Pretérito definido. Se llama definido este pretérito porque se refiere á una época fija, determinada, i enteramente concluida, haga poco ó mucho que se concluyó, sin embargo de que se le mire como mas remoto que el indefinido.

4.º Pretérito indefinido. Se llama indefinido porque la época á que se refiere es mas indeterminada ó no ha acabado de pasar, sino que está pendiente ó relacionada con la presente; por cuya razon se le considera mas inmediato al presente, que el definido.

Ejemplos de los dos: *El año ó el siglo pasado hubo hambres, este año ó este siglo ha habido guerras. Ayer se marchó el criado, i no ha venido hasta ahora.*

Algunas veces, aunque se hable de épocas remotas i concluidas, se usa del indefinido si se figuran como enlazadas con la presente, principalmente en estilo de narracion, v. g. *he estado en América i he visto cosas raras*; asi como, aunque la época sea mui inmediata, si se figura como

(*) Tambien se usa este tiempo en castellano con relacion á una época futura, v. g. *tú podias ver el caballo, i si te gustaba le comprabas*, con poco le *mantenias*; bien que tambien se puede usar asi el presente, v. g. *tú puedes ver el caballo, i si te gusta le compras*.

cortada su relacion con la presente, se usa del definido, v. g. *esta mañana te vi en la plaza.*

5.º Pretérito anterior próximo. Se llama anterior porque significa una época pasada antes de otra tambien pasada; pero se le llama próximo porque entre las dos medió poco tiempo, asi es que suele ir acompañado de estos adverbios, *apenas, luego, asi que* i otros, v. g. *luego que le hubo visto, se marchó.*

6.º Pretérito anterior remoto. Se llama anterior porque la época á que se refiere es anterior á otra tambien pasada; i se llama remoto porque entre ambas ha mediado mas tiempo que en el anterior próximo, v. g. *ya habíamos salido nosotros cuando llegaron ellos. A las doce ya se habia concluido la funcion.*

7.º Futuro absoluto. Se llama futuro por ser posterior al acto de la palabra; i absoluto porque no depende de otro tiempo, como *yo iré; tú vendrás.*

8.º Futuro eventual (*). Se llama asi porque denota que no se hace al presente la cosa, pero que se haria tan pronto como se verificase una

(*) Le llamamos eventual mas bien que condicional; lo uno, porque parece que no siempre incluye condicion sino duda ó incertidumbre, como en los últimos ejemplos alegados *quien le diria*, &c.; lo otro, porque aun cuando incluye condicion, tambien la pueden incluir otros tiempos, v. g. *iré si me llaman; si vas tú, no voi yo*, &c. i parece que solo se distinguen en que la condicion de estos es positiva i la de aquel dudosa ó contingente, como *iria si me llamasen.*

circunstancia ó condicion la cual no es fija ó segura, sino contingente ó eventual, v. g. *lo haria si pudiese. Aunque me llamaran, no iria.*

Como este tiempo se puede referir á una época pasada, puede ser tambien un pretérito, v. g. *¿Quién le diria lo que pasó? ¿Qué hora sería cuando vino? ¿Cómo andaria á aquellas horas por la calle?*

9.º Pretérito relativo (llamado futuro perfecto). Este es un pretérito, como todos los tiempos compuestos; pero relativo á una época, la cual si es pasada ó presente, se queda él en pretérito, como *muchos habrán ido á la funcion alegres, i habrán vuelto, vuelven, ó volverán tristes. Usted ya habrá comido.*

Cuando la época es futura, tambien es pretérito respecto de ella, pero será futuro respecto del presente, v. g. *dentro de una hora habrán concluido. Para el mes que viene ya habrán nacido las flores.*

10.º Pretérito relativo eventual (llamado condicional). Este es un pretérito relativo á una época pasada ó presente i aun futura, pero contingente; i espresa que si se hubiera verificado esta condicion, tambien se hubiera verificado ó cumplido la significacion del verbo, pero de un modo dudoso ó contingente, v. g. *si hubieras madrugado, ya habrias concluido. Pensé que te habrias enfadado.* (Véase la observacion i la advertencia que están despues páj. 89 i 90.)

Tiempos del subjuntivo.

El modo subjuntivo tiene seis tiempos, á saber, un presente, un actual, tres pretéritos, i un futuro. Son los siguientes.

1.º Presente de subjuntivo. Su significacion, como la de todos los tiempos del subjuntivo, jeneralmente es relativa á otro verbo i dependiente de él ó de alguna circunstancia espresada con una conjuncion, v. g. *dice mi hermano que vayas cuando quieras, &c.* Algunas veces no suele estar esplicita esta dependencia, v. g. *no hai quien compre nada.*

Este tiempo se anuncia de presente, pero su significacion jeneralmente es de futuro.

2.º Pretérito i futuro actual (pretérito imperfecto). La significacion de este tiempo no es fija, i por eso bien se le podria llamar indefinido: corresponde á una época inmediata al presente, unas veces algo anterior, pero las mas algo posterior. Ejemplos: *quisiera que vinieras (ahora) conmigo. Si eso fuera ó fuese cierto (algo anterior), mucho habiamos adelantado. Yo quisiera que tú le vieras (algo posterior) mañana i le hablastes. Si le vieras (idem) te gustaria.*

Este tiempo tiene dos terminaciones, una en *ra* i otra en *se*, como *amára ó amase, temiera ó temiese.* Las mas veces son equivalentes, como *si yo tuviera ó tuviese un caballo, te le venderia. Te dije que no volvieras ó que no volvieses á su*

casa; pero otras veces no lo son, pues la segunda no se puede sustituir á la primera. Se puede decir *yo quisiera que vinieses*, pero no, *yo quisiese que vinieras*.

La terminacion *ra* equivalia en lo antiguo al pretérito definido ó al anterior remoto, como *hizo lo que su señor le mandara*, es decir, *lo que le mandó*, ó *le habia mandado*.

3.º Pretérito perfecto posterior. Este unas veces está como absoluto, v. g. *me alegro que hayas venido bueno*; otras es relativo á una época posterior ó futura, v. g. *iré cuando se haya acabado el curso*.

4.º Pretérito anterior (llamado pluscuamperfecto). Se llama así porque su significacion siempre es anterior á otra época, como *hubiera venido si me hubiesen avisado*. Tiene tambien dos terminaciones como el indefinido, v. g. *hubiera* ó *hubiese amado*.

5.º Futuro condicional (llamado de subjuntivo). Este tiempo algunas veces equivale al presente, v. g. *el que tuviere (ahora) alguna queja, maniféstela*; equivale á *el que tenga*. Pero las mas veces es futuro, v. g. *si alguno se apartare (en adelante) de esta lei, será castigado*.

6.º Pretérito relativo (llamado futuro perfecto de subjuntivo). Este tiempo, como todos los compuestos, es pretérito respecto de la época á que se refiere, v. g. *el que hubiere perdido (ayer, el mes pasado, &c.) un pañuelo, acudirá á recogerle*. Cuando la época á que se refiere es futura,

será pretérito respecto de ella, pero futuro respecto del presente, v. g. *el que en el término de seis días no hubiere parecido, será multado.*

Tiempos del imperativo.

El imperativo propio no tiene mas que un tiempo, el cual se espresa como presente, v. g. *niño, toma este libro; hombres, atended.*

Algunas veces su significacion se refiere á una época posterior, como *volved mañana.* Responde *cuando te llamen, &c.*

Otros tiempos, principalmente el futuro simple, tambien se usan como imperativos, v. g. *irás á la plaza i me traerás un melon.*

Al imperativo no le convendrian, en rigor, mas personas que la segunda de singular i plural; pero tambien se le atribuyen las terceras, principalmente cuando están con los tratamientos *Usted, Usia, V. E. &c. &c.* en vez de la segunda, en cuyo caso se usa de las del presente de subjuntivo, como *vaya U., vengan Uu., &c.*

Cuando el imperativo lleva negacion, se emplea el subjuntivo para todas las personas, v. g. *no temas; nunca llores; jamás temas; de ningun modo volvais; no salga U.; no salgan Uu.*

Observacion sobre la denominacion de los tiempos.

Se ha dado á los tiempos nombres de la época que espresan comunmente; pero se observará

que muchos, principalmente los de subjuntivo, podrán significar un tiempo distinto del de su denominacion, mayormente si se les añade alguna otra palabra que los haga variar de época.

Sin salir del indicativo lo podemos observar: decimos, por ejemplo, *todos los años por san Isidro suele llover*, donde vemos espresados por presente sucesos pasados: *mañana viene mi padre, la semana que viene sale la lotería*, aqui vemos un futuro espresado tambien por presente: *ahora estará comiendo*, aqui vemos un presente espresado por futuro: *si me vendieras tu caballo le compraba*, hallamos al pretérito actual *compraba* significando un futuro. Asi podremos observar esta diversidad en otros tiempos.

Advertencia.

Ademas de los tiempos esplicados en cada uno de los modos, hai otros que se forman con verbos ausiliares i el infinitivo, como veremos cuando se hable de ellos.

§. 3.

De los tiempos simples i compuestos.

De la esplicacion que acabamos de hacer de los tiempos gramaticales resulta que el verbo español tiene veintiun tiempos (sin contar los compuestos de otros ausiliares), á saber; dos en

el modo infinitivo, dos en el jerundio, diez en el indicativo, seis en el subjuntivo, i uno en el imperativo.

Estos tiempos segun su formacion se dividen en *simples* i *compuestos*. Simples son los que se espresan con una sola palabra, como *yo amo, él temió*, &c. Compuestos son los que se forman del verbo ausiliar comun *haber* i la segunda voz del infinitivo, como *haber amado, he amado, habrás temido*, &c.

La mitad de los tiempos de cada uno de los modos son simples, á saber:

En infinitivo la primera voz, i lo mismo en el jerundio.

En indicativo el presente, pretérito actual, pretérito definido, futuro absoluto i futuro eventual.

En subjuntivo el presente, el actual i el futuro condicional.

Tambien el único de imperativo es simple.

La otra mitad restante son compuestos, á saber:

En infinitivo la segunda voz, i lo mismo en el jerundio.

En indicativo el pretérito indefinido, el anterior próximo, el anterior remoto, el relativo absoluto, i el relativo eventual.

En subjuntivo el pretérito posterior, el anterior i el relativo (*).

(*) Se ve como todos los tiempos compuestos son pretéritos.

Los tiempos que resultan de los otros verbos auxiliares se pueden llamar *mistos*.

§. 4.

Division de los tiempos simples en primitivos i derivados.

Los tiempos simples se dividen en *primitivos* i *derivados*. Primitivos son los que no se derivan de otro; derivados los que tienen su origen de alguno de los primitivos.

Estos tres tiempos, el presente de indicativo, el pretérito definido, i la primera voz de infinitivo, son primitivos; los restantes son derivados.

Formacion de los tiempos derivados.

I. Del presente de indicativo, de la primera persona del singular, se deriva el presente de subjuntivo mudando la *o* en *e* para la primera conjugacion, como de *amo ame, ames, &c.*; i para las otras dos conjugaciones en *a*, como de *temo tema, temas, &c.*; de *parto parta, partas, &c.*; bien que aun se podria sacar del de infinitivo.

II. Del pretérito definido, de la tercera persona del plural, se forman:

El actual de subjuntivo, mudando la terminacion *ron* en *ra* para la primera terminacion, i en *se* para la segunda, como de *ama-ron ama-ra* ó *ama-se*, de *temie-ron temie-ra* ó *temie-se*.

El futuro condicional (de subjuntivo), mudando la dicha terminacion *ron* en *re* breve, como de *ama-ron ama-re, ama-res, &c.*, de *temie-ron temie-re, temie-res, &c.*

III. Del presente de infinitivo, que acaba en *ar, er, ó ir*, se derivan:

1.º La segunda voz, mudando la terminacion *ar* en *ado*, como de *amar amado*; el *er* ó *ir* en *ido*, como de *temer temido*, de *partir partido*.

Tambien el gerundio, mudando la terminacion *ar* en *ando*, v. g. de *amar amando*; i el *er* ó *ir* en *iendo*, como de *temer temiendo*, de *escribir escribiendo*.

Asimismo se deriva del infinitivo el participio de presente acabado en *ante, iente* ó *ente*, como de *amar amante*, de *doler doliente*, de *esponer esponente*; pero tienen muchas anomalías en su formacion. Igualmente el participio pasivo, como de *amar amado, amada*, de *temer temido, temida, &c.*

2.º El pretérito actual de indicativo, mudando el *ar* en *aba*, el *er* ó *ir* en *ía*, como de *amar amaba*, de *temer temía*, de *partir partía*.

3.º El futuro absoluto, añadiendo al infinitivo una *e* larga, v. g. de *amar amaré, amarás, &c.*, de *temer temeré, temerás, &c.*

4.º El futuro eventual, añadiéndole *ía*, como de *amar amaría*, de *temer temería* (*).

(*) No ponemos en cada tiempo mas terminacion que la de la primera persona ó segunda, por no alar-

La persona del singular de imperativo es lo mismo que la tercera del presente de indicativo, como *ama*, *teme*, *parte*. La del plural se forma del infinitivo, mudando la *r* en *d*, v. g. de *amar* *amad*, de *temer* *temed*, de *partir* *partid*.

Formacion de los tiempos compuestos.

Los tiempos compuestos se forman con el auxiliar *haber* i la segunda voz de infinitivo, segun se ha dicho, v. g. *haber amado*, *habiendo amado*. *He*, *hube*, *habia*, *habré*, *habria amado*, *temido*, *partido*. *Haya*, *hubiera* ó *hubiese*, *hubiere amado*, *temido*, *partido*.

Los tiempos mistos se forman de otros verbos auxiliares, i los infinitivos, jerundios, &c., v. g. *va á venir*, *estaba comiendo*, &c. (Véanse los verbos auxiliares.)

§. 5.

De las personas i números del verbo.

Persona. Se llama persona del verbo ó *persona gramatical* el sujeto del verbo, considerado con respecto al acto de la palabra, es decir, que tiene dos oficios en el discurso; el uno con referencia á la significacion del verbo, el otro con referencia al habla ó ejercicio de la palabra.

garnos demasiado. Véanse las demas en sus respectivas conjugaciones.

Las personas son tres, llamadas *primera*, *segunda* i *tercera* persona.

Cuando el sujeto del verbo es el mismo que habla, se llama primera persona, como *yo amo*, *yo temo*. Cuando el sujeto del verbo es á quien se dirige la palabra, se llama segunda, como *tú amas*, *tú temes*. Cuando el sujeto del verbo no tiene parte en la interlocucion, porque ni es el que habla ni el que escucha, sino que es el asunto de ella, se llama tercera persona, como *él ama*, *el niño teme*, &c. (Véanse los pronombres personales.)

Número. Cuando el sujeto del verbo es una persona sola, el verbo está en *singular*, como *yo amo*, *tú temes*. Cuando es mas de una, está en *plural*, v. g. *nosotros amamos*, *ellos parten*, &c.

Esta diversidad de personas i de números se espresa con distintas terminaciones en el verbo, pues unas hai para la primera, otras para la segunda, i otras para la tercera persona; i las del singular son distintas de las del plural.

Observacion. El uso ha introducido las siguientes variaciones en el modo de hablar. 1.º Algunas veces, aunque sea uno solo el que habla lo hace en plural, como los superiores, los escritores, &c., v. g. *nosotros opinamos*. *Nos D. N. mandamos*, *ordenamos*, &c. 2.º En las oraciones que hacemos á Dios, á la Virgen i á los Santos hablamos en plural, v. g. *Dios mio*, *perdonadme*. *Os amo sobre todas las cosas*. *Virgen Santisima*, *rogad por mí*, &c. Tambien se suele

hablar así (principalmente en poesía) á las personas ilustres i esclarecidas. 3.º La política ha introducido entre nosotros el uso de hablar en tercera persona á la persona con quien se habla, acompañada del pronombre ó tratamiento *Usted*, i si es distinguida *Usia*, *Fuecencia*, &c., &c.

CAPÍTULO IV.

De las conjugaciones de los verbos.

Se llama *conjugacion* del verbo la serie de terminaciones que tiene para espresar la diversidad de modos, tiempos, números i personas.

En castellano hai tres clases distintas de terminaciones para espresar todas estas variaciones ó modificaciones de la significacion fundamental del verbo, las que constituyen tres conjugaciones distintas, que se llaman primera, segunda i tercera conjugacion.

La primera conjugacion hace el infinitivo en *ar*, como *amar*; la segunda en *er*, como *temer*; la tercera en *ir*, como *partir*.

Todos los verbos castellanos pertenecen precisamente á una de estas tres conjugaciones, por lo que, para saber á que conjugacion pertenece un verbo, se atenderá al infinitivo; pues todos los verbos cuyo infinitivo acaba en *ar* pertenecen á la primera conjugacion, los acabados en *er* á la segunda, i los acabados en *ir* á la tercera.

Estas terminaciones de la conjugacion solo

sirven para espresar la significacion accidental del verbo, que son los modos, tiempos, números i personas; pues la significacion fundamental de un verbo, i su distincion de otro que tenga las mismas terminaciones, consiste en su raiz.

De la raiz ó letras radicales del verbo.

Se llaman letras radicales ó raiz del verbo las letras anteriores á su terminacion; asi en *amar* la raiz será *am*, la terminacion *ar*: en *temer* la raiz es *tem*, la terminacion *er*: en *partir* la raiz es *part*, la terminacion *ir*, i del mismo modo en los demas tiempos, personas, &c., de cada una de las tres referidas conjugaciones.

Para conjugar un verbo, se aplicarán á sus letras radicales las terminaciones de la conjugacion á que pertenezca, como se observa en los siguientes ejemplos de las tres conjugaciones regulares que hai en castellano.

CONJUGACIONES REGULARES

De los Verbos.

(Para que se conozcan mejor las terminaciones van separadas de la raíz.)

	<i>Primera.</i>	<i>Segunda.</i>	<i>Tercera.</i>
RAIZ.....	Am-	Tem-	Part-

MODOS IMPERSONALES.

INFINITIVO.

<i>Presente</i>	Am-ar.	Tem-er.	Part-ir.
<i>Preterito</i> ...	Haber am- ado.	Haber tem- ido.	Haber part- ido.

JERUNDIO.

<i>Presente</i>	Am-ando.	Tem-iendo.	Part-iendo.
<i>Preterito</i> ...	Habiendo am- ado.	Habiendo tem-ido.	Habiendo part- ido.

PARTICIPIOS.

<i>Presente</i> ...	Am-ante.	Tem-iente.	Part-iente.
<i>Preterito</i> ...	Am-ado.	Tem-ido.	Part-ido.
	Am-ada.	Tem-ida.	Part-ida.

MODOS PERSONALES.

INDICATIVO.



PRESENTE.

<i>Singular.</i> Yo am-o.	Yo tem-o.	Yo part-o.
Tú am-as.	Tú tem-es.	Tú part-es.
Él am-a.	Él tem-e.	Él part-e.
<i>Plural...</i> Nosotros am-amos.	Nosotros tem-emos.	Nosotros part-imos.
Vosotros am-aís.	Vosotros tem-eís.	Vosotros part-ís.
Ellos am-an.	Ellos tem-en.	Ellos part-en.

PRETÉRITO ACTUAL (*llamado imperfecto*).

<i>Sing.</i> Yo am-aba.	Yo tem-ía.	Yo part-ía.
Tú am-abas.	Tú tem-ías.	Tú part-ías.
Él am-aba.	Él tem-ía.	Él part-ía.
<i>Plur.</i> Nos. am-ábamos.	Nos. tem-íamos.	N. part-íamos.
Vosot. am-ábais.	Vos. tem-íais.	Vos. part-íais.
Ellos am-aban.	Ellos tem-ían.	Ellos part-ían.

PRETÉRITO DEFINIDO (*llamado perfecto*).

<i>Sing.</i> Yo am-é.	Yo tem-i.	Yo part-i.
Tú am-aste.	Tú tem-iste.	Tú part-iste.
Él am-ó.	Él tem-ió.	Él part-ió.
<i>Plur.</i> Nosot. am-amos.	Nos. tem-imos.	Nos. part-imos.
Vosot. am-ásteis.	Vos. tem-ísteis.	Vos. part-ísteis.
Ellos am-aron.	Ell. tem-ieron.	Ell. part-ieron.

PRETÉRITO INDEFINIDO.

<i>Sing.</i>	Ye he Tú has Él ha	} am-ado. tem-ido. part-ido.
<i>Plur.</i>	Nosotros hemos Vosotros habeis Ellos han	

PRETÉRITO ANTERIOR PRÓXIMO.

<i>Sing.</i>	Yo hube Tú hubiste Él hubo	} am-ado. tem-ido. part-ido.
<i>Plur.</i>	Nosot. hubimos Vosot. hubisteis Ellos hubieron	

PRETÉRITO ANTERIOR REMOTO

(llamado pluscuamperfecto).

<i>Sing.</i>	Yo habia Tú habias Él habia	} am-ado. tem-ido. part-ido.
<i>Plur.</i>	Nosot. habíamos Vosotros habíais Ellos habian	

FUTURO ABSOLUTO *(llamado imperfecto).*

<i>Sing.</i>	Yo am-aré. Tú am-arás. Él am-ará.	Yo tem-eré. Tú tem-erás. Él tem-erá.	Yo part-iré. Tú part-irás. Él part-irá.
<i>Plur.</i>	Nos. am-aremos Vosot. am-areis. Ellos am-arán.	N. tem-eremos. Vos. tem-ereis. Ellos tem-erán.	N. part-iremos. Vos. part-ireis. Ell. part-irán.

FUTURO EVENTUAL (*llamado condicional*).

<i>Sing.</i> Yo am-aría.	Yo tem-ería.	Yo part-iría.
Tú am-arías.	Tú tem-erías.	Tú part-irías.
Él am-aría.	Él tem-ería.	Él part-iría.
<i>Plur.</i> Nos. am-aríamos.	N. tem-eríamos.	N. part-iríamos.
Vos. am-aríais.	V. tem-eríais.	V. part-iríais.
Ellos am-arian.	Ell. tem-erian.	Ell. part-irian.

PRETÉRITO RELATIVO (*llamado futuro perfecto*).

<i>Sing.</i> Yo habré	} am-ado tem-ido. part-ido.
Tú habrás	
Él habrá	
<i>Plur.</i> Nosot. habremos	
Vosot. habreis	
Ellos habrán	

PRETÉRITO EVENTUAL (*llamado condicional*).

<i>Sing.</i> Yo habria	} am-ado. tem-ido. part-ido.
Tú habrias	
Él habria	
<i>Plur.</i> Nosot. habríamos	
Vosotros habríais	
Ellos habrian	

SUBJUNTIVO.



PRESENTE.

<i>Sing.</i> Yo am-e.	Yo tem-a.	Yo part-a.
Tú am-es.	Tú tem-as.	Tú part-as.
Él am-e.	Él tem-a.	Él part-a.
<i>Plur.</i> Nosot. am-emos.	Nos. tem-amos.	Nos. part-amos.
Vosot. am-eis.	Vosot. tem-ais.	Vosot. part-ais.
Ellos am-en.	Ellos tem-an.	Ellos part-an.

PRETÉRITO I FUTURO ACTUAL

(llamado pretérito imperfecto).

<i>Sing.</i> Yo am-ara, ó	tem-iera, ó	part-iera, ó
am-ase.	tem-iese.	part-iese.
Tú am-aras, ó	tem-ieras, ó	part-ieras, ó
am-ases.	tem-ieses.	part-ieses.
Él am-ara, ó	tem-iera, ó	part-iera, ó
am-ase.	tem-iese.	part-iese.
<i>Plur.</i> Nos. am-áramos,	tem-iéramos, ó	part-iéramos, ó
ó am-ásemos.	tem-iésemos.	part-iésemos.
Vosot. am-árais,	tem-iérais, ó	part-iérais, ó
ó am-áseis.	tem-iéseis.	part-iéseis.
Ellos am-aran, ó	tem-ieran, ó	part-ieran, ó
am-asen.	tem-iesen.	part-iesen.

PRETÉRITO POSTERIOR *(llamado perfecto).*

<i>Sing.</i> Yo haya	}	am-ado. tem-ido. part-ido.
Tú hayas		
Él haya		
<i>Plur.</i> Nosot. hayamos	}	am-ado. tem-ido. part-ido.
Vosotros hayais		
Ellos hayan		

PRETÉRITO ANTERIOR *(llamado pluscuamperfecto).*

<i>Sing.</i> Yo hubiera, ó	}	am-ado. tem-ido. part-ido.
hubiese		
Tú hubieras, ó		
hubieses	}	am-ado. tem-ido. part-ido.
Él hubiera, ó		
hubiese		
<i>Plur.</i> Nos. hubiéramos,	}	am-ado. tem-ido. part-ido.
ó hubiésemos		
Vos. hubiérais, ó		
hubiéseis	}	am-ado. tem-ido. part-ido.
Ellos hubieran,		
ó hubiesen		

FUTURO CONDICIONAL (*llamado imperfecto*).

<i>Sing.</i> Yo am-are.	Yo tem-iere.	Yo part-iere.
Tú am-ares.	Tú tem-ieres.	Tú part-ieres.
Él am-are.	Él tem-iere.	Él part-iere.
<i>Plur.</i> Nos. am-áremos.	N. tem-iéremos.	N. part-iéremos.
Vosot. am-áreis.	Vos. tem-iéreis.	Vos. part-iéreis.
Ellos am-aren.	Ell. tem-ieren.	Ell. part-ieren.

PRETÉRITO RELATIVO (*llamado perfecto*).

<i>Sing.</i> Yo hubiere	} am-ado. tem-ido. part-ido.
Tú hubieres	
Él hubiere	
<i>Plur.</i> Nos. hubiéremos	
Vosot. hubiéreis	
Ellos hubieren	

IMPERATIVO.

<i>Sing.</i> Am-a.	Tem-e.	Part-e.
<i>Plur.</i> Am-ad.	Tem-cd.	Part-id.

CONJUGACION

DEL VERBO SUSTANTIVO *SER*.

MODOS IMPERSONALES.

INFINITIVO.

Presente. Ser. | *Preterito. Haber sido.*

PARTICIPIO DE PRESENTE.

Seyente. (Anticuado.)

JERUNDIO.

Presente. Siendo. | *Preterito. Habiendo sido.*

MODOS PERSONALES.

INDICATIVO.

~~~~~

##### PRESENTE.

|                      |  |                               |
|----------------------|--|-------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo soi. |  | <i>Plur.</i> Nosotros éramos. |
| Tú eras.             |  | Vosotros sois.                |
| Él es.               |  | Ellos son.                    |

##### PRETÉRITO ACTUAL.

|                      |  |                               |
|----------------------|--|-------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo era. |  | <i>Plur.</i> Nosotros éramos. |
| Tú eras.             |  | Vosotros érais.               |
| Él era.              |  | Ellos eran.                   |

## PRETÉRITO DEFINIDO.

|                      |   |                               |
|----------------------|---|-------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo fui. | } | <i>Plur.</i> Nosotros fuimos. |
| Tú fuiste.           |   | Vosotros fuisteis.            |
| Él fué.              |   | Ellos fueron.                 |

## PRETÉRITO INDEFINIDO.

|                    |         |   |                           |         |
|--------------------|---------|---|---------------------------|---------|
| <i>Sing.</i> Yo he | } sido. | } | <i>Plur.</i> Nosot. hemos | } sido. |
| Tú has             |         |   | Vosot. habeis             |         |
| Él ha              |         |   | Ellos han                 |         |

## PRETÉRITO ANTERIOR PRÓXIMO.

|                      |         |   |                           |         |
|----------------------|---------|---|---------------------------|---------|
| <i>Sing.</i> Yo hube | } sido. | } | <i>Plur.</i> Nos. hubimos | } sido. |
| Tú hubiste           |         |   | Vos. hubisteis            |         |
| Él hubo              |         |   | Ellos hubieron            |         |

## PRETÉRITO ANTERIOR REMOTO.

|                       |         |   |                            |         |
|-----------------------|---------|---|----------------------------|---------|
| <i>Sing.</i> Yo habia | } sido. | } | <i>Plur.</i> Nos. habíamos | } sido. |
| Tú habías             |         |   | Vosot. habíais             |         |
| Él habia              |         |   | Ellos habian               |         |

## FUTURO ABSOLUTO.

|                       |   |                                |
|-----------------------|---|--------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo seré. | } | <i>Plur.</i> Nosotros seremos. |
| Tú serás.             |   | Vosotros seréis.               |
| Él será.              |   | Ellos serán.                   |

## FUTURO EVENTUAL.

|                        |   |                                 |
|------------------------|---|---------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo sería. | } | <i>Plur.</i> Nosotros seríamos. |
| Tú serías.             |   | Vosotros seríais.               |
| Él sería.              |   | Ellos serían.                   |

## PRETÉRITO RELATIVO.

|                       |         |  |                            |         |
|-----------------------|---------|--|----------------------------|---------|
| <i>Sing.</i> Yo habré | } sido. |  | <i>Plur.</i> Nos. habremos | } sido. |
| Tú habrás             |         |  | Vosot. habreis             |         |
| Él habrá              |         |  | Ellos habrán               |         |

## PRETÉRITO EVENTUAL.

|                        |         |  |                           |         |
|------------------------|---------|--|---------------------------|---------|
| <i>Sing.</i> Yo habría | } sido. |  | <i>Plur.</i> N. habríamos | } sido. |
| Tú habrías             |         |  | Vos. habrúais             |         |
| Él habría              |         |  | Ellos habrían             |         |

## SUBJUNTIVO.

~~~~~

PRESENTE.

<i>Sing.</i> Yo sea.		<i>Plur.</i> Nosotros seamos.
Tú seas.		Vosotros seáis.
Él sea.		Ellos sean.

PRETÉRITO Y FUTURO ACTUAL.

<i>Sing.</i> Yo fuera ó fuese.		<i>Plur.</i> Nosotros fuéramos ó fuésemos.
Tú fueras ó fueses.		Vosotros fuérais ó fuéseis.
Él fuera ó fuese.		Ellos fueran ó fuesen.

PRETÉRITO POSTERIOR.

<i>Sing.</i> Yo haya	} sido.		<i>Plur.</i> Nos. hayamos	} sido.
Tú hayas			Vosot. hayais	
Él haya			Ellos hayan	

FUTURO CONDICIONAL.

<i>Sing.</i> Yo fuere.		<i>Plur.</i> Nosotros fuéremos.
Tú fueres.		Vosotros fuéreis.
Él fuere.		Ellos fueren.

PRETÉRITO ANTERIOR.

<i>Sing.</i> Yo hubiera	} <i>sido.</i>		<i>Plur. N.</i> hubiéramos	} <i>sido.</i>
hubiese			ó hubiésemos	
Tú hubieras			Vos. hubiérais	
hubieses			ó hubiéscis	
Él hubiera	} <i>sido.</i>		Ellos hubieran	} <i>sido.</i>
hubiese			ó hubiesen	

PRETÉRITO RELATIVO.

<i>Sing.</i> Yo hubiere	} <i>sido.</i>		<i>Plur. N.</i> hubiéremos	} <i>sido.</i>
Tú hubieres			Vos. hubiéreis	
Él hubiere			Ellos hubieren	

IMPERATIVO.

<i>Sing.</i> Sé tú.		<i>Plur.</i> Sed vosotros.
---------------------	--	----------------------------

CONJUGACION**DEL VERBO SUSTANTIVO *ESTAR*.****MODOS IMPERSONALES.****INFINITIVO.**

Presente. Estar. *Pretérito.* Haber estado.

PARTICIPIO DE PRESENTE.

Estante.

JERUNDIO.

Presente. Estando. *Pretérito.* Habiendo estado.

MODOS PERSONALES.**INDICATIVO.**

~~~~~

**PRESENTE.**

|                        |  |                                |
|------------------------|--|--------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo estoy. |  | <i>Plur.</i> Nosotros estamos. |
| Tú estás.              |  | Vosotros estáis.               |
| Él está.               |  | Ellos están.                   |

**PRETÉRITO ACTUAL.**

|                         |  |                                  |
|-------------------------|--|----------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo estaba. |  | <i>Plur.</i> Nosotros estábamos. |
| Tú estabas.             |  | Vosotros estábais.               |
| Él estaba.              |  | Ellos estaban.                   |

## PRETÉRITO DEFINIDO.

|                         |   |                                  |
|-------------------------|---|----------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo estuve. | } | <i>Plur.</i> Nosotros estuvimos. |
| Tú estuviste.           |   | Vosotros estuvisteis.            |
| Él estuvo.              |   | Ellos estuvieron.                |

## PRETÉRITO INDEFINIDO.

|                    |           |   |                         |           |
|--------------------|-----------|---|-------------------------|-----------|
| <i>Sing.</i> Yo he | } estado. | } | <i>Plur.</i> Nos. hemos | } estado. |
| Tú has             |           |   | Vos. habeis             |           |
| Él ha              |           |   | Ellos han               |           |

## PRETÉRITO ANTERIOR PRÓXIMO.

|                      |           |   |                             |           |
|----------------------|-----------|---|-----------------------------|-----------|
| <i>Sing.</i> Yo hube | } estado. | } | <i>Plur.</i> Nosot. hubimos | } estado. |
| Tú hubiste           |           |   | Vosot. hubisteis            |           |
| Él hubo              |           |   | Ellos hubieron.             |           |

## PRETÉRITO ANTERIOR REMOTO.

|                       |           |   |                              |           |
|-----------------------|-----------|---|------------------------------|-----------|
| <i>Sing.</i> Yo había | } estado. | } | <i>Plur.</i> Nosot. habíamos | } estado. |
| Tú habías             |           |   | Vosotros habíais             |           |
| Él había              |           |   | Ellos habían                 |           |

## FUTURO ABSOLUTO.

|                         |   |                                  |
|-------------------------|---|----------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo estaré. | } | <i>Plur.</i> Nosotros estaremos. |
| Tú estarás.             |   | Vosotros estareis.               |
| Él estará.              |   | Ellos estarán.                   |

## FUTURO EVENTUAL.

|                          |   |                                   |
|--------------------------|---|-----------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo estaría. | } | <i>Plur.</i> Nosotros estaríamos. |
| Tú estarías.             |   | Vosotros estaríais.               |
| Él estaría.              |   | Ellos estarían.                   |

## PRETÉRITO RELATIVO.

|                       |           |  |                              |           |
|-----------------------|-----------|--|------------------------------|-----------|
| <i>Sing.</i> Yo habré | } estado. |  | <i>Plur.</i> Nosot. habremos | } estado. |
| Tú habrás             |           |  | Vosotros habreis             |           |
| Él habrá              |           |  | Ellos habrán                 |           |

## PRETÉRITO EVENTUAL.

|                        |           |  |                             |           |
|------------------------|-----------|--|-----------------------------|-----------|
| <i>Sing.</i> Yo habria | } estado. |  | <i>Plur.</i> Nos. habríamos | } estado. |
| Tú habrias             |           |  | Vosot. habrías              |           |
| Él habria              |           |  | Ellos habrian               |           |

## SUBJUNTIVO.

~~~~~

PRESENTE.

<i>Sing.</i> Yo esté.		<i>Plur.</i> Nosotros estemos.
Tú estés.		Vosotros esteis.
Él esté.		Ellos estén.

PRETÉRITO ACTUAL.

<i>Sing.</i> Yo estuviera ó es-		<i>Plur.</i> N. estuviéramos	ó
tuviese.		estuviésemos.	
Tú estuvieras ó es-		Vos. estuviérais	
tuvieses.	estuviéscis.		
Él estuviera ó es-		Ellos estuvieran	ó
tuviese.		estudiesen.	

PRETÉRITO POSTERIOR.

<i>Sing.</i> Yo haya	} estado.		<i>Plur.</i> Nos. hayamos	} estado.
Tú hayas			Vosot. hayais	
Él haya			Ellos hayan	

FUTURO CONDICIONAL.

<i>Sing.</i> Yo estuviere.		<i>Plur.</i> Nos. estuviéremos.
Tú estuvieres.		Vosot. estuviéreis.
Él estuviere.		Ellos estuviéren.

PRETÉRITO ANTERIOR.

<i>Sing.</i> Yo hubiera	ó	} estado.		<i>Plur.</i> N. hubiéramos	ó	} estado.
hubiese			hubiésemos			
Tú hubieras	ó		Vos. hubiérais	ó		
hubieses			hubiéseis			
Él hubiera	ó	Ellos hubieran	ó	hubiesen		
hubiese						

PRETÉRITO RELATIVO.

<i>Sing.</i> Yo hubiere	} estado.		<i>Plur.</i> Nos. hubiéremos	} estado.
Tú hubieres			Vos. hubiéreis	
Él hubiere			Ellos hubieren	

IMPERATIVO.

<i>Sing.</i> Está tú.		<i>Plur.</i> Estad vosotros.
-----------------------	--	------------------------------

CONJUGACION**DEL VERBO TERCIO-PERSONAL *HABER****como sustantivo.***MODOS IMPERSONALES.****INFINITIVO.***Presente.* Haber. | *Pretérito.* Haber habido.**JERUNDIO.***Presente.* Habiendo. | *Pretérito.* Habiendo habido.**MODOS TERCIO-PERSONALES.****INDICATIVO.**

Hai : Habia : Hubo.
 Ha habido : Hubo habido : Habia habido.
 Habrá : Habria : Habrá habido.
 Habria habido.

SUBJUNTIVO.

Haya : Hubiera ó hubiese.
 Haya habido.
 Hubiera ó hubiese habido.
 Hubiere : Hubiere habido.

NOTA. *Este verbo (como sustantivo) no tiene mas que las terceras personas de singular, i por eso se llama tercio-personal; pero los que hacen de sujetos pueden estar en singular i plural, pues sirve para ambos números; v. g. hai papel, hai papeles; habia un hombre, habia varios hombres; ha habido tempestad, truenos i relámpagos, &c.*

CONJUGACION

DE UN VERBO PRONOMINAL.

MODOS IMPERSONALES.

INFINITIVO.



PRESENTE.



<i>Sing.</i> Atreverme (yo).		<i>Plur.</i> Atrevernos (nosot.).
Atverte (tú).		Atveros (vosotros).
Atverse (él).		Atverse (ellos).

PRETERITO.



<i>Sing.</i> Haberme atrevido		<i>Plur.</i> Habernos atrevido
(yo).		(nosotros).
Haberte atrevido		Haberos atrevido
(tú).		(vosotros).
Haberse atrevido		Haberse atrevido
(él).		(ellos).

GERUNDIO.



PRESENTE.



<i>Sing.</i> Atreviéndome (yo).		<i>Plur.</i> Atreviéndonos (nos.)
Atreviéndote (tú).		Atreviéndoos (vos.)
Atreviéndose (él).		Atreviéndose (ellos).

PRETÉRITO.

<i>Sing.</i> Habiéndome atrevido (yo).		<i>Plur.</i> Habiéndonos atrevido (nosotros).
Habiéndote atrevido (tú).		Habiéndoos atrevido (vosotros).
Habiéndose atrevido (él).		Habiéndose atrevido (ellos).

NOTA. Véase en el tratado de la colocacion los diversos modos de colocarse los pronombres.

MODOS PERSONALES.

INDICATIVO.

~~~~~

## PRESENTE.

|                            |  |                                  |
|----------------------------|--|----------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo me atrevo. |  | <i>Plur.</i> Nos. nos atrevemos. |
| Tú te atreves.             |  | Vos. os atreveis.                |
| Él se atreve.              |  | Ellos se atreven.                |

*Así se conjugan todos los demás tiempos simples de Indicativo i Subjuntivo.*

## PRETÉRITO INDEFINIDO.

|                                 |  |                                           |
|---------------------------------|--|-------------------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo me he atrevido. |  | <i>Plur.</i> Nosotros nos hemos atrevido. |
| Tú te has atrevido.             |  | Vosotros os habéis atrevido.              |
| Él se ha atrevido.              |  | Ellos se han atrevido.                    |

*Así se conjugan todos los demás tiempos compuestos de Indicativo i Subjuntivo.*

## IMPERATIVO.

|                            |  |                                 |
|----------------------------|--|---------------------------------|
| <i>Sing.</i> Atreverte tú. |  | <i>Plur.</i> Atrevéos vosotros. |
|----------------------------|--|---------------------------------|

## CONJUGACION

DE UN PRONOMINAL CON OBJETO DIRECTO.

### MODOS IMPERSONALES.

#### INFINITIVO.

~~~~~

PRESENTE.

<i>Sing.</i> Saberme (yo)	} la leccion.		<i>Plur.</i> Sabernos (noso-	} la leccion.
Saberte (tú)			tros)	
Saberse (él)			Saberos (vosot.) Saberse (ellos)	

PRETÉRITO.

<i>Sing.</i> Haberme sabido	} la leccion.		<i>Plur.</i> Habernos sabido	} la leccion.
(yo)			(nosotros)	
Haberte sabido			Haberos sabido	
(tú)			(vosotros)	
Haberse sabido			Haberse sabido	
(él)			(ellos)	

JERUNDIO.

~~~~~

#### PRESENTE.

|                              |               |  |                                        |               |
|------------------------------|---------------|--|----------------------------------------|---------------|
| <i>Sing.</i> Sabiéndome (yo) | } la leccion. |  | <i>Plur.</i> Sabiéndonos (no-          | } la leccion. |
| Sabiéndote (tú)              |               |  | sotros)                                |               |
| Sabiéndose (él)              |               |  | Sabiéndoos (vos.)<br>Sabiéndose (ell.) |               |

## PRETÉRITO.

|                                                                                         |               |                                                                                                       |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <i>Sing.</i> Habiéndome sabido (yo)<br>Habiéndote sabido (tú)<br>Habiéndose sabido (él) | } la leccion. | <i>Plur.</i> Habiéndonos sabido (nosot.)<br>Habiéndoos sabido (vosotros)<br>Habiéndose sabido (ellos) | } la leccion. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|

NOTA. Véase en el tratado de la colocacion la de los pronombres.

## MODOS PERSONALES.

## INDICATIVO.

~~~~~

PRESENTE.

<i>Sing.</i> Yo me sé Tú te sabes Él se sabe	} la leccion.	<i>Plur.</i> Nosotros nos sabemos Vosot. os sabeis Ellos se saben	} la leccion.
--	---------------	---	---------------

Asi se conjugan todos los demas tiempos simples de Indicativo i Subjuntivo.

PRETÉRITO INDEFINIDO.

<i>Sing.</i> Yo me he sabido Tú te has sabido Él se ha sabido	} la leccion.	<i>Plur.</i> Nosotros nos hemos sabido Vosot. os habeis sabido Ellos se han sabido	} la leccion.
---	---------------	--	---------------

Asi se conjugan todos los demas tiempos compuestos de Indicativo i Subjuntivo.

IMPERATIVO.

<i>Sing.</i> Sábetete tú la leccion.		<i>Plur.</i> Sabéos vosotros la leccion.
--------------------------------------	--	--

CONJUGACION

DE UN PRONOMINAL INVERSIVO Ó PASIVO.

MODOS IMPERSONALES.**INFINITIVO.**

~~~~~

**PRESENTE.**

—

*Sing.* Abrirse la escuela. | *Plur.* Abrirse las escuelas.**PRETÉRITO.**

—

*Sing.* Haberse abierto la escuela. | *Plur.* Haberse abierto las escuelas.**GERUNDIO.**

~~~~~

PRESENTE.

—

Sing. Abriéndose la escuela. | *Plur.* Abriéndose las escuelas.**PRETÉRITO.**

—

Sing. Habiéndose abierto la escuela. | *Plur.* Habiéndose abierto las escuelas.

MODOS PERSONALES.

INDICATIVO.

~~~~~

## PRESENTE.

*Sing.* Se abre la escuela. | *Plur.* Las escuelas se abren.

## PRETÉRITO ACTUAL.

*Sing.* La escuela se abría. | *Plur.* Se abrían las escuelas.

*Así se conjugan todos los demás tiempos simples de Indicativo i Subjuntivo.*

## PRETÉRITO INDEFINIDO.

*Sing.* La escuela se ha a- | *Plur.* Las escuelas se han  
bierto. | abierto.

## PRETÉRITO ANTERIOR PRÓXIMO.

*Sing.* La escuela se hubo | *Plur.* Las escuelas se hubie-  
abierto. | ron abierto.

*Así se conjugan todos los demás tiempos compuestos de Indicativo i Subjuntivo.*

## IMPERATIVO.

*Sing.* Ábrase la escuela. | *Plur.* Ábranse las escuelas.

## CAPÍTULO V.

*De los verbos impersonales.*

Hai ciertos verbos que solo se usan en la tercera persona del singular (algunos tambien en la del plural) sin manifestarse el sujeto que es el móvil de su significacion, por cuya razon se llaman *impersonales* (\*).

Estos verbos son de dos clases. Unos que expresan las operaciones i metéoros de la naturaleza, como *nieva, llueve, truena, anochece, amanece, &c.*; en los cuales nosotros juzgamos que el sujeto puede ser el mismo nombre de donde son derivados, i que equivale á decir *la nieve nieva, la noche anochece, el trueno truena, &c.*

Los otros suelen tener por sujeto una oracion entera, v. g. *conviene que vengas pronto.*

En este ejemplo, la oracion *que vengas pronto* hace de sujeto del verbo *conviene*, de este modo, *el que vengas pronto conviene.* (Véanse las oraciones impersonales. Sint.) Otras veces llevan espreso el sujeto, v. g. *eso me importa; te conviene un baño, &c.*, donde se ve que *eso* i *un baño* son los sujetos.

---

(\*) Tambien los llaman *unipersonales* ó *tercio-personales*, por razon de usarse solo en tercera persona.

*De los impersonales pronominales.*

Estos son muy usados en castellano, v. g. *se dice, se cree, se oye, se espera, &c.*; pero tén-gase presente que son pasivos, i que el sujeto suele ser la oracion, ó el nombre ó verbo que se sigue despues de ellos, v. g. *se desea que ven-gas*; aqui hace de sujeto la oracion *que vengas*. *Se oye llamar á la puerta*; aqui hace igualmente de sujeto el infinitivo *llamar á la puerta*, v. g. *el que vengas se desea; el llamar á la puerta se oye*. Advirtiéndolo que, como son pasivos, reciben la significacion del impersonal. (Véanse las oraciones impersonales. Sint.)

## CAPÍTULO VI.

*De los verbos auxiliares.*

Hemos dicho, hablando de los tiempos compuestos, que estos se formaban con un verbo llamado el verbo *haber*, el cual, por no tener mas uso que servir de auxilio para la formacion de estos tiempos, le hemos llamado *auxiliar comun*.

Ademas de este hai ciertos verbos que, usados con el infinitivo de otro verbo i una preposicion, ó sin ella, hacen oficios de *auxiliares*, i sirven para formar otros tiempos algo distintos de los ya esplicados.

El verbo *ir*, por ejemplo, en presente con

la preposicion *á* i un infinitivo, señala un tiempo futuro, que podemos llamar futuro inminente, pues denota que va á suceder la cosa inmediatamente, v. g. *va á empezarse la funcion; van á dar las doce.*

Del mismo modo el verbo *estar*, en presente con un gerundio, denota un tiempo rigorosamente presente que materialmente sucede en el mismo momento de la palabra, como *está lloviendo*, á diferencia del presente comun, que coincide moralmente con este momento.

El verbo *acabar*, con la preposicion *de* é infinitivo, tambien se puede mirar algunas veces como un auxiliar que sirve para expresar un pretérito sumamente inmediato al momento presente, v. g. *acabo de llegar.*

Siendo varios los verbos que, por emplearse de este modo, se pueden mirar como auxiliares, indicaremos algunos de los mas usados, poniendo sus conjugaciones; para que se pueda formar idea de los tiempos que forman; pero antes hablaremos del verbo *haber*, que necesita particular esplicacion.

### §. 1.

#### *Del verbo haber.*

Este verbo en lo antiguo significaba *tener*, *poseer*, pero ya no se usa en este sentido, excepto alguna frase ó fórmula anticuada, como *no ha lugar*, *no ha mucho tiempo*, *los he de menes-*

*ter*, &c. (véanse las notas al verbo *tener*). Al presente se usa de cuatro modos distintos, á saber:

1.º Como sustantivo tercio personal, v. g. *hai un hombre; habia muchos hombres*, &c.

2.º Como ausiliar comun, v. g. *yo he amado, tu has sido*, &c.

3.º Como ausiliar con la partícula *de* é infinitivo, v. g. *he de ir, has de entrar*, &c.

4.º Como impersonal ausiliar con la partícula *que* é infinitivo, v. g. *hai que pagar la entrada, hubo que dar la vuelta*.

Habiendo ya hablado de él como sustantivo i puesto su conjugacion con la *de* estos, le examinaremos aora como ausiliar.

### *Del verbo haber como ausiliar comun.*

Se llama comun este ausiliar, porque sirve para la formacion de todos los tiempos compuestos. Él no significa la idea fundamental del verbo, pues esto es propio de la voz de infinitivo á quien acompaña; pero sí recibe las terminaciones correspondientes para denotar las alteraciones accidentales de tiempos, números, personas i modos, que padece la significacion fundamental de todo verbo.

Como la segunda voz del infinitivo es de cosa pasada, por eso todos los tiempos compuestos jeneralmente resultan pretéritos.

*Conjugación del auxiliar comun haber.*

En las gramáticas se encuentra por separado la conjugacion de este verbo, pero nosotros no la ponemos, porque no teniendo, como auxiliar comun, mas representacion que en los tiempos compuestos de los demas verbos, pueden verse estos en la conjugacion de cualquier verbo.

*Observacion.* Se equivocan los que ponen conjugacion aparte del verbo *haber*, dando á sus tiempos una denominacion que, como auxiliar, no les corresponde; pues de aqui resultan una multitud de errores.

Lo primero, porque este verbo por sí solo, separado de un infinitivo, nada significa. I sino ¿qué significa *yo he, tú has, él ha, yo hube, &c.*?

Lo segundo, todas las denominaciones que dan á sus tiempos resultan falsas; porque ni tiene presentes, pues segun hemos dicho, los tiempos compuestos son pretéritos, como *he amado, haya amado*; ni los pretéritos son lo que se los denomina, pues del que llaman actual (imperfecto) *habia, habias, &c.* el que resulta es el anterior remoto, v. g. *yo habia amado*; del que llaman futuro simple *habré, habrás, &c.* el que resulta es el pretérito relativo, v. g. *yo habré amado*; del que llaman presente de subjuntivo *haya, hayas, &c.* el que resulta es el pretérito posterior, v. g. *yo haya amado*, i asi de los demas.

Tampoco tiene segunda voz de infinitivo, pues la voz *habido* no le pertenece como auxiliar, sino que es del *haber* sustantivo unipersonal ó del auxiliar con la conjuncion *que*.

## CONJUGACION

### DEL VERBO AUXILIAR *HABER* CON *DE*

*i primera ó segunda voz de Infinitivo.*

ADVERT. *De este auxiliar no resultan mas tiempos que los que aqui se expresan, los cuales denotan cierta precision ó necesidad de hacerse lo que el verbo significa.*

#### MODOS IMPERSONALES.

##### JERUNDIO.

|                    |          |    |                     |          |        |
|--------------------|----------|----|---------------------|----------|--------|
| <i>Presente...</i> | Habiendo | de | <i>Preterito...</i> | Habiendo | de     |
|                    | amar.    |    |                     | haber    | amado. |

#### MODOS IMPERSONALES.

##### INDICATIVO.



##### PRESENTE.

|              |                    |   |                     |
|--------------|--------------------|---|---------------------|
| <i>Sing.</i> | Yo he de           | } | amar ó haber amado. |
|              | Tú has de          |   |                     |
|              | Él ha de           |   |                     |
| <i>Plur.</i> | Nosotros hemos de  | } | amar ó haber amado. |
|              | Vosotros habeis de |   |                     |
|              | Ellos han de       |   |                     |

## PRETÉRITO ACTUAL.

|              |                     |                       |
|--------------|---------------------|-----------------------|
| <i>Sing.</i> | Yo habia de         | } amar ó haber amado. |
|              | Tú habías de        |                       |
|              | Él habia de         |                       |
| <i>Plur.</i> | Nosot. habíamos de  |                       |
|              | Vosotros habíais de |                       |
|              | Ellos habian de     |                       |

## PRETÉRITO DEFINIDO.

|              |                     |                       |
|--------------|---------------------|-----------------------|
| <i>Sing.</i> | Yo hube de          | } amar ó haber amado. |
|              | Tú habiste de       |                       |
|              | Él hubo de          |                       |
| <i>Plur.</i> | Nosot. hubimos de   |                       |
|              | Vosot. hubísteis de |                       |
|              | Ellos hubieron de   |                       |

## FUTURO ABSOLUTO.

|              |                   |                       |
|--------------|-------------------|-----------------------|
| <i>Sing.</i> | Yo habré de       | } amar ó haber amado. |
|              | Tú habrás de      |                       |
|              | Él habrá de       |                       |
| <i>Plur.</i> | Nos. habremos de  |                       |
|              | Vosot. habreis de |                       |
|              | Ellos habrán de   |                       |

## FUTURO EVENTUAL.

|              |                    |                       |
|--------------|--------------------|-----------------------|
| <i>Sing.</i> | Yo habria de       | } amar ó haber amado. |
|              | Tú habrias de      |                       |
|              | Él habria de       |                       |
| <i>Plur.</i> | Nos. habríamos de  |                       |
|              | Vosot. habríais de |                       |
|              | Ellos habrian de   |                       |

## SUBJUNTIVO.

~~~~~

PRESENTE.

—

<i>Sing.</i>	Yo haya de	} amar ó haber amado.
	Tú hayas de	
	Él haya de	
<i>Plur.</i>	Nosot. hayamos de	
	Vosotros hayais de	
	Ellos hayan de	

PRETÉRITO ACTUAL.

—

<i>Sing.</i>	Yo hubiera, ó hu- biese de	} amar ó haber amado.
	Tú hubieras, ó hu- bieses de	
	Él hubiera, ó hu- biese de	
<i>Plur.</i>	Nos. hubiéramos, ó hubiésemos de	
	Vosot. hubiérais, ó hubiéscis de	
	Ellos hubieran, ó hubiesen de	

*También se usa la tercera persona del pretérito re-
lativo, hubiere de, hubieren de, &c.*

*NOTA. Todos estos tiempos con la primera voz tie-
nen un sentido como de futuro, i correspondiente á la de-
nominacion que cada uno lleva; pero con la segunda re-
sultan compuestos i por consiguiente pretéritos.*

CONJUGACION

DEL VERBO

HABER QUE, COMO AUSILIAR IMPERSONAL,

con presente de infinitivo.

INFINITIVO.

Presente..... Haber que partir.

Preterito.... Haber habido que partir.

GERUNDO.

Presente..... Habiendo que partir.

Preterito.... Habiendo habido que partir.

TERCERAS PERSONAS DEL SINGULAR.

INDICATIVO.

Hai que: Habia que	} partir.
Hubo que: Ha habido que	
Hubo habido que	
Habia habido que: Habrá que	
Habria que: Habrá habido que	
Habria habido que	

SUBJUNTIVO.

Haya que	} partir.
Hubiera ó hubiese que	
Haya habido que	

Hubiera ó hubiese habido que	} partir.
Hubiere que	
Hubiere habido que	

NOTA. *Este verbo tiene todos los tiempos, pero solo en las terceras personas de singular como impersonal. Se usa solo con el presente de infinitivo, i su significado es mui semejante al verbo tener que del cual hablaremos despues.*

CONJUGACION

DEL VERBO AUSILIAR *DEBER* CON *DE*

i presente ó pretérito de infinitivo.

ADVERTENCIA. *Este verbo es mui semejante al anterior haber de, i se puede conjugar con la particula de ó sin ella. La significacion de sus tiempos es tambien semejante i tampoco tiene mas que los que aqui se ponen. No ponemos sino las primeras personas aunque las tiene todas, por evitar prolijidad.*

JERUNDIO.

Presente.. Debiendo de par-		Pretérito. Debiendo de haber partido.
tir.		

INDICATIVO.

~~~~~

#### PRESENTE.

Yo debo de partir ó haber partido.

#### PRETÉRITO ACTUAL.

Yo debia de partir ó haber partido.

VERBOS.

129

PRETÉRITO DEFINIDO.

Yo debí de partir ó haber partido, &c.

PRETÉRITO INDEFINIDO.

Yo he debido de partir ó haber partido, &c.

PRETÉRITO ANTERIOR PRÓXIMO.

Yo hube debido de partir (poco usado).

PRETÉRITO ANTERIOR REMOTO.

Yo había debido de partir (poco usado).

FUTURO ABSOLUTO.

Yo deberé de partir ó haber partido, &c.

FUTURO EVENTUAL.

Yo debería de partir ó haber partido, &c.

PRETÉRITO EVENTUAL.

Yo habría debido de partir (poco usado).

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Yo deba de partir ó haber partido, &c.

PRETÉRITO ACTUAL.

Yo debiera ó debiese de partir ó haber partido, &c.

*Nota.* También se usa este verbo sin la partícula *de*, v. g. *debo partir*, quedando el mismo sentido.

## CONJUGACION

DEL VERBO AUSILIAR

**TENER, CON LA PARTICULA QUE,**

*¿ primera ó segunda voz de infinitivo.*

*Advertencia.* Este verbo como auxiliar es análogo á los precedentes. Tiene todos los tiempos, de los cuales unos solo se conjugan con la primera voz de infinitivo, otros con la primera ó la segunda.

### MODOS IMPERSONALES.

#### INFINITIVO.

*Presente.* Tener que par- | *Pretérito.* Haber tenido que  
tir. | partir.

#### JERUNDIO.

*Presente.* Teniendo que | *Pretérito.* Habiendo tenido  
partir. | que partir.

### MODOS PERSONALES.

#### INDICATIVO.

##### PRESENTE.

|                           |           |  |                               |           |
|---------------------------|-----------|--|-------------------------------|-----------|
| <i>Sing.</i> Yo tengo que | } partir. |  | <i>Plur.</i> Nos. tenemos que | } partir. |
| Tú tienes que             |           |  | Vos. teneis que               |           |
| El tiene que              |           |  | Ellos tienen que              |           |

*NOTA.* El presente se usa tambien con la particula de, v. g. tengo de ir.

## PRETÉRITO ACTUAL.

|                                |                           |
|--------------------------------|---------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo tenía que      | } partir ó haber partido. |
| Tú tenías que                  |                           |
| El tenía que                   |                           |
| <i>Plur.</i> Nos. teníamos que |                           |
| Vos. teníais que               |                           |
| Ellos tenían que               |                           |

*Así se conjugan todos los demas tiempos simples de Indicativo i Subjuntivo.*

## PRETÉRITO INDEFINIDO.

|                               |           |                                    |           |
|-------------------------------|-----------|------------------------------------|-----------|
| <i>Sing.</i> Yo he tenido que | } partir. | <i>Plur.</i> Nos. hemos tenido que | } partir. |
| Tú has tenido que             |           | Vos. habeis tenido que             |           |
| El ha tenido que              |           | Ellos han tenido que               |           |
|                               |           |                                    |           |

*Así se conjugan todos los tiempos compuestos, unos con la primera, i otros con las dos voces de infinitivo.*

*Observacion.* Como el verbo *haber* significaba *tener*, *poseer*, le ha quedado á este una construccion semejante á la que aquel tenía; así se dice *tengo escrito á mi amigo*, *tengo hablado á los Jueces*, que equivale á *he escrito á mi amigo*, *he hablado á los Jueces*, &c. Pero el modo mas comun, es concertar el participio pasivo con el objeto del verbo *tener*; v. g. *tengo escritas dos cartas*, *tengo gastados muchos miles*, &c.

En este mismo sentido se usan tambien los verbos *llevar*, *dejar* i otros; v. g. *lleva gastados muchos miles*, *dejo escritas dos cartas*, &c.

El verbo *haber* se usaba alguna vez de este modo en lo antiguo; v. g. *las leyes que habemos fechas*, por *que habemos fecho*; pero el maestro Nebrija, ya en su tiempo, trataba de viciosa esta locucion.

## CONJUGACION

DEL VERBO

### AUSILIAR *IR*, CON LA PREPOSICION *A*,

*i la primera voz de Infinitivo.*

*Advertencia.* Este verbo tiene en uso todos los tiempos, i denota que va á suceder la cosa inmediatamente, bien que en los de pretérito casi mas bien significa el movimiento material que no el auxiliar.

#### MODOS IMPERSONALES.

##### INFINITIVO.

*Presente.* Ir á entrar. | *Pretérito.* Haber ido á entrar.

##### JERUNDIO.

*Presente.* Yendo á entrar. | *Pretérito.* Habiendo ido á entrar.

#### MODOS PERSONALES.

##### INDICATIVO.

###### PRESENTE.

|                       |            |  |                             |            |
|-----------------------|------------|--|-----------------------------|------------|
| <i>Sing.</i> Yo voi á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosotros vamos | } empezar. |
| Tú vas á              |            |  | á                           |            |
| El va á               |            |  | Vosotros vais á             |            |
|                       |            |  | Ellos van á                 |            |

## PRETÉRITO ACTUAL.

|                       |            |  |                              |            |                  |
|-----------------------|------------|--|------------------------------|------------|------------------|
| <i>Sing.</i> Yo iba á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosotros íbamos | } empezar. |                  |
| Tú ibas á             |            |  | á                            |            | Vosotros íbais á |
| El iba á              |            |  | Ellos iban á                 |            |                  |

## PRETÉRITO DEFINIDO.

|                       |            |  |                              |            |                   |
|-----------------------|------------|--|------------------------------|------------|-------------------|
| <i>Sing.</i> Yo fui á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosotros fuimos | } empezar. |                   |
| Tú fuiste á           |            |  | á                            |            | Vosot. fuísteis á |
| El fué á              |            |  | Ellos fueron á               |            |                   |

## PRETÉRITO INDEFINIDO.

|                          |            |  |                             |            |                   |
|--------------------------|------------|--|-----------------------------|------------|-------------------|
| <i>Sing.</i> Yo he ido á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosotros hemos | } empezar. |                   |
| Tú has ido á             |            |  | ido á                       |            | Vos. habeis ido á |
| El ha ido á              |            |  | Ellos han ido á             |            |                   |

## PRETÉRITO ANTERIOR PRÓXIMO.

|                            |            |  |                             |            |                  |
|----------------------------|------------|--|-----------------------------|------------|------------------|
| <i>Sing.</i> Yo hube ido á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosot. hubimos | } empezar. |                  |
| Tú hubiste ido á           |            |  | ido á                       |            | Vosot. hubísteis |
| El hubo ido á              |            |  | ido á                       |            | Ellos hubieron   |
|                            |            |  | ido á                       |            |                  |

## PRETÉRITO ANTERIOR REMOTO.

|                             |            |  |                              |            |                  |
|-----------------------------|------------|--|------------------------------|------------|------------------|
| <i>Sing.</i> Yo había ido á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosot. habíamos | } empezar. |                  |
| Tú habías ido á             |            |  | ido á                        |            | Vosotros habíais |
| El había ido á              |            |  | ido á                        |            | Ellos habían ido |
|                             |            |  | á                            |            |                  |

## FUTURO ABSOLUTO.

|                       |            |  |                              |            |                  |
|-----------------------|------------|--|------------------------------|------------|------------------|
| <i>Sing.</i> Yo iré á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosotros iremos | } empezar. |                  |
| Tú irás á             |            |  | á                            |            | Vosotros iréis á |
| El irá á              |            |  |                              |            | Ellos irán á     |

## FUTURO EVENTUAL.

|                        |            |  |                               |            |                   |
|------------------------|------------|--|-------------------------------|------------|-------------------|
| <i>Sing.</i> Yo iría á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosotros iríamos | } empezar. |                   |
| Tú irías á             |            |  | á                             |            | Vosotros iríais á |
| El iría á              |            |  |                               |            | Ellos irían á     |

## PRETÉRITO RELATIVO.

|                             |            |  |                              |            |                  |
|-----------------------------|------------|--|------------------------------|------------|------------------|
| <i>Sing.</i> Yo habré ido á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosot. habremos | } empezar. |                  |
| Tú habrás ido á             |            |  | ido á                        |            | Vosotros habreis |
| El habrá ido á              |            |  | ido á                        |            | Ellos habrán ido |
|                             |            |  | á                            |            |                  |

## PRETÉRITO EVENTUAL.

|                              |            |  |                             |            |                  |
|------------------------------|------------|--|-----------------------------|------------|------------------|
| <i>Sing.</i> Yo habria ido á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nos. habríamos | } empezar. |                  |
| Tú habrias ido á             |            |  | ido á                       |            | Vos. habrías ido |
| El habria ido á              |            |  | á                           |            | Ellos habrian    |
|                              |            |  | ido á                       |            |                  |

## SUBJUNTIVO.

## PRESENTE.

|                        |            |  |                             |            |                 |
|------------------------|------------|--|-----------------------------|------------|-----------------|
| <i>Sing.</i> Yo vaya á | } empezar. |  | <i>Plur.</i> Nosot. vayamos | } empezar. |                 |
| Tú vayas á             |            |  | á                           |            | Vosot. vayais á |
| El vaya á              |            |  |                             |            | Ellos vayan á   |

## PRETÉRITO.

|                                 |            |                               |            |
|---------------------------------|------------|-------------------------------|------------|
| <i>Sing.</i> Yo fuera ó fuese á | } empezar. | <i>Plur.</i> Nos. fuéramos ó  | } empezar. |
| Tú fueras ó fue-<br>ses á.      |            | fuésemos á                    |            |
| El fuera ó fuese á              |            | Vosot. fuérais ó<br>fuéseis á |            |
|                                 |            | Ell. fueran ó fue-<br>sen á   |            |

## PRETÉRITO POSTERIOR.

|                            |            |                             |            |
|----------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| <i>Sing.</i> Yo haya ido á | } empezar. | <i>Plur.</i> Nosot. hayamos | } empezar. |
| Tú hayas ido á             |            | ido á                       |            |
| El haya ido á              |            | Vosotros hayais<br>ido á    |            |
|                            |            | Ellos hayan ido<br>á        |            |

## PRETÉRITO ANTERIOR.

|                                                 |            |
|-------------------------------------------------|------------|
| <i>Sing.</i> Yo hubiera ó hubiese ido á         | } empezar. |
| Tú hubieras ó hubieses ido á                    |            |
| El hubiera ó hubiese ido á                      |            |
| <i>Plur.</i> Nos. hubiéramos ó hubiésemos ido á | } empezar. |
| Vos. hubiérais ó hubiéseis ido á                |            |
| Ellos hubieran ó hubiesen ido á                 |            |

## FUTURO CONDICIONAL.

|                         |            |                              |            |
|-------------------------|------------|------------------------------|------------|
| <i>Sing.</i> Yo fuere á | } empezar. | <i>Plur.</i> Nosotros fuére- | } empezar. |
| Tú fueres á             |            | mos á                        |            |
| El fuere á              |            | Vosot. fuéreis á             |            |
|                         |            | Ellos fueren á               |            |

## PRETÉRITO RELATIVO.

|                               |   |          |                              |   |          |
|-------------------------------|---|----------|------------------------------|---|----------|
| <i>Sing.</i> Yo hubiere ido á | } | empezar. | <i>Plur.</i> Nosotros hubié- | } | empezar. |
| Tú hubieras ido á             |   |          | remos ido á                  |   |          |
| El hubiere ido á              |   |          | Vosot. hubiéreis<br>ido á    |   |          |
|                               |   |          | Ellos hubieren<br>ido á      |   |          |

## IMPERATIVO.

*Sing.* Vé (tú) á empezar. { *Plur.* Id (vos.) á empezar.

Por ser tan irregular este verbo, hemos puesto todos sus tiempos, para que se noten sus irregularidades.

También se usa como pronominal en todos tiempos i personas: v. g. *Yo me voi, tú te vas, &c. Yo me iba; me fui; me he ido; me habia ido; me iré; me voya; me fuera; me fuese, &c. Irse; Haberse ido; Yéndose; Habándose ido.*

Igualmente puede ser auxiliar de sí mismo: v. g. *Yo voi á ir, tú vas á ir, &c. Yo iba á ir, &c.* Lo mismo como pronominal: v. g. *Yo me voi á ir, tú te vas á ir; Yo me iba á ir, tú te ibas á ir, &c.*

## CONJUGACION

DEL VERBO *ACABAR*, CON LA PARTICULA *DE*,*i primera voz de Infinitivo.*

*Advertencia.* Este verbo, conjugado de este modo, se puede mirar como auxiliar que señala un pretérito sumamente inmediato al presente, ó á otra época á que pueda referirse, denotando una cosa como recientemente sucedida.

Tiene todos los tiempos i personas.

## MODOS IMPERSONALES.

## INFINITIVO.

|                            |     |                         |            |  |
|----------------------------|-----|-------------------------|------------|--|
| <i>Presente.</i> Acabar de | en- | <i>Pretérito.</i> Haber | acabado de |  |
| trar.                      |     | entrar.                 | entrar.    |  |

## PARTICIPIO PASIVO.

Acabado, acabada de hacer.

## JERUNDIO.

|                              |     |                            |         |  |
|------------------------------|-----|----------------------------|---------|--|
| <i>Presente.</i> Acabando de | en- | <i>Pretérito.</i> Habiendo | acaba-  |  |
| trar.                        |     | do de                      | entrar. |  |

## MODOS PERSONALES.

## INDICATIVO.

## PRESENTE.

|                          |           |  |                               |           |
|--------------------------|-----------|--|-------------------------------|-----------|
| <i>Sing.</i> Yo acabo de | } entrar. |  | <i>Plar.</i> Nos, acabamos de | } entrar. |
| Tú acabas de             |           |  | Vos, acabais de               |           |
| El acaba de              |           |  | Ellos acaban de               |           |

*Asi se conjugan los demas tiempos simples.*

## PRETÉRITO.

|              |                  |   |         |                  |                  |   |         |
|--------------|------------------|---|---------|------------------|------------------|---|---------|
| <i>Sing.</i> | Yo he acabado de | } | entrar. | <i>Plur.</i>     | Nos. hemos aca-  | } | entrar. |
|              | Tú has acabado   |   |         |                  | bado de          |   |         |
|              | de               |   |         |                  | Vos. habeis aca- |   |         |
|              | El ha acabado de |   |         | bado de          |                  |   |         |
|              |                  |   |         | Ellos han acaba- |                  |   |         |
|              |                  |   |         | do de            |                  |   |         |

*Así se conjugan los demás tiempos compuestos.*

*Advertencia.* Algunos otros verbos hai que se podran tambien mirar como auxiliares, pero ya hemos visto los principales.

## CAPÍTULO VII.

*De los verbos irregulares.*

Ya hemos visto las tres conjugaciones regulares por donde se conjugan los verbos castellanos. Si todos ellos significaran constantemente las reglas de estas conjugaciones, nada tendríamos que añadir; pero hai muchos que se apartan de ellas, los que, por esta razon, se llaman *irregulares*. De ellos vamos á hablar.

Verbos irregulares se llaman aquellos que se apartan de las reglas jenerales de su conjugacion en alguno de los modos, tiempos ó personas. Los verbos irregulares castellanos se pueden reducir á tres clases.

1.<sup>a</sup> A la primera pertenecen los que solo alteran su raiz, bien aumentando ó bien mudando alguna letra radical para ciertas personas del presente de indicativo, subjuntivo é imperativo.

2.<sup>a</sup> A la segunda, los que estienden esta irregularidad á otros tiempos, tanto de los primitivos, como de los derivados.

3.<sup>a</sup> A la tercera, los que (ademas de tener la primera ó segunda irregularidad), no siguen en los tiempos derivados la regla jeneral de su formacion.

De estas tres clases de irregularidades los mas solo tienen la primera: otros tienen las dos: algunos tienen las tres, segun iremos viendo en cada una de las conjugaciones.

### §. 1.

#### *Verbos irregulares de la primera conjugacion.*

Casi todos los verbos irregulares de la primera conjugacion pertenecen á la primera clase, esto es, á la de los que solo aumentan ó mudan alguna de las letras radicales para algunas personas de los tres presentes referidos.

#### IRREGULARES DE LA PRIMERA CLASE.

#### *Verbos que reciben en la raiz una i antes de la e.*

La irregularidad de estos verbos consiste en recibir en las letras radicales una *i*, por aumento, antes de la *e*, para las tres personas del singular i la última del plural del presente de indicativo i subjuntivo, i la del singular del imperativo, como se ve en el siguiente verbo.

## APRETAR.

### PRESENTE DE INDICATIVO.

|                          |  |                              |
|--------------------------|--|------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo aprieto. |  | <i>Plur.</i> Ellos aprietan. |
| Tú aprietas.             |  |                              |
| El aprieta.              |  |                              |

### PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

|                          |  |                              |
|--------------------------|--|------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo apriete. |  | <i>Plur.</i> Ellos aprieten. |
| Tú aprietes.             |  |                              |
| El apriete.              |  |                              |

### IMPERATIVO.

Aprieta tú.

*Todos los demas tiempos i personas son regulares.*

*De esta clase son los verbos siguientes.*

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| Acertar - acierto.       | Desterrar - destierro.           |
| Acrecentar - acreciento. | Empezar - empiezo.               |
| Alentar - aliento.       | Encentar - enciento.             |
| Apacentar - apaciento.   | Encerrar - encierro.             |
| Arrendar - arriendo.     | Encomendar - encomiendo.         |
| Atravesar - atravieso.   | Enmendar - enmiendo.             |
| Calentar - caliente.     | Ensangrentar - ensangriento.     |
| Cegar - ciego.           | Enterrar - entierro.             |
| Cerrar - cierro.         | Escarmentar - escarmiento.       |
| Comenzar - comienzo.     | Estregar, restregar - restriego. |
| Concertar - concierto.   | Fregar - friego.                 |
| Confesar - confieso.     | Gobernar - gobierno.             |
| Desalentar - desaliento. |                                  |
| Despertar - despierto.   |                                  |

|                                   |                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Herrar (caballerías) - hierro.    | Remendar - remiendo.               |
| Helar - huela.                    | Retentar - retiento.               |
| Incensar - incienso.              | Reventar - reviento.               |
| Manifestar - manifiesto.          | Segar - siego.                     |
| Mentar - miento.                  | Sosegar - sosiego.                 |
| Merendar - meriendo.              | Sembrar - siembro.                 |
| Negar (i sus compuestos) - niego. | Sentar - sientto.                  |
| Nevar - nieva.                    | Serrar - sierro.                   |
| Pensar - pienso.                  | Subarrendar - subarriendo.         |
| Quebrar - quiebro.                | Temblar - tiemblo.                 |
| Recomendar - recomiendo.          | Tentar - tientto.                  |
| Regar - riego.                    | Trasegar - trasiego.               |
|                                   | Tropezar - tropiezo, i algun otro. |

*Errar* (por cometer error) hace *yerro yerras*.

*Observacion.* En caso de duda de si son irregulares ó no algunos verbos, nosotros preferimos la regularidad, i asi tenemos por regulares los siguientes:

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| Adiestrar - adiestro.   | Derrengar - derrengo. |
| Aterrar - aterno.       | Infernar - inferno.   |
| Atestar - atesto.       | Invernar - invierno.  |
| Aventar - avento.       | Soterrar - soterro.   |
| Cimentar - cemento, &c. |                       |

### *Verbos que mudan la o en ue.*

En estos otros verbos consiste la irregularidad en mudar la *o* radical en las letras *ue*, para los mismos tiempos i personas que los anteriores, como en el siguiente.

## SOLTAR.

## PRESENTE DE INDICATIVO.

|                         |  |                             |
|-------------------------|--|-----------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo suelto. |  | <i>Plur.</i> Ellos sueltan. |
| Tú sueltas.             |  |                             |
| El suelta.              |  |                             |

## PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

|                         |  |                             |
|-------------------------|--|-----------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo suelte. |  | <i>Plur.</i> Ellos suelten. |
| Tú sueltes.             |  |                             |
| El suelte.              |  |                             |

## IMPERATIVO.

Suelta tú.

*Todos los demas tiempos i personas son regulares.*

*De esta clase son los verbos siguientes.*

|                                                      |                                     |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Acordar - acuerdo (con sus semejantes recordar, &c.) | Costar - cuesta.                    |
| Acostar - acuesto.                                   | Degollar - degüello.                |
| Agorar - agüero.                                     | Descollar - descuelgo.              |
| Almorzar - almuerzo.                                 | Descollar - descuello.              |
| Amolar - amuelo.                                     | Descornar - descuerno.              |
| Apostar - apuesto.                                   | Desollar - desuello.                |
| Avérgonzar - avergüenzo.                             | Emporcar - empuerzo.                |
| Colar - cuelo.                                       | Encontrar - encuentro.              |
| Colgar - cuelgo.                                     | Engrosar - engrueso.                |
| Consolar - consuelo.                                 | Forzar - fuerzo (i sus compuestos). |
| Contar - cuento.                                     | Holgar - huelgo.                    |

|                                        |                                                |
|----------------------------------------|------------------------------------------------|
| Hollar - huello.                       | Rogar - ruego.                                 |
| Mostrar, demostrar - de-<br>muestro.   | Soldar, desoldar - sueldo.                     |
| Poblar (i sus compuestos) -<br>pueblo. | Sonar (i sus compuestos) -<br>sueno.           |
| Probar (i sus compuestos) -<br>pruebo. | Soñar - sueño.                                 |
| Recostar - recuesto.                   | Tostar - tuesto.                               |
| Regoldar - regüeldo.                   | Trocar - trueco.                               |
| Renovar - renuevo.                     | Tronar - trueno, i atronar<br>retronar.        |
| Resollar - resuello.                   | Volar - vuelo.                                 |
| Revolcar - revuelco.                   | Volcar - vuelco, (revolcar)<br>con algun otro. |
| Rodar - ruedo.                         |                                                |

*Innovar es regular innovo.*

Los compuestos de *rogar* tambien son regulares, *derogo, prorogo.*

El verbo *jugar* muda la *u* en *ue* (en las mismas personas), *juego, juegas.*

Tenemos por regulares á estos:

|                     |                         |
|---------------------|-------------------------|
| Asolar - aselo.     | Desencolar - desencolo. |
| Desolar - desolo.   | Encolar - encolo.       |
| Descolar - descolo. |                         |

### *Irregulares de la tercera clase.*

La primera conjugacion no tiene mas irregulares de la tercera clase, que los tres verbos siguientes: *dar, estar, andar.*

Los dos primeros hacen la primera persona del presente de indicativo, *doi, estoi.*

Los tres tienen irregular el pretérito definido i sus dos derivados, el actual (imperfecto) i el futuro condicional de subjuntivo, v. g.

## PRETÉRITO DEFINIDO.

|               |                   |                   |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Yo dí.        | Yo estuve.        | Yo anduve.        |
| Tú diste, &c. | Tú estuviste, &c. | Tú anduviste, &c. |

No disuena tampoco el regular *andé, andaste*; ni sus derivados *andara, andase, andare, &c.*

ACTUAL (*imperfecto de subjuntivo*).

|                            |                                    |                                  |
|----------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| Yo diera ó die-<br>se, &c. | Yo estuviera ó es-<br>tuviese, &c. | Yo anduviera ó<br>anduviese, &c. |
|----------------------------|------------------------------------|----------------------------------|

## FUTURO CONDICIONAL.

|               |                   |                   |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Yo diere, &c. | Yo estuviere, &c. | Yo anduviere, &c. |
|---------------|-------------------|-------------------|

## §. 2.

*Verbos irregulares de la segunda conjugacion.*

La segunda conjugacion tiene verbos irregulares de la primera, segunda i tercera clase.

*Irregulares de la primera clase.*

Unos alteran sus radicales recibiendo una *i* antes de la *e*. Los otros mudando la *o* en *ue*. Otros reciben de aumento una *z* antes de la *c*.

*Verbos que reciben una i antes de la e.*

Estos reciben de aumento una *i* antes de la *e* para los mismos tiempos i personas que los de la primera conjugacion, como el verbo *apretar* i el siguiente.

**PENDER.****PRESENTE DE INDICATIVO.**

|                         |  |                             |
|-------------------------|--|-----------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo pierdo. |  | <i>Plur.</i> Ellos pierden. |
| Tú pierdes.             |  |                             |
| El pierde.              |  |                             |

**PRESENTE DE SUBJUNTIVO.**

|                         |  |                             |
|-------------------------|--|-----------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo pierda. |  | <i>Plur.</i> Ellos pierdan. |
| Tú pierdas.             |  |                             |
| El pierda.              |  |                             |

*Imperativo.* Pierde tú.

*De esta clase son los siguientes.*

|                                                                  |  |                                     |
|------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Ascender (i sus semejantes descendir, encender, &c.) - asciendo. |  | Heder - hiede.                      |
| Cerner - cierno.                                                 |  | Hender - hiende.                    |
| Defender - defiende.                                             |  | Tender (i sus compuestos) - tiendo. |
|                                                                  |  | Verter (reverter) - vierto.         |

*Verbos que mudan la o en ue.*

Estos mudan la *o* en *ue* para los mismos tiempos i personas que el verbo *saltar* (de la primera conjugacion) i el siguiente.

**MORDER.****PRESENTE DE INDICATIVO.**

|                         |  |                             |
|-------------------------|--|-----------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo muerdo. |  | <i>Plur.</i> Ellos muerden. |
| Tú muerdes.             |  |                             |
| El muerde.              |  |                             |

**PRESENTE DE SUBJUNTIVO.**

|                         |  |                             |
|-------------------------|--|-----------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo muerda. |  | <i>Plur.</i> Ellos muerdan. |
| Tú muerdas.             |  |                             |
| El muerda.              |  |                             |

## IMPERATIVO.

Muerde tú.

*De esta clase son los verbos siguientes.*

|                              |                          |
|------------------------------|--------------------------|
| Cozer - cuezo.               | Poder - puedo.           |
| Disolver - disuelvo.         | Soler - suelo.           |
| Doler - duelo.               | Torcer - tuerzo.         |
| Llover - llueve.             | Volver - vuelvo, &c., i  |
| Moler - muelo.               | los compuestos ó seme-   |
| Mover - muevo.               | jantes á ellos, como es- |
| Oler - huelo. (Este recibe   | cuece, resuelvo, devuel- |
| una <i>h</i> en las personas | vo, conduelo, conmue-    |
| irregulares.)                | vo, retuerzo, &c.        |

*Verbos que reciben una z antes de la c.*

Los verbos acabados en *acer* como *nacer*, en *ecer* como *aborrecer* i en *ocer* como *conocer*, pertenecen tambien á la primera clase de irregulares, pues admiten una *z* (ó mas bien la *e*) entre las radicales, pero solo para la primera persona del presente de indicativo i todas las del subjuntivo, como se ve en el siguiente.

## NACER.

Indicativo. Yo nazco.

## SUBJUNTIVO.

|                        |                                 |                   |
|------------------------|---------------------------------|-------------------|
| <i>Sing.</i> Yo nazca. | <i>Plur.</i> Nosotros nazcamos. |                   |
| Tú nazcas.             |                                 | Vosotros nazcais. |
| El nazca.              |                                 | Ellos nazcan.     |

*Meccer*, es regular; *mezo*, *meza*, &c.

El verbo *cocer* i sus compuestos *escocer*, *recocer* no siguen esta irregularidad, sino la anterior: *cuezo*, *cueces*.

*Irregulares de la segunda clase.*

El verbo *ver* conserva la *e* para la primera persona del presente de indicativo, *veo*; para todas las del pretérito imperfecto *veía* (\*), *veías*, &c. i para las del presente de subjuntivo, *vea*, *veas*. La segunda voz *visto*. El participio, *visto*, *vista*.

Lo mismo hace *prever*; *preveo*, *prevéa*, &c.; *previ*, *prevería*, *prevéa*, *previera*, *previese*, &c.

*Proveer*, como que tiene dos *ee* conserva la una en todos sus tiempos: *proveo*, *provees*, &c.; *proveí*, *proveyera*, *proveyese*, &c.

El verbo *caer* (i sus compuestos) hace: *caigo*, *caigas*, *caiga*; *caigamos*, *caigais*, *caigan*.

El pretérito definido es regular *caí*; pero siempre que la *i* vocal precede á otra vocal i la hiere se convierte en *y* consonante: v. g. *cayó*, *cayeron*, *cayera*, &c. (\*\*)

*Irregulares de la tercera clase.*

Los verbos *hago*, *pongo*, *tengo*, *valgo*, *traigo*, con sus respectivos compuestos; además *puedo*, *quiero*, *quepo*, *sé*, sufren las tres clases de irregularidades, pues tienen los tiempos primitivos diferentes, i los derivados varían (en su formación) de los regulares, como se ve en la siguiente tabla.

(\*) En poesía también se usa *via*, *vias*, &c.

(\*\*) Esta regla es jeneral: la *i* vocal se convierte en *y* consonante siempre que hiera á la vocal siguiente en los verbos, v. g. *oí*, *oyeron*, *oyese*; i en todas las palabras, v. g. *leí*, *leyes*; *reí*, *reyes*; pero cuando no la hiere, se queda la vocal, v. g. *ca-i-a*, *ca-i-as*, &c.

## INDICATIVO.

PRESENTE.    PRET. DEFIN.    FUT. ABSOL.    FUT. EVENT.

*Hacer i sus compuestos.*

|               |          |             |             |
|---------------|----------|-------------|-------------|
| Yo hago,      | hice,    | haré,       | haría.      |
| Tú haces, &c. | hiciste, | harás, &c., | harías, &c. |
|               | El hizo. |             |             |

(Segunda voz de infinitivo, hecho. Participio pasivo, hecho, hecha.)

*Poner i sus compuestos.*

|           |          |          |           |
|-----------|----------|----------|-----------|
| Yo pongo, | puse,    | pondré,  | pondría.  |
| Tú pones, | pusiste, | pondrás, | pondrías. |
|           | El puso. |          |           |

(Segunda voz de infinitivo, puesto.)

*Tener i sus compuestos.*

|               |          |          |           |
|---------------|----------|----------|-----------|
| Yo tengo,     | tuve,    | tendré,  | tendría.  |
| Tú tienes,    | tuviste, | tendrás, | tendrías. |
| El tiene,     | tuvo.    |          |           |
| Ellos tienen. |          |          |           |

*Valer i sus compuestos.*

|           |                 |          |           |
|-----------|-----------------|----------|-----------|
| Yo valgo, | valí (regular), | valdré,  | valdría.  |
| Tú vales, |                 | valdrás, | valdrías. |

*Traer i sus compuestos.*

|            |                 |               |                |
|------------|-----------------|---------------|----------------|
| Yo traigo, | traje, (*)      | traeré (regu- | traería (regu- |
| Tú traes,  | trajiste,       | lar),         | lar).          |
|            | El trajo, ellos |               |                |
|            | trajeron.       |               |                |

(\*) No repugna decir *traí, traiste, &c.*, igualmente que en los derivados *trayera trayese, trayere*, i lo mismo sus compuestos; v. g. *atraí, atraíste; atrayera, atrayese, &c.*

## SUBJUNTIVO.

PRESENTE.      PRET. I FUT. ACTUAL.      FUT. CONDIC.

*Hacer i sus compuestos.*

|           |                      |               |
|-----------|----------------------|---------------|
| Yo haga,  | hiciera ó hiciese,   | hiciere.      |
| Tú hagas, | hicieras ó hicieses, | hicieres (*). |

*Imperativo, haz.*

(Sus compuestos hacen de dos modos, v. g. *satisfaz* ó *satisface*.)

*Poner i sus compuestos.*

|            |                      |           |
|------------|----------------------|-----------|
| Yo ponga,  | pusiera ó pusiese,   | pusiere.  |
| Tú pongas, | pusieras ó pusieses, | pusieres. |

*Participio pasivo, puesto, puesta. Imperativo, pon.*

*Tener i sus compuestos.*

|            |                      |           |
|------------|----------------------|-----------|
| Yo tenga;  | tuviera ó tuviese,   | tuviere.  |
| Tú tengas, | tuvieras ó tuvieses, | tuvieres. |

*Imperativo, ten.*

*Valer i sus compuestos.*

|            |                              |                |
|------------|------------------------------|----------------|
| Yo valga,  | valiera ó valiese (regular), | valiere (regu- |
| Tú valgas, |                              | lar).          |

*Tracer i sus compuestos.*

|             |                      |           |
|-------------|----------------------|-----------|
| Yo traiga,  | trajera ó trajese,   | trajere.  |
| Tú traigas, | trajeras ó trajeses, | trajeres. |

(\*). *Satisfacer* hace *satisfaciera*, *satisfaciese*, *satisfaciere*, &c.; i tambien *satisficiera*, *satisficiese*, &c.

## INDICATIVO.

PRESENTE.    PRET. DEFIN.    FUT. ABSOL.    FUT. EVENT.

## Poder.

|               |          |         |          |
|---------------|----------|---------|----------|
| Yo puedo,     | pude,    | podré,  | podría.  |
| Tú puedes,    | podiste, | podrás, | podrías. |
| El puede,     | pudo.    |         |          |
| Ellos pueden. |          |         |          |

*Jerundio.* Pudiendo.

## Querer.

|                |           |          |           |
|----------------|-----------|----------|-----------|
| Yo quiero,     | quise,    | querré,  | querria.  |
| Tú quieres,    | quisiste, | querrás, | querrias. |
| El quiere,     | quiso.    |          |           |
| Ellos quieren. |           |          |           |

## Caber.

|           |              |         |          |
|-----------|--------------|---------|----------|
| Yo quepo, | cupe,        | cabré,  | cabria.  |
| Tú cabes, | cupiste,     | cabrás, | cabrias. |
|           | El cupo (*). |         |          |

## Saber.

|           |          |         |          |
|-----------|----------|---------|----------|
| Yo sé,    | supe,    | sabré,  | sabria.  |
| Tú sabes, | supiste, | sabrás, | sabrias. |
|           | El supo. |         |          |

(\*). No disuena el regular *cabiste, cabió, cabieron, &c.*; lo mismo los derivados *cabiera, cabiese, cabiere, &c.*

## SUBJUNTIVO.

| PRESENTE.     | PRET. I FUT. ACTUAL.      | FUT. CONDIC. |
|---------------|---------------------------|--------------|
| <b>Poder.</b> |                           |              |
| Yo pueda,     | podiera ó pudiese.        | podiere.     |
| Tú puedas,    | podieras ó pudieses,      | podieres.    |
| El pueda.     |                           |              |
| Ellos puedan. | <i>Imperativo. Pueda.</i> |              |

|                |                            |            |
|----------------|----------------------------|------------|
| <b>Querer.</b> |                            |            |
| Yo quiera,     | quisiera ó quisiese,       | quisiere.  |
| Tú quieras.    | quisieras ó quisieses,     | quisieres. |
| El quiera.     |                            |            |
| Ellos quieran. | <i>Imperativo. Quiere.</i> |            |

|               |                      |           |
|---------------|----------------------|-----------|
| <b>Caber.</b> |                      |           |
| Yo quepa,     | cupiera ó cupiese,   | cupiere.  |
| Tú quepas,    | cupieras ó cupieses, | cupieres. |

|               |                      |           |
|---------------|----------------------|-----------|
| <b>Saber.</b> |                      |           |
| Yo sepa,      | supiera ó supiese,   | supiere.  |
| Tú sepas,     | supieras ó supieses, | supieres. |

*Nota.* Los presentes de indicativo no tienen irregular mas que la primera persona, excepto en *tener*, *poder*, *querer*, que tienen la de primera clase en las otras tres personas que se notan. Estos dos últimos tienen regulares la primera i segunda del plural del presente de subjuntivo.

## §. 3.

*Verbos irregulares de la tercera conjugacion.*

La tercera conjugacion tiene verbos irregulares de la primera, segunda i tercera clase.

**IRREGULARES DE LA PRIMERA CLASE.***Verbos que reciben una z antes de la c.*

Los verbos acabados en *ucir* son irregulares de la primera clase, por tomar una *z* antes de la *c* para la primera persona del presente de indicativo i todas las del subjuntivo, lo mismo que los acabados en *ecer* de la segunda conjugacion como *nacer*, i el siguiente.

**LUCIR.**

*Indicativo.* Yo luzco.

**SUBJUNTIVO.**

|                        |  |                                 |
|------------------------|--|---------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo luzca. |  | <i>Plur.</i> Nosotros luzcamos. |
| Tú luzcas.             |  | Vosotros luzcais.               |
| El luzca.              |  | Ellos luzcan, &c.               |

*NOTA.* *Oir*, hace *oigo*. *Oiga*, *oigas*, *oiga*; *oigamos*, *oigais*, *oigan*.

*Discernir*, hace *discierno*, *disciernes*, *disciernes*, *disciernen*. *Discierna*, *disciernas*, &c.

**IRREGULARES DE LA SEGUNDA CLASE.***Verbos que mudan la e en i.*

Estos verbos mudan la *e* en *i* en los tiempos i personas siguientes:

- 1.º En el *gerundio*.
- 2.º En las tres personas del singular i la última del plural del presente de indicativo.
- 3.º En la tercera persona de singular i plural del pretérito definido.
- 4.º En todas las del presente, del actual, i del futuro condicional de subjuntivo.
- 5.º En la del singular de imperativo, v. g.

### MEDIR.

*Gerundio.* *Midiendo* (\*).

#### PRESENTE DE INDICATIVO.

|                       |  |                       |
|-----------------------|--|-----------------------|
| <i>Sing.</i> Yo mido. |  | <i>Plur.</i> El mide. |
| Tú midas.             |  | Ellos miden.          |

#### PRETÉRITO.

|                        |  |                              |
|------------------------|--|------------------------------|
| <i>Sing.</i> El midió. |  | <i>Plur.</i> Ellos midieron. |
|------------------------|--|------------------------------|

#### PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

|                       |  |                                |
|-----------------------|--|--------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo mida. |  | <i>Plur.</i> Nosotros midamos. |
| Tú midas.             |  | Vosotros midais.               |
| El mida.              |  | Ellos midan.                   |

*Pretérito actual.* Yo midiera ó midiese, &c.

*Futuro condicional.* Yo midiere, &c.

#### IMPERATIVO.

Mide tú.

---

(\* Los participios de presente que estan en uso tienen mucha variedad: unos siguen la irregularidad, v. g. *sirviente*; otros no, v. g. *impediente*, &c.

*De esta clase son los siguientes.*

|                                         |                                         |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------|
| Ceñir (desceñir) - ciñe (*).            | Pedir (i sus compuestos) - pide, pidió. |
| Competir (repetir) - compete, compitió. | Rejir (i sus compuestos) - rije, &c.    |
| Concebir - concibe, &c.                 | Reir (sonreir) - ríe.                   |
| Constreñir - constriñe.                 | Rendir - rinde.                         |
| Derretir - derrite.                     | Reñir - riñe.                           |
| Desleir - desleje (**).                 | Seguir (i sus compuestos) - sigue.      |
| Elejir (i sus semej.) - elije.          | Servir - sirve.                         |
| Embestir - embiste.                     | Tañir (destañir, reteñir) - tañe.       |
| Engreir - engríe.                       | Vestir (revestir) - viste.              |
| Freir - fríe.                           |                                         |
| Heñir - hiñe.                           |                                         |
| Jemir - jime.                           |                                         |

*Verbos que reciben una i antes de la e.*

Estos verbos tienen irregulares los mismos tiempos i personas que los anteriores, pero de distinto modo, porque en el presente de indicativo i en el imperativo consiste la irregularidad en recibir una *i* delante de la *e*. En el presente de subjuntivo tambien la reciben, menos en la primera i segunda persona de plural, que la *e* se queda solo en *i*; como se ve en el siguiente.

### SENTIR.

*Jerundio. Sintiendo.*

(\*) Los verbos que antes de su terminacion (en *er* ó *ir*) tienen *ch*, *ll* ó *ñ* pierden la *i* en el jerundio, v. g. *ciñ-endo*; en la tercera persona de singular i plural del pretérito definido, v. g. *ciñ-ó*, *ciñ-eron*; i en todas las de sus derivados, v. g. actual de subjuntivo *ciñ-era*, *ciñ-ese*; futuro condicional *ciñ-ere*, &c.

(\*\*) Los que antes de su terminacion en *ir* tienen *e*, como *re-ir*, *deste-ir*, tambien la pierden, para los mismos tiempos i personas, v. g. *ri-endo*, *ri-ó*, *ri-eron*, *ri-era*, *ri-ere*, &c., ó la convierten en *y* consonante segun se dijo en el verbo *caer*, paj. 147, v. g. *ri-yendo*, *ri-yó*, *ri-yeron*, *ri-yera*, *ri-yere*, &c.

## PRESENTE DE INDICATIVO.

|                         |  |                         |
|-------------------------|--|-------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo siento. |  | <i>Plur.</i> El siente. |
| Tú sientes.             |  | Ellos sienten.          |

## PRETÉRITO.

|                         |  |                               |
|-------------------------|--|-------------------------------|
| <i>Sing.</i> El sintió. |  | <i>Plur.</i> Ellos sintieron. |
|-------------------------|--|-------------------------------|

## PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

|                         |  |                                 |
|-------------------------|--|---------------------------------|
| <i>Sing.</i> Yo sienta. |  | <i>Plur.</i> Nosotros sintamos. |
| Tú sientas.             |  | Vosotros sintáis.               |
| El sienta.              |  | Ellos sientan.                  |

*Actual.* Yo sintiera ó sintiese, &c.

*Futuro condicional.* Yo sintiere, &c.

*Imperativo.* Siente tú.

*De esta clase son los siguientes.*

- Dijerir (i sus semejantes) - dijere, dijirió.  
 Herir - hiere, hirió. (Zaerir - zayerc, zairió.)  
 Hervir - hierve, hirvió.  
 Mentir (desmentir) - miente, mintió.  
 Sentir (i sus compuestos).

*Nota.* Requerir - requiere, requirió; pero inquirir i adquirir lo que reciben es una *e* detrás de la *i* radical, como inquiero, adquiero. En el pretérito i sus derivados son regulares; inquirió, inquiriera, inquiriese; adquirió, adquiriere, &c.

*Aderir* muda la *i* vocal en consonante cuando sigue vocal; v. g. *adyero, adyeres, &c.*

*Irregulares de la tercera clase.*

Los verbos *conduzco, digo* i sus respectivos compuestos, con *duermo, muero, salgo, vengo, voi*, tienen todas las irregularidades, como se ve en la siguiente tabla.

## INDICATIVO.

PRESENTE.    PRET. DEFIN.    FUT. ABSOL.    FUT. EVENT.

Conducir *i sus semejantes.*

|              |                |                |                 |
|--------------|----------------|----------------|-----------------|
| Yo conduzco, | conduje (°),   | conduciré (re- | conduciría (re- |
| Tú conduces, | condujiste,    | gular),        | gular).         |
|              | El condujo.    |                |                 |
|              | Ell. condujer. |                |                 |

Decir *i sus compuestos.*

|              |          |                                    |         |
|--------------|----------|------------------------------------|---------|
| Yo digo,     | dije,    | diré,                              | diría.  |
| Tú dices,    | dijiste, | dirás,                             | dirías. |
| El dice,     | dijo.    |                                    |         |
| Ellos dicen, | dijeron. | <i>Imperat. dí. Jer. diciendo.</i> |         |

El imper. de los compuestos es regular, *predice, bendice.*La segunda voz es de dos modos, v. g. *haber contradecido* mejor que *contradicho*. Idem el participio pasivo: cosa *contradecida* ó *contradicha*.Dormir *i morir.*

|               |            |              |               |
|---------------|------------|--------------|---------------|
| Yo duermo,    |            | dormiré (re- | dormiría (re- |
| Tú duermes,   |            | gular),      | gular).       |
| El duerme,    | dormió.    |              |               |
| Ell. duermen, | durmieron. |              |               |

Lo mismo se conjuga *morir*, excepto que la seg. voz hace *muerto*, i lo mismo el part. pasivo *muerto, muerta*.

## Salir, sobresalir.

|           |                 |          |           |
|-----------|-----------------|----------|-----------|
| Yo salgo, | salí (regular), | saldré,  | saldría.  |
| Tú sales, |                 | saldrás, | saldrias. |

Venir *i sus compuestos.*

|               |          |          |           |
|---------------|----------|----------|-----------|
| Yo vengo,     | vine,    | vendré,  | vendría.  |
| Tú vienes,    | viniste, | vendrás, | vendrias. |
| El viene,     | vino.    |          |           |
| Ellos vienen. |          |          |           |

## SUBJUNTIVO.

PRESENTE.                      PREV. I FUT. ACTUAL.                      FUT. CONDIC.

Conducir *i sus semejantes.*

|               |                          |             |
|---------------|--------------------------|-------------|
| Yo conduzca,  | condujera ó condujese,   | condujere.  |
| Tú conduzcas, | condujeras ó condujeses, | condujeres. |

(\*) No repugna (antes suena mejor) *conduct*, *conduciste*, *i sus derivados conducir*, *conduciere*, &c. Igualmente sus semejantes *induci*, *induciste*, *induciera*, *induciere*, *induciere*, &c.

Decir *i sus compuestos.*

|           |                    |          |
|-----------|--------------------|----------|
| Yo diga,  | dijera ó dijese,   | dijere.  |
| Tú digas, | dijeras ó dijeres, | dijeres. |

*Segunda voz*, dicho.    *Part. pasivo*, dicho, dicha.

*Bendecir i maldecir* tienen regular el futuro absoluto i el eventual, v. g. yo *bendeciré*, él *maldeciría*. La segunda voz es también regular, v. g. *haber bendecido*, *maldecido*; pero el participio pasivo puede ser de dos modos, v. g. cosa *bendecida* ó *benéita*, *maldecida* ó *maldita*.

Dormir *i morir.*

|               |                        |            |
|---------------|------------------------|------------|
| Yo duerma,    | durmiera ó darmiese,   | durmiera.  |
| Tú duermas,   | durmieras ó durmieses, | durmieres. |
| El duerma.    |                        |            |
| Ell. duerman. |                        |            |

*Jerundio*, durmiendo.    *Imperativo*, duermc.

## Salir, sobresalir.

|            |                              |                |
|------------|------------------------------|----------------|
| Yo salga,  | saliera ó saliese (regular), | saliera (regu- |
| Tú salgas. | ( <i>Imperativo</i> , sal.)  | lar),          |

Venir *i sus compuestos.*

|            |                      |           |
|------------|----------------------|-----------|
| Yo venga,  | viniera ó viniese,   | viniera.  |
| Tú vengas, | vinieras ó vinieses, | vinieres. |

*Jerundio*, viniendo.    *Imperativo*, ven.

## §. 4.

*Participios irregulares.*

Hai algunos verbos que tienen la segunda voz de infinitivo i el participio pasivo irregular, como *ver*, que hace *visto*; *abrir*, *abierto*; *volver*, *vuelto*, i los que se han notado ya.

Ademas hai otros que le tienen doble, uno regular i otro irregular (i lo mismo la segunda voz de infinitivo), como son los siguientes.

Absolver - absuelto, absuelto.

Disolver - disuelto, disuelto.

Resolver - resuelto, resuelto.

Cubrir - cubierto, cubierto.

Descubrir - descubierto, descubierto.

Encubrir - encubierto, encubierto.

Escribir - escrito, escrito; i sus compuestos ascribir, describir, &c.

Imprimir - impreso, impreso.

Revolver - revuelto, revuelto; i sus semejantes envolver, devolver, &c.

Prender - prendido, prendido.

Prever - previsto, previsto.

Proveer - proveído, proveído.

Romper - roto, roto; i algun otro mas.

No hai mas participios duplicados que estos, porque otros muchos que suelen ponerse por tales, como *electo*, *convicto*, *despierto*, &c., se deben mirar como meros adjetivos.

Concluiremos advirtiendo que en caso de duda de si un verbo es regular ó irregular, por hallarse usado de los dos modos i no estar decidido cual se ha de seguir, nosotros preferire-

mos siempre el modo regular, tanto para el verbo como para todas las especies de palabras.

*Advertencia.* Siendo tantos los verbos irregulares i algunos tan varios, no será extraño que se haya quedado sin incluir en las listas i tablas anteriores alguno de ellos, ó que se haya pasado alguno de los tiempos ó personas de los que se han puesto.

### §. 5.

#### *De los verbos defectivos.*

Hai algunos verbos que no se usan mas que en algunos tiempos ó personas, i las demas no estan en uso; por cuya razon se llaman *defectivos*, tales son los siguientes. *Soler*, *placer*, *yacer*, *heder*, *podrir*, *erguir*, *arrecirse* i algunos otros.

*Soler* tiene los tiempos siguientes: Presente de indicativo, *suelo*, *sueles*, &c. Pretérito actual, *solia*, *solias*, &c. Jerundio, *Soliendo*. La segunda voz de infinitivo para los tiempos compuestos *solido*; v. g. *he solido*, *has solido*, &c. Para los tiempos que faltan suple el verbo *acostumbrar*.

*Placer*. Es tercio-personal i se usa en los tiempos siguientes: *Place*, *placen*; *placia*, *placian*; *plugo*; *plazca* ó *plegue*; *pluguiera*, *pluguiese* ó *placiera*, *placiесе*; *placiere* ó *pluguierre*, &c. Los demas tiempos i personas se suplen con *agradar* ó *complacer*.

*Yacer*. Las terceras personas del presente i

pretérito actual, *yace, yacen; yacia, yacian*, son las mas usadas; pero no repugnan otras personas i tiempos, como *yaces, yacemos; yacerás; yaceria, &c.*

*Heder* apenas se usa.

*Podrir*. Como pronominal se usa en todos los tiempos i personas; pero como absoluto solo en las terceras personas, bien que tambien se usa la segunda voz de infinitivo para los tiempos compuestos, i aun en el jerundio i el participio pasivo *podrido, podrida*.

*Erguir*. Solamente se usa *erguimos; erguid; erguido* i algun otro tiempo ó persona.

Otros varios verbos hai que no tienen corrientes algunos tiempos ó personas, ya porque su significacion lo repugne, ó ya porque esté en uso valerse para ellas de otros verbos equivalentes.

## CAPÍTULO VI.

### *Del verbo considerado en su raiz.*

Los elementos de que se compone el verbo (como todas las palabras) son las letras, de las cuales unas forman su raiz i otras su terminacion: asi en *am-ar, tem-cr, part-ir*, las letras *am, tem, part*, forman la raiz de estos verbos; las letras *ar, er, ir*, forman su terminacion.

La raiz del verbo es la que espresa su significacion fundamental, i la terminacion se une á

la raiz para denotar las variaciones accidentales que sufre la significacion fundamental.

Los verbos que son de una misma conjugacion se distinguen unos de otros solo por las letras de su raiz, pues las terminaciones son las mismas, asi *am-ar* i *son-ar* se distinguen solo por la raiz *am, son*; pero *am-ar* i *tem-er* se distinguen por la raiz i por la terminacion, porque son de distinta conjugacion (\*).

Para que una raiz se distinga de otra, basta una sola letra, asi *sac-ar* se distingue de *sec-ar* en la *a*: *cantar* se distingue de *catar* por tener una letra mas, i aunque sean unas mismas letras, basta que estén colocadas con distinto orden, como *calmar* i *clamar*.

### §. 1.

#### *Division del verbo segun su raiz.*

Los verbos, por razon de su raiz, se dividen en primitivos i derivados, simples i compuestos.

Verbos *primitivos* son aquellos cuya raiz no se deriva de otra palabra, como *dar, volver, salir*, &c. Verbos *derivados* son aquellos cuya raiz sale de otra palabra, como *lucir* que sale de *luz*; *facilitar* de *facilitas* (latino), &c.

Verbos *simples* son los que solo tienen las le-

---

(\*) Algunos verbos que tienen igual la raiz solo se distinguen en la conjugacion, como *sal-ar, sal-ir*.

tras de su raiz, sea primitiva como *volver*, ó derivada como *lucir*. Los verbos son *compuestos* quando á su raiz se han agregado otras letras, como *envolver*, *relucir*, &c.

## §. 2.

*De los verbos derivados.*

Aunque el verbo se puede derivar de toda clase de palabras, como *prevalecer* de *prevaler*, verbo; *improvisar* de *improviso*, adverbio; *tutear* de *tú*, pronombre; sin embargo, de donde salen casi todos los verbos derivados es de los nombres sustantivos i adjetivos, como de *forma formar*, *reformatar*; de *claro clarear*, *declarar*, &c.

Hai verbos que se derivan sin recibir aumento ni alteracion en las letras de su raiz, quedando formados con solo añadirles la terminacion, como de *orden ordenar*, de *lleno llenar*, &c.; pero otros muchos reciben aumento de letras al principio, al medio ó al fin, de varios modos, como se ve por el orden siguiente.

*Verbos que reciben aumento al principio.*

Unos reciben por aumento una *a*, como de *costumbre acostumar*, de *diestro adiestrar*. Otros reciben la preposicion *en*, como de *tabla entablar*, de *red enredar*, de *dulce endulzar*.

*Verbos que reciben aumento en el medio.*

De estos unos reciben solamente una *e*, como de *plata platear*, de *pardo pardear*, los cuales son de la primera conjugacion.

Otros, que pertenecen á la segunda, reciben una *e* i una *c* (*z*), de modo que acaban en *ccer*, como de *flor florecer*; pero los mas de estos llevan aumento tambien al principio, como de *bello embellecer*, de *dolor adolecer*; i aun algunos de la primera conjugacion, como de *carro acarrear*, &c. (\*)

Estos son los modos mas comunes de derivarse los verbos en castellano, pero hai otros que se apartan de estas reglas jenerales, asi de *paz* sale *apaciguar*, de *mano manotear*, *manosear*, de *beber beborrotear*, &c. (\*\*)

*Observacion.* Hai otra clase de verbos acabados en *izar*, i en *ificar*, los cuales son imitados de los griegos i latinos, i se forman juntando á un nombre ó adjetivo una de las dichas terminaciones, de lo cual resulta un verbo que significa que se hace, se verifica ó se causa lo que

(\*) Estos verbos son llamados frequentativos, porque denotan que se repite la accion con frecuencia, como *golpear*, *corretear*, *vocear*, &c.

(\*\*) Hai tambien que observar que muchos verbos se derivan de su raiz, no segun está en castellano, sino segun está en la lengua latina de donde han pasado á la castellana, como *lactar*, *radicar*, *pernoctar*, *facilitar*, &c.

significa el nombre, como de *horror horrorizar*, de *suave suavizar*, de *persona personificar*, de *claro clarificar*.

El uso de esta clase de verbos es mui útil i algunas veces elegante i filosófico, pues que con una sola palabra se forma un nuevo verbo, que espresa con claridad i enerjia lo que de otro modo exijiria una oracion entera; pero no se ha de abusar de este recurso formando á cada paso verbos nuevos i dejando los propios de nuestra lengua, solo por la manía de introducir palabras nuevas.

### §. 3.

#### *De los verbos simples i compuestos.*

Verbos *simples*, segun hemos dicho, se llaman aquellos cuya raiz no ha recibido ningun aumento de letras, asi como serán *compuestos* los que reciban en su raiz alguna palabra ó letra, por ejemplo, *cortar*, *cojer*, *partir* son verbos simples; mas *acortar*, *escojer*, *repartir* serán compuestos. Nada tenemos que decir de los verbos simples, i asi hablaremos de los compuestos.

#### *De los verbos compuestos.*

Los verbos compuestos se forman del simple i otra palabra ó sílaba, la cual puede ser un adverbio, como *bendecir*, *malversar*, i aun un

nombre, como *perniquebrar*; pero lo mas comun es una preposicion, sea de las separables ó de las inseparables.

Estas partículas sirven de un modo admirable para dar fuerza i enerjia á los verbos, i tambien para mudar su significado, variarle i aun dársele contrario al primitivo. Asi, unas sirven para confirmar mas el significado del verbo simple, como son *en, per, re, sobre, á*, v. g. *envolver, perseguir, sobrepujar, aclamar*, &c.

Otras sirven para disminuirle, á saber: *entre, son, sus*, &c., como *entreoir, sonreir, sus- traer*, &c.

Otras denotan oposicion i contrariedad al significado primitivo, tales son: *contra, de, des, di, dis, ex, in*, &c., como *contravenir, deponer, desacer, discutir, disgustar, exonerar, inhabilitar*, &c.

Las hai de anterioridad, i son: *pre, ante*, &c., como *prevenir, anteponer*; i de posterioridad, cuales son: *pos, sub*, v. g. *posponer, subseguir*, &c.

Tambien las hai que señalan localidad, como *a, ad, ab, abs, e, en, ex, es, in, sobre, tras*, &c., v. g. *atraer, absolver, abstenerse, emanar, enlodar, extraer, esportar, influir, sobreponer, trasplantar*, &c.

Por último la partícula *con* denota union ó compañía, como *contratar*; *re* da fuerza ó bien denota repeticion, como *resonar, reedificar*; *pro*, continuacion como *proseguir, prolongar*, &c.

Este es el sentido en que suelen usarse estas partículas en la composición de los verbos, pero esta significacion no es en todos la misma; antes bien es tan varia i tiene tantas escepciones, que con unos verbos tienen un significado, i con otros otro distinto ó contrario: i aun muchas veces sucede que no alteran en nada el significado del primitivo; por lo cual, la verdadera significacion de los verbos compuestos, mas bien que de estas reglas, se ha de tomar del uso i de la lectura de los buenos autores.

### TRATADO TERCERO.

*Tercera especie de palabras, las cuales significan simples relaciones. Son las llamadas Preposicion, Adverbio i Conjuncion.*

Antes de esplicar las palabras que únicamente significan relaciones, veamos qué se entiende por relacion. Se llama relacion la mutua dependencia en que pueden hallarse dos ideas, cuando la una no sería lo que es por su parte, si la otra tampoco fuera lo que es por la suya; así, la cualidad de amo es tan dependiente de la de criado, i vice versa, que ninguno podrá ser amo sin que otro tenga la cualidad de criado suyo: i al revés, ninguno podrá ser criado sin que otro sea su amo.

Las ideas, entre las cuales media la relacion, se llaman términos de la relacion.

Las palabras pueden espresar una relacion en concreto ó particular, i tambien en abstracto, ó sea una relacion jeneral. Espresan la relacion en concreto ó sea una relacion particular, cuando sus términos, por ser correlativos, llevan envuelta en sí mismos la relacion que los une, como en estos ejemplos: *amo i criado; padre é hijo, &c.*

Hai empero otras palabras que significan relaciones en jeneral ó sea en abstracto prescindiendo de sus términos. Estas son de dos clases: unas espresan una relacion entre dos ideas sueltas, otras entre dos pensamientos. Las primeras son las llamadas *preposiciones*, las segundas las *conjunciones*.

Ademas hai otra clase de palabras llamadas *adverbios*, que las colocamos despues de la preposicion, porque no son mas que una espresion contracta ó elíptica que envuelve en sí una preposicion con su segundo término.

## CAPÍTULO I.

### *De la Preposicion.*

Las preposiciones son una clase de palabras invariables, que sirven para espresar las relaciones que puede haber entre dos ideas sueltas; asi, por ejemplo, *libro i Pedro* son dos palabras que significan cada una por sí una idea suelta é inde-

pendiente de la otra; pero si yo quiero espresar que media entre las dos una relacion de pertenencia, por ejemplo, me valdré de la preposicion *de*, que es la que significa esta clase de relaciones, i diré: *libro de Pedro*; del mismo modo, si se quiere espresar una relacion de sitio ó lugar, se hará con la preposicion *en*, v. g. *Pedro está en Madrid*.

Las dos ideas que enlaza la preposicion se llaman, segun se ha dicho, términos de la relacion: asi en esta espresion *calle sin salida*, el primer término es *calle*, i el segundo *salida*.

El segundo término se llama tambien complemento de la preposicion, porque efectivamente es el que acaba de completar el sentido de una espresion, pues si se dice *voi á*, quedará el sentido incompleto hasta que se añada el segundo término ó complemento diciendo, por ejemplo, *Madrid*; esto es, *voi á Madrid*.

La preposicion es de las palabras invariables, i la ha quedado este nombre de *preposicion*, porque se prepone ó se pone delante de su complemento.

### *Diversas clases de preposiciones.*

En castellano hai las preposiciones siguientes: *a*, *ante*, *bajo*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *escepto*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *segun*, *sin*, *sobre*, *tras*. Estas son las rigorosamente preposiciones.

Algunas otras palabras ó espresiones hai que ya se las puede mirar como adverbios, ya como preposiciones, v. g. *dentro de*, *fucra de*, *antes de*, *despues de*, *delante de*, *detras de*, *frente*, *frente á*, *cerca de*, *lejos de*, *encima de*, *debajo de*, *salvo*, *menos*, &c.

Es tal la variedad de relaciones que significan las preposiciones, principalmente estas, *á*, *de*, *por*, *con*, *en*, que es imposible reducirlas á reglas: las colocaremos, sin embargo, segun su significacion principal, advirtiendo siempre que las infinitas variaciones que reciben solo se podrán aprender por el uso.

Unas significan relacion de sitio ó lugar, v. g. *á*, *ante*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *sobre*, *tras*, &c. Ejemplos: *á*, arrimarse *á* la pared; *en*, está *en* la calle; *de*, salir *de* España; *desde*, viene *desde* su casa; *hasta*, llegar *hasta* la puerta; *hacia*, caminar *hacia* el Oriente; *tras*, uno *tras* otro, ó *tras* de otro; *ante*, estar *ante* el juez; *entre*, *entre* los dos rios; *sobre*, cae *sobre* mí.

Otras denotan órden, como *desde*, *hasta*; v. g. *desde* el primero *hasta* el último.

Otras union, v. g. *con*; como, juntarse *con* otro ó *á* otro: otras separacion, v. g. *sin* temor: otras oposician, v. g. *contra* el enemigo.

Otras señalan el fin, objeto ó término, v. g. *á*, *para*, *por*, &c., como: vengo *á* verte; es *para* ti; hacer *por* la vida.

Otras, por último, la causa ó modo, v. g. *por*, *á*, *de*; como: *por* sus locuras se halla así; matar *á*

sentimientos; á lo majo; á la francesa; muerto de frio; vestido de gitano, &c.

*Observacion.*

El objeto de la preposicion ha sido, sin duda, espresar una relacion entre dos ideas sueltas; sin embargo, el uso, principalmente en las lenguas modernas, las ha dado ademas otro destino, á saber, el de formar con su segundo término una espresion modificativa equivalente á un adverbio, la cual, mas bien está para afectar al primero modificando su sentido, que para denotar puramente una relacion entre dos términos.

Esto se observa continuamente en la multitud de frases i modismos de que tanto abunda la lengua castellana, en los cuales se ve que un mismo verbo produce significados muy diversos, segun que va acompañado de una preposicion con su complemento modificativo, por ejemplo, estas espresiones, *á sabiendas, á hurtadillas, de veras, de pronto, por lo menos, á la española, á lo majo* i tantas otras, ¿quién dudará que son equivalentes á un adverbio para modificar al verbo á qué se juntan? (Véanse las espresiones adverbiales i conjuntivas, pájs. 175 i 180.)

*De las preposiciones en composicion con otras palabras.*

Algunas de estas preposiciones entran en la composicion de otras palabras, principalmente de

nombres i de verbos, dándolas un sentido análogo, por lo comun, al que ellas tienen, v. g. *entre-suelo, antesala, contramarcha, acometer, engolfar, deponer, &c.*

Tambien hai otras partículas que, por ser preposiciones tomadas de la lengua latina i no tener en castellano mas uso que en composicion con otras palabras, principalmente los verbos, se llaman *preposiciones inseparables*.

El uso de las preposiciones, tanto separables como inseparables, en composicion es sumamente útil i cómodo, pues modifican admirablemente los verbos, i aun los nombres, dándoles diversos significados, segun se ha dicho hablando de los verbos compuestos (páj. 165).

## CAPÍTULO II.

### *Del Adverbio.*

El adverbio es una palabra invariable que encierra en sí el sentido de una preposicion con su segundo término ó complemento, i por esta razon le colocamos despues de la preposicion.

Se le llama *adverbio* de la espresion latina *ad verbum*, porque su uso principal es ir agregado á otra palabra para modificar su significado i aun para completarle (\*); asi en estas espresiones: *lées*

---

(\*) El oficio del adverbio es principalmente modificar á otra palabra; sin embargo, equivaliendo á un complemento con preposicion, tambien podrá hacer de

*bien i escribes perfectamente, pero eres algo pesado, se ve que los adverbios bien i perfectamente están modificando á los verbos lees i escribes, i el adverbio algo al adjetivo pesado.*

La palabra que principalmente modifica el adverbio es el verbo; pero tambien puede modificar al nombre adjetivo, aun sustantivado, como *mui jugador*; á otro adverbio, como *mas lejos*, i aun á una preposicion, como *mas hacia él*, *mui sobre sí*, &c.

#### *Observacion.*

El adverbio es una palabra introducida para hablar con mas concision, comodidad i elegancia, pues apenas habrá adverbio que no se pueda resolver facilmente en un nombre i una preposicion sin variar de sentido; asi, *cuando*, por ejemplo, equivale á *al tiempo que* ó *en la hora que*, v. g. *cuando vengas*, es decir, *al tiempo que vengas: donde* equivale á *en el sitio ó lugar en que*, v. g. *donde estás*, esto es, *en el sitio en que estás. Fuertemente, dulcemente, &c.*, equivalen á *con fuerza, con dulzura*, i asi los demas.

#### *Diversas clases de adverbios.*

El adverbio puede afectar al verbo de varios modos; ya modificando su significacion de un

---

complemento completo i explicativo, como sucede con los adverbios que espresan circunstancias de tiempo, lugar, &c.

modo directo, como: *leer despacio, escribir bien*; ya de un modo indirecto señalando las circunstancias que le acompañan, como: *irás mañana, comerás allá*, &c. De aquí nace la distribución que jeneralmente se hace del adverbio en las clases siguientes.

Adverbios de lugar: v. g. *donde, aquí, ahí, allí, acá, allá, acullá, cerca, lejos, dentro, fuera, arriba, abajo, delante, detras, adelante, atras, frente, enfrente, de frente, encima, debajo* i otros.

De tiempo: *cuando, hoy, ayer, anteayer, mañana, pasado mañana, ahora, siempre, nunca, jamás, ya, mientras, antes, despues, luego, pronto, presto, tarde, temprano, aun, todavía*, &c.

De afirmacion i negacion: *Sí, cierto, así es, verdad es, sin duda: no, ni, ni aun, jamás, en la vida*, &c.

De duda: *acaso, quizá ó quizás, tal vez*, &c.

Para preguntar: *por ventura, acaso, por fortuna*, &c.

De comparacion: *tan, como, así, así como, mas, menos, mejor, peor*, &c.

De órden: *primero, lo primero, lo segundo, lo último*, &c., *sucesivamente, primeramente, últimamente, antes, despues, en seguida*, &c.

De cantidad: *mucho, mui, sobrado, harto, bastante, poco, algo, tanto, cuanto*, &c.

De modo ó de cualidad: *bien, mal, así, fuerte, quedo, alto, bajo, dulce, buenamente, fuertemente, tristísimamente*, &c.

*Advertencias sobre los acabados en mente.*

1.<sup>a</sup> Casi todos los adverbios acabados en *mente* pertenecen á esta clase (á la de modo), i se forman de los adjetivos añadiéndoles dicha terminacion, v. g. *fácil-mente*. Si el adjetivo tiene dos terminaciones se forma de la femenina, v. g. *tierna-mente, justísima-mente* (\*).

2.<sup>a</sup> Hai adjetivos de los cuales no se sacan adverbios de esta clase, por ejemplo: *verde, azul, tostado, enfermo, avisado* i otros, pues no se dice *azulmente, enfermamente, avisadamente, &c.*

3.<sup>a</sup> De los aumentativos i diminutivos los pocos que se sacan se emplean en estilo familiar, v. g. *suavecitamente, bonitamente*.

*Observacion.* Hai nombres adjetivos que hacen de adverbios, tales son *alto, bajo, claro, oscuro, derecho, torcido, poco, mucho, corto, largo, recio, quedo, firme, fuerte* i otros. Tambien estos sustantivos *bien, mal, la tarde, la mañana, nada* i algun otro hacen de adverbios (\*\*). Todo esto prueba que los adverbios en su principio fueron nombres con una preposicion.

(\*) Cuando en la oracion van seguidos dos ó mas adverbios acabados en *mente*, no se pone la terminacion mas que en el último, v. g. *justa i sabiamente*.

(\*\*) Los jerundios tambien se suelen emplear en un sentido semejante á los adverbios, v. g. *la serpiente anda arrastrando ó arrastra*.

*De los adverbios compuestos i de las frases adverbiales.*

Los adverbios, unos constan de una sola palabra, i se llaman *simples*, como *pronto*, *luego*, *mas*, &c.; otros constan de mas palabras, i se llaman *compuestos*, v. g. *de pronto*, *ademas*, *desde luego*, &c.

Ademas de los adverbios compuestos hai otras muchas locuciones ó modos de espresarse que, por ser una reunion de palabras con la fuerza i significacion de un adverbio, se llaman *frases adverbiales*, tales son las siguientes: *sobre poco mas ó menos*; *mal que le pese*; *á lo menos*; *á diestro i siniestro*; *de aqui para alli*; *á duras penas*; *de veras*, i otras innumerables que tanto abundan en la lengua castellana.

Los adverbios (asi como cualquiera otra parte de la oracion) pueden estar empleados como nombres sustantivos con su artículo correspondiente, v. g. *el sí*, *el no*, *un pronto*, *aquel jamás*, &c.

*Observacion.* Por razón de usarse muchas veces las preposiciones con adverbios, v. g. *por encima de ti*, *lejos de mí*, &c., i porque hai algunos adverbios que hacen de preposiciones ó vice versa, v. g. *contra*, *segun*, *fuera de*, *cerca de*, &c., se observará que el adverbio se distingue de la preposicion en que deja el sentido completo, v. g. *hablar en contra*, *venir de adentro*; pero la pre-

posicion tiene un significado mas vago, i no forma sentido hasta que no se la añada su complemento; asi, si se dice *ir contra*, queda el sentido pendiente hasta que se añada el complemento, por ejemplo, *ir contra el enemigo*.

### CAPÍTULO III.

#### *De la Conjuncion.*

Las palabras sueltas se unen segun sus relaciones, para espresar un pensamiento, en una proposicion; asi los pensamientos ó proposiciones tambien se unen por medio de las conjunciones para formar discursos ó razonamientos.

La conjuncion, pues, es una palabra invariable, que se llama asi porque su oficio es juntar ó enlazar los pensamientos unos con otros, i espresar tambien las relaciones que hai entre ellos. Asi, por ejemplo, si se dice: *tú duermes i él descansa*, vemos enlazadas las dos oraciones *duermes i descansa* por medio de la conjuncion *i*. Esto se verifica aunque la conjuncion sea negativa i parezca que, en vez de unir, separa los pensamientos, pues si se dice: *no duerme ni descansa*, estos dos pensamientos estan unidos con la conjuncion *ni*, porque es igual á decir, *no duerme i no descansa*.

#### *Observacion.*

Las conjunciones parece muchas veces que unen ideas sueltas i no pensamientos completos,

como en estas espresiones, *vamos tú i yo; eso no es bueno ni malo, &c.*; pero es menester tener presente que en estos casos, en que tan frecuentemente se ven palabras sueltas unidas por conjunciones, cada una de aquellas representa un pensamiento completo, donde por la figura *Elipsis* está suprimido el verbo: asi en los ejemplos propuestos, *vamos tú i yo* equivale á: *vas tú i voi yo; eso no es bueno ni malo* equivale á: *eso no es bueno i eso no es malo, &c.*

### *Diversas clases de conjunciones.*

Las conjunciones no solo tienen por oficio enlazar simplemente los pensamientos ó proposiciones, sino que tambien pueden espresar las relaciones que median entre ellos; asi en esta espresion: *si sale el sol voi á paseo*, la conjuncion *si* enlaza estos dos pensamientos, no como quiera, sino espresando la relacion de dependencia que tiene el segundo, esto es, *el ir á paseo*, del primero, que es *el salir el sol*.

Segun los oficios que hacen, asi se las distribuye en las clases siguientes.

*Copulativas.* Se llaman asi las que enlazan simplemente los pensamientos, i son: para afirmar *i* (\*), *é*, *que*, *tambien*; para negar *ni*, *tampoco*.

*Disyuntivas.* Son las que señalan division ó al-

(\*) La *i* se convierte en *é* cuando la palabra que se sigue empieza tambien con *i*, v. g. *Juan é Ignacio*.

ternativa entre las partes del discurso, como *ó* (\*), *ú*, *ya ya*, *que que*, *ora ora*, *bien bien*, *sea que*, &c. Ejemplos: *ó tú ó él lo sabeis; que quiera que no quiera, ha de ser; bien uno, bien otro tienen que venir*, &c.

*Adversativas.* Espresan oposicion ó contrariedad, tales son: *pero*, *empero*, *mas*, *aunque*, *cuando*, *aun cuando*, *sino*, *con todo*, *sin embargo*, *antes bien*, *no obstante*, *bien que*, *dado que*, *por el contrario*, &c. Ejemplos: *nada adelanta, antes bien ó antes por el contrario atrasa. No tiene él la culpa, sino tú, que das lugar á ello. No soi el dueño, mas aunque ó aun cuando lo fuera*, &c.

*Condicionales.* Son las que incluyen alguna condicion, v. g. *si*, *como*, *con tal que*, *cuando*, &c. Ejemplos: *como no vuelvas me marchó; eso sería bueno cuando él tuviera la culpa, esto es, si él tuviera la culpa*, &c.

*Causales.* Se llaman así las que espresan la causa ó motivo de una cosa, como son *pues*, *porque*, *por*, *ya que*, *así que*, *como*. Ejemplos: *pásatelo, ya que lo quieres; pues no tienes que echar la culpa á nadie, porque tú solo la tienes. Como era de noche, no se vió nada, esto es, porque era de noche*, &c.

*Finales.* Son las que denotan el fin ú objeto de una cosa, como estas: *para que*, *á fin de que*,

---

(\*) La *ó* se muda en *ú* cuando la palabra que sigue empieza tambien con *ó*, v. g. *plata ú oro*.

*porque*, &c. Ejemplos: *tomu para que te acuerdes, porque no llores*, &c.

*Explicativas*. Estas sirven para esplanar ó desenvolver mas un pensamiento, tales son las siguientes: *á saber, esto es, verbi gracia, por ejemplo, es decir*, &c. Ejemplos: *una sola cosa es necesaria, á saber, el salvarse*, &c.

*Transitivas*. Sirven para pasar de una proposicion á otra, ó denotar que se sigue de ella como una consecuencia, cuales son: *pues, aora bien, luego, asi es que, de consiguiente, por lo demas*, &c. Ejemplos: *te he pagado, i asi nada tienes que hablar. Aora bien, ¿por qué te quejas? Luego tu queja es injusta.*

*Continuativas*. Denotan la continuacion ó prosecucion del discurso, como estas: *pues, otrosi, demas de, ademas, sobre todo*, &c. Ejemplos: *pues como iba diciendo; sobre todo ¿qué le importa á él?*

*Terminativas*. Son para concluir ó terminar el discurso, como *por fin, por último, al cabo, al fin, con que*, &c. Ejemplos: *por fin ya hemos acabado; con que ya nada falta.*

*Comparativas*. Las que hacen comparacion entre dos oraciones, tales son estas: *tan, asi, como, asi como, tal, segun*, &c. Ejemplos: *tan bueno es Juan como Pedro; como es la vida asi es la muerte* (\*).

---

(\*) Varias de las conjunciones, por usarse en diversos sentidos, pueden pertenecer á diversas de estas clases.

*De las conjunciones compuestas i frases conjuntivas.*

Las conjunciones, como casi todas las palabras, unas son simples, v. g. *pues, i, ó, si, &c.*; otras son compuestas, por constar de dos ó mas palabras, v. g. *pues que, aunque, sino, asi como, &c.*

Ademas de las conjunciones compuestas hai otras muchas locuciones que, siendo unas oraciones elípticas, por hacer el oficio de conjunciones se deben colocar entre estas i llamarse frases conjuntivas, como son, por ejemplo, estas: *con todo eso, es decir, á saber, en cuanto á,* i otras muchas.

Por fin se tendrá presente que algunas de estas palabras i espresiones, por ejemplo, *si, como, cuando, aun, ya,* i otras varias, unas veces estan usadas como adverbios i otras como conjunciones, segun el oficio ó sentido que tengan en el discurso.

CAPÍTULO IV.

---

*De la interjencion.*

La interjencion se puede decir que no es propriamente una parte de la oracion, bien que el nombre que tiene da á entender que se coloca entre las demas partes del discurso.

Algunos escritores sostienen que la interjencion

tiene el sentido de una proposicion entera, i que ha sido el orijen de todas las demas clases de palabras; pero, segun el uso que tiene al presente en las lenguas cultas, diremos que es una *voz, exclamacion ó grito* con que demostramos de un modo vago i oscuro, pero breve i enérgico, los afectos i movimientos de nuestro ánimo.

El sentido que arrojandas interjecciones, principalmente algunas, es tan vago que una misma interjeccion, tal como *Oh, Ah, Ai, &c.* suele denotar distintos i aun contrarios afectos, pues se dice *¡Ai qué gozo! ¡Ai qué pena! ¡Oh qué alegría! ¡Oh qué pesar! &c.*: por esta razon su sentido exacto se ha de tomar de las palabras á que acompañan, ó del tono de la voz, de los ademances, &c.

Se puede distribuir sin embargo en las clases siguientes:

Para espresar admiracion, dolor, pesar, &c.  
*¡Ah! ¡Ai! ¡Oh!*

Alegría: *¡Ah. Oh. Ai. Bueno. Viva! &c.*

Aprobacion: *¡Bien bien. Bueno. Bravo. Viva!*

Desagrado ó aversion: *¡Quita. Quia. Fuera.*

*Puf. Hui!*

Deseo: *¡Ojalá. Ah si! &c.*

Para llamar á los perros: *Tus tus, chus.* Idem á los gatos: *Miz miz.* A las aves, *pi pi, pio,* i asi otras muchas.

De risa, desprecio, &c.: *¡Ha ha ha. Ya ya. Quia. He he he! &c.*

Para animar: *¡Ea, ánimo, hala! &c.*

Para intimar silencio: *¡Chito, chis, chiton!*

Para llamar la atención: *¡Eh eh, ola, ce, &c.*  
*Tras tras. Zas! &c.*

Por último, se advierte que son innumerables las interjecciones que usamos de mil modos á fin de comunicar los movimientos de nuestro ánimo ó escitarlos en otros, para lo cual empleamos muchas veces otras palabras, i aun espresiones elípticas, como si fueran interjecciones.

#### *Observacion.*

Reasumiendo cuanto llevamos dicho hasta aqui sobre la naturaleza i propiedades de las palabras, resulta: que todas las palabras que empleamos para manifestar nuestros pensamientos se reducen á tres clases jenerales; en la primera se comprenden todas las que dan á conocer las cosas ó los séres, en la segunda las que espresan sus movimientos ú operaciones, i en la tercera las que demarcan sus relaciones.

En estas tres clases principales se contienen otras subalternas ó particulares hasta el número de ocho, del modo siguiente.

Las palabras que anuncian las cosas se dividen en dos clases particulares, unas que se pueden llamar representativas, porque representan la idea de los objetos, i son el nombre sustantivo i adjetivo; otras que se pueden llamar indicativas ó indicadoras, porque solo las indican ó señalan, i son el artículo i el pronombre.

Las que espresan los movimientos de los séres

son los verbos, los cuales, aunque de distintas formas, no componen más que una clase jeneral de palabras.

Por último, las palabras que señalan relaciones se dividen en tres clases particulares: la preposicion, que denota relaciones entre ideas sueltas; el adverbio, que encierra una preposicion con su complemento; i la conjuncion, que enlaza unas oraciones con otras.

Agregando á estas la interjecion, resultan ser ocho las especies particulares de palabras que entran en la composicion del discurso: Nombre, artículo, pronombre, verbo, preposicion, adverbio, conjuncion é interjecion.

---

# SEGUNDA PARTE

## DE LA GRAMÁTICA.

---

### SINTÁXIS.

---

Habiendo examinado en la primera parte de la gramática la naturaleza i propiedades de las palabras, pasemos ya á ver los modos de combinarlas para espresar los pensamientos, lo cual se trata en la segunda parte llamada Sintáxis.

Si cada pensamiento completo se espresase por una palabra sola, no serian necesarias muchas reglas de sintáxis, pues bastaria ir proponiendo palabras por el órden con que se quisiese ir manifestando pensamientos. Pero no sucede asi; cada palabra no es mas que un signo parcial del pensamiento, i por eso es necesario reunir varias de ellas para anunciar un pensamiento completo.

El modo de hacer esta reunion no es arbitrario, sino que está sujeto á reglas jenerales i particulares que se llaman reglas de sintáxis.

La Sintáxis es la parte de la gramática que enseña el modo de combinar las palabras para que enuncien fielmente los pensamientos.

Sintáxis es palabra griega que significa construccion, coordinacion, &c.; pero aqui tomamos

la construccion por lo que esta palabra quiere decir en castellano, esto es, la formacion ó composicion de una cosa, no la colocacion solamente, como entienden muchos gramáticos.

En la construccion hai que guardar tres principios ó condiciones; el réjimen, la concordancia i la colocacion, por lo que, para mayor claridad dividiremos la *Sintáxis* en cuatro partes, una para hablar de la construccion, i las otras de cada una de las partes de que consta.

En la primera, ó sea la Construccion, se trata del modo de hacer la enunciacion del pensamiento, ó lo que es lo mismo, de la formacion de la oracion, i de sus elementos principales i secundarios.

En la segunda, que se llama Réjimen, del modo de unirse las palabras segun las relaciones ó dependencias que tienen unas de otras.

En la tercera, llamada Concordancia, se enseña la conformidad que tienen que guardar entre sí las partes variables.

En la cuarta, llamada Colocacion, el lugar que deben ocupar en el discurso unas respecto de otras, segun el uso de cada lengua.

## TRATADO PRIMERO.

### *De la Construccion.*

En la Construccion ya hemos dicho que se trata de la formacion de la oracion, i de sus elementos principales i secundarios. Hablaremos primero de la oracion en jeneral, i despues de las clases de oraciones en particular.

### CAPÍTULO I.

#### *De la Oracion i sus elementos principales.*

La manifestacion ó espresion de un pensamiento se llama en lójica una proposicion, i en gramática una oracion; por lo que, la *Oracion gramatical* es la enunciacion ó proposicion de un pensamiento hecha con palabras ó signos orales (\*).

Un pensamiento en gramática es lo que en lójica se llama un juicio, que consiste en atribuir ó afirmar (nuestro entendimiento) una cosa (idea) de otra. La cosa afirmada ó atribuida se llama *atributo*, aquella á quien se atribuye se llama *sujeto*; así, si yo digo *el niño duerme*, habré mani-

---

(\*) *Oracion* i *oratio* sale del verbo latino *oro oras*, i este de *os oris* la boca.

festado un pensamiento ó un juicio cuyo sujeto será *el niño*, i el atributo el verbo *duerme*, pues le atribuyo ó afirmo del niño una cosa, esto es *que duerme*.

Siendo la oracion la expresion de un juicio ó pensamiento, deberá tener dos partes esenciales; una que espere el sujeto, i otra el atributo.

El nombre sustantivo i toda palabra que haga sus veces representa el sujeto: el verbo representa el atributo, pues todo verbo atribuye al sujeto en concreto el movimiento ó accion que él significa.

El atributo de la oracion puede ser la accion ó movimiento, significado por el verbo, i entonces bastan solo el sujeto i el verbo para constituir la oracion; pues todo verbo, ademas de la significacion particular, tiene la fuerza ó propiedad jeneral de afirmar que se atribuye al sujeto en concreto la significacion particular, como en el ejemplo propuesto, *el niño duerme*. Mas tambien puede ser el atributo una cualidad representada por un nombre adjetivo ó adjetivado, i entonces se une al sujeto por medio del verbo *ser*, ú otro verbo sustantivo, v. g. *el niño es dócil*, *el niño está malo*, en cuyo caso es necesario ademas el dicho verbo.

Se ve, pues, que en las oraciones de verbo sustantivo son necesarios tres signos, el sujeto, el atributo, i el verbo sustantivo que los une; cuando en las del verbo llamado adjetivo bastan solo dos, el sujeto i el verbo.

Ya tenemos descubierto lo que es oracion, i las partes principales que la constituyen; pero como estas pueden necesitar de otras, ya para acabar de completar su sentido, ya para explicar algunas relaciones ó circunstancias particulares, ademas de las partes principales entran en la oracion otras que se pueden llamar secundarias.

### *De las partes secundarias.*

Las partes secundarias hacen en la oracion mui distintos officios. Para mayor claridad las dividiremos en dos clases, *objetos* i *complementos*.

### *De los objetos.*

Los objetos son de dos modos, objeto directo i objeto indirecto. Objeto directo es el que exige el verbo transitivo, segun dijimos ya, v. g. *el justo ama la virtud*. Objeto indirecto es el que exigen muchos verbos, transitivos ó intransitivos, para dirigirle su significacion ó hacerle participante de ella, &c. Ejemplo de transitivo: *yo doi limosna á los pobres*. Ejemplo de intransitivo: *el socorro llegó tarde á los sitiados* (\*).

Los latinos llamaban al objeto directo acusativo, i al indirecto dativo.

---

(\*) Cuando los dos objetos son pronombres, lo cual sucede frecuentemente en castellano, v. g. *me te llevo, se nos marcha, te se quita*, &c., es menester mucho cuidado para distinguirlos. (Véase el modo de conocerlos, Tratado de la colocacion del pronombre.)

*De los complementos.*

Los complementos se pueden considerar segun las palabras de que dependen, i segun el oficio que hacen.

Considerados bajo el primer aspecto pueden ser:

1.º Complementos de verbo, v. g. *convenir con otro; llegar á Madrid, &c.*

2.º De nombre sustantivo ó adjetivo, v. g. *casa de madera, torre con campanas; bueno para todos, grato al paladar, &c.*

3.º Tambien pueden serlo de toda la oracion.

Considerados los complementos segun los oficios que hacen en la oracion, aunque estos son varios, se pueden reducir á tres, á saber: completar las palabras, modificarlas, ó esplicarlas, i asi los reduciremos á tres clases: complementos *completivos, modificativos i esplicativos.*

1.º Complementos completivos. Cuando una palabra deja pendiente su sentido i está pidiendo otra que le complete, esta última se puede llamar complemento completivo, v. g. *dependen de alguno; propenso á la tristeza.* Aqui los complementos *de alguno, i á la tristeza* serán completivos, porque efectivamente completan el sentido del verbo *dependen*, i del adjetivo *propenso.*

2.º Complementos modificativos i esplicativos. Si el complemento no le exige rigurosamente la palabra para completar su sentido, sino que

solo sirve para modificarla, ó esplicar alguna relacion, circunstancia, modo, &c., se podrá llamar el complemento modificativo ó esplicativo. Asi en este ejemplo: *pedir con instancia un vestido para el verano*, el complemento *con instancia* será modificativo, pues está modificando ó afectando al verbo *pedir*; el complemento *para el verano* será esplicativo, pues solo expresa una circunstancia.

Los complementos que no son propios de una palabra determinada, sino que denotan alguna circunstancia ó esplicacion relativa á toda la oracion, pertenecen á los esplicativos, v. g. *esta mañana compré en la plaza un pan por catorce cuartos*; en este ejemplo todos los complementos son esplicativos (\*).

Las relaciones, dependencias i circunstancias espresadas por los complementos, las espresaban los latinos con los llamados casos de jenitivo i ablativo.

Tambien se puede interponer en la oracion el nombre del sujeto con quien se habla, i se llama apóstrofe ó *vocativo*, pero este es independiente de la oracion i de las partes de ella, v. g. *mucho siento, Dios mio, haberos ofendido*.

Esplicado ya lo que es oracion i los oficios que hacen en ella cada uno de los elementos de que se compone, pasemos á hablar de las diversas especies de oraciones.

---

(\*) Los adverbios, como que son equivalentes á un nombre con una preposicion, pertenecen á la clase de complementos modificativos ó esplicativos.

## CAPÍTULO II.

*De las clases de oraciones.*

Las oraciones se pueden considerar, primero, segun la naturaleza de su verbo; segundo, segun la dependencia ó relacion de un verbo con otro, tercero, segun su forma ó modo de enunciarse.

## §. 1.

*De las oraciones consideradas segun su verbo.*

Como el verbo es el que da la forma i nombre á la oracion, habrá tantas maneras de oraciones cuantas sean las de los verbos; asi, hai oraciones de verbo transitivo, intransitivo, inversivo ó pasivo, sustantivo, pronominal, impersonal, &c.

## NÚMERO 1.

Oraciones transitivas. Son las que tienen verbo transitivo, esto es, que rije un objeto directo, v. g. *el justo ama la virtud.*

Oraciones intransitivas. Son las que llevan verbo intransitivo, v. g. *el niño duerme.*

Inversivas ó pasivas. Son las que llevan un verbo de esta clase, v. g. *la sentencia se ha confirmado por la Audiencia.*

*Observacion.*

Esta clase de oraciones se parecen á las pasivas latinas, pues en castellano no tenemos verbos pasivos como los griegos i latinos, pero con los verbos sustantivos i los participios pasivos, como veremos despues, i aun mejor con estos, se imitan las oraciones pasivas latinas.

Damos á estas oraciones el nombre de *inversas*, porque en ellas se presenta invertido el orden que se observa en las demas, pues el objeto directo de la significacion del verbo se pone como sujeto pasivo, v. g. *la orden se ha dado ya*.

El sujeto activo casi siempre se omite, i cuando se espresa, se hace con la preposicion *por*, v. g. *la orden se ha dado ya por el Jeneral*, cuya oracion vemos que es equivalente á esta: *el Jeneral ha dado ya la orden* (\*).

## NÚMERO 2.

*Oraciones sustantivas con participio pasivo.*

Con los verbos sustantivos i los participios pasivos se forman oraciones parecidas en su significado á las anteriores, v. g. *yo soi amado; tú eres perseguido*.

---

(\*) Esta clase de oraciones, aunque algunas veces convengan á la primera i segunda persona, no son tan frecuentes como en la tercera, que á cada paso se encuentran en la lengua castellana.

Estas oraciones constan del sujeto (que recibe la significacion pasiva), el verbo con el participio, i si se añade el sujeto ajente va con la preposicion *de* ó *por*, v. g. *tú eres amado de todos; yo soi perseguido por la desgracia.*

*Advertencia.* Aunque tales oraciones son parecidas en su significacion á las pasivas latinas i á las anteriores, sin embargo, no son idénticas, pues en las dichas oraciones se denota el acto de recibir el sujeto la significacion del verbo, mas en estas de participio pasivo lo que se significa es el estado consiguiente á recibir dicha significacion. (Véanse los verbos sustantivos, páj. 63 i 64.) Esta diferencia crece mucho mas, si en vez del verbo *ser* se emplea el verbo *estar* ú otro de los sustantivos, v. g. *las niñas están podadas.*

#### *Observaciones.*

Las oraciones pasivas son una especie de perífrasis en que se pueden resolver las activas; pero hai que tener presentes las observaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que no se pueden hacer las oraciones de participio con todos los verbos, ya porque de algunos no salen estos participios, como hemos dicho, i asi no se dice *ser* ni *estar guerreado, padecido, &c.*, ya porque en otros se toman como meros adjetivos, v. g. *ser desgraciado, ser afortunado, &c.*

2.<sup>a</sup> Aunque algunos participios de verbos in-

transitivos se usan con el verbo *ser*, como *era llegada la hora*; la mayor parte de ellos solo convienen al verbo *estar*, v. g. *el niño está dormido*; mas no: *el niño es dormido*.

3.<sup>a</sup> Igualmente los participios pasivos, unos se emplean con el verbo *ser* i juntamente con el verbo *estar*, v. g. *era amado i apreciado de todos*, ó *estaba amado i apreciado de todos*; pero otros no suenan bien con el verbo *ser*, principalmente en el tiempo presente i pretérito actual; así no se dice: *yo soi enterado, apercebido, &c.*; *la puerta era cerrada*; *los vecinos son avisados, &c.*, sino que en su lugar se usará el verbo *estar* ú otro sustantivo, ó los verbos inversivos, v. g. *yo estoi enterado, quedo apercebido, &c.*; *la puerta estaba cerrada*; *se avisa á los vecinos, &c.*

En los impersonales se usa asimismo del verbo *estar* ú otros sustantivos, v. g. *está visto*; *queda ya determinado*; *está decretado que, &c.*, ó de los inversos, v. g. *se ha determinado, se ha mandado que, &c.*

### *Oraciones de participio en que está suprimido el verbo.*

El participio se usa con mucha elegancia antepuesto al sujeto i sin verbo, se llama participio absoluto, v. g. *concluidos los oficios se salió la jente. Llegada la mañana echamos á andar.*

Igualmente puede ir el participio detras del

sustantivo, pero será cuando éste sea sujeto tambien de la oracion que se sigue despues, v. g. *el lobo, acosado de los perros, echó á correr. Tú, puesto en mi lugar, harias lo mismo.*

Asimismo se puede usar un adjetivo, ó un sustantivo comun, suprimido el verbo, v. g. *los pastores, tristes con esta noticia, se volvieron atras. Yo, juez de esta causa, le echaba una multa.*

Estas oraciones i otras semejantes, en que está el participio solo i suprimido el verbo sustantivo, son equivalentes á estas: *luego que se acabaron los oficios; asi que llegó la mañana. Si yo fuera ó hubiera sido juez de esa causa, &c.* O á estas de jerundio, v. g. *habiéndose acabado los oficios; siendo el lobo acosado de los perros, &c.*

*Observacion 1.<sup>a</sup>* Cuando va el participio pasivo ó un nombre sustantivo ó adjetivo despues del sustantivo por aposicion, equivale á una oracion incidente del artículo conjuntivo, v. g. *el niño instruido es apreciable, esto es, el niño que es instruido. El hombre justo nada teme, esto es, el hombre que es justo, &c.*

*2.<sup>a</sup>* A veces van rejidos estos participios absolutos de una preposicion, la cual unas veces está expresa i otras callada, v. g. *cruzadas las manos i el rostro vuelto á sus hijos, espiró la desgraciada madre*, donde está callada la preposicion *con*, v. g. *con las manos cruzadas i con el rostro vuelto á sus hijos, &c.*

*3.<sup>a</sup>* La partícula *que* se pone con mucha gracia despues de los participios en algunos tiempos,

v. g. *concluido que sea el sermon; llegada que fue la mañana, &c.*; i lo mismo se puede hacer despues de la segunda voz en el pretérito, v. g. *acabado que hubo su encargo, se marchó, esto es, asi que hubo acabado su encargo, &c.*

### *Oraciones sustantivas con varios atributos.*

I. Oraciones del verbo *ser*. Constan de sujeto, verbo i atributo.

El atributo puede ser un nombre adjetivo, v. g. *el alma es inmortal*; ó un sustantivo con artículo ó sin él, v. g. *yo soi soldado; tú eres el capitán*. Tambien pueden tener por atributo un complemento, ó una espresion adverbial, v. g. *el libro era para mí; la caja es de plata; el criado es mui de bulla, &c.* (\*)

II. Oraciones del verbo *estar*. Estas tienen mas variedad en sus atributos, pues pueden llevar:

- 1.º Un adjetivo, v. g. *el pan está caro.*
- 2.º Un gerundio, v. g. *el niño está llorando.*
- 3.º Participios de verbos intransitivos, v. g. *tú estás sentado.*
- 4.º Nunca tienen un sustantivo solo, pero sí

---

(\*) En estos casos se podrá sobrentender un nombre que sea el verdadero atributo, v. g. en esta oracion, *el libro era para mí*, se podrá sobrentender el adjetivo *destinado* ú otro semejante, v. g. *el libro era destinado para mí*; en esta, *el criado es mui de bulla*, se podrá sobrentender *mozo, hombre, &c., mui de bulla, &c.*

rejido de la preposicion *de*, v. g. *Juan está de escribiente; tú estás de escribano.*

5.º Tambien pueden estar sin atributo propio, v. g. *estar en casa; estar aqui ó alli*, &c.; i tener solo un adverbio, v. g. *estar bien ó mal*; ó una frase adverbial, v. g. *estar en ayunas, de rodillas*; ó un complemento, v. g. *estar por otro, estar de gala, de luto*, &c. (\*)

III. Oraciones de otros sustantivos. Los verbos *quedar, permanecer, andar, ir, seguir, subsistir, continuar*, i algun otro que se use como sustantivo i equivalente del verbo *estar*, pueden recibir, lo mismo que él, estos atributos. Un adjetivo, v. g. *yo ando, signo, &c., malo*. Un gerundio, v. g. *él va llorando*. Un sustantivo con preposicion, v. g. *Juan sigue de escribano*. Un complemento, adverbio, &c., v. g. *continúa con la calentura; susiste lo mismo; va bien*, &c.

IV. Oraciones del verbo *haber*. Este verbo, como sustantivo, es tercio-personal, bien que sirvo para singular i plural. Cuando el sujeto es un pronombre le tiene en forma de objeto, v. g. *no le hai, no las habia, sí los habrá*, &c., lo que proviene de que antes tenia la significacion activa de *tener, poseer*, i los que agora parecen sujetos eran antes objetos.

---

(\*) En muchos de estos casos se podrá suplir tambien un nombre adjetivo que sea el verdadero atributo, v. g. *estar por otro, esto es, puesto ó sirvicado por otro; estar de gala, esto es, vestido de gala*, &c.

## NÚMERO 3.

*Oraciones de verbo pronominal.*

Podrán llamarse así las oraciones que lleven verbos de esta clase, v. g. *yo me arrepiento, él se figura, tú te duermes, ellos se están, &c.*

## NÚMERO 4.

*Oraciones impersonales.*

Aunque toda oracion deba tener un sujeto, sin embargo, hai oraciones que por no tenerle conocido, ó por haberse considerado como si no le tuvieran, se han llamado impersonales. Estas son de varias clases, i muy usadas en castellano, por lo que hablaremos de cada una de ellas en particular.

1.º Hai unas en que el sujeto está callado, pero es fácil de conocer, v. g. *dicen, cuentan, &c.*, donde se puede entender: *dicen las jentes, los hombres, &c.* Otras hai que significan las operaciones meteorológicas de la naturaleza, v. g. *nieva, graniza, escarcha, &c.*, en las que no es tan fácil designar el sujeto, pero bien se puede decir que el verdadero sujeto es el nombre de donde han salido estos verbos, v. g. *la nieve nieva, el granizo graniza, el trueno truena*, pues es lo mismo que decir *cae la nieve, cae el granizo, el trueno suena, &c.*

2.<sup>o</sup> Hai oraciones que parece no tienen sujeto, como estas: *conviene, importa, asi parece, es menester, es preciso*, i otras semejantes; pero si las examinamos, hallaremos que no carecen de sujeto, porque ó lo es algun artículo demostrativo indeterminado, v. g. *esto conviene, aquello importa, eso es menester*, &c., ó hace de sujeto una oracion entera que suele ir colocada despues de estos verbos, ya en infinitivo, como en esta: *vale mucho empezar bien*; ó ya en subjuntivo, como en esta otra: *es menester que no te descuides*. Los sujetos de estas dos oraciones serán *empezar bien* i *que no te descuides*, i su colocacion directa sería: *empezar bien vale mucho; que no te descuides es menester*.

*Observacion.*

Es tan cierta esta suposicion, que no es raro, i sí mui frecuente en la lengua castellana, el poner á estas oraciones de infinitivo, i aun á las de subjuntivo, que van despues de ellas, el artículo especificativo ni mas ni menos que á un nombre que está haciendo las veces de sujeto; asi en el ejemplo referido se puede decir, aun con mas elegancia i espresion: *vale mucho el empezar bien, ó el empezar bien vale mucho*, &c. Igualmente en este otro se puede decir: *que hablen las jentes, ó el que hablen las jentes poco importa*.

*Impersonales inversas ó pasivas.*

Ya hemos dicho que en las oraciones pasivas el sujeto recibe la acción significada por el verbo, pero hai en castellano oraciones, como: *se dice, se cree, se cuenta, se espera*, i otras muchas de esta clase, que, por no aparecer el sujeto pasivo, se llaman impersonales, v. g. *se dice, se asegura que viene tropa. No se puede salir á paseo*, &c. De las cuales oraciones se podrá decir lo mismo que de las anteriores, esto es, que el sujeto es la oración que se sigue despues, i que su colocacion directa sería de este modo: *salir ó (con artículo) el salir á la calle no se puede; que viene tropa, ó el que viene tropa se dice, se asegura* (\*).

*Observacion sobre las oraciones inversas cuando el sujeto pasivo es de persona.*

Quando el sujeto pasivo de las oraciones inversas ó pasivas es de persona, ofrece los fenómenos siguientes:

1.º Que no se presenta como sujeto principal que es de la oración, sino que se queda en la forma de objeto con la preposición *á*, como si el verbo no fuera inverso, v. g. *se llamó*

---

(\*) También se podría explicar el sujeto de estas oraciones resolviéndolas con artículos demostrativos, v. g. *se asegura una cosa, i esta es, viene tropa; no se puede una cosa, la cual es, salir al campo.*

*al testigo; al correo se está esperando; se llamará á Francisco.* Si el sujeto es un pronombre se ve aún mas claro como se queda en la forma de objeto, v. g. *se me busca á mí; se os ha llamado á vosotros; se le avisará á él.*

2.<sup>o</sup> Que aunque el sujeto pasivo (ó que debia serlo) sea primera ó segunda persona, el verbo no varía de la tercera, como en los ejemplos alegados: *se me llama á mí; á ti te se buscaba,* &c.

3.<sup>o</sup> Que aunque el dicho que debia de ser sujeto pasivo (sea de la primera, segunda ó tercera persona) esté en plural, el verbo no varía del singular, v. g. *se nos avisa á nosotros; se llamó á los testigos; se sentenció á los reos.*

Es decir que en estas oraciones el verbo no concierne, ni en el número ni en la persona, con el que debe de ser el sujeto; ni este se presenta en forma de tal, sino en la de objeto. Esto ha dado motivo á que algunos hayan colocado estas oraciones entre las impersonales, i con bastante fundamento.

## §. 2.

### *De las oraciones segun el enlace ó dependencia de sus verbos.*

Las oraciones, segun su dependencia ó relaciones, se pueden dividir en simples i compuestas.

Oracion simple es la que con un solo verbo

explica el pensamiento que se quiere comunicar, v. g. *la Divina Providencia gobierna el universo con un orden admirable.*

Compuesta será la que necesite mas de un verbo para explicar todo el pensamiento completo, tales son:

1.º Las de infinitivo, donde se juntan dos verbos llamados determinante i determinado, v. g. *todos debemos perdonar á nuestros enemigos* (\*).

Muchas veces va colocado el determinado antes que el determinante con alguna preposicion, i esto hace mas independientes á los dos verbos, v. g. *por llegar tarde el Jeneral se perdió la batalla*, cuyo orden directo sería, *la batalla se perdió por llegar tarde el Jeneral.*

2.º Las de gerundio, cuando hace éste oficios de verbo indefinido, v. g. *estando yo cenando, llamaron á la puerta; habiendo dado él su palabra, no faltará á ella.*

3.º Las de participio absoluto, pues este equivale á una oracion que necesita de otra para completarse el pensamiento, v. g. *empezada la funcion llegaron los músicos.*

4.º Las que están unidas por medio de la conjuncion *que*, sola ó con alguna preposicion,

(\*) A veces se juntan no solo dos, sino hasta tres ó mas verbos, i se puede decir que todos forman una oracion compuesta; pero cuando una de estas pida otra oracion para completar el sentido, entonces ya será un periodo, v. g. *debiendo de haberse empezado la funcion á las cuatro, tuvo que dilatarse hasta las cinco.*

v. g. *no quiero que vayas ; lo digo para que lo entiendas.*

5.º Igualmente las que están unidas por medio de conjunciones causales, condicionales, ad-versativas, finales, &c., cuando, dejando pendiente el sentido de su oracion, exigen otra que le complete, v. g. *si el justo teme, ¿qué hará el pecador? Por mas que se disculpe nada adelantará.*

6.º Las de artículo conjuntivo, las cuales constan de la oracion del antecedente, llamada principal, i la del conjuntivo, llamada incidente, v. g. *el varon, que medite en la lei del Señor, será dichoso.* La oracion incidente se llama así, porque se interpone á la principal, i es una explicacion de ella.

### *Oraciones comparativas.*

Como están enlazadas por conjunciones, por eso las incluimos entre las compuestas. Las oraciones comparativas que no son de nombres adjetivos (\*), si son de igualdad, se forman con el adverbio *tanto*, correspondido del adverbio *como*, v. g. *le quiere tanto como á un hermano, ó como si fuera un hermano*; tambien puede ir suprimido el adverbio *tanto*, v. g. *le quiere como á un*

---

(\*) La comparacion de los adjetivos no se puede hacer sin formar una oracion, i así pertenecía á este lugar el tratar de ella, pero lo hicimos hablando de los adjetivos, por no dejar aquel tratado incompleto.

*hermano.* Igualmente se hace cierta comparacion ó correlacion en estas oraciones, v. g. *le quiere cual ninguno. Tanto comes que te hace daño. Cuanto ven sus ojos otro tanto quiere,* i otras por este estilo.

Si la comparacion es de superioridad se forma con el adverbio *mas* i la conjuncion *que* (\*), v. g. *la música me gusta mas que la poesía.* Tambien se puede hacer con el adverbio *antes* ú otros semejantes, v. g. *antes quiero morir que pecar.*

Si es de inferioridad se forma con el adverbio *menos*, v. g. *el centeno vale menos que el trigo;* tambien con el adverbio *no tanto*, de este modo, *el centeno no vale tanto como el trigo,* &c.

Asimismo se puede formar comparacion entre los adverbios que modifican al verbo, la cual se hace como en los nombres adjetivos, v. g. *el tordo habla tan claro como una persona; tu madre te ama mas tiernamente que á tu hermano,* &c.

### §. 3.

#### *De las oraciones segun su forma ó modo de enunciarse.*

Las oraciones, con respecto al modo de enunciarse, se pueden dividir de este modo.

Espositivas, las cuales enuncian simplemente el pensamiento, v. g. *el alma es inmortal.*

---

(\*) En algunos casos se usa la preposicion *de* en vez de la conjuncion *que*, v. g. *gasta mas de ó mas que lo que puede; no necesita mas de ó mas que cuatro.*

Imperativas, que son las que denotan mando, prohibicion, ruego, &c., v. g. *vuelve pronto; no jureis en vano; Señor, apiádate de mí.*

Interrogativas, son las que llevan interrogacion, la cual se conoce por la entonacion de la voz. Estas son de varias clases, á saber:

1.<sup>a</sup> Para preguntar, v. g. *¿Qué hora es?*

2.<sup>a</sup> De dudar, v. g. *¿Si habrán dado ya las cuatro?*

3.<sup>a</sup> De reconvencion, v. g. *¿Cómo podrás negarlo cuando se está viendo?*

4.<sup>a</sup> Con énfasis, v. g. *vamos claros: ¿se podrá creer eso?* i de otros varios modos.

Admirativas, son las que llevan admiracion, que tambien se denota por la entonacion, i comprende asimismo varias clases.

1.<sup>a</sup> Admirativas, v. g. *¡Qué tiempo hace tan hermoso!*

2.<sup>a</sup> De esclamacion, v. g. *¡Dios mio, Dios mio, amparadme!*

3.<sup>a</sup> De deseo, v. g. *¡Cuánto no daría yo por verte, hijo mio!*

4.<sup>a</sup> De súplica, v. g. *¡Escuchad, mirad, Señor, por nuestro amor os lo pido!*

5.<sup>a</sup> De ironía, v. g. *¡Qué bonito te has puesto! ¡Buena hora de venir es esta!*

6.<sup>a</sup> De amenaza, v. g. *¡Si voi allá! ¡Como vuelva á suceder cosa semejante!*

7.<sup>a</sup> De duda, v. g. *¡Si habrán cerrado ya la puerta!*

8.<sup>a</sup> Con énfasis, v. g. *¡Seis horas que hace*

*ya que estamos aguardando!* i de otros modos, &c.

*Observacion.*

Es tan necesario atender á la entonacion ó modificacion de la voz en el habla pronunciada, que muchas veces una misma palabra ó una oracion tiene diversos sentidos, i aun contrarios, del positivo, segun el tono con que se pronuncia; pero nuestra escritura está tan falta de notas ortográficas para representar estas modificaciones del tono, que no tenemos mas que la interrogacion i la admiracion, siendo asi que son tantas i tan diversas como los diversos afectos de nuestro ánimo, i el mayor ó menor grado de fuerza que queramos dar á la espresion.

§. 4.

*Uso de la partícula no pleonástica en las oraciones comparativas, interrogativas i admirativas.*

El adverbio *no* se usa muchas veces solo por adorno sin fuerza negativa, como se ve en los casos siguientes.

1.º En las comparaciones, v. g. *mejor es este que no ese; mas quiero hacer una cosa, que no el mandarla.*

2.º En varias oraciones interrogativas, en las cuales este adverbio da mas fuerza á la afirma-

cion, v. g. *¿Qué no dirán las jentes que lo sepan?*  
*¿Cuánto no se hubiera alegrado?* *¡Qué!* *¿no lo*  
*hubiera dicho si lo supiera?*

3.º Igualmente en las admirativas, v. g. *¡Qué*  
*de esfuerzos no haria!* *¡Qué no pudiera yo es-*  
*plicar todo lo que siento!*

*Observacion.* Con esto se confirma mas que el tono de la voz es el que decide muchas veces de la significacion de la frase, dándola un sentido no solo diverso, sino aun contrario del que espresarian en tono natural las palabras. Asi esta oracion con interrogacion *¡qué!* *¿son ellos mejores que nosotros?* estando sin negacion tiene un sentido negativo; pues quiere decir que no son mejores que nosotros. Esta otra *¡Qué!* *¿no son ellos tan buenos como nosotros?* llevando negacion no tiene sentido negativo, pues quiere decir que son tan buenos como nosotros.

Hai oraciones tambien que tienen el mismo sentido con negacion que sin ella. v. g. *¿Qué dirán las jentes?* *¿Qué no dirán las jentes que lo sepan?* tienen un mismo sentido, solo que la segunda tiene mas fuerza, porque da á entender que no habrá cosa que no digan las jentes, esto es, que dirán todas las cosas posibles ó imaginables.

En las simples preguntas hechas sin énfasis, la respuesta fijará el sentido, v. g. *¡Qué!* *¿no habrá alguno que vaya?* *No le hai,* ó *si le hai.* *¿Han dado ya las doce?* *Si han dado,* ó *no han dado.*

Hai igualmente otras oraciones en las que parece que tambien está de mas la negacion , pues aunque se quitara, quedaria el mismo sentido, como son estas: *temo no se haya marchado, ó que se haya marchado; me recelo no sea que vuelva, ó me recelo que vuelva.* Igualmente en estas frases: *por poco se cae, ó por poco no se cae; poco faltó para caerse, ó para no caerse, &c.*

### *Espressiones equivalentes á las negativas.*

Hai por el contrario algunas frases ó espressiones como estas: *en todo el año, en la vida, en el mundo,* i otras semejantes, que tienen fuerza negativa yendo colocadas delante del verbo, v. g. *en todo el año ha llovido: en la vida, en el mundo se ve cosa igual;* pero si no van colocadas al principio de la oracion, entonces hai que espresar la negacion, v. g. *no ha llovido en todo el año; no se ve cosa igual en el mundo, en la vida, &c.*

Tambien tienen fuerza negativa estas: *seguro, libre está, &c.,* v. g. *seguro está, bien libre está que yo vaya,* es decir, *no irá.*

*Alguno,* cuando va despues del sustantivo i pucstos ambos al principio, es negativo, v. g. *en parte alguna se encuentra;* pero si va despues del verbo ya tiene que llevar negacion, v. g. *no se encuentra en parte alguna: Siquiera,* aunque tambien tiene otro significado, le puede tener negativo, v. g. *yo siquiera los he mirado,* i aun

mas fuerza tendrá si se le añade *tan* ó *ni*, v. g. *tan siquiera*, *ni siquiera los he mirado*.

Las palabras negativas que siguen: *nadie*, *nada*, *ninguno*, *jamás*, *nunca*, *tampoco*, si se colocan antes del verbo no llevan otra negacion, v. g. *yo nada quiero*; *á ti nadie te da gusto*; *él á ninguno teme*; *jamás se le ha visto*; *tú nunca paras en casa*; *yo tampoco voi*, &c. Pero si se colocan despues del verbo, entonces llevan delante del verbo el adverbio *no*, como se ve en los mismos ejemplos, v. g. *yo no quiero nada*; *á ti no te da gusto nadie*; *él no teme á ninguno*; *no se le ha visto jamás*; *no estás nunca en casa*, &c. En cuyos ejemplos se ve como dos negaciones en castellano niegan con mas fuerza.

Entiéndese esto si la una no destruye á la otra, pues estas frases: *no es imposible*; *no sin dificultad*; *no puede menos de*, i otras semejantes, son afirmativas que equivalen á *es posible*; *con dificultad*; *tiene que*, &c. Por esta razon, quando se juntan dos oraciones, cada una con negacion, si están enlazadas entre sí, dan un sentido afirmativo; porque la negacion de la una destruye la de la otra, v. g. *no hai cosa que no le enfade*, es lo mismo que, *todas las cosas le enfadan*; *ni se pasa dia en que no grite*, es decir que, *grita todos los dias*, &c.

## CAPÍTULO III.

*De la Elipsis i del Pleonasma.*

La Construcción puede ser completa, incompleta, elíptica, i pleonástica.

Cuando á la oración no la falta ni la sobra ninguna palabra, será completa. Si la falta alguna palabra de las necesarias, estará incompleta, v. g. estas oraciones: *el justo ama, el hombre depende*, estarán incompletas, porque falta á la primera el objeto del verbo *ama*, i á la segunda el complemento del verbo *depende*; i solo se completarán añadiéndoselos, diciendo, por ejemplo: *el justo ama la virtud, el hombre depende de Dios*.

Ademas de esto, la construcción puede ser elíptica i pleonástica, la cual tambien se llama figurada, porque á la elipsis i al pleonasma, como igualmente á la sílepsis i á la inversión, se las llama figuras de construcción.

*De la Elipsis.*

Elipsis quiere decir falta ó supresión, por lo que la construcción será elíptica cuando estén suprimidas palabras que, aunque hicieran falta para la integridad material de la oración, no la hacen para que se comprenda bien su sentido, asi en este ejemplo: *yo tengo treinta i tres años i tú*

*treinta i cuatro*, están suprimidos en la segunda oracion por elipsis el verbo *tener* i el nombre *años*, los cuales si se espresaran se diria asi: *yo tengo treinta i tres años, i tú tienes treinta i cuatro años*.

Se diferencia la oracion elíptica de la incompleta en que en esta las palabras que faltan, no solo son necesarias para la integridad material, sino tambien para completar el sentido; cuando en aquella las palabras que la faltan no perjudican nada á la integridad del sentido.

La elipsis da á la construccion rapidéz, elegancia i enerjía, de modo que se puede decir que es el alma del discurso, i que ha nacido con él; por lo que, es tan necesaria i tan comun al mismo tiempo en todas las lenguas, que un discurso que no fuera elíptico no habria ya quien le pudiera aguantar por el fastidio i aun confusion que causaria la repeticion de todas las palabras. Pero hai que notar que las palabras suprimidas por elipsis, no han de dejar obscuro el pensamiento, pues entonces causaria un perjuicio mayor que la repeticion de ellas.

No hai parte de la oracion que no se suprima por elipsis, sea de las principales ó de las secundarias, i algunas veces es tan frecuente, que son mas las palabras suprimidas que las que se espresan: así en estas espresiones familiares, *muchas gracias, buenos dias, á Dios, hasta luego, hasta mañana* i otras semejantes, están suprimidas muchas palabras que espresadas se diria de esta suer-

*te: yo te doi muchas gracias; yo le deseo á U. buenos dias; yo te encomiendo á Dios, &c. (\*)*

### *Del Pleonasmó.*

Pleonasmó quiere decir aumento ó redundancia, i se verifica cuando se añade en la oracion alguna palabra no necesaria, pero que sirve para darla mas claridad ó enerjía. Así, se dice, por ejemplo, *subir arriba, bajar abajo, ver con los ojos, escribir por su propia mano, &c.*

Esta figura es mucho menos frecuente que la elipsis, pero los idiotismos ó modos propios de cada lengua la han hecho necesaria en muchas locuciones, que no se usan sin pleonasmó; por ejemplo, los pronombres objetos con la preposicion *á* son muchas veces un pleonasmó de los que no llevan preposicion, v. g. *á mí me llaman, á vosotros os busca*, puesto que no se usan sin estos, pues no se dice *á mí llaman, á vosotros busca*. Igualmente es pleonasmó la repeticion del pronombre objeto sin preposicion de la tercera persona *le, la, &c.*, cuando acompaña á un nombre, v. g. *la capa la lleva Juan; los libros yo los tengo, &c.*

Es notable en castellano el pleonasmó que se comete con los pronombres objetos sin preposi-

(\*) Lo mismo podremos decir de tantas frases i expresiones que, habiendo sido en rigor oraciones clipticas, se las mira ya como locuciones adverbiales ó conjuntivas por haber perdido la forma de oraciones; v. g. *dado que, como quiera que, no obstante que, aora bien, á pesar de, &c.*

cion en los verbos llamados, por razon de dichos pronombres pleonásticos, pronominales.

## TRATADO SEGUNDO.

### *Del Réjimen.*

Rejir una palabra á otra es necesitar de ella de un modo determinado para completar, ampliar, modificar, &c. su sentido. La palabra que necesita de otra se llama rejente ó principal; la que completa el sentido de la frase se llama rejida.

Segun esto, el Réjimen gramatical será, respecto de la palabra rejente, la necesidad que tiene una palabra de otra para completar ó explicar mas el sentido de una frase; respecto de la palabra rejida, será la dependencia que esta tiene de la rejente, v. g. *perdonar á su enemigo*: en este ejemplo la palabra rejente será *perdonar*, i la rejida *á su enemigo*.

El réjimen, no solo puede ser de una palabra á otra, como en el ejemplo propuesto, sino tambien de una oracion con otra, como en este: *creo que tú tienes razon*, en el cual la oracion *tú tienes razon* está rejida del verbo *creo* por medio de la conjuncion *que*; pues si solo se le añadiese una palabra diciendo *creo que tú*, i aun cuando se le añadiesen dos, v. g. *que tú tienes*, no quedaria completo el sentido hasta añadir toda la oracion, segun está en el citado ejemplo: *creo que tú tienes razon*.

## CAPÍTULO I.

*Del modo de hacerse el réjimen.*

El réjimen, en castellano, se hace de tres modos.

1.º Sin preposicion, v. g. *el justo ama la virtud.*

2.º Con preposicion, v. g. *los bienaventurados aman á Dios en el cielo.*

3.º Con una conjuncion, v. g. *dicen que se ha volcado el coche.*

De estos tres modos de rejir el mas comun es el que se hace con preposicion.

*Pregunta.* Cuando el réjimen se hace por medio de preposiciones i conjunciones, ¿cuál palabra deberemos decir que es la rejente? ¿la palabra principal cuyo sentido se ha de completar, ó la preposicion ó conjuncion que hace el enlace?

Se debe decir que la palabra rejente es aquella cuya significacion se ha de completar ó explicar, en cuyo caso la preposicion ó conjuncion es solo un medio de hacer este enlace entre las palabras. Sin embargo de esto, consideradas fuera de la oracion, se pueden tambien llamar rejentes, principalmente la preposicion, i la palabra rejida complemento suyo; i con mucha mas propiedad en aquella clase de complementos que no completan á otra palabra, sino que son frases ó espresiones adverbiales, conjuntivas, &c., v. g. *á la fuerza, por último, en fin, &c.*

## CAPÍTULO II.

*De las palabras rejentes i rejidas.*

Las palabras que puedan réjir á otras son:

- 1.º El nombre sustantivo ó sus equivalentes.
- 2.º El nombre adjetivo.
- 3.º El verbo. Además, supuesta la observacion anterior, las preposiciones i conjunciones.

Las palabras que pueden estar rejidas son:

- 1.º El nombre sustantivo i sus equivalentes.
- 2.º El pronombre.
- 3.º El verbo.

## §. 1.

*Rejimen del nombre sustantivo.*

Las palabras equivalentes al nombre sustantivo por estar en la oracion haciendo sus veces, como rejentes ó como rejidas, son:

1.º Los pronombres, v. g. *convengo con ellos; casa para ti* (\*).

2.º Los adjetivos sustantivados, v. g. *el sabio de este siglo; huyamos de lo malo.*

3.º Los artículos individuativos que están muchas veces sustantivados, por cuya razon muchos gramáticos los han llamado pronombres, v. g. *de*

---

(\*) El pronombre puede estar como rejido, pero no como rejente; á no que se quiera decir que los sujetos rijen al verbo.

estos *quiero* cuatro ; aquel *no encuentra los suyos*.

4.º Los artículos conjuntivos, por la misma razon, v. g. *trae las que quieras; mira quien viene, &c.* (*Cuyo cuya* siempre es adjetivo).

5.º Los infinitivos, pues son verdaderos nombres de la significacion del verbo, i asi tan frecuentemente se emplean con artículos i preposiciones, v. g. *hasta el mirar le incomoda; con llorar nada se adelanta.*

6.º Aun las oraciones enteras pueden hacer oficios de nombre sustantivo, hasta llevar su artículo especificativo, v. g. *el qué dirán las jentes no me importa.*

Las palabras que puede rejir el nombre sustantivo son: otro sustantivo i todos sus equivalentes, segun se ve en los ejemplos anteriores; i un infinitivo ú oracion entera, v. g. *mesa de escribir, máquina para cortar papel.*

*Observacion sobre los oficios del nombre en la oracion.*

El nombre sustantivo, i lo mismo sus equivalentes i tambien el adjetivo, tiene diversos oficios en la oracion, á saber:

1.º De sujeto; 2.º de objeto directo é indirecto; 3.º de complemento completivo, esplicativo i modificativo; 4.º de apóstrofe ó vocativo.

El sujeto, como parte dominante, pues toda la oracion se atribuye ó depende de él, no nece-

sita de preposicion ninguna. Los objetos unas veces llevan preposicion i otras no, segun se dirá. Los complementos siempre la llevan, á no estar callada por elipsis. El vocativo es independiente i no lleva preposicion, algunas veces suele llevar una interjecion.

## §. 2.

### *Réjimen del nombre adjetivo.*

Los adjetivos, unos tienen su significacion completa por sí mismos, v. g. *justo, cierto, verde, &c.*, mas en otros queda el sentido pendiente i tienen que tener necesariamente réjimen para acabar de completarle, como son, por ejemplo, *digno, propenso, comparable, &c.*; pues si yo digo que una persona es *digna, propensa, &c.*, no quedará el sentido completo hasta que se le añade el complemento que rije diciendo, por ejemplo, *digna de alabanza, propensa á la clemencia, &c.*

*Observacion 1.<sup>a</sup>* Los adjetivos derivados de verbos suelen participar del réjimen particular de estos, v. g. *agradable á la vista*, que sale de *agradar á: conforme con su suerte*, que sale de *conformarse con*, &c.; bien que no todos rijen con la misma preposicion.

*2.<sup>a</sup>* Los participios activos, como que han perdido su réjimen, necesitan de una preposicion, la cual unas veces es la misma del verbo, á saber,

cuando este es intransitivo, v. g. *condescendiente con todos*; mas cuando es transitivo, jeneralmente necesitan de otra preposicion, v. g. *amante de la virtud*, &c.

3.<sup>a</sup> Los participios pasivos, usados como tales, v. g. *multado en cien ducados*, pueden llevar ademas el sujeto activo con la preposicion *de* ó *por*, v. g. *multado en cien ducados por el juez*; *aborrecido de todos*.

### *Palabras que rije el adjetivo.*

El nombre adjetivo puede rejir; 1.<sup>o</sup> á un sustantivo, v. g. *fiel á su amo*; 2.<sup>o</sup> á un pronombre, v. g. *bueno para nosotros*; 3.<sup>o</sup> á un infinitivo, v. g. *dispuesto para morir*; *resuelto á hacer el último esfuerzo*; 4.<sup>o</sup> á una oracion de subjuntivo, v. g. *digno de que le alaben*; *espuesto á que le desechen*.

Hai adjetivos que rijen con distintas preposiciones, v. g. *igual á otro*, ó *con otro* (\*).

### §. 3.

#### *Del réjimen del verbo.*

El verbo puede rejir al nombre sustantivo i sus equivalentes, i á otro verbo ó á una oracion entera.

---

(\*) Otros rijen á un tiempo dos palabras con distintas preposiciones, v. g. *Pedro es semejante á Juan en el jenio*.

## NÚMERO 1.

*Réjimen del verbo al nombre.*

El verbo puede rejir al nombre como objeto directo é indirecto, i como complemento.

*Réjimen del objeto directo.*

El verbo transitivo rije al objeto directo de dos modos: 1.<sup>o</sup> con preposicion, v. g. *amar á Dios*; 2.<sup>o</sup> sin ella, v. g. *amar la virtud*.

Con preposicion rije á los nombres de persona, v. g. *premiar á los buenos*; i á los nombres propios, aunque sean de cosa, v. g. *conquistó á Toledo* (\*).

Sin preposicion rije á los nombres comunes de cosa, v. g. *aborrecer el vicio*.

Esta es la regla jeneral, pero hai bastante variedad de réjimen en los verbos españoles, i asi se tendrán presentes las observaciones siguientes.

1.<sup>a</sup> Cuando se juntan el objeto indirecto i el directo la preposicion se omite por lo comun en este, aunque sea persona, v. g. *entregar el niño á su madre*; *llevar el muchacho á la escuela* (\*\*).

(\*) Si el nombre de cosa, aunque sea propio, tiene artículo como si fuera nombre comun, ya lleva preposicion, v. g. (sin artículo) *conquistó á España*, (con él) *conquistó la España*.

(\*\*) Con los propios de persona nunca se omite, v. g. *lleva á Manolito á la escuela*.

2.<sup>a</sup> Igualmente cuando no lleva artículo, como *buscar amo, encontrar criado, educar jóvenes, sacar buenos discípulos, &c.*

3.<sup>a</sup> Cuando llevan artículos numerales también se omite algunas veces, v. g. *recibió cuatro oficiales, despidió dos aprendices, llevaba muchos soldados.*

4.<sup>a</sup> En varios verbos, como *querer, perder, comprar, vender*, i otros; si se le pone al objeto la preposicion, tiene muy distinto sentido que sin ella; así, *querer un criado*, es para que sirva; *querer á un criado*, es tenerle afecto: *perder un amigo*, es quedarse sin él, *perder á un amigo*, es arruinarle, &c.

5.<sup>a</sup> Con los irracionales jeneralmente no se pone preposicion, v. g. *seguir la liebre, guisar la perdiz, matar los pavos, &c.*, bien que en algunos casos también la llevan, v. g. *matar al toro, acariciar al perro, &c.*

### *Réjimen del objeto indirecto.*

Al objeto indirecto le rije con la preposicion *á* ó *para*, v. g. *pedir á Dios misericordia: tengo carta para el correo.*

### *Réjimen del objeto directo é indirecto cuando es pronombre.*

Los pronombres objetos, sean directos ó indirectos, hai unos que nunca llevan preposicion,

como *me, te, &c.*: otros siempre llevan la preposicion *á*, v. g. *á mí, á ti, &c.* (Véase su uso. Análisis, páj. 43. i Coloc. páj. 263.)

### *Réjimen de los complementos.*

Hai verbos que, como se ha dicho de los adjetivos, exigen forzosamente un complemento que termine su significacion, v. g. *propender á la tristeza; consentir en una cosa, &c.* Hai tambien complementos que no son tan necesarios, porque solo sirven para explicar mas la significacion de la frase ó darla mas estension, v. g. *ponerse el sombrero en la cabeza.*

Bajo este supuesto, unos verbos suelen pedir un complemento, v. g. *consentir en una cosa;* otros tienen dos, v. g. *hablar con un amigo sobre un asunto,* i esto sin embargo de los objetos que les puedan convenir por ser verbos transitivos, v. g. *poner al perro el collar en el pescuezo por adorno.*

### *Modo de reñir á los complementos.*

El verbo reñe los complementos por medio de preposiciones, como se ha visto en los ejemplos anteriores (\*).

El determinar con que preposicion reñe cada

---

(\*) Ciertos complementos como son los explicativos de circunstancias, principalmente los de tiempo i otros, suelen tener callada por elipsis la preposicion. (Véase su réjimen páj. 231.)

verbo en particular á sus complementos, esto pertenece á los Diccionarios, pues hai tal variedad en este réjimen, que no se puede sujetar á reglas fijas; pero se tendrán presentes las dos observaciones siguientes.

1.<sup>a</sup> Hai algunos verbos que se construyen de diversos modos i con distintas preposiciones, sin variar de significado, v. g. *olvidar*, se puede construir de estos tres modos: *he olvidado tu encargo*, *me he olvidado de tu encargo*, *tu encargo se me ha olvidado*. Igualmente: *meditar los divinos Misterios* ó *en los divinos Misterios*. *Necesitar una cosa* ó *de una cosa*, i así otros, pero son los menos.

2.<sup>a</sup> La mayor parte, variando de preposicion, varían de significado, v. g. *responder á una persona* es *darla respuesta* ó *contestacion*; *responder de una persona* es *salir fiador* ó *responsable de ella*; *responder por otra persona* es *hablar* ó *contestar en vez de otro*, &c. *Tirar la espada* es *arrojarla*, *tirar de la espada* es *desenvainarla*. *Dejar hacer una cosa* es *no poner ostáculo*, *dejar de hacerla* es *omitirla*. *Confiar á uno* (un secreto) es distinto de *confiar en uno*; igualmente *cuidar á uno* es distinto de *cuidar de uno*, &c., i así de otros que sirven para formar las muchas frases que usamos á cada paso (\*).

---

(\*) Aun con una misma preposicion pueden tener distinto sentido, v. g. *hablar por uno*, puede ser, *llevar la palabra en nombre suyo*, i tambien, *hablar en favor suyo* ó *recomendarle*.

## NÚMERO 2.

*Réjimen de un verbo á otro ó á una proposicion.*

Un verbo puede rejr á otro, ó á una proposicion entera. El verbo que rije se llama *determinante*, i el rejido *determinado*.

El rejente puede rejr al determinado en infinitivo, en indicativo i en subjuntivo.

*Réjimen en infinitivo.*

El determinante puede rejr al determinado en infinitivo de dos modos:

1.º Sin preposicion, v. g. *desco llegar; él no quiere comer.*

2.º Con una preposicion, v. g. *vengo de comer; empieza á hablar* (\*).

*Advertencia.* La preposicion *de* (i tal vez alguna otra) en ciertos verbos es indiferente suprimirla ó dejarla, v. g. *dignarse aceptar ó de aceptar un obsequio; deber hacer ó de hacer una cosa;* pero hai otros en que nunca se suprime, v. g. *acaba de llegar.*

*Réjimen á indicativo i á subjuntivo.*

El determinante rije al determinado en indicativo i subjuntivo tambien de dos modos:

(\*) El verbo *haber* impersonal i el verbo *tener* rijen con la conjuncion *que*, v. g. *hai que volver; tengo que ir* (este último tambien rije con *de*).

1.º Con la conjuncion *que* sola, v. g. *creo que llueve.*

2.º Con una preposicion unida á la dicha conjuncion *que*, v. g. *convengo en que vayas; me alegro de que vengas.*

Los verbos que rijen con preposicion en infinitivo son los que la tienen cuando rijen en subjuntivo, v. g. *él se empeñó en quedarse; yo me empeñé en que no se quedara.*

*Advertencia.* La preposicion se omite muchas veces, quedando sola la conjuncion *que*, v. g. *me alegro que vengas*, por *me alegro de que vengas*; *espera que llegue el correo*, por *espera á que llegue*; *piensa que te has de morir*, por *piensa en que*, &c.; i esto es mui frecuente en castellano, porque queda la oracion mas libre sin la preposicion (\*).

### NÚMERO 3.

#### *De los verbos determinantes.*

Hai verbos determinantes que no llevan objeto directo, v. g. *deseo comprar un pañuelo*; pero hai otros que le tienen, v. g. *he visto á los niños salir de la escuela.*

Cuando los verbos determinantes tienen su objeto, este suele ser sujeto del determinado, v. g.

---

(\*) La conjuncion *que* se suele omitir tambien algunas veces, v. g. *dijo no habia visto á nadie*, por *dijo que no habia visto á nadie*, bien que esto parece ser una elipsis, i no es mui frecuente.

*he mandado al criado que (él) vaya á la plaza, bien que en algunos suele ser distinto, v. g. me resuelvo á que tú vayas.*

En infinitivo es lo mas comun ser uno mismo el sujeto de ambos verbos, v. g. *espero (yo) llegar pronto*; pero en subjuntivo ó indicativo, al contrario, es mas comun tener cada verbo distinto sujeto, v. g. *espero que tú llegarás pronto.*

### *Réjimen del determinante.*

Supuesto que el determinante puede rejir al determinado en infinitivo, en subjuntivo i aun en indicativo, se pregunta, ¿cuándo irá á cada uno de estos modos, i á qué tiempos deberá de salir?

Sin embargo de que no es fácil dar reglas esactas que comprendan á todos los verbos, por la mucha variedad que hai en ellos, podrán servir las siguientes; pero suponiendo que hai muchas escepciones.

### *Para el infinitivo.*

Cuando sea uno mismo el sujeto del determinante i determinado, se quedará este en infinitivo, v. g. *yo quiero comer temprano.*

Sin embargo hai algunos verbos que, á pesar de tener un mismo sujeto, echan el determinado á indicativo ó subjuntivo, v. g. los *testigos afirmaron que (ellos) no habian visto á nadie*; bien

que tampoco es desusado el dejarle en infinitivo, v. g. *los testigos afirmaron no haber visto á nadie.*

### *Para el subjuntivo ó indicativo.*

Cuando el sujeto del determinante es distinto que el del determinado, por regla jeneral, irá este á subjuntivo, i alguna vez á indicativo, v. g. *el maestro quiere que los niños estudien; yo creí que tú lo sabías.*

Los verbos de mandar, prometer, &c. pueden echar el determinado á infinitivo ó á subjuntivo, v. g. *le mandó volver ó que volviera.*

Cuando en ninguno de los dos verbos aparece sujeto por ser la oracion impersonal, mejor quedará en infinitivo, v. g. *es necesario, conviene estudiar,* mejor que en subjuntivo, *es necesario que se estudie;* mas si en el determinado aparece sujeto, irá al subjuntivo, v. g. *es necesario, importa, conviene, &c. que el niño estudie.*

### *Tiempos de subjuntivo.*

Los verbos determinantes de voluntad, como querer, desear, pedir, &c., i los de afecto de ánimo, como temer, recelar, alegrarse, &c. si están en presente de indicativo, futuro absoluto ó imperativo, echan el determinado á presente de subjuntivo, v. g. *no quiero que vuelvas á mi casa; desearemos que te alivies; temo que te oigan.*

Si están en alguno de los pretéritos, va el determinado al actual de subjuntivo, v. g. *él quería, quiso, ha querido, hubo, había, hubiera querido que le dieran ó le diesen un empleo.*

Si están en futuro absoluto irá al presente ó al actual de subjuntivo, v. g. *se habrá alegrado de que le lleves, ó de que le llevaras ó llevases el caballo.*

### *Tiempos de indicativo ó subjuntivo.*

Los verbos de entendimiento, como pensar, creer, juzgar, &c., i los de lengua, como decir, manifestar, &c., cuando es uno mismo el sujeto de los dos verbos, echan el determinado á tiempos de indicativo, v. g. *creo que acierto; creí que acertaba; me parece que acertaré, &c.* Estos mismos verbos, cuando es distinto el sujeto, echan el determinado á indicativo unas veces, i otras á subjuntivo.

Cuando el determinante está en presente de indicativo, sale el determinado á futuro absoluto ó presente de subjuntivo, v. g. *creo que vendrá ó que venga el ordinario.* También puede salir á pretérito relativo, v. g. *creo que le habrán encontrado en el camino.*

Si está el determinante en algún pretérito, irá el determinado al futuro eventual, v. g. *tú dijiste que el coche vendría temprano.* También podrá ir al pretérito actual, v. g. *creí que me llamabas,* ó al pretérito eventual, v. g. *creíamos que ya se habría acabado la función.*

Si el determinante es el pretérito indefinido, también le podrá echar al presente de subjuntivo, v. g. *le he pedido que venga á mi casa.*

Estos son los modos mas comunes de rejir un verbo á otro en indicativo ó subjuntivo; pero como hai tanta diversidad en los verbos determinantes, la cual se aumenta mas con las modificaciones que pueden recibir por medio de los adverbios i otras partículas que los acompañan, no es fácil sujetarlos todos á reglas particulares: bastan las dichas, pues las demas se aprenderán por el uso.

*Observacion.*

Ademas de los modos espresados también puede rejir un verbo á otro por medio de las conjunciones condicionales, causales, adversativas i otras, las cuales, como dejan pendiente el sentido de su oracion, hacen necesaria otra que acabe de completarle, v. g. *si te pones bueno, iremos á paseo; aunque eso sea cierto, no tienes razon.*

§. 4.

*Réjimen de la preposicion.*

Como el réjimen, en su mayor parte, se hace por medio de preposiciones, es claro que la preposicion puede rejir casi á todas las palabras, á saber.

- 1.º Al nombre sustantivo (i sus equivalentes),

v. g. *cuchara de plata; carta para mí; el papel es de los dos* (\*).

2.º A los verbos en infinitivo, v. g. *hasta concluir; papel para escribir cartas.*

3.º A oraciones en indicativo i subjuntivo precediendo á alguna conjuncion, v. g. *yo nada adelanto con que tú hables; por si viene jente, cierra la puerta.*

4.º A adverbios, v. g. *por aora; desde aqui; hácia allí, &c.*

5.º A otras preposiciones, es decir, que pueden juntarse dos preposiciones para denotar dos relaciones respecto de una misma palabra, v. g. *sale de entre las llamas; bueno para con todos; soldado de á caballo; hasta para hablar es menester licencia* (\*\*).

#### Observacion.

La preposicion, segun se ha dicho, puede servir para dos objetos en la oracion. El primero, para espresar la relacion que media entre sus dos términos, v. g. *venir de Madrid; papel para escribir*: en estos casos se puede decir que el primer término rije por medio de la preposicion al segundo.

(\*) Al artículo i al adjetivo no los rije sino unidos á sus sustantivos, ó estando sustantivados.

(\*\*) Es muy elegante el uso de dos preposiciones i muy útil, pues se señalan á un tiempo distintas relaciones respecto de una misma palabra sin tener que repetirla.

El segundo es cuando está ella rijiendo á su complemento para formar con él un modificativo, como si fuera un adverbio, que afecta al primer término, v. g. *hablar á voces; jugar mano á mano; entrar de lado, &c.*

### *Uso de la preposicion.*

Cuando dos ó mas palabras distintas vayan rejidas de una misma preposicion, unas veces bastará ponerla solamente delante de la primera, v. g. *con pan, vino i queso me mantengo*; otras se repite delante de cada palabra, v. g. *en Madrid, en Alótoles i en Navalecarnero*: en lo cual se estará á lo establecido por el uso, pues unas preposiciones consienten con mas facilidad que otras en suprimirse.

Cuando la preposicion rije dos pronombres, ó un nombre i un pronombre, no se omitirá en ninguno de ellos, sino que se repetirá, pues suena el decir: *á mí i á él; por Antonio i vosotros*; así es que se dirá: *á mí i á él, por Antonio i por vosotros* (\*).

Cuando dos palabras rijan á otra, si es con la misma preposicion, no se repite la palabra rejida, v. g. *útil i agradable á todos; vivió i murió en buena opinion*: pero si cada palabra rejente la

---

(\*) La preposicion *entre* rije á los pronombres, no solo en forma de objetos, v. g. *entre mí, entre tí*; sino tambien en la de sujetos, cuando se juntan dos que lo son de algun verbo, v. g. *entre tú i yo lo haremos*.

rije con distintas preposiciones, habrá que repetir las preposiciones i la palabra rejida: asi no se dirá *afable i querido de sus amigos*, sino *afable con sus amigos i querido de ellos*: ni *pasó i durmió en Cádiz*, sino *pasó por Cádiz i durmió alli*.

Sin embargo de esto, por evitar la repeticion del mismo complemento, ó las alteraciones que tienen que recibir las oraciones, bastará poner una vez la palabra rejida con una preposicion, con tal que la otra que se omite se deje conocer fácilmente; asi bien se podrá decir: *dos veces ha entrado i salido de España*; *no quiere depender ni sujetarse á nadie*; pues esto está oportunamente autorizado por el uso.

La preposicion constantemente se omite en los casos siguientes.

1.º En los complementos de tiempo, como *este año, esta mañana, el mes que viene*; por *en este año, en esta mañana, &c.*, v. g. *cinco meses ha durado la obra*, en vez de *por cinco meses*: igualmente en estos de número, *una vez, dos veces, cien veces, &c.*: tambien en los de distancia, v. g. *dista cinco leguas*, i en otros varios.

2.º En los participios absolutos que están rejidos de una preposicion tácita, v. g. *puesto el pie en el estribo*, esto es, *con el pie puesto en el estribo*, *concluido eso nos iremos*, esto es, *despues de concluido eso, &c.*

3.º En ciertas frases i locuciones particulares, v. g. *estar boca arriba, cabeza abajo*, en vez de *con la boca arriba; con la cabeza hácia abajo*.

En fin, siempre que se vea alguna palabra rejida, i que no aparezca quien la rije, se entenderá que está rejida de alguna preposicion tácita, como en estos ejemplos: *Se vende calle de Toledo, casa de, &c. orilla de, &c.* debiendo decir, *en la calle de Toledo, en casa de, &c., á la orilla de, &c.*, con otros muchos que se observarán con frecuencia.

### §. 5.

#### *Réjimen de la conjuncion.*

La conjuncion puede hacer tres cosas á un tiempo en su réjimen:

1.<sup>a</sup> Enlazar ó juntar simplemente las oraciones, v. g. *yo duermo i tú velas.*

2.<sup>a</sup> Formar oraciones compuestas, lo cual es propio de las condicionales, finales, causales, adversativas, &c. que por medio de sus restricciones i modificaciones dejan suspenso el sentido de una oracion i exigen otra que le complete, v. g. *como sea bueno, no es caro. Aunque hayas sido pecador, con tal que te arrepientas de corazon, Dios te perdonará.*

3.<sup>a</sup> Rejir el verbo á diversos modos, ya á indicativo, v. g. *si vas tú, yo me vuelvo; aunque daba voces, no le oían; ya á subjuntivo, v. g. si tú fueras, yo me volvería; aunque llame, no le oirán.*

Igualmente rije á diversos tiempos, como se ve en los ejemplos propuestos, advirtiendo que el

verbo de la oracion que completa á la otra, no puede ir á cualquier tiempo indiferentemente, sino que tienen que guardar entre sí cierta correspondencia; pues si yo digo, *aunque me llamen*, su correspondiente será uno de estos dos, *no voi*, ó *no iré*; pero si digo, *aunque me llamaran*, su correspondiente será, *no iria*. (Véase esta correspondencia de tiempos en el réjimen de un verbo á otro, páj. 226, i tambien la esplicacion de los tiempos, páj. 83.)

### *De la partícula que.*

Esta palabra es tan necesaria é interesante en la lengua castellana, que bien merece una esplicacion particular.

Dos son los officios principales que tiene en el discurso, á saber, como artículo conjuntivo, interrogativo i admirativo, de los cuales ya hemos hablado (véanse estos); i como conjuncion. Nuestros gramáticos no han hablado de esta partícula mas que como conjuntiva solamente, cuando tiene tantos usos i tan varios, i una significacion tan propia i peculiar suya, que no hai muchas veces otra palabra que la pueda sustituir.

La variedad de su significacion la daremos á conocer por medio de ejemplos, pues por ellos se podrá formar una idea mas esacta, que por la esplicacion que de ella se pudiera hacer.

Como conjuntiva. El significado primitivo de esta palabra es el conjuntivo, v. g. *deseo que vengas*. *Dicen que ha llovido mucho*.

Bajo este aspecto tiene tanta semejanza con el artículo conjuntivo que algunas veces casi se confunde con él, pues sirve, como aquel, para introducir con particular gracia una oracion incidente que esplica alguna circunstancia de la principal. Ejemplos: *tiene al escribano de su parte, que es lo principal. Como no traigan fabricantes extranjeros, que es el único recurso, no adelantarán las artes. Eso sería bueno si fuéseis vosotros, que no lo sois, los dueños.*

Algunas veces se junta tambien con el artículo conjuntivo é interrogativo, v. g. *quiero que el que sepa alguna cosa, la manifieste. Preguntaba que qué hombres son esos.*

Aun como conjuncion tambien se suelen juntar dos, v. g. *no quiere mas que, que le dejen solo.* Al segundo *que* se le suele anteponer el artículo especificativo, v. g. *no quiere mas que el que le dejen solo.*

En sentido conjuntivo sirve para enlazar los términos de la comparacion, v. g. *mejor es Juan que Pedro. Mas vale pedir que hurtar. Habla tanto que fastidia.* Un sentido semejante hace despues de *uno una*, v. g. *tiene una voz que canta. Es un hombre que todo lo quiere para sí, &c.* Tambien se pone despues de *otro otra*, v. g. *Los montes apenas piden otra diligencia que la de defenderlos, &c.*

Otras tiene un sentido esplicativo ó continuativo. Ejemplos: *el caso es que ya es tarde. Es que ya no hai tiempo. Si es que no lo entiendes. No*

*es eso sino que no quieres. Siendo así que tú lo has prometido. Es así que tú lo sabes. Luego se sigue que no quieres.*

También se usa en estilo familiar como reduplicativa, v. g. *fuerte que fuerte. Llama que llama. ¡Qué bien que te va! ¡Qué bueno que eres! por ¡Qué bien te va! ¡Qué bueno eres!*

En este mismo sentido, es decir, para confirmar más la expresión, se usa, como en estos ejemplos: *Ese sí que es grande, por ese sí es grande. Eso sí que no lo verán tus ojos, por eso no lo verán tus ojos. Eso sí que haré yo de buena gana, por eso haré yo de buena gana.* Igualmente sirve para confirmar más la expresión en estos otros: *¿Es una liebre esa? Sí, ¡muy grande que es, ¡bien compuesta que está,* en vez de estos admirativos *¡qué ó cuán grande es! ¡qué bien compuesta está! Niño ¿eres aplicado? ¡mucho que lo soy.*

Es muy frecuente, principalmente en estilo familiar, empezar por esta partícula, como en estos ejemplos ¡ otros muchos, *¡que me matan! ¡que me matan!; ¡que se marche, que se marche ese muchacho! que te llaman, &c.;* pero es porque está omitida ó pospuesta una oración determinante que diría, por ejemplo, si se expresara: *miren ustedes que me matan. Mando ó quiero que se marche ese muchacho. Niño, mira ó advierte que te llaman, &c.*

Lo mismo se podrá decir de estas frases familiares: *á que lo acierto, á que no lo aciertas; á que voy, á que no vas,* donde está suplido un

determinante, v. g. *apuesto á que lo acierto, apuesto á que no vas, &c.* Asimismo está suprimido ó pospuesto un determinante en este ejemplo: *¡que lo hiciera un extraño, pero que lo haga un hijo!* esto es, *pase que lo haga un extraño, pero no se puede sufrir que lo haga un hijo.*

En sentido interrogativo i admirativo tiene tambien varios usos. Ejemplos:

De optativo: *¡Que no hubiera estado yo allí!*  
*¡Que no lo hubiera yo visto!* *¡Buena fuera que me cayera la lotería!*

De reconvençion: *¡Que no te hayas de estar quieto?* *¡Que yo haya de estar trabajando i que tú hayas de estar jugando?* *¡Fuerte cosa es que no has de callar?* *¡Estaria bueno que tú fueras á divertirme i que yo me quedara encerrado?*

Cuando va delante de un adjetivo como admirativo equivale á *cuán*, v. g. *¡qué hermoso día!* *¡qué clara está la mañana!* pues equivale á *¡cuán hermoso día!* &c.; pero si se pone el sustantivo delante del adjetivo, tienen que llevar interpuesta la partícula *tan*; pues no se puede decir: *qué día hermoso, sino que día tan hermoso*; ni: *qué mañana está clara*; sino: *¡que mañana está tan clara!*

Tambien cuando acompaña á un adverbio, es admirativo i equivale á *cuán*, v. g. *¡qué dulcemente canta!* esto es *¡cuán dulcemente!* Igual sentido se puede decir que tienen estas frases: *¡Qué entrar, qué salir!* *¡Qué mirar á todas partes, qué volverse á todos lados!*

En estos ejemplos: *¡qué de jente en el Prado!* *¡qué de coches, qué de caballos!* se puede entender cuántas jentes, cuántos coches, &c., ó bien sobrentenderse la palabra *multitud*, v. g. *qué multitud de jentes, de coches, &c.*

Tambien sirve para interrogar, v. g. *¡Que! ¿tienes miedo? ¡Qué! ¿te has caído?* igualmente para responder (en estilo vulgar). *¿Fulano? ¡Que! ¡que! ¿qué quieres?*

Como causal. El uso mas frecuente de esta partícula, despues del conjuntivo, es como causal en vez de *pues*, *pues que*, *porque*, &c., v. g. *me marchó, que ya es tarde, esto es, porque ya es tarde. No soy rico, que si lo fuera, te ampararía, esto es, no soy rico, pues si lo fuera, &c.*

En poesía, sobre todo, es mui usada en este sentido.

Adversativa. Tambien equivale á una conjuncion adversativa, v. g. *si llora, que llore. Si es tarde, que lo sea, esto es, si llora aunque llore, &c.* En estos otros casos equivale á *mas*, *pero*, &c., v. g. *no has de salir, que te has de quedar encerrado, esto es, pero te has de quedar encerrado. Conmigo te has de entender, que no con ese, esto es, mas no con ese.*

Disyuntiva. Igualmente hace de disyuntiva, v. g. *que llueva que no llueva, me marchó; esto es, ora llueva ora no llueva, &c. Que comas que bebas, que rías que llores, tienes que morir; esto es, ya comas ya bebas, &c.*

Es asimismo mui usada en composicion con

otras conjunciones, adverbios i preposiciones, v. g. *aunque*, *pues que*, *porque*, *á pesar de que*, *dado que*, *bien que*, *supuesto que*, *asi que*, *á nada que*, *por mucho que*, *por mas que*, *para que*, *sin que*, *con que*, i otras muchas cuyo significado se puede ver en los Diccionarios.

Los verbos que rijen con preposicion en infinitivo la conservan esta juntándola con la partícula *que* en subjuntivo, v. g. *empeñarse en ir ó en que vaya*: *contentarse con verle ó con que se vea*: *es para venderse ó para que se venda*. Lo mismo sucede con algunos adjetivos que suelen conservar el réjimen de los verbos de donde se derivan, v. g. *contento con verlo ó con que se vea*; *espuesto á perderse ó á que se pierda*; *libre está de que yo vuelva*, &c.

Bien es verdad que las preposiciones *de*, *á* i alguna otra se suelen muchas veces omitir, para hacer mas lijera la construccion, i queda solo el *que*, v. g. *me acuerdo que*; *apuesto que*; *seguro está que*; *libre está que*, &c. Lo mismo sucede en estas: *á pesar de que* ó *á pesar que*; *con condicion de que* ó *con condicion que*, &c.

## TRATADO TERCERO.

*De la Concordancia.*

## CAPÍTULO I.

Se llama concordancia gramatical la conformidad que tienen que guardar las partes variables de la oración con el nombre sustantivo, ó el pronombre, en sus variaciones accidentales.

Las palabras que tienen que guardar esta conformidad son los nombres adjetivos, los artículos i el verbo.

## §. 1.

*Concordancia del adjetivo.*

El nombre adjetivo concierta con el sustantivo ó con el pronombre en jénero i en número, es decir, que en el jénero i número gramatical en que esté el sustantivo i el pronombre tiene que estar el adjetivo que concierta con ellos, v. g. *papel blanco, plumas blancas; él está bueno, ella está buena; nosotros somos buenos, vosotras sois buenas.*

*Reglas particulares.*

1.<sup>a</sup> Dos ó mas sustantivos en singular equivalen á un plural, en cuyo caso, si los dos son de un mismo jénero, se pondrá el adjetivo en plural del jénero que sean, v. g. *el portal i el patio son buenos; la sala i la alcoba son malas.*

2.<sup>a</sup> Si cada uno es de distinto jénero, se pondrá el adjetivo en plural de la terminacion masculina, v. g. *marido i mujer son ciegos; él i ella son mui atentos* (\*).

3.<sup>a</sup> Si los dos sustantivos están en plural i son de distinto jénero, se concertará el adjetivo con el sustantivo mas inmediato, aunque sea femenino, v. g. *Aranjuez tiene hermosas calles i paseos; vimos palacios i casas derribadas.* En estos casos será mejor atenerse al oido, pues algunos preferirán concertar siempre con el masculino i decir, *vimos palacios i casas derribados.*

4.<sup>a</sup> Cuando califica á un nombre colectivo, si este es determinado, v. g. *Ejército, Cabildo, Ayuntamiento, &c.*, concierta con él, v. g. *el ejército está bien organizado;* pero si es colectivo partitivo, v. g. *una mitad, una parte, &c.*, unas veces concierta con él, i otras con el nombre que va despues rejido de la preposicion *de*, v. g. *la mi-*

---

(\*) Sin embargo, cuando se juntan sustantivos de varios jéneros en singular, bien se podrá concertar con el último en singular, aunque sea femenino, v. g. *tiene un valor, un ánimo i una fuerza estraordinaria.*

*tad de los bienes está embargada, ó la mitad de los bienes están embargados.* (Véase la Silepsis, páj. 247.)

### §. 2.

#### *Concordancia del artículo.*

El artículo especificativo, i los individuativos que tienen forma de adjetivos, conciertan con el sustantivo del mismo modo que ellos, v. g. *la huerta, los árboles* (\*); *esta huerta, aquellos árboles; mi casa, mis libros, &c.* Cuando el infinitivo, ó una oracion entera, lleva artículo, es el masculino singular, v. g. *el dormir, el no importa, &c.*

### §. 3.

#### *Concordancia del verbo con el sujeto.*

La concordancia del verbo consiste en tener que ser del mismo número i persona que el sujeto, v. g. *yo amo, nosotros amamos; tú amas, vosotros amais; él ó ella ama; ellos ó ellas aman. El niño llora; las niñas lloran* (\*\*).

(\*) Véase lo dicho sobre los nombres femeninos que reciben el artículo *el*, como *el alma, el águila, &c.* páj. 26.

(\*\*) De la primera i segunda persona solo puede ser sujeto un pronombre; de la tercera pueden serlo, además de sus respectivos pronombres, todos los nombres sustantivos ó sustantivados i demas equivalentes.

*Observacion.*

El verbo *ser* suele concertar algunas veces con su atributo, cuando este es un sustantivo, v. g. *la renta de un Duque son mil escudos. Lo que mas me agrada son las pinturas, &c.* Donde se ve que, siendo el sujeto singular, el verbo está en plural, concertado con el atributo; á no que se diga que este es el sujeto, solo que está pospuesto; pero múdese, i se verá confirmado el mismo fenómeno, v. g. *mil escudos es la renta de un Duque. Las pinturas es lo que mas me agrada.* Donde se ve aora el verbo en singular, siendo el sujeto plural. Otras veces se podrá usar de los dos modos, v. g. *su alimento es patatas i agua*, bien que suena mejor decir: *son patatas i agua.*

*Reglas particulares.*

Cuando el sujeto sean dos ó mas pronombres, se concertará el verbo con ellos en plural, del modo siguiente.

1.<sup>a</sup> Si uno de los pronombres es de la primera persona, i el otro de la segunda ó tercera, se pondrá el verbo en primera de plural, v. g. *tú ó yo, vosotros i yo lo haremos: él ó yo, ellos i yo iremos* (\*). Lo mismo sucederá cuando sea un

---

(\*) El pronombre *yo* i el plural *nosotros*, cuando se juntan con otros se ponen por política los últimos, v. g. *tú i yo, Juan i yo, ellos i nosotros.*

nombre (como que corresponde á la tercera persona), v. g. *el niño i yo, los niños i yo lo vimos.*

2.<sup>a</sup> Si uno de los pronombres es de la segunda persona, i el otro de la tercera, ó aunque sea un nombre, se pondrá el verbo en la segunda de plural, v. g. *tú i él, tú ó ellos, el niño ó los niños i tú fuisteis los primeros.*

3.<sup>a</sup> Cuando el sujeto del verbo son varios nombres en singular unidos por una conjuncion copulativa, se pone el verbo en plural, v. g. *Antonio i Pedro van á Madrid. El ciervo i el caballo corren mucho.* Sin embargo, hai casos en que no disuena el verbo en singular, i se dice, por ejemplo, *me admira su valor i su constancia; se pierde el tiempo i la paciencia,* igualmente que, *me admiran su valor i su constancia, &c.*

Lo mismo decimos quando están unidos por la conjuncion *ni* ó la disyuntiva *ó*; por regla jeneral se pondrá el verbo en plural, v. g. *ni la pesca ni la caza le divierten; Francisco ó Antonio lo saben, &c.* Pero tampoco disuena, aunque es menos frecuente, decir: *ni la pesca ni la caza le divierte,* pues en este caso se podrá suponer que son dos oraciones, i que en una está callado el mismo verbo por elipsis, i si se espresára diria: *ni la pesca le divierte, ni la caza le divierte.* Lo cual se ha de tener presente para otros casos semejantes.

4.<sup>a</sup> Cuando el sujeto del verbo sean varios nombres en singular, que no estén enlazados por alguna conjuncion, se pondrá el verbo en singu-

lar, v. g. *la justicia, la religion, la humanidad lo reclama*. Si el verbo va al principio, ó si dos de los nombres están unidos por alguna conjunción, irá en plural, v. g. *lo reclaman la justicia, el honor i la humanidad* (\*).

5.<sup>a</sup> Cuando hai una palabra que abraza colectivamente á todos los nombres, se concertará con ella, aunque aquellos estén en plural i esta en singular, v. g. *los ciclos i la tierra, el sol i las estrellas, todo nos anuncia la grandeza del supremo Criador*.

### *Con el infinitivo i gerundio.*

Estos, como que son indefinidos, se acomodan á todos los sujetos, sean nombres ó pronombres de singular ó plural, v. g. *al saber ó sabiendo (yo, tú, él, ellos) esa noticia. Para poder (nosotros, vosotros, tú, ellos) empezar á escribir las cartas. Habiendo (el hombre ó los hombres) dado su palabra, &c.*

### §. 4.

### *Concordancia del conjuntivo.*

En los artículos conjuntivos hai que notar dos clases de concordancia.

---

(\*) En la poesía se usa de mas libertad en estas concordancias, bien que aun en prosa tambien se quebrantan algunas de estas reglas, con tal que no disuene al oido.

1.<sup>a</sup> Como los nombres adjetivos, deberán concertar con el antecedente en jénero i número, v. g. *toma libros, los que quieras; trae una pluma, la que quieras.* Como el *que* no muda de terminacion, solo se nota esta concordancia en el artículo especificativo, cuando le lleva. En los otros conjuntivos se puede notar en el número, v. g. *he visto á tu amigo, quien ó el cual me ha convidado; he visto á tus hermanas, quienes ó las cuales iban á paseo. He visto á tus amigos, á quienes ó á los cuales he convidado, &c.*

2.<sup>a</sup> Cuando son sujetos en la oracion, tiene que ser su verbo del número i persona que el antecedente, v. g. *yo, que tengo tiempo, lo haré; para ti, que lo sabes, es fácil; ellos, que tienen tiempo, irán.*

*Advertencia.* Cuando la oracion del antecedente es del verbo *ser*, el verbo del conjuntivo se concierta mas propiamente con el sujeto, v. g. *yo soi quien lo digo; tú eres quien lo dices; pero tambien se suele poner en tercera persona, v. g. yo soi quien lo dice, ó quien lo dice soi yo; tú eres el que lo dice, &c.* En cuyo caso parece que está concertado con un atributo tácito del verbo *ser*, que equivale á decir: *yo soi la persona que lo dice, &c. Tú eres, &c.* (Véase la observacion sobre el verbo *ser* con el atributo, cuando este es un sustantivo, páj. 242.) En plural siempre concier- ta con el sujeto antecedente, v. g. *nosotros somos los que lo decimos, vosotros sois los que lo decís.*

*Observacion 1.<sup>a</sup>* El conjuntivo *quien* tiene un

sentido doble, que equivale á *la persona que*; así hace á un tiempo los oficios de antecedente i de conjuntivo, v. g. *yo amo á quien me ofende*. En este ejemplo vemos que el conjuntivo *á quien* es el objeto de *amo*, i que la oracion siguiente *me ofende* no tiene sujeto espreso, sino que lo es el mismo conjuntivo *quien*, equivaliendo dicha oracion á esta: *yo amo á la persona que me ofende*. Lo mismo se observa en esta: *no veo quien viene*, esto es, *no veo la persona, el individuo, sujeto, &c., que viene* (\*).

En otros casos está mas claro el antecedente suprimido, v. g. *no tengo de quien valerme*, esto es, *no tengo persona, sujeto, &c. de quien valerme*.

2.<sup>a</sup> En este último caso se halla el conjuntivo *que*, cuando está con el artículo especificativo, demostrando este que está llamado un sustantivo, v. g. *yo amo á los que me ofenden*. Aquí es claro que está llamado un sustantivo, i que equivale á decir: *amo á los hombres, sujetos, &c., que me ofenden*. Igualmente en estos ejemplos: *no tengo con que vivir*, esto es, *no tengo renta, medios, &c., con que vivir*. *No tienes por que temer*, esto es, *no tienes motivo por que temer*.

3.<sup>a</sup> En la construccion de estas oraciones es de advertir como el infinitivo está sin determinante, como en estos ejemplos: *no tienes por que*

---

(\*) También se usa así, *cuanto*, v. g. *mira cuanto me debes*, en vez de, *mira las cosas que me debes*.

*temer; no sé á donde volver los ojos, i otros semejantes. Lo cual se podrá explicar supliendo un determinante de este modo: no tienes motivo por el que debas temer; no sé el sitio, á donde ó al que pueda volver los ojos, i asi de los demas.*

Sin embargo, en los interrogativos están solos los infinitivos como impersonales i sin determinante, v. g. *¿A qué venir aora con eso? ¿A qué fin mentir sin necesidad? ¿Por qué callar sin motivo?*

4.<sup>a</sup> Se debe tambien notar que los interrogativos i admirativos, por razon de tales, van delante de los antecedentes, v. g. *ya veo á qué parte te inclinas*, en vez de *ya veo la parte á que te inclinas. No sé cual medio escoja*, por *no sé el medio cual escoja. No entiendo de que modo se componga eso*, por *no entiendo el modo de que se componga eso* (\*).

## CAPÍTULO II.

### *De la Silépsis.*

Algunas veces se hace la concordancia, no con aquella palabra á que gramaticalmente se re-

(\*) No se ha de confundir el *que*, artículo interrogativo ó admirativo, con la conjuncion *que*, cuando se empieza la oracion por ella, v. g. *de que vengas me alegro; que me perdones te pido*. En estos casos el *que* es conjuncion, pues es decir: *te pido que me perdones; me alegro de que vengas*.

fiere, sino con la idea ó concepto formado de ella, i esto se llama en gramática Silépsis. Asi, hablando de un Rei, ó de un personaje de alta categoría, se dice: *Su Majestad está bien informado; su Escelencia, su Señoría, &c., está persuadido*, donde se ve, que los participios *informado* i *persuadido*, siendo masculinos, están concertados con *Majestad, Escelencia, &c.*, que son femeninos.

Por esta misma figura tambien se dice: *de la tripulacion, parte pereció, parte se salvaron*, donde se ve que el verbo está en plural, i el sujeto *parte* es singular. (Véanse mas ejemplos en la concordancia del adjetivo, páj. 240.)

## TRATADO CUARTO.

### *De la colocacion de las palabras.*

La colocacion es el órden que deben guardar las palabras, unas respecto de otras, para que el discurso resulte claro, espresivo i armonioso. Este órden puede ser directo ó inverso, i asi la colocacion puede ser *directa* ó *inversa*. Hablaremos primero de la colocacion en jeneral, i despues de los modos particulares de colocar cada clase de palabras, segun el uso de la lengua castellana.

## CAPÍTULO I.

*De la colocacion directa é inversa en jeneral.*

1.º La colocacion será *directa* cuando las palabras de la oracion están dispuestas segun el orden de las relaciones que tienen ellas entre sí. Ejemplo: *los pajarillos alegres empezaban á anunciar con su cántico armonioso la venida de la aurora*. Esta colocacion será directa, porque corresponde esactamente al orden lójico de las ideas, el cual exige que la parte rejente vaya primero que la rejida, la determinante antes que la determinada, &c.

Por este orden, pues (el directo), el artículo irá delante del nombre, el adjetivo con su sustantivo, el sujeto delante de su verbo, los objetos despues del verbo, los complementos juntos con las palabras que completan ó modifican, &c.

Asi en el ejemplo propuesto hallaremos fielmente observado este orden, tanto en las partes principales de la oracion, como en las secundarias. Pues primero está puesto el sujeto *los pajarillos*, sigue el verbo determinante *empezaban*, despues el determinado *anunciar*, i por último el objeto *la venida de la aurora*. Igualmente está observado este orden en los complementos, los cuales van despues de las palabras que los rijen. Los artículos, asimismo, van delante de los nombres, i los adjetivos con sus sustantivos.

2.º La colocacion de las palabras será *inversa* cuando se interrumpe ó altera el orden de sus relaciones, para colocarlas segun la importancia que tienen en el ánimo del que habla. Asi las palabras del ejemplo anterior, que colocadas por el orden directo decian: *los pajarillos alegres empezaban á anunciar con su cántico armonioso la venida de la aurora*, por el orden inverso se podrán colocar de este modo: *con su armonioso cántico empezaban los alegres pajarillos á anunciar la venida de la aurora*.

El orden inverso, sin embargo de que tiene sus restricciones establecidas por el uso de cada lengua, como veremos despues, no pone á la colocacion las trabas que el directo, pues este señala á todas las palabras un lugar determinado en la oracion, cuando aquel deja al que habla la libertad de colocarlas donde le parezca mas conveniente. Asi es que las palabras de este mismo ejemplo todavía se podrán variar de los modos siguientes, i aun otros mas: *Empezaban los alegres pajarillos á anunciar con su armonioso cántico la venida de la aurora: La venida de la aurora empezaban á anunciar los alegres pajarillos con su armonioso cántico, &c.*

La colocacion inversa se llama tambien figurada, porque la facultad ó uso de variar la colocacion directa de las palabras se llama figura *Hipérbaton* ó *Inversion*. (Véanse las otras figuras, la *Elipsis*, &c., páj. 210.)

*Observacion.*

Aunque la inversion da facultad al que habla para colocar las palabras segun la importancia que quiera darlas, esta facultad tiene sus límites establecidos ya por la razon, ya por el uso particular de cada lengua. Asi esta oracion, por ejemplo, *tal desgracia no se le puede olvidar*, se podrá colocar de esta suerte: *no se le puede olvidar tal desgracia*; pero no de este modo: *tal desgracia le se no puede olvidar*, porque es contrario al uso de nuestra lengua, que no permite que entre los pronombres objetos i el verbo se interponga otra palabra: de aqui es que esta colocacion suena mal, por estar interpuesta entre ellos la palabra *no*, i por estar el pronombre *le* antes del *se*.

La lengua castellana en ciertos casos deja bastante libertad en la colocacion de las palabras, pero la restringe en otros, de suerte que no es indiferente el colocarlas de este ó del otro modo, sino que tiene que ser de un modo determinado, como se ha visto en este último ejemplo. Por esta razon, despues de dar algunas reglas jenerales i comunes á todas las palabras, hablaremos en particular de la colocacion que corresponde á cada clase de ellas.

*Reglas jenerales.*

Estas se reducen á tres, á saber: claridad, enerjía i armonía.

1.<sup>a</sup> Lo primero que se ha de procurar en la construccion es la claridad, evitando la ambigüedad en las palabras, i la oscuridad en la colocacion. Es tan importante esta cualidad en el discurso, que á ella deben sacrificarse todas las demas.

Para conservar, pues, la claridad en la oracion es menester que, ademas de evitar las palabras ambiguas, se haga la colocacion de modo que las partes rejidas no se puedan atribuir sino á sus re-jentes; las modificativas, esplicativas, &c., á sus verdaderos antecedentes, i así de las demas.

2.<sup>a</sup> Lo segundo que se ha de procurar en el discurso es dar fuerza á la espresion, para lo cual contribuirá el colocar las palabras á que se quiere dar mas importancia, donde puedan hacer mas impresion en el ánimo. Con este fin se tendrán presentes los diversos estados, ya tranquilo ya apasionado, en que puede hallarse el ánimo del que habla. Al estado tranquilo conviene mas el órden directo ó de racionio, al estado apasionado el órden inverso ú oratorio.

3.<sup>a</sup> Por último, se ha de procurar tambien la armonía, combinando las palabras cortas con las largas de modo que resulten proporcionados los miembros del periodo, i dejando para finales las mas sonoras i gratas al oido.

## CAPITULO II.

*De los modos particulares de colocarse las palabras.*

## §. 1.

El nombre, segun se ha dicho, tiene en la oracion los officios de sujeto, objeto, complemento i vocativo: por este mismo órden iremos observando la colocacion que le corresponde en el discurso.

*Colocacion del nombre como sujeto.*

Al nombre como sujeto, por el órden directo, le corresponde ir delante del verbo, v. g. *Dios crió todas las cosas de la nada*; pero este se invierte posponiéndose en los casos siguientes:

1.º En las oraciones que se interponen á otras como si fuera un paréntesis, v. g. *el que obra mal, dice el Evangelio, aborrece la luz.*

2.º Despues de los adverbios *ya, asi, de esta suerte* i otros varios, v. g. *ya vienen los niños de paseo. Asi lo cuenta la historia, &c.*

3.º En las oraciones interrogativas, dubitativas, admirativas, &c., v. g. *¿Ha venido el correo? ¿Si vendrá mi padre? ¡Cuántos males causa la guerra!*

Tambien se podrán empezar estas oraciones

por el sujeto, v. g. *El enfermo ¿tiene apetito?*  
*La guerra ¡cuántos males causa!* pero en este caso la interrogacion ó admiracion no empieza sino despues de él.

4.º Despues de los infinitivos, de este modo:  
*Por llegar tarde el Jeneral se perdió la victoria.*

5.º En las oraciones inversas ó pasivas mas comunmente va pospuesto, v. g. *se compra plata.*  
*Se empiezan los estudios,* &c. Tambien se puede anteponer, pero es menos frecuente, v. g. *los estudios se empiezan mañana.*

6.º Despues de la partícula *que* va mejor pospuesto, v. g. *quiero que vaya el criado á la plaza;* bien que tambien se puede anteponer.

En los verbos intransitivos es mas libre la colocacion del sujeto que en los transitivos, pues como estos tienen ademas el objeto directo, hai que cuidar mas de que no padezca la claridad de la oracion.

### *Colocacion de los objetos.*

Estos, por el órden directo, deberán colocarse despues del verbo, v. g. *el bautismo borra todos los pecados.* Igualmente cuando se juntan los dos, v. g. *Jesucristo daba vista á los ciegos,* procurando en este último caso colocarlos de modo que no causen confusion.

*Observacion.*

Cuando se coloca el objeto directo antes del verbo, se repite su respectivo pronombre, v. g. *las llaves las tiene el portero*. Lo mismo sucede con el indirecto, v. g. *á tu hermano le ha caído la lotería*; bien es verdad que algunas veces se hace esta duplicacion, aunque vaya despues del verbo, v. g. *la lotería le ha caído á tu hermano* (\*).

Si se juntan los dos objetos i se repite uno solo, por lo comun es el secundario, v. g. *á los ciegos les daba Jesus la vista*, ó *les daba á los ciegos la vista*; pero tambien se suelen repetir los dos, v. g. *la limosna se la di á los pobres*.

*Colocacion de los complementos.*

Los complementos, precedidos de su preposicion, irán despues de la palabra que los rije.

Si son complementos de otro nombre, poco se apartan de esta regla, v. g. *cofre de madera; grato al paladar*. No obstante, se suelen anteponer alguna vez á su rejente, v. g. *de los buenos el mejor*, ó interponerse entre ambos el verbo, v. g. *del enfermo hai pocas esperanzas*.

---

(\*) En algunos casos se suele omitir esta repeticion, principalmente cuando los precede algun adverbio ó preposicion, v. g. *ni á su padre respeta. Hasta los clavos ha vendido*.

Si son de verbo, tampoco se apartan mucho de estas reglas, v. g. *duerme sin cuidado; convengo en eso, &c.*; sin embargo de que tambien se anteponen, pero sin apartarse mucho de la palabra principal, v. g. *en eso convengo: á Madrid iré mañana.*

El vocativo, como que es independiente, se colocará donde mejor venga: al principio ó al medio, i aun al fin de la oracion, v. g. *Señor, no soi digno, ó no soi digno, Señor, de recibiros en mi morada.*

## §. 2.

### *Colocacion del adjetivo con el sustantivo.*

El adjetivo se puede unir al sustantivo por aposicion, v. g. *papel sellado; tintero pequeño; ó por atribucion por medio de un verbo sustantivo, v. g. el tintero es pequeño.*

Cuando está unido por atribucion, puede ir alguna vez (en estilo figurado) antes del sustantivo, v. g. *triste es la situacion del pecador; pero cuando está por aposicion, sucede muy frecuente ir antepuesto ó pospuesto, por lo cual se tendrán presentes las siguientes observaciones.*

1.<sup>a</sup> Hai casos en que el adjetivo precede siempre al sustantivo, á saber: cuando señala una cualidad esencial ó demasiado conocida en el objeto, v. g. *la dulce miel; el duro hierro; la blanca nieve* i otros.

2.<sup>a</sup> Son muchos mas los casos en que el adjetivo va fijo despues del sustantivo, á saber:

Los adjetivos que están, no solo para demostrar la cualidad del objeto, sino para darle un nombre propio que le distinga de otros semejantes, v. g. *la fuente nueva, la calle ancha, &c.*

Los que espresan una cualidad moral ó una circunstancia accidental, v. g. *hijo adoptivo; libro canónico; caso positivo; moneda corriente, &c.*

Los adjetivos de pueblo ó nacion, v. g. *moda francesa, higos valencianos.*

Muchos de los participiales, v. g. *niño callado, persona instruida.*

3.<sup>a</sup> Comunmente se antepone en estilo figurado para hacer la oracion mas suelta i variada, i se pospone en sentido literal que la hace mas natural i propia del estilo familiar i didáctico.

4.<sup>a</sup> Algunos adjetivos antepuestos tienen un sentido diferente que pospuestos. Véase la diferencia que hai entre *un libro nuevo i un nuevo libro; un hombre pobre i un pobre hombre; cosa cierta i cierta cosa; Padres santos i santos Padres; noche buena i buena noche, &c.* Otros con ciertos nombres tienen una colocacion determinada que no se puede variar por designar, como nombres propios, objetos determinados, v. g. *El Espiritu Santo. Dia de año nuevo. Los santos Lugares. Felipe el Hermoso, &c.*

## §. 3.

*Colocacion del artículo.*

El artículo, de cualquiera clase que sea, va colocado delante de la palabra que él designa; pero se tendrán presentes las observaciones que se hagan en cada clase de ellos.

1.º *Artículo especificativo.* En algunos casos lleva interpuesto un adverbio, v. g. *el verdaderamente sabio: el mui noble Señor*, &c. Alguna vez va delante de él el sustantivo, v. g. *Alfonso el Sabio*; otras veces un adjetivo, v. g. *dichosos los ojos que lo vieron.*

Otras veces está suprimido el nombre, i se encuentra solo el artículo en la oracion con un complemento, v. g. *recibí la (carta) de Usted: El (hombre) de la manta al hombro, la (fila) de la derecha.* Esto sucede mui frecuentemente cuando se sigue el conjuntivo *que*, v. g. *el (hombre) que calla otorga.*

2.º *Posesivos.* Van siempre delante del nombre, v. g. *mi padre, nuestros primos*, &c.: los adjetivos posesivos semejantes á estos van pospuestos, v. g. *padre mio, primas vuestras*, &c.

3.º *Demostrativos.* Van asimismo antepuestos, v. g. *Este hombre, aquella casa*, &c. Alguna vez se suelen posponer en estilo familiar, v. g. *¿qué querrá el hombre esc.?*

4.º *Conjuntivos.* Van siempre detrás de su

antecedente, v. g. *el hombre, que vive en paz, es dichoso; la Señora, á quien hablaste, me conoce, &c.*

Cuando son interrogativos van delante de los antecedentes, i lo mismo si son admirativos, v. g. *Dime ¿qué libro ó cuál libro quieres?* en vez de *dime el libro que ó el cual quieres. ¡Cuánta nieve ha caído!* en vez de *¡Nieve cuánta ha caído!*

### *Artículos numerales.*

*Numerales definidos.* Estos artículos, llamados comunmente números cardinales, cuando van varios de ellos, se colocan por el orden de su valor, v. g. *uno, dos, tres, cuatro, &c.*

Las decenas se enlazan á las unidades con la conjuncion *i*, v. g. *diez i seis, diez i siete, &c.; treinta i uno, treinta i dos, treinta i tres, &c.*

Desde el *veinte i uno* hasta el *veinte i nueve* se pronuncian unidas formando una sola palabra, de este modo: *veintiuno, veintidos, veintitres, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve.* Tambien en las otras cantidades se suele enlazar con la conjuncion *i* la última cantidad, v. g. *mil i cien reales; un millon i doscientos mil reales.*

*Adjetivos ordinales.* Estos adjetivos llamados comunmente números ordinales, los que mas se usan son: *primero, segundo, &c., hasta décimo.* Desde este hasta *vigésimo* ya no se usan tanto, i desde *vigésimo* arriba, escepto *centésimo, milési-*

*mo*, *millonésimo*, apenas se usan los demas. Se pueden colocar delante ó detrás del sustantivo, v. g. *la segunda parte*, *quinto tomo*, ó *la parte segunda*, *tomo quinto*, &c.

*Advertencia.* En vez de los ordinales, principalmente de los que no están en uso, se emplean los cardinales, advirtiendo que entonces el sustantivo va en singular i colocado delante del numeral, v. g. *capítulo nueve*, *libro diez i seis*, *lección veintisiete*, *Gregorio catorce*, *Luis dieziocho*, &c.

### *Numerales indefinidos.*

Estos por lo comun se colocan tambien delante de los sustantivos, v. g. *poca moneda*; *muchos gastos*; *toda la jente*, &c.; pero tambien se ponen de diversos modos, v. g. *en parte alguna*; *no hai hombre ninguno*; *deudas hai no pocas*; *los hombres todos*, &c.

## §. 4.

### *Colocacion del pronombre.*

La colocacion del pronombre no es tan libre como la del nombre, pues está sujeta á ciertas reglas particulares.

## NÚMERO 1.

*Colocacion del pronombre como sujeto.*

Cuando el sujeto de la oracion es un pronombre, por lo comun se omite en castellano, principalmente el de la tercera persona, v. g. *voi, vienen, venimos, vais, va, van, &c. (\*)*

Se espresa el pronombre quando se quiere dar mas realce á la oracion, v. g. *no; lo haré yo, por mas que ellos se empeñen; tú eres el autor de ese enredo, &c.*, ó para dar mas claridad ó evitar alguna equivocacion, como en los tiempos en que es igual la terminacion de la primera i de la tercera persona, v. g. *yo entraba i él salia; él entraba i yo salia.*

*Reglas particulares.*

El pronombre sujeto se puede anteponer ó posponer al verbo, v. g. *yo vendré ó vendré yo;*

(\*) A la verdad que, el poner el pronombre sujeto, es un verdadero pleonasma, pues las terminaciones del verbo son para señalar, ademas de los modos i tiempos, las personas de singular i plural, que es lo que denotan los pronombres; pues quando se dice, por ejemplo, *veo*, no solo significa la accion de *ver*, sino que tambien se denota que es la primera persona del singular (*yo*) la que *ve*. Quando se dice *veis*, se espresa igualmente que *sois vosotros*, esto es, la segunda persona de plural; i asi de las demas. Solo en infinitivo, gerundio i participio es donde no están demás, v. g. *al entrar vosotros; hablando tú; siendo yo, &c.*; pues como son indefinidos, necesitan que se les agregue el pronombre que señale la persona del sujeto.

*ellos irán ó irán ellos, &c.*, menos en los casos siguientes:

1.º Va despues del verbo en el imperativo, infinitivo i jerundio, v. g. *oye tú, atended vosotros; al entrar yo, viniendo ellos, &c.*

Sin embargo, cuando es uno mismo el sujeto del infinitivo ó jerundio i el del verbo que le acompaña, puede ir antepuesto, v. g. *yo, al ver esto, me volví atrás. Él, temiendo algun encuentro, siguió adelante.*

Aun en el imperativo se antepone alguna vez en estilo familiar, v. g. *tú déjame á mi: Usted vuélvase á su casa.*

2.º Cuando el verbo lleva un pronombre objeto enclítico, siempre va pospuesto el sujeto si se espresa, v. g. *digoos yo; dijimosle nosotros; volviéndoselos ellos, &c.*

3.º En las oraciones interrogativas i admirativas, v. g. *¿Vienes tú? ¿Qué miedo tendrían ellos!* Tambien se puede anteponer cuando, segun se dijo en los nombres, la interrogacion ó admiracion empieza despues de ellos, v. g. *Vosotros ¿sabeis algo de nuevo?*

4.º En los tiempos compuestos se puede anteponer ó posponer como en los simples, v. g. *yo habia entendido ó habia entendido yo.* Tambien se puede poner entre el ausiliar i el indefinido, v. g. *habia yo entendido (\*).* Se entien de que, cuando el ausiliar lleve enclítico, irá pospuesto el

(\*) En el pretérito indefinido no suena bien el sujeto interpuesto entre el ausiliar i el indefinido, pues

sujeto de uno de estos modos, v. g. *hablale yo dicho*, ó *hablale dicho yo*.

5.º Igualmente en las oraciones de infinitivo puede ir el sujeto delante del determinante, ó despues del determinado, v. g. *vosotros debéis ir*, ó *debéis ir vosotros*, i tambien interpuesto á los dos verbos, v. g. *debéis vosotros ir*.

## NÚMERO 2.

### *Colocacion del pronombre como objeto sin preposicion.*

La colocacion del pronombre como objeto merece un exámen mas particular que la del sujeto.

Los pronombres objetos son de dos clases, segun se dijo (Anal. páj. 43 i 55), unos sin preposicion i otros con ella. Los objetos sin preposicion son: de la primera persona *me, nos*. De la segunda *te, os*. De la tercera *le, la, lo; les, los, las*; i *se* recíproco, absoluto i espletivo. Todos ellos sirven bajo la misma forma para el objeto directo é indirecto, menos *les*, que solo sirve de indirecto, i *los* de directo.

---

disuena decir: *he yo visto, han ellos dicho*; por lo que se antepondrá ó pospondrá, v. g. *ellos han dicho ó han dicho ellos*.

*En indicativo i subjuntivo.*

En los tiempos de indicativo i subjuntivo se pueden colocar de dos modos: 1.º Antepuestos ó sea delante del verbo, v. g. *te digo, los vimos, se apartara*, &c. 2.º Pospuestos ó sea detrás del verbo, v. g. *digote, vímoslos, apartárase*, &c. (\*)

Estos pronombres antepuestos, i mucho mas pospuestos, van inmediatos al verbo, de modo que no se puede interponer ninguna otra palabra de cualquiera clase que sea, pues se dice *yo te busco, aquel no me gusta, nos estiman mucho*; pero nunca se dirá *te yo busco, aquel me no gusta, nos mucho estiman*; i cuando van pospuestos mucho menos, pues forman una palabra con el verbo.

Cuando se juntan dos, el directo i el indirecto, no puede ir uno delante i otro detrás del verbo, sino que los dos han de ir ó delante ó detrás, v. g. no se puede decir *se dijo nos*, sino *se nos dijo ó dijosenos*. Su colocacion respecto uno de otro es por el orden siguiente.

*Los de la tercera persona.*

El *le, la, lo*, &c., si va antepuesto, se coloca inmediato al verbo, v. g. *me le quitan, te la*

---

(\*) Cuando van pospuestos al verbo se llaman enclíticos, porque van pegados á él, como si fuera una sola palabra, i esto sucede aunque se junten dos de ellos, v. g. *dijoseme, quitádselos*, &c.

*nuclves, se los come, &c.*; pero si va pospuesto se pone el mas apartado, v. g. *quitómele, cómese-los, &c.*

El *se* cuando va antepuesto se coloca de este modo. Con el pronombre de la primera persona del singular puede ir mediato ó inmediato al verbo, v. g. *se me manda ó me se manda*. Con el de la segunda suena mejor inmediato, v. g. *te se manda* mejor que *se te manda*. Con el de la tercera va mediato, pues el inmediato es *le, la, lo*, v. g. *se le manda*. Con pronombres de plural va siempre mediato, v. g. *se nos manda, se os manda, se las manda, &c.*

Cuando está pospuesto, va siempre inmediato al verbo, v. g. *mándaseme, mándasete, mándasele, mándasenos, mándaseos, mándaselas*.

### *Los de la primera i segunda persona.*

Cuando se juntan uno de la primera persona con la segunda, que no es mui comun, se colocan, sea antepuestos ó pospuestos, de este modo: *te me; te nos; me os; os me*, v. g. *no te me escapes; no te nos escapes*. Pospuestos lo mismo, v. g. *quitateme, quitatenos (\*)*.

---

(\*) Todos estos son poco usados, igualmente que *os me*; en caso de usarse se les suele añadir otro, i se juntan hasta tres pronombres, v. g. *no os me te lleveis, llevádsmele*, pero esto es poco comun.

*Advertencias.*

1.<sup>a</sup> No se pospondrán en aquellas personas en que haga mal sonido, por ejemplo el de la segunda de plural *os*, cuando termina el verbo en *s*, pues suena mal *vimos-os*, *volveis-osle*, i así se antepondrán diciendo: *os vimos*, *os le volveis*.

2.<sup>a</sup> También se evitará el que se junten dos *eses*, como en *pondrias-sele*, porque no se percibe una de ellas, así se dirá mejor: *se le pondrias*.

3.<sup>a</sup> En las oraciones interrogativas i admirativas algunas veces suena mejor antepuesto, como en esta *¿me perdonas de corazon?* mejor que *¿perdónasme de corazon?* Bien que en otros tiene cierta gracia pospuesto, v. g. *¿habráse visto cosa semejante?*

*Observacion sobre el objeto pronombre pospuesto.*

Cuando el pronombre va pospuesto en indicativo i subjuntivo (pero no en los otros modos), se ha de empezar la oracion precisamente por el verbo, pues entonces no consiente delante de sí otra palabra, ni el sujeto, ni la negacion, ni ninguna partícula. Así nunca se dirá *yo quédome*; *no dióselos*; *quiero que vuélvaste*; sino que cuando haya de preceder alguna palabra al verbo, habrá que anteponer los pronombres, v. g. *yo me quedo*; *no se los dió*; *quiero que te vuelvas*.

*En imperativo, infinitivo i jerundio.*

En el imperativo siempre van puestas, v. g. *escribeme; tráemele; traédsele*, &c. (\*), menos cuando es negativo, que como se usa el presente de subjuntivo, por razon de la negacion que lleva delante, tienen que ir antepuestas, v. g. *no le traigas; no nos le traigais*.

En el infinitivo i jerundio van siempre puestas (aunque los preceda otra palabra ó sean negativos), v. g. *llevarle, llevándole: por quitársele, no quitándosele*, &c.

En los tiempos compuestos van despues del auxiliar, v. g. *por habérsele quitado, no habiéndosele quitado*.

*Observacion sobre el objeto del infinitivo.*

Cuando el infinitivo lleva verbo determinante, el objeto se puede hallar en uno de estos casos, á saber, ó se puede aplicar al determinante i al determinado, ó solamente al determinante, ó solo al determinado. Si se puede aplicar igualmente á los dos, se podrá colocar delante ó detrás de ellos, v. g. *le pudo alcanzar, púdole alcanzar, pudo alcanzarle*. Si pertenece solo al determinante, se colocará antes ó despues de él, v. g. *te oigo*

---

(\*) El imperativo de plural con el pronombre os pierde la *d* final, v. g. *marcha-os, llevá-oste*.

*hablar* ú *oígo* *hablar*; pero no detrás del determinado, pues no se puede decir *oigo hablarte*.

Lo mismo sucede con los sustantivos auxiliares del jerundio, se pueden colocar de estos tres modos, v. g. *le estuvo viendo*, *estívole viendo*, *estuvo viéndole*; *le venia siguiendo*, *veniale siguiendo*, *venia siguiéndole* (\*).

*Advertencia.* Aun cuando en estos tres modos, imperativo, infinitivo i jerundio va pospuesto el pronombre, no es precision que se empiece la oracion por ellos, como sucede en indicativo i subjuntivo, pues los puede preceder otra palabra, v. g. *tú déjame á mí*; *yo pude verle*; *estuvo mirándole*, &c.; pero si el objeto va unido á los verbos determinantes, entonces será mejor empezar por ellos, teniendo presente lo dicho sobre el indicativo i subjuntivo.

### NÚMERO 3.

#### *Colocacion del pronombre objeto con preposicion.*

Los pronombres objetos con preposicion son: *á mí*, *á nosotros*, *á nosotras*; *á ti*, *á vosotros*, *á vosotras*; *á él*, *á ella*, *á ellos*, *á ellas*, *á ello*; *á sí*.

---

(\*) Aunque despues del indefinido no se pospone ningun pronombre, pues disuena ya decir *amádolos ha; encontrádoos he*, que se decia en lo antiguo, sin embargo, en el jerundio pretérito se usa, cuando juntándose dos, se omite el *habiendo* en el segundo, i queda solo el indefinido con el pronombre enclítico, v. g. *habiendo encontrado á tu padre i contádole lo que posaba*.

Acerca de los cuales hai que observar que, segun se dijo (Anal. páj. 55.), casi siempre son una repeticion de los objetos sin preposicion, por lo cual pocas veces están solos en la oracion sin ellos, pues no se dice *á ti busco; á él llaman*, &c., sino *á ti te busco ó te busco á ti; á él le llaman ó le llaman á él* (\*). I algunas veces que están solos, v. g. *á mí se dirige; á ti va eso; á ellos se encamina*, &c., suelen ser complementos de término mas bien que objetos, i la preposicion *á* equivale entonces á otra, como *hácia, para*, &c., v. g. *para ti va eso; hácia mí se dirige*, &c.

Su colocacion puede ser de dos modos, á saber: ó juntos los dos, es decir, el que lleva preposicion i el que no la lleva, i pueden ir asi juntos antes ó despues del verbo; ó separados, esto es, interpuesto el verbo entre los dos.

1.º Cuando van juntos los dos, se pone siempre mas distante del verbo el objeto con preposicion, porque el inmediato es el que no la lleva, como se ha dicho (páj. 192), v. g. *á mí me vió ó nióme á mí; á vosotros os agrada ó agrádaos á vosotros*.

Tambien puede ir interpuesta entre los dos pronombres otra palabra, v. g. *á ti mañana te avisaré, diselo tú á ellos*, principalmente en los tiempos compuestos la segunda voz de infinitivo, v. g. *habiaos visto á vosotros*, &c.

---

(\*) El objeto sin preposicion *le, la, lo*, &c., puede ser además repeticion de un nombre, v. g. *á Francisco le buscan; la capu yo la tengo*.

2.º Si se colocan separados, esto es, puesto el verbo entre ellos, irá primero el su preposición i despues del verbo el que la lleva, v. g. *le avisó á él, os hablaría á vosotras.*

Los pronombres complementos rejidos de otras preposiciones, v. g. *hacia mi, sobre ti, con él, por vosotros, &c.*, se colocan segun las reglas jenerales de los complementos.

### §. 5.

#### *Modo de conocer en los pronombres el objeto directo i el indirecto.*

Ya hemos visto que los pronombres tienen una forma particular para cuando son objetos sin preposición, pero como en esta misma forma sirven igualmente para el objeto directo que para el indirecto, es mui difícil, cuando se juntan los dos, distinguirlos; para lo cual damos las reglas siguientes.

#### PARA UNO SOLO.

Cuando vaya de objeto un pronombre solo, ó un pronombre i un nombre, entonces únicamente por el sentido ó por la clase del verbo se podrá conocer si es directo ó indirecto, lo mismo que sucede con los nombres. En estos ejemplos, *me ha caído la lotería; el criado os llevará el pan; el me i el os* serán objetos indirectos. En es-

tos otros: *yo te buscaré*; *vosotros los entregareis á su dueño*, el *te* i el *los* serán directos, pues así se colije del sentido.

## PARA CUANDO SE JUNTAN DOS.

*De primera i segunda persona con tercera.*

Los pronombres de la primera i segunda persona son siempre de persona (racional), los de la tercera pueden ser de persona ó de cosa.

Cuando se junta uno de la primera ó segunda persona con otro de la tercera, este será el directo i aquellos indirectos. Ejemplos: *las tijeras me* (indirecto) *las* (directo) *llevo*; *el libro os* (indirecto) *le* (directo) *enseñará el librero*.

## LOS DOS DE TERCERA PERSONA.

Cuando los dos pronombres son de la tercera persona, entonces siempre se junta el *se*, que según se dijo unas veces es reflexivo i otras absoluto, con los absolutos *le*, *la*, *los*, &c. de este modo: *se le*, *se la*, *se les*, *se los*, *se las*, *se lo*, en cuyo caso tanto el *se* como los otros (escepto *les* i *los* que son fijos) pueden ser directos ó indirectos. Así en este ejemplo *al mozo se le han espantado las mulas*, el *se* es el objeto directo que se refiere á *mulas*, i el *le* es indirecto i se refiere á *mozo*. Pero en este otro, *la capa yo se la llevaré al criado*, aquí el *se* es indirecto, pues se refiere á

*criado*, i el *la* es el directo porque se refiere á *capa*. Veamos, pues, de dar alguna regla para conocer el *se*, tanto como reflexivo cuanto como absoluto, pues conocido el uno queda tambien conocido el otro.

### *Del se como absoluto.*

Cuando el *se* no sea reflexivo, sino equivalente á *le, la, lo*, siempre es indirecto, v. g. *el pañuelo tú se le llevarás al niño*, aquí el *se* no es reflexivo, pues se refiere á *niño*, i así es indirecto.

### *Del se reflexivo i recíproco.*

El *se* estará como directo en los verbos pronominales inversos, intransitivos é impersonales. En los reflexivos i recíprocos casi siempre está como directo, bien que tambien puede ser indirecto, v. g. *ellos se aplican á sí lo mejor*. En los pleonásticos indirectos está como indirecto, v. g. *él se encontró un pañuelo*.

## §. 6.

### *Colocacion del verbo.*

La colocacion del verbo no ofrecerá dificultad, despues de lo que llevamos dicho del nombre i del pronombre, i lo que añadamos de las demas partes de la oracion. Se puede poner el

verbo al principio, al medio ó al fin, cuando no sea contra las reglas establecidas.

En los tiempos de indicativo i subjuntivo, si lleva pospuesto un pronombre enclítico se ha de colocar al principio de la oracion; pero si es imperativo, infinitivo ó gerundio, puede empezarse por otra palabra.

Entre los antiguos era mui usado el concluir la oracion por el verbo, principalmente por aquellos tiempos que tienen una terminacion mas sonora, pues eran tan amigos de la eufonía de las palabras, que llegaba hasta el punto de posponer alguna vez las reglas gramaticales al gusto del oido.

En el lenguaje actual, aun cuando se aprecie mas la exactitud que la armonía del periodo, pues á todo debe preferirse la claridad, se coloca mui bien, principalmente cuando es para evitar el mal sonido de otra palabra, al fin de él, no siendo con afectacion excesiva. Asi esta expresion, *dijo que no venia alli*, sonará mejor de este modo: *dijo que alli no venia*. Esta otra, *luego que lo hubieron acordado asi*, estará mas armoniosa de esta manera: *luego que asi lo hubieron acordado*, &c.

Las terminaciones del indefinido *amado*, del gerundio *amando*, del participio *amado amada*, i las del pretérito actual de indicativo *amaba, temia*; las del subjuntivo *amara, temiera*, &c., suenan al fin mejor que las de otros tiempos, v. g. *amé, temió; amaré, temerá*, &c.; pero en esta materia la mejor regla es el oido.

## §. 7.

*Colocacion del adverbio.*

Para saber colocar el adverbio, se deberá tener presente que es una palabra equivalente á un complemento, destinada á esplicar ó modificar á otra; por lo cual no ha de ir muy distante de ella, pues quedaria oscuro el sentido si se dudaba sobre qué palabra recaía la modificacion.

Los adverbios que significan tiempo, lugar ú otras circunstancias que los hacen mas independientes, se podrán colocar donde mejor vengan.

Hai algunos adverbios que van siempre delante del verbo, tales son los negativos (véanse las oraciones negativas, pájs. 153 i 154), *no, nunca, &c.* Los admirativos, v. g. *cuanto, cuan, como, &c.*, v. g. *no quieras para otro lo que no quieras para ti. ¡Cómo me has engañado!*

Igualmente estos: *apenas, cuando, luego que, así que, mientras que, donde, de donde* i otros.

*Advertencia.* El negativo *no* va inmediato delante del verbo, v. g. *si no puedes ir, no vayas*; pero si va delante del verbo el pronombre objeto sin preposicion, entonces este es el inmediato al verbo, v. g. *no te vayas; no nos habeis visto.*

*Colocacion de la preposicion.*

El nombre que tiene esta palabra ya dice que ha de ir delante de la que rije, ora esta vaya so-

la, v. g. *sin esperanza*, ora precedida de un artículo (\*), adjetivo ú otra palabra, v. g. *con la esperanza, con tal esperanza, con mui firme esperanza, &c.*

### *Colocacion de la conjuncion.*

La conjuncion, por regla jeneral, va delante de la oracion que rije, v. g. *me marchó, pero vuelvo pronto*. Igualmente cuando rije una parte sola de oracion por estar suprimido lo demas, v. g. *el maestro lo compondrá, ó el oficial. Trabaja bien, aunque mui despacio.*

Algunas hai que se pueden anteponer ó postoner con mas ó menos gracia, v. g. *yo, sin embargo, le dije; ó sin embargo, yo le dije, &c. Tú, así que le viste; ó así que tú le viste, &c.*

### *Colocacion de la interjecion.*

La interjecion se pone por lo comun al principio de la oracion, delante de aquellas palabras á quienes acompaña, v. g. *¡O Dios mio! ¡Ay de mí!* &c. Tambien se pueden poner en el medio de la oracion, v. g. *¿Quién soy yo, ó Dios mio, para que vengais á visitarme?*

---

(\*) Téngase presente la contraccion del artículo especificativo *el* con las preposiciones *de* i *á*, formando la contraccion *del* i *al* en vez de *de el, á el*.

## PARTE TERCERA

### I CUARTA

# DE LA GRAMÁTICA.

---

#### PRONUNCIACION I ORTOGRAFÍA.

---

La palabra es de dos maneras, segun se dijo al principio, pronunciada i escrita; pues igualmente llamamos palabra á la que se forma con la boca, que á la que se representa en la escritura. Por esta razon, la parte de la gramática que trata del mecanismo ó formacion de la palabra se subdivide en dos, una destinada á tratar de la palabra pronunciada, i la otra de la palabra escrita. La primera se llama Pronunciacion; la segunda Ortografía, que quiere decir *escritura correcta*. Mas como todo lo que se dice de la palabra material, igualmente conviene á la pronunciada que á la escrita, pues la escritura es una representacion de la pronunciacion, por eso presentamos unidas estas dos partes, para analizar la palabra pronunciada, ver los elementos de que consta, i los caractéres i notas con que se representa en la escritura.

*Observacion.* La escritura puede ser de tres maneras: 1.º Jeroglífica ó Simbólica, que es la que con un signo ó figura representa una ó mas ideas; 2.º Silábica, que es aquella en que los

signos no representan inmediatamente las ideas, sino los sonidos vocales que representan ideas: 3.º Alfabética, la cual con pocos signos representa no ya los sonidos enteros sino los elementos ó partes del sonido articulado, que es de la que tratamos.

## CAPÍTULO I.

### *De la Pronunciacion i la Escritura.*

La palabra pronunciada considerada en su entidad material es un sonido articulado en la boca del hombre, esto es, la voz humana articulada.

Cada palabra puede constar de uno ó mas sonidos articulados que se llaman sílabas.

Cada sílaba consta de varias partes ó elementos, los cuales, aunque inseparables en la palabra pronunciada, en la escritura se consideran como separados i se representan con varios caracteres llamados letras i con otras notas, lo cual constituye la escritura alfabética, como vamos á ver.

### §. 1.

#### *De los elementos del sonido articulado.*

Cuatro son los elementos del sonido articulado, á saber, la articulacion, la voz, la duracion, i el tono.

La articulación es el movimiento ó choque ejecutado por ciertas partes de la boca para producir el sonido. La voz, que es el mismo sonido vocal, es el aire de la respiración, el cual, escitado por las articulaciones i vibrado en otros puntos de la boca, forma el sonido.

La duración, llamada cantidad de las sílabas, es el espacio de tiempo que dura cada sonido. El tono es el grado de elevación ó depresión del sonido.

Estos son los elementos de la locución, los cuales, escritos, se representan de este modo:

Las articulaciones se representan por las letras llamadas consonantes. La voz ó sonido vocal por las letras llamadas vocales.

La duración ó cantidad de tiempo por una rayita puesta encima de una vocal, á la que en castellano, con impropiedad, han llamado acento.

El tono, que es lo que los latinos señalaban con el acento, en castellano no se representa con ninguna nota (\*).

Hablaremos 1.º de las articulaciones representadas por las letras consonantes i de la voz representada por las letras vocales, que forman el actual alfabeto castellano. 2.º Del modo de juntarlas para formar los sonidos articulados ó sílabas. 3.º De las notas de cantidad impropriamente llamadas acentos.

---

(\*) Solo la interrogación i la admiración son las notas que hai en castellano para representar ciertas modificaciones en el tono de la voz.

## §. 2.

*De las articulaciones representadas por las letras consonantes.*

La articulacion hemos dicho que es el movimiento ó choque ejecutado por ciertas partes de la boca para producir la voz ó sonido vocal. Las partes que ejecutan este choque ó movimiento se podrán llamar instrumentos de la locucion.

Los instrumentos de la locucion son cinco, la garganta (*guttur*), el paladar, la lengua, los dientes i los labios.

Estos instrumentos pueden producir varias articulaciones, pero las que sirven para formar las palabras de la lengua castellana, sin incluir la aspiracion suave, son diezinueve, las cuales se dividen por el mismo orden de los instrumentos del modo siguiente.

Empezando por el mas profundo, que es la garganta ó *guttur*, se forma en él una articulacion llamada gutural, que se representa por esta letra *j*.

Subiendo un poco mas arriba, al paladar, se hacen en él cuatro articulaciones diferentes que se llaman paladiales, i se representan por estas letras, *q* i *c*, *g* (suave), *ch*, *y* (consonante) (\*).

---

(\*) La *q* i la *g* (suave) son paladiales del todo, pero la *ch* i la *y* (consonante) no lo son del todo, pues contribuye mucho á su formacion la parte interior de la lengua.

La lengua es el instrumento que mas contribuye á la formacion de las articulaciones: por eso se la mira vulgarmente como el único instrumento ó causa de las palabras, i á la reunion de ellas se la llama lengua. Produce seis articulaciones propias (sin contar otras para las que presta tambien su ausilio) que se llaman linguales, i se representan por los caractéres siguientes: *l*, *ll*, *n*, *ñ*, *r* (suave), *rr* (fuerte) (\*).

En los dientes, con el ausilio de la lengua, se forman cuatro articulaciones llamadas dentales, i se representan con estas letras: *t*, *d*, *z*, *s* (\*\*).

Por último, en los labios se forman tambien cuatro articulaciones que se llaman labiales, i se representan por las letras siguientes: *m*, *p*, *b*, *v*, *f* (\*\*\*)).

La aspiracion suave es una articulacion ejecutada en lo mas profundo de la boca, la cual es tan tenue, que en castellano es imperceptible al oido. Se representa por esta letra *h*.

(\*) En estas letras se observará que tres son sencillas i tres dobles; pues el carácter de la *ll* es una duplicacion de la *l*, la *ñ* lo es de la *n*, i la *rr* fuerte de la *r* suave, pero no son articulaciones duplicadas. Las tres sencillas se forman con la punta de la lengua, las tres dobles con el medio de ella.

(\*\*) Estas cuatro articulaciones se diferencian entre sí por la mayor ó menor fuerza con que se pronuncian, la cual, empezando por la *t*, va disminuyéndose progresivamente hasta la *z* i la *s*.

(\*\*\*) De estas articulaciones la *p* es mas fuerte que la *b*, i esta algo mas que la *f*. Aunque la *v* debe tener una pronuncacion propia, en castellano se ha confundido con la *b*,

Las articulaciones *m*, *n*, *ñ* las llaman nasales porque tienen una correspondencia muy perceptible con la nariz.

Resultan, pues, diecinueve articulaciones sin la aspiración, á saber, una gutural, cuatro paladales, seis linguales, cuatro dentales i cuatro labiales.

Siendo diecinueve las articulaciones de que se forman todas las palabras de la lengua castellana, deberian ser tambien diecinueve las letras consonantes, correspondiendo una letra á cada articulacion; pero no sucede asi, porque nuestra escritura no está arreglada á la pronunciaci3n, i hai mas letras que articulaciones; pues siendo estas diez i nueve, las letras consonantes de nuestro actual alfabeto son veintidos, como despues veremos.

### §. 3.

*\* De la voz ó sonido vocal representado por las letras vocales.*

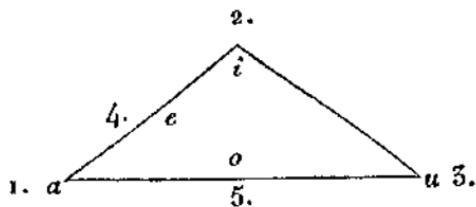
La voz ó sonido vocal es, como hemos dicho, el aire de la respiración, el cual, impelido por las articulaciones i vibrándose en ciertos puntos de la boca que podemos llamar órganos, forma distintos sonidos segun es el punto donde se vibra.

Estos puntos son cinco; tres principales i dos intermedios. Los principales son: 1.º empezando por el mas profundo, la garganta ó lo mas

interior de la boca, en él se forma la voz representada por la letra *a*; 2.º lo mas alto de la boca, i en él se forma la voz representada por la letra *i*; 3.º los labios ó lo mas exterior de la boca, i en ellos se produce la voz representada por la letra *u*; 4.º el espacio intermedio que hai entre el punto mas profundo de la boca (donde se forma la *a*) i el mas alto (donde se forma la *i*), en este se ejecuta la *e*; 5.º el espacio que hai desde lo mas interior (donde se produce la *a*) hasta lo mas exterior que son los labios, en este espacio se forma la *o*.

De aqui es, que siendo cinco estos puntos, son tambien cinco los sonidos ó voces que resultan; las cuales, empezando por la mas interior i acabando por la mas exterior, se representan por los cinco caractéres siguientes: *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, llamados letras vocales.

Esto se ve mejor en la figura de un triángulo, que forman los tres puntos principales dejando el espacio para los intermedios.



El número 1 representa la garganta ó lo mas interior de la boca donde se forma la *a*; el 2 lo

mas alto de ella donde se forma la *i* (\*); el 3 los labios ó lo mas exterior de la boca donde se forma la *u* (\*); el 4 el punto intermedio donde se forma la *e*; el 5 el punto intermedio donde se forma la *o*.

#### §. 4.

#### *Del alfabeto.*

Se llama alfabeto ó abecedario la coleccion de caractéres ó letras que sirven para representar todas las articulaciones i voces de que se componen las palabras.

El alfabeto español, segun está al presente, tiene veintisiete letras. Cada letra tiene dos figuras, una mayor llamada mayúscula i otra menor llamada minúscula, las cuales se colocan por el orden siguiente llamado alfabético.

*Aa, Bb, Cc, Chch, Dd, Ee, Ff, Gg, Hh, Ii, Jj, Ll, Lll, Mm, Nn, Ññ, Oo, Pp, Qq, Rr, Ss, Tt, Uu, Vv, Xx, Yy, Zz.*

De estas veintisiete letras las cinco siguientes *a, e, i, o, u* se llaman vocales, porque representan las voces ó sonidos vocales; las veintidos restantes representan las articulaciones, i se llaman consonantes, porque no suenan sino juntas con una vocal.

---

(\*) Cualquiera notará que hai tambien otro espacio desde lo alto de la boca hasta los labios, i cabalmente en este punto intermedio se forma otra vocal que nosotros no tenemos, i sí los franceses, que es la que llaman *u* francesa, la cual es un intermedio de *i* i *u*.

*Uso de estas letras en la escritura actual.*

Como algunas de las consonantes se equivocan con otras, hai que hacer algunas esplicaciones sobre el uso que tienen en la escritura actual (véase el apéndice, páj. 210).

La *b* i la *v*. La pronunciacion de la *v* se ha confundido con la de la *b*; pero se usa de una ú otra segun las reglas siguientes:

Se escribe *b* en las palabras que la tienen en su orijen como *beber* de *bibere*. En el pretérito actual de indicativo como *amaba*, *amabas*: antes de las líquidas *l* i *r*, como *blonda*, *brazo*: en las palabras compuestas de las partículas *ab*, *ob*, *sub*, v. g. *absorber*, *obtener*, *subteniente*, &c. En muchas que en su orijen tienen *p*, v. g. *cabeza* de *caput*, *cabello* de *capillus*, &c.

La *v* se escribe en las palabras que igualmente la tienen en su orijen con algunas excepciones; mas en caso de duda se prefiere la *b*.

La *c*, la *q* i la *z*. La *c* con la *a*, la *o* i la *u* suena igual á la *q*, escribiéndose con dichas vocales, v. g. *casa*, *cofre*, *cuba*, &c., i solo se usa la *q* con las vocales *e*, *i*, llevando interpuesta una *u* muda, v. g. *queso*, *quina*; pero si ha de sonar la *u*, llevan *c* v. g. *cuarto*, *cuidado* &c.

Con la *e* i la *i* suena como la *z*, i se escriben con *c* dichas sílabas, v. g. *cesta*, *cinta*, eesepto algunas en que se conserva la *z*, como *zelo*, *zizaña* (Véase el apéndice, páj. 320).

La *g*, la *j* i la *x*. La *g* con la *a*, la *o* i la *u* tiene el sonido peculiar suyo, como *gato*, *gota*, *gusto*; pero con la *e* i la *i* tiene el sonido que es propio de la *j*, v. g. *gente*, *gitano*; así es que cuando tiene que sonar suavemente con su propio sonido, hai que interponerla una *u* muda, v. g. en *guerra*, *guinda*. Como el sonido fuerte ó gutural de la *g* debe desde luego desecharse, se usará siempre la *j* con la *e* i la *i* como con las demas vocales, escribiéndose con *j*, *jente*, *jefe*, *jitano*, *jinete*, &c. (Véase el apéndice).

La *x* tenia antes tambien el sonido de *j*, pero ya no se usa sino como signo de *c* i *s* ó *g* i *s*, como en *exámen*, *existir*, *exótico*, &c.

La *h*. La *h* se pone (aunque no suena) en las palabras que la tienen en su oríjen, como *hombre* de *homo*. Ademas muchas que tienen en su oríjen *f* la convierten en *h*, como *hambre* de *fames*, *higo* de *ficus*; i las palabras que empiezan por *ue*, como *hueso*, *huerto*, &c.

La *m* i la *n*. Se suele poner *m* en vez de *n* antes de *b* ó *p*, v. g. *com-bate*, *im-posible*.

La *y*. Se usa la *y* griega ó consonante en vez de la *i* vocal, en la conjuncion como *bueno y malo*, i en algunos diptongos i triptongos, como *hoy*, *ley*, *bucy*, &c. en vez de *hoi*, *lei*, *buei*, &c., cuyo abuso debe desaparecer escribiéndose la *i* vocal en dichos casos.

La *r*. La *r* al principio de dición siempre es fuerte como *ramo*, *regla*. En medio de dición lo será despues de *l*, *n*, *s*, como en *alrededor*:

*Israel, honra*; en las palabras compuestas que siendo simples empiezan con *r*, v. g. *pre-rogativa, cari-redondo, pró-roga, &c.*, i cuando esté duplicada, como *carro, corredor, &c.*

Será suave al fin de diction ó de sílaba, v. g. *cor-tar, va-lor*, i en medio de diction cuando no se halle en alguno de los casos anteriores, v. g. *arado, figura, infraccion, droga, &c.* (véase el Apéndice, páj. 310).

## CAPÍTULO II.

### *De las sílabas.*

Se llama sílaba cada uno de los sonidos articulados de que consta una palabra (\*). Si la palabra es de una sílaba sola, se llama monosílaba; si es de mas de una, se llama polisílaba.

Constando el sonido articulado de cuatro elementos, debería tambien constar cada sílaba, para que la escritura alfabética fuera esacta, de cuatro signos; uno que representase la articulacion, otro la voz, otro la cantidad i otro el tono. Pero no está en este grado de esactitud la escritura alfabética, pues ya hemos dicho que los tonos no se representan en castellano, i aun la cantidad en mui pocas sílabas, lo cual no deja de ser útil, pues abrevia mucho la escritura.

---

(\*) Sílaba quiere decir comprension ó coleccion, porque reúne i comprende las letras i notas representativas de los elementos del sonido articulado.

*Observacion.*

De la doctrina que acabamos de dar sobre las sílabas se siguen estas dos consecuencias:

1.<sup>a</sup> No puede haber letra consonante sin que se la siga una vocal.

En esto convienen todos los gramáticos vulgares, pues por eso, dicen, se llaman estas letras consonantes, porque no pueden sonar por sí solas sin el auxilio de una vocal; pero no dan la razon, la cual no es otra, sino que las consonantes representan solo una parte del sonido articulado, que es la articulacion; la que, como ni tampoco las otras partes, no puede susistir por sí sola ó aislada.

A esto se podría replicar que se ven en las sílabas muchas consonantes sin vocal, v. g. las finales, como en *pan, sol, &c.*; i en otras palabras, por ejemplo, en esta *conscriptos* se ven ocho consonantes combinadas con solo tres vocales; luego no corresponde á cada consonante una vocal. A la cual objecion se responde que las consonantes, en estos casos, suenan con una vocal que, por ser sumamente rápida, no se especifica bien i no se acostumbra en nuestra lengua á representarla en la escritura (\*).

2.<sup>a</sup> Tampoco puede haber una vocal sin que la preceda una consonante.

---

(\*) En la lengua hebrea hai un signo para representar estas voces rápidas llamado *sheva*, i aun el mismo oficio viene á hacer la *e* muda francesa.

La razon es la misma, porque la voz tampoco es mas que otro de los elementos del sonido articulado, i no puede verificarse sin preceder una articulacion representada por una letra consonante.

Se dirá contra esto que se pronuncian i se escriben sílabas de sola una vocal, como *é, í, ó, &c.*, i aun con dos ó tres, lo cual se llama un diptongo, v. g. *auto, aire, &c.* sin que las preceda consonante. Mas se contesta igualmente que á las referidas vocales necesariamente las precede una articulacion ó una aspiracion mui suave, la cual es tan tenue que apenas se percibe (\*). En nuestra escritura no se representa, como no sea en algunas palabras que retienen la *h*.

### CAPÍTULO III.

#### \* *De la cantidad de las sílabas.*

Habiendo hablado ya de los dos elementos principales del sonido articulado, hablaremos ahora del otro llamado cantidad, que es el espacio de tiempo mas ó menos largo que dura cada sonido.

Las sílabas son breves, ó largas. Si la palabra es de una sílaba será siempre larga. Si es de mas de una sílaba, unas serán breves i otras largas.

---

(\*) En algunas provincias como en Andalucía i Estremadura se hace esta aspiracion mui perceptible, i se llama aspiracion fuerte.

En las palabras castellanas no se signa ó se raya mas que la última sílaba larga, la cual puede ser la última de la palabra, como *aléti*, *corazón*, *numeró*; ó la penúltima, como *numero*, *coráza*, *alelies*; ó la antepenúltima, como *número*, *árboles*, *músico*.

Cuando la última sílaba es larga, se llama la palabra aguda; cuando es larga la penúltima se llama comun; i cuando lo es la antepenúltima se llama esdrújula. Lo mas frecuente en las palabras castellanas es tener larga la sílaba penúltima, por eso, sin duda, se llaman comunes (\*).

*Del modo de notar la cantidad en la escritura.*

✓ La señal que se usa en castellano para designar la sílaba larga es una rayita de esta forma (') puesta encima de la vocal larga, á la cual llamaremos tilde (\*\*).

(\*) Todas las palabras polisílabas son una combinación de sílabas breves i largas, por cuya razon en pasando de dos ó tres, realmente hai mas de una sílaba larga, lo cual se hace mas palpable en las palabras compuestas como *ante-sala*, *dulce-mente*, &c.; pero solo se acostumbra á notar una de las tres que se han dicho última, penúltima, ó antepenúltima.

(\*\*) Los Gramáticos la han llamado acento, pero malamente; porque acento significa otra cosa, pues quiere decir cántico ó entonación, &c., i era en las lenguas latina i griega la señal ó nota del tono con que se pronunciaba la palabra. Para evitar equivocaciones i esplicaciones, se la podrá dejar el nombre de tilde.

Las sílabas breves no se señalan en castellano en la escritura. De las largas solo se tilda la última, penúltima ó antepenúltima de la palabra, segun se ha dicho, por lo cual cada palabra no lleva notada mas de una sílaba. Pero ni aun esta se suele notar siempre, pues en la lengua castellana, para evitar la profijidad de ir tildando todas las palabras, solo se hace en algunas, omitiéndolo en las mas. Para el uso de la tilde se dan las reglas siguientes.

*Advertencia.* Las palabras monosílabas, acaben en vocal ó consonante, se sabe que son largas, i asi no se tildarán, pues algunas que se tildan es para distinguir las de otras semejantes (véase pag. 295). Sin embargo, las vocales *á, é, ó, ú*, estando solas se acostumbra á tildarlas.

PALABRAS QUE SE TILDAN EN LA ANTEPENÚLTIMA SÍLABA.

Toda palabra esdrújula, de cualquiera clase que sea, acabe en vocal ó consonante, se tildará en la antepenúltima sílaba, v. g. *cántaro, armónico, gravámenes, estábamos*, &c. Aun cuando el esdrújulo resulte del aumento de los pronombres enclíticos, v. g. *oyeme, quitómele*, &c. (\*).

---

(\*) Es tan necesario tildar los esdrújulos, que será una falta de ortografía el no hacerlo, á lo menos en aquellos cuya pronunciacion pueda ser dudosa.

PALABRAS QUE SE TILDAN EN LA PENÚLTIMA Ó EN LA ÚLTIMA SÍLABA.

---

### *Acabadas en vocal.*

1.<sup>a</sup> Las palabras acabadas en vocal que son comunes, no se tildan, v. g. *alma*, *noble*, *oigo*, *mira*, &c. Aun cuando acaben en dos vocales, como formen diptongo, v. g. *desgracia*, *aprecio*, &c.

Pero si las dos vocales no forman diptongo sino que cada una es una sílaba, se tildará la penúltima aunque sea comun, para evitar equivocaciones, v. g. *mania*, *arteria*, *enfrio*, *grudío*, &c.

*Observacion.* Es tan interesante la parte última de esta regla, que solo por este medio se distinguen algunas palabras, como *arteria* i *artería*, *seria* i *sería*, &c.; así es que, por no haberse usado desde el principio, ha quedado incierta la pronunciacion de algunas palabras, pues unos dicen *ortolojia* i otros *ortolójia*, unos *diplomacia* i otros *diplomacía*, &c., por lo cual siempre que no formen diptongo se tendrá cuidado de tildar la vocal penúltima, principalmente en los acabados en *ia* ó *ío*, que son los que pueden causar mas equivocaciones é incertidumbre en la pronunciacion (\*).

---

(\*) El pretérito actual de la segunda i tercera conjugacion, como *temia*, *partia*, i el futuro eventual de todas tres conjugaciones, como *amaría*, *temería*, *partiría*

2.<sup>a</sup> Toda palabra acabada en vocal, que sea aguda, se tildará en la última sílaba, como *café*, *alelí*, *estará*, *miró*, *varié*, *partió*, *alajú*, &c.

### *Acabadas en consonante.*

1.<sup>a</sup> Toda palabra aguda acabada en consonante no se tildará, como *amar*, *sermon*, *atended*, *canal*, *vejez*, *virtud*, &c.

El futuro absoluto de la primera conjugacion lleva todas sus personas tildadas, aun las que acaban en consonante, v. g. *amaré*, *amarás*, &c.; pues así se distinguirá del actual de subjuntivo *amaras* i del futuro condicional del mismo *amare*.

2.<sup>a</sup> Toda palabra comuu acabada en consonante se tildará, como *orden*, *útil*, *mártir*, *gravámen*, &c.

### PALABRAS QUE RECIBEN AUMENTO.

El aumento de letras ó sílabas que reciben las palabras, sean nombres ó verbos, para formar los plurales, como *bueno buenos*, *dolor dolores*, *alelí*, *alelías*, *jérmen*, *jérmenes*, *temo*, *temes*, *temen*, &c.; igualmente el que reciben los verbos por razon de los pronombres enclíticos, como *de temió temióse*, *de quita quitame*

---

aunque no forman diptongo, no se suele tildarlos, por ser muy frecuentes i bien conocidos, á no que produzcan alguna equivocacion.

*quítamele*, &c.: asimismo la terminacion *mente* de los adverbios, como *suave suavemente*, *útil útilmente*, *lógico lógicamente*, &c., no hacen alteracion en la tilde; sino que las palabras que la tenian pintada en el singular, la conservan tambien en el plural en la misma letra, como *cántaro cántaros*, *sofá sofás*, *aleli alelies*, *cáliz cálizes*, *partía partíamos*, &c.

Las que no la tienen en singular, tampoco se las pone en el plural, como *bueno buenos*, *suave suaves*; ni por causa de otro aumento, como sucede en los verbos, v. g. *amo*, *aman*, *amaron*; *temo*, *temes*, *teman*, *temamos*, &c.; á no ser que, aumentando sílabas, resultasen esdrújulos, v. g. *amábamos*, *viéramos*, ó hubiese que distinguirlos para evitar equívocos, como sucede con la primera persona del plural del pretérito definido de la primera i tercera conjugacion *amámos*, *partimos*, que se deben tildar para distinguirlos de las del presente de indicativo que hacen del mismo modo *amamos*, *partimos*.

Del aumento de los pronombres i de la terminacion en *mente* resulta, que la tilde deberá de ir en algunas palabras en la cuarta ó quinta sílaba, v. g. *quítasele*, *fácilmente*, *tiernísimamente*, en las cuales deberá quedar, pues se pronuncian como si los dichos aumentos fueran palabras separadas de la principal, v. g. *quítase-le*, *fácil-mente*, *tiernísimamente*.

Por último, siempre que alguna palabra sea

de pronunciacion dudosa por ser nueva ó de lengua extranjera, ó por no estar bien determinada, se tildará donde corresponda para evitar toda equivocacion.

*Observacion sobre la necesidad de un signo que separe las vocales.*

Hace falta un signo que denote cuando dos ó tres vocales juntas no forman diptongo, pues aunque esto en algunos casos lo puede indicar la tilde, como en estos *confío*, *valúo*, &c. en otros no alcanza, como en estos *confió*, *valuó*, *envió*, &c., en los cuales la tilde solo nos dice que la última sílaba es larga, i que allí se ha de cargar la pronunciacion; pero no si la *i* de *confío* i de *envió* se ha de pronunciar unida con lo *o* formando diptongo, ó si ha de formar ella sola una sílaba. Por lo que estas dos palabras *confió*, *perdió*, estando tildadas de un mismo modo, se pronuncian mui distintamente; pues en la primera cada vocal forma una sílaba, *con-fi-ó*; mas en la segunda se pronuncian las dos unidas formando diptongo, *perdió*.

Para evitar estos inconvenientes sería mui útil inventar un signo ó diéresis, por ejemplo, este (°) un punto ú otro semejante, i para la *i* una coma (') puesta encima de la vocal que no formase diptongo, v. g. à, é, i, ò, ù, por manera que, viendo dos ó tres vocales reunidas sin llevar esta diéresis, sería señal de que formaban

diptongo ó triptongo; pero cuando alguna la llevase, entonces ella sola formaba una sílaba, v. g. *graduó, gradué, huimos, confío, envíe, leía, &c.*

Esta diéresis sería mas necesaria aún i mas útil en la poesía, pues acostumbrando los poetas muchas veces á disolver los diptongos haciendo de cada vocal una sílaba, i otras por el contrario, para acomodarlas al número del verso, se conocería inmediatamente por este signo cuándo estaban disueltas, i cuándo no.

Asi lo vemos practicado algunas veces por medio de los dos puntos (..) como en *agüero, pingüe, desagüe, &c.* Pero nosotros preferimos el punto solo (·) para mayor brevedad.

#### CAPÍTULO IV.

##### *Del distintivo de las palabras equívocas.*

Hai algunas palabras que, por tener distinto oríjen, tienen distinto significado, por ejemplo la palabra *se* puede ser primera persona del verbo *saber* irregular, como *yo se*; igualmente la de imperativo en singular del verbo *ser*, *se tu*; i por último el pronombre *se*.

Del mismo modo la palabra *de* puede ser primera i tercera persona del presente de subjuntivo del verbo *dar*, *yo de*; ó la preposicion *de*, como *vengo de la iglesia*, i asi otras varias.

Para distinguir cuándo se toman en un sen-

tido i cuándo en otro, se pondrá siempre la tilde en una de ellas i en la otra no, i asi quedará distinguida la que la lleva de la que no la lleva, por ejemplo, *dé* con tilde será verbo; *de* sin ella será preposicion.

Por esta causa se tildarán las palabras siguientes: *él* cuando es pronombre para distinguirle de *el* cuando es artículo (\*); *tú* pronombre, para distinguirle de *tu* artículo posesivo; *mí* pronombre, para distinguirle de *mi* tambien artículo posesivo; pero el *tú* i el *mí* no se tildarán siempre, sino cuando pueda haber duda.

Igualmente *mas* (sin tilde) será adverbio de cantidad, *más* (con ella) conjuncion; *antes* (sin tilde) adverbio de tiempo, *án*tes (con ella) conjuncion, i otras varias.

Los adverbios que hai semejantes á los adjetivos, v. g. *solo*, *claro*, *fuerte* i otros varios, tambien se pueden distinguir con la tilde, lo cual quitará muchas equivocaciones, v. g. *yo solo le he visto* (sin tilde), aqui *solo* se tomará como adjetivo, i quiere decir que no me acompañaba otra persona al tiempo de verle; *yo sólo le he visto* (con tilde), aqui se tomará como adverbio, i quiere decir que no se ha hecho mas que ver, con exclusion de toda otra accion.

---

(\*) Tambien se podrá pouer á los pronombres objetos *lá*, *ló*, *lás*, *lós*, cuando van delante del verbo, v. g. *lá temo*, *ló pierdo*, *lás llamo*, *lós busco*, para distinguirlos del artículo especificativo, *la*, *lo*, *las*, *los*.

*Palabras que necesitan dos signos para distinguirse.*

Cuando la dición tenga tres significados, se podrá distinguir en el primer significado no llevando ninguna nota; en el segundo llevando la tilde; en el tercero esta (^), i así queda distinguida en los tres casos. Ejemplo: la palabra *si* sin signo significará la conjuncion *si*, v. g. *si puedo lo haré*; con la tilde significará el adverbio *sí* afirmativo, v. g. *sí señor*; con el ápice significará el pronombre recíproco *sì*, v. g. *no está en sì*.

Asimismo la palabra *se* sin signo significará el pronombre recíproco, v. g. *él se entiende*; con tilde el presente del verbo *saber*, v. g. *yo sé la leccion*; con ápice el imperativo del verbo *ser*, v. g. *tú sè bueno*, &c.

Por este estilo sería conveniente formar una lista completa de todas las palabras que, por ser equívocas, necesitasen distinguirse con uno ó dos de estos signos, para que, determinadas cuales habian de ser las que le llevasen, no se aplicaran indistintamente ya á una ya á otra por no estar determinadas las que le habian de llevar.

*Distincion de la palabra que.*

Esta partícula *que*, tan frecuente en la lengua castellana, tiene tantas i tan varias acep-

ciones, que muchas veces no se puede conocer á primera vista en qué significado se debe tomar; porque, primeramente, sirve de conjuncion en sentidos tan diversos como hemos visto hablando de ella; ademas es artículo conjuntivo, interrogativo i admirativo.

Como artículo puede ser sujeto, objeto i complemento de todos los jéneros i números, i sin variar de forma, lo que puede producir algunas equivocaciones, v. g. en este ejemplo, *el Jeneral mandó cubrir la línea que atraviesa el camino*, no se sabe si es el camino el que atraviesa á la línea, ó al revés, la línea la que atraviesa por el camino. Ademas de este ocurren otros inconvenientes; pues á veces tampoco se conoce fácilmente cuándo es conjuncion i cuándo artículo. Muchos de ellos se evitarian, si se señalase segun este medio sencillo que proponemos, ú otro semejante.

Como conjuncion nunca se signará, i en esto se distinguirá del artículo, v. g. *dijo que sí, que lo haria.*

Cuando sea artículo conjuntivo se señalará del modo siguiente.

1.º Siempre que sea sujeto se señalará con la tilde, v. g. *el qué debe temo; nadie hai qué vaya; pocos son los qué vienen.*

2.º Siempre que sea objeto se notará con esta señal (^), v. g. *el agua qué bebo me daña; he visto las viñas qué has comprado, &c.*

3.º Cuando sea complemento igualmente

con la capucha, v. g. *la casa en qué vives; los males de qué se quejan, &c.*

Los mismos signos se emplearán cuando sea interrogativo i admirativo, v. g. sujetos: *¿Qué sueña? ¿Qué hombres son esos? ¿Qué jente viene?* Objetos: *¿Qué traes? ¿Qué prisa tienes? ¿A qué hombres buscas?* Complementos: *¿Con qué medios cuentas? ¿De qué se mantiene? ¿Por qué camino va?* &c. Admirativos, v. g. Sujeto: *¡Qué dulce es el amor de la patria!* Objeto: *¡Qué fuerza tiene el agua!* Complemento: *¡Con qué atencion miraba!*

De este modo queda distinguido cuando es conjuncion i cuando es articulo, igualmente que cuando es sujeto, objeto i complemento; con lo cual se evitarian varias equivocaciones, como la del ejemplo referido; pues diciendo, *la línea qué* (con tilde) *atraviesa el camino*, será *la línea* el sujeto; diciendo, *la línea qué* (con capucha) *atraviesa el camino*, será *la línea* el objeto.

### *Del artículo su sus.*

Bien notorias son las equivocaciones que puede producir este artículo posesivo, no solo por no distinguirse si la persona á quien se refiere es masculina ó femenina, singular ó plural (pues *su sus* puede significar *de él, de ella, de ellos, de ellas*), sino todavia mas porque, pudiendo intervenir otras terceras personas en la oracion, muchas veces no se sabe á cuál de ellas se refiere; asi si yo digo, *Manuel va con Juan á ver*

*sus posesiones*, no se sabe si las posesiones son de Manuel ó de Juan. Igualmente si se dice, *el niño ha dado la leccion con el maestro en su casa*, no se sabe si es en la casa del niño ó del maestro. Lo mismo puede suceder en otros muchos casos que omitimos por evitar prolijidad.

Algunas de estas equivocaciones se evitarian señalándole de este modo ú otro equivalente.

1.º Cuando no haya en la oracion mas que una tercera persona, no se señalará, pues entonces no ofrece dificultad ninguna, v. g. *Juan va á ver sus posesiones*.

2.º Cuando interviniendo varias terceras personas se refiera á la del sujeto, tampoco se señalará, v. g. *Juan va con Antonio á ver sus posesiones*. Aqui, por ir sin señalar, se da á entender que las posesiones son de Juan.

3.º Cuando no se refiera al sujeto ó parte principal de la oracion, sino á una de las secundarias, se notará con la tilde (ú otro signo cualquiera), v. g. *Juan va con Antonio á ver sús posesiones*. Quiere decir que las posesiones son de Antonio.

4.º Cuando las dos personas hagan el mismo oficio en la oracion, se dejará sin señalar, si pertenece á la que se ha nombrado primero; i se tildará, si se refiere á la que se ha nombrado despues, v. g. *he visto á Antonio i á Juan paseándose en su coche*; sin tilde querrá decir que el coche era de Antonio. *En sí coche*, con tilde, significará que el coche era de Juan.

Bien pudiera añadirse todavía algun modo de distinguirle, cuando juntándose tres terceras personas no se refiere á la primera ni á la segunda, sino á la tercera, v. g. *mi hermano encontró á Juan i á Antonio en su casa, pero lo omitimos por evitar confusion.*

## CAPÍTULO V.

---

### *De las notas ortográficas.*

Las notas ortográficas son de dos clases, unas sirven para designar la cantidad de las sílabas ó para distinguir las palabras, &c., tales son la tilde, la diéresis, el guion, &c.

Las otras son las notas de puntuacion, que sirven para la separacion de las cláusulas ó períodos, i para distinguir sus miembros particulares, señalando las pausas que se deben hacer para que formen un sentido perfecto. Estas notas son: el punto final (.), los dos puntos (:), el punto i coma (;), la coma (,), el paréntesis ( ), la interrogacion (¿?), la admiracion (!), los guiones (-) (=) i otras.

### §. 1.

#### *Del uso de las notas de puntuacion.*

---

*El punto final.* El punto final señala la pausa mayor, i sirve para cerrar la cláusula cuando

ya se ha completado el pensamiento con todos sus agregados i partes dependientes, v. g. *Bienaventurados son, Señor, los que nunca se apartan de vos; pues vale mas un dia en vuestra casa, que mil en los tabernáculos de los pecadores.*

*El aparte.* Cuando el asunto que se continúa despues de uno ó muchos periodos se puede separar fácilmente, por ser ya independiente del anterior ó por ser partes de una division, &c., se deja sin acabar de llenar el renglon, i el siguiente se empieza un poco mas adentro para mayor claridad, lo cual se llama un aparte.

*Los dos puntos.* Se usan los dos puntos cuando hai que hacer una pausa notable ó llamar la atencion sobre algun objeto, i se emplearán en los casos siguientes.

Para hacer la division ó separacion entre oraciones que, formando cada una un sentido completo, vienen á ser partes de un todo, ó una ampliacion del pensamiento principal, v. g. *Todos alcanzaban de Jesus lo que pedian, i ninguno se iba desconsolado: los ciegos recobraban la vista: los mudos i los sordos el habla i el oido: los pecadores el perdon de sus pecados: hasta para los muertos conseguian sus deudos i parientes la vida.*

Cuando se van á citar literalmente las palabras de otro autor ó se va á añadir algun ejemplo, simil ó sentencia, &c. que ilustre ó confirme lo que se está diciendo, v. g. *la creacion del mundo la refiere la sagrada Biblia con estas*

*palabras: En el principio crió Dios el cielo i la tierra, &c. Esta asercion se confirma con el caso siguiente: Hallándose el santo rei Ezequías enfermo, le dijo el profeta Isaias, &c.*

Por último, se pondrá despues de un periodo completo, cuando se le añade otra proposicion como consecuencia de él, v. g. *los hombres justos, sabios i laboriosos han sido siempre el apoyo i el ornamento de las naciones; asi como los ambiciosos, ignorantes i holgazanes son la polilla que las devora: por eso deben los Gobiernos fomentar el amor al estudio i al trabajo.*

*El punto i coma.* El punto i coma sirve para separar las partes del periodo mas cortas i dependientes entre sí que las que se separan por dos puntos, pero mas largas ó mas independientes que las que se separan por la coma; así que cuando un periodo se haya de dividir en dos ó mas partes, las cuales tengan otras subalternas, aquellas se dividirán con los dos puntos, i estas con el punto i coma, v. g. *Feliz estado el de la bienaventuranza, donde todas las cosas son eternas, i nunca se acabarán; dichosa suerte la de los escogidos, que por una eternidad gozarán de las dulzuras celestiales: no sucede asi con la gloria del mundo, que no bien se presenta á los mortales, cuando ya ha desaparecido; apenas la han gustado, cuando ya experimentan su privacion.*

Igualmente sirve para separar las partes que tienen entre sí cierta oposicion, contrariedad ó

distincion, la que suele indicarse por una conjuncion adversativa, v. g. *los cargos i destinos públicos se han de dar al mérito i al talento; mas no al favor, al influjo ó al soborno.* Por último, se podrán separar con punto i coma las dos partes de un periodo, cuando las dos ó una de ellas lleve otras mas pequeñas separadas con coma solamente.

*La Coma.* La coma señala la pausa menor de todas, i sirve para dividir las partes mas pequeñas del periodo; se usará para los casos siguientes.

Para separar el sujeto á quien se dirige la palabra, pues si está al principio se pone despues de él una coma, i si está en medio de la oracion se pone entre dos comas, v. g. *Señor, tened misericordia de mí. Yo os amo, o Dios mio, mas que á todas las cosas.* Sin embargo, al principio de las cartas se suelen poner dos puntos: v. g. *Mui señor mio: Recibí la de V. &c.*

Para separar unas oraciones de otras cuando sean independientes, v. g. *Dios todo lo ve, todo lo sabe, nada se le oculta, &c.;* i alguna vez aunque sean dependientes, v. g. *si quieres ser feliz, no te dejes dominar de las pasiones.* Igualmente para separar las incidentes de las principales, v. g. *los justos, como la plata en el fuego, son purificados en la tribulacion. La caridad, dice el Apóstol, es paciente i benigna.*

Para separar las palabras que están seguidas haciendo un mismo oficio en la oracion por depender de un mismo verbo ó de otra palabra,

v. g. *ya ha desaparecido del mundo la sencillez en las palabras, la justicia en los contratos, el cumplimiento en las promesas, &c. Allí se juntaron hombres de todas las naciones, de España, de Francia, de Italia, de la Grecia, &c.*

Para los participios pasivos, ya estén como absolutos, ó aunque tengan verbo, i para los jerundios; siempre que unos i otros equivalgan á una oracion separada, v. g. *nosotros, aterrados con tantas desgracias, nos volvimos atrás. Ellos, viendo la imposibilidad de volverse, siguieron adelante.*

Con el artículo conjuntivo unas veces se pondrá, v. g. *yo soi el Señor tu Dios, que te he sacado de la servidumbre de Egipto*; otras veces no, v. g. *el dia que pasa no vuelve*. Se pondrá coma cuando el *que* sea equivalente i se pueda resolver en *el cual*.

La partícula *que* jeneralmente no se separará con coma, cuando es conjuncion que une dos verbos, v. g. *dicen que hai buena cosecha*; cuando tiene otros usos unas veces la precederá coma, otras no, segun sea el sentido.

Para separar ciertas frases adverbiales i conjuntivas, como son *sin embargo, no obstante, á pesar de, á saber*, i otras varias (\*).

Por último, se empleará la puntuacion siempre que fuere necesario para hacer pausa i dar claridad i sentido al discurso, evitando los dos

---

(\*) Las últimas palabras que se enlazan con la conjuncion *i* no se suelen separar con coma, v. g. *Pedro, Ignacio, Manuel, Antonio i Juan.*

estremos, el de omitirla donde sea necesario, ó el de repetirla demasiado, pues esto, interrumpiendo el discurso, produciria confusion i oscuridad: pero el modo mas esacto de usar la puntuacion se aprenderá mejor por la observacion de los escritos é impresos bien correctos que por las reglas que se puedan dar sobre ella.

#### *Otras notas.*

El paréntesis ( ) se usa para colocar dentro de él una oracion ó palabra accesoria que sirve para ilustrar lo que se va diciendo, pero que aunque se omitiera, no se alteraria el sentido del periodo, v. g. *el lujo i la ociosidad (vicios har- to comunes en estos tiempos) producen la miseria en las familias i la ruina en las naciones.* Algunas veces, si la oracion es corta, bastará ponerla entre comas, v. g. *tratóse de juntar dinero, como se hizo, para el gasto de la guerra contra los moros.*

La interrogacion (¿?) ó punto interrogante se usa en vez del punto final, cuando se pregunta, se duda, &c. Su entonacion se forma bajando la voz al principio i elevándola i prolongándola al fin. Cuando la interrogacion sea corta ó sencilla, que tenga poco énfasis, bastará poner este signo (?) solo al fin, como sucede en las preguntas, v. g. *Quién viene? Sabes la leccion?* Mas cuando sea mas larga, ó tenga mas énfasis, se pondrá la una al principio i la otra

al fin, v. g. *¿qué responderás, pecador, en aquel día cuando te pidan estrecha cuenta del tiempo de tu vida, i de todos los momentos de ella?*

Cuando estén muchas seguidas bastará poner una al principio, repitiéndola despues solo al fin de cada una, v. g. *Dimc, pues, aora ¿en qué empleaste la niñez? en qué la mocedad? en qué la edad propecta? en qué, finalmente, todos los días de la vida pasada?*

La admiracion se ejecuta al revés que la interrogacion, esto es, elevando la voz al principio, i prolongándola i bajándola al fin, v. g. *¡O que gozo tan inesplicable será el de los bienaventurados al recibir la bendicion del Señor!*

Cuando se la quiera dar mas fuerza se pueden juntar dos ó mas de ellas; v. g. *¡¡Pasmaos, cielos!! ¡¡¡O que espectáculo tan tierno!!!*

A veces se juntan oraciones admirativas con interrogativas; v. g. *¡O hombre soberbio! ¿Cómo no te humillas al ver tan humillado á tu Dios? (\*)*.

Los puntos suspensivos se emplean para denotar que se suspende ó se calla lo que se iba á decir; v. g. *Muchas mas cosas podria añadir á estas, pero....*

Para usar de ellos con propiedad es menester que se pueda inferir fácilmente, ó formar algu-

(\*) Nuestra escritura está mui escasa de notas ortográficas que representen las muchas modificaciones que se hacen en la entonacion de la voz, pues siendo estas tantas, no tenemos para representarlas mas que la interrogacion i la admiracion. ( Véanse las oraciones interrogativas, &c., paj. 205 i siguientes.)

na idea de lo que se calla, por lo que anteriormente se ha dicho.

Tambien se usa de este signo cuando, citándose literalmente las palabras de un autor, se omite algun trozo que no sea necesario ú oportuno, ó que esté borrado, &c. Entonces se ponen estos puntos, para dar á entender que se ha omitido alguna cosa, i despues se continúa lo demas.

Cuando se ponen literalmente palabras de otro escritor, se distinguen en lo impreso con otra clase de letra; ó bien se ponen al principio de cada renglon dos comas (“”), ó solo al principio i al fin de la cita. En lo manuscrito se suelen rayar por debajo.

Cuando no se puede acabar una palabra al fin del renglon, se cortará poniéndola una rayita como esta (-) llamada guion, i las sílabas restantes se pondrán en el renglon siguiente.

Cuando se juntan palabras de dos ó mas personas en diálogos cortos, se suelen separar, para no tener que repetir el nombre de cada interlocutor, las palabras de cada uno con un guion grande, de este modo (—) ó de este (=). Ejemplo: *¿Qué tiene U., está U. malo? — Me duele mucho la cabeza. — Habrá U. cojido mucho calor. — No señor, porque estaba la mañana fresca. — Paséese U. i haga ejercicio.*

Tambien se usará de este signo cuando haya que separar cosas distintas, para dar mayor claridad i llamar mas la atencion.

## §. 2.

*Del uso de las letras mayúsculas.*

Se pondrá letra mayúscula, la cual será la primera de la palabra, en los casos siguientes:

1.º Al principio de capítulo, párrafo, título, &c.

2.º Después de dos puntos cuando se sigue el dicho, texto ó palabras de otro autor.

3.º Después de punto final.

4.º En los nombres propios de personas, ciudades, montes, rios, &c.; v. g. Antonio, María, Madrid, el Moncayo, el Pirineo, el Tajo, &c.

5.º En los nombres atributivos ó comunes, cuando se toman como propios; v. g. el Señor, el Filósofo, el Poeta, el Duque, el Sabio: igualmente en los colectivos usados en este sentido, v. g. el Gobierno, el Estado, la Junta, el Reino, la Comision, &c.

6.º En los nombres de distincion i tratamientos de dignidad, cuando se usan solos; v. g. el Rei, el Embajador, el Obispo, el Juez, &c.

7.º En los tratamientos, v. g. V. M., V. E., S. E., S. S., &c.

8.º En poesía, además de los casos dichos, se usará según la Academia, al principio de todo verso de arte mayor; i en los de arte menor al principio de quarteta, décima ú otra copla.

# APÉNDICE

SOBRE

## EL ARREGLO DE LA ORTOGRAFÍA.



### CAPÍTULO I.

#### *De los defectos de la ortografía actual i necesidad de corregirla.*

Siendo la palabra escrita una representación de la pronunciada, es evidente que no debe haber mas regla para escribir correctamente que la pronunciación, i que tampoco deben emplearse en la escritura mas ni menos letras que las que se pronuncian. Por cuyo motivo, siendo diezinueve las articulaciones de la lengua castellana (sin contar la aspiración), i cinco los sonidos vocales, solo deberán ser veinticuatro las letras que representen estas articulaciones i sonidos.

Este es el orden natural, pero no es este el estado de nuestro alfabeto, porque tiene veintisiete letras, como hemos visto, sin embargo de que hai articulación que no tiene un carácter propio, como la *rr* (doble).

La causa de esta diferencia es el haber letras que no representan ninguna articulación propia, como la *h* i la *x*; i articulaciones que tienen dos

letras distintas, como la *b* i la *v*; la *j* i la *g*; la *c* i la *z*; la *c* i la *q*. Además de otras irregularidades, como el tener que valerse con la *g* de la *u* para el sonido *gue gui*; igualmente con la *q* para el *que qui*; el quitar la *y* consonante los oficios á la *i* vocal, como en *muy, soy, &c.*

Tal es el estado de nuestro alfabeto: para unas articulaciones sobran letras, para otras faltan; unas tienen dos sonidos, otras ninguno, &c.

Como la actual ortografía no es conforme á la pronunciación, hai que ir á buscar fuera de ella las reglas de escribir, por cuya razón establecen nuestros gramáticos que, cuando no sirva de regla la pronunciación, se atienda al origen de las palabras; i cuando no sea esto suficiente, se siga el uso constante de los doctos.

Esta triple regla, *pronunciación, origen i uso constante*, es el fundamento de la actual ortografía castellana, i la causa de las estrañas anomalías é inconvenientes que vamos á ver.

### *Inconvenientes de la ortografía actual.*

El primero es tener que establecer una multitud de reglas con otra multitud de escepciones, lo cual es un gran ostáculo para escribir con uniformidad; pues que ni todos las aprenden, ni las pueden conservar en la memoria, i así muy pocos las observan escrupulosamente.

El segundo es que, si se ha de atender al origen de las palabras para escribirlas, teniendo nues-

tra lengua tantas palabras de orígen griego, árabe i otros, i sobre todo latino, será menester que tenga conocimiento de estas lenguas el que quiera escribir con esactitud la castellana. Pero ni aun esto es suficiente, porque como no se sigue siempre el orígen, hai que atender tambien al uso comun de escribirlas. Véase si son pocas las dificultades para escribir, por no seguir la única i sencilla regla de la pronunciacion (\*).

No queremos ser molestos enumerando otros muchos inconvenientes que resultan de no seguir por única regla la pronunciacion, pues son demasiado conocidos; solo diremos que, siendo tan difícil, como lo es, el escribir esactamente segun la triple regla de pronunciacion, orígen i uso constante, serán pocos, solo los sabios i literatos, los que puedan escribir con correccion la lengua castellana (\*\*).

Esto lo estamos observando á cada paso, pues se ven escritos de todas clases llenos de errores. i defectos ortográficos; i no como quiera en esquelas, cartas ú otros escritos particulares, sino has-

---

(\*) Asi lo asegura la misma Academia: véanse sus palabras (Pról. á la Ortografía, 8.<sup>a</sup> ed., páj. 3.) *.....de forma, dice, que para escribir correctamente son muchas las dificultades que se ofrecen, porque no basta la pronunciacion, ni saber la etimología de las voces, sino que es preciso tambien averiguar si hai uso en contrario, pues habiéndole ha de prevalecer este, como árbitro de las lenguas.*

(\*\*) No se tenga esto por exajeracion, porque el que no haya estudiado á lo menos la lengua latina, ¿cómo podrá saber el orígen de las palabras?

ta en los documentos é instrumentos públicos. Se ve la dificultad del uso de la *h*, se ve confundida la *b* con la *v*, la *r* (suave) con la *r* (fuerte), la *y* con la *i*, con otras muchas faltas de esta clase. ¡I esto sucede, no solo en las aldeas, sino hasta en la misma capital del Reino! ¡Tales son las consecuencias de no seguir la única i verdadera regla de la escritura, que es la pronunciacion!

### *Dificultades para la enseñanza.*

¿I qué impedimentos i dificultades no causan estas anomalias para aprender á leer? ¿Qué trabajo no les cuesta á los niños i principiantes, i cuánto tiempo no pierden en aprender tales irregularidades i devorar tantos absurdos? Véase lo que dice la Academia hablando de la irregular pronunciacion de la *c* i la *q* en combinacion con las vocales (Prólogo á la Ort., páj. 16, 8.<sup>a</sup> edic.) *... por lo que tropiezan i dificultan en su pronunciacion, cuando aprenden á silabear ó deletrear los niños, los extranjeros, i mucho mas los sordomudos, que ni pueden percibir la diferencia de los sonidos, ni hallar razon para una anomalía ó irregularidad tan estraña.*

Pues agora bien, el facilitar á los niños i principiantes el aprender á leer, aorrándoles una gran parte del tiempo i del trabajo que malgastan en aprender estas impertinencias tan inútiles i aun perjudiciales, ¿no sería este por sí solo un motivo suficiente para corregir la Ortografía arreglándo-

la á la pronunciacion? Los profesores dedicados á la instruccion de la juventud podrán decirlo.

## CAPÍTULO II.

---

### *Objeciones contra la correccion de la ortografía.*

Cuan útil i ventajoso sea el corregir la ortografía nadie lo duda, pues desde que escribió su gramática el célebre Antonio de Nebrija, el cual establece por regla de la escritura, *que se debe de escribir conforme se habla*, casi todos los gramáticos posteriores insisten en lo mismo.

Sin embargo de esto, susisten todavía las *extrañas anomalías* que hemos referido, i no falta quien trate de sostenerlas ponderando las dificultades que hai para quitarlas; pero si examinamos sus razones, veremos que no es tan difícil arreglar la ortografía á la pronunciacion.

Lo primero que oponen es que se inutilizarian los libros impresos hasta aora segun la ortografía actual: lo segundo, dicen, que aun quando se haya de mudar la ortografía, no debe hacerse de una vez, sino sucesivamente, aguardando á que se manifieste la opinion de los sabios: lo tercero, que de mudar la ortografía podrian resultar muchas equivocaciones. A estos están reducidos los inconvenientes que dicen se podrian seguir de reformar la ortografía; pero vamos á ha-

cer ver que, con las reglas que estableceremos, se pueden evitar casi todos.

1.<sup>a</sup> En cuanto á la primera objecion decimos, que no porque se varíe la ortografía del modo que propondremos, han de quedar incomprendibles los libros actuales, pues para evitar esto, bastaria explicar en las escuelas los defectos de la ortografía actual, i las variaciones hechas en ella. ¿Por ventura se han inutilizado los libros anteriores á este siglo, sin embargo de las muchas variaciones que de pocos años á esta parte se han hecho en la escritura? Antes se ponía *ch* por *c* ó *q*, *ç* con zedilla por *c* i *z*, *ph* por *f* (\*); la *u* se confundía con la *v*, la *i* con la *y*. Asimismo se escribían varias letras que ya se han cercenado de las palabras; se han colocado además en el alfabeto la *ch* i la *ll*; se ha desechado la *k*, sin contar otras variaciones. ¿I qué! ¿se han inutilizado por eso los libros anteriores? De ninguna manera, pues basta que se sepa que, en la ortografía usada hasta tal año, tal letra tenía este uso, i tal otra tenía este otro, para que desde luego se entienda i no se confunda el que ha tenido antes con el que después la queda.

También se ha dicho que, si se corrige la ortografía, será menester en adelante un arte paleográfico para entender los libros impresos hasta

---

(\*) Antes se escribía *Christo*, *christiano*, *máquina*, *caça*, *poço*, *çebo*, *philosophía*, *Joseph*, *sciencia*, *scriptura*, *defuncto*, *pretexto*, *pretextar*, *extraño*, *aloxamiento*, *próximo*, &c.

aora. Nosotros diremos que la ortografía actual es la que necesita de este arte, no solo para los libros actuales, sino tambien para los venideros, i todos cuantos con ella se escriban. I si no ¿qué de tiempo i de paciencia no es menester para buscar una palabra en un diccionario, teniendo que hojear en cinco ó seis partes por no saber si estará escrita con *b* ó con *v*; si tendrá ó no *h*; si estará con *g*, con *j* ó con *x*; si tal otra estará con *c* ó con *z*, con *e* ó con *q*, &c.?

No es cierto, pues, que se puedan inutilizar los libros actuales porque se corrija la ortografía, pues el inconveniente que pudiera resultar quedaba evitado con una corta esplicacion que se hiciese acerca de las letras correjidas.

2.<sup>a</sup> La segunda causa por que se sostiene la ortografía presente, sin embargo de reconocerla todos viciosa i contraria al órden regular, es porque no se quiere mudar de repente, sino que se vaya dilatando para ver el dictámen de los sabios; pero á eso diremos que cuanto mas pronto se corrija, será mas fácil establecerla. Porque ó se quiere hacer esta mudanza ó no. Si se quiere hacer, ¿no será mas fácil cuando haya menores inconvenientes? Pues si se dilata, cada vez serán estos mayores.

La razon es clara, pues si uno de ellos son los libros impresos, i otro la repugnancia de los lectores; cuanto mas tiempo se pase, será mayor el número de libros, i tambien el de los lectores, porque cada vez se jeneralizan

mas la imprenta i la lectura. Ademas de que un error, quanto mas envejecido es mas dificil estirparle, principalmente quando ya se ha crijado en sistema. Pues ¡qué! si quando la Academia de la lengua admitió como regla de la ortografia, ademas de la pronunciacion, el uso i el orijen, hubiera puesto por única regla la pronunciacion, ¿no estaria á esta fecha correcta nuestra escritura? ¿No hubieran desaparecido ya todas las anomalias, asi como desapareció el uso de escribir *christiano*, *philosopho*, *sciencia*, *pretexto* i otros arcaismos?

Se dice que se aguarda la resolucion de los doctos, pero demasiado declarada está, pues desde el siglo XV en que escribió el docto Nebrija su gramática, apenas se hallará escritor que, con mas ó menos empeño, no desee el arreglo completo de la ortografía (\*). Véase lo que dice la Academia (Pról. á la Ort., páj. 6.). *El primero que lo intentó (arreglar la escritura) fue Antonio de Nebrija, á cuyo fin compuso un tratado de Ortografia castellana. Sus principales reglas i principios se reducen á que, asi como las palabras corresponden á los conceptos, asi tambien las figuras de las letras deben corresponder á las voces; de tal suerte que no haya letra que no tenga distinto sonido, ni sonido que no tenga su diferente letra.*

---

(\*) Tan manifiesta es la opinion de muchos escritores, que aun en lo impreso vemos ya practicadas algunas de estas reformas, v. g. escribir con *j* todas las

3.º Vamos á la tercera objecion, que es la que tiene mas fundamento. Es cierto que si de repente se mudase la ortografía del modo que algunos quieren, resultarían algunas equivocaciones que no se podrían evitar por algun tiempo; pues si á la *g*, por ejemplo, se la quitara desde luego la *u* que lleva para hacer el sonido suave paladial con la *e* i con la *i*, de modo que para escribir *guerra* se pusiese *gerra*, por *guitarra* *gitarra*, &c.; si se quisiese dejar la *c* con la *e* i la *i* por la *q*, poniendo *ceso* por *queso*, *cien* por *quien*, igualmente el dejar la *h* por *ch*, escribiendo *hoza* por *choza*, *hinhe* en vez de *chinche*, como quieren algunos, ¿quién duda que, sobre chocar esta ortografía á los lectores, causaría algunas equivocaciones? Por esta razon, la ortografía que vamos á establecer, nos proponemos arreglarla exactamente á la pronunciacion (salvo algunas escepciones que se conservarán por aora), sin que resulte confusion ni equivocacion alguna, i chocando lo menos posible á la vista del lector.

### CAPÍTULO III.

#### *Anomalías del alfabeto i modo de corregirlas.*

Estas pueden reducirse á tres clases:

#### 1.ª Articulaciones que tienen dos ó mas letras

articulaciones guturales con la *e* i la *i*, como *Jerusalén*, *Jeneral*, *rejir*, *jitano*, &c., i del mismo modo dejar á la *i* todos sus oficios, v. g. *soi*, *mui*, *lei*, *hoi*, &c.

para representarse en la escritura, i son la *b* i la *v*; la *c* con la *q* i la *z*; la *g* con la *j*; i la *y* (consonante) con la *i* (vocal).

2.<sup>a</sup> Letras sobrantes que no representan una verdadera articulacion, i son la *h* i la *x*.

3.<sup>a</sup> Articulaciones que no tienen un carácter ó letra propia, i son la *ch*, la *ll*, i la *rr* doble.

Examinaremos cada clase en particular.

## §. 1.

### *Articulaciones que tienen dos ó mas letras para representarse.*

La *B* i la *V*. Estas dos letras en otras lenguas representan dos articulaciones distintas, pero en España la de la *v*, ó no se ha conocido (\*), ó si se conoció en otro tiempo, se ha perdido ya, i confundido con la *b*; por manera que hallándonos con dos letras para representar esta articulacion, son necesarias una porcion de reglas para usarlas en la escritura.

Para salir de este paso, unos quieren que se suprima la *v* como enteramente inútil; otros que se aprenda la verdadera pronunciacion de esta letra, articulándola con distincion de la *b*, como lo hacen los estranjeros. Esto último sería lo mejor, pero á la verdad, es una pretension mui difícil que toda una nacion numerosa aprenda una pro-

(\*) En algunas provincias, como Mallorca, Cataluña i Valencia, se distinguen.

nunciacion que la es desconocida. El desterrarla enteramente de nuestro alfabeto sería tambien una resolucion imprudente, siendo esta una letra tan usada i repetida en los idiomas antiguos i modernos. Ademas de que puede tener todavía algun uso i utilidad en el nuestro, por lo cual se deberá conservar en la clase de letras escedentes, i solo se usará para los casos siguientes.

1.º Para conocer las palabras equívocas, distinguiéndose las que estén escritas con *v* de las que estén con *b*, como *revelar* i *rebelarse*, *gravar* (ser gravoso) i *grabar* (esculpir); *acervo* (monton), *acerbo* (desagradable); *bendicion* i *vendicion*; *venta* i *benta* (parador), &c., &c. Asi se podrán distinguir otras, á cuyo fin se formará una lista de todas las que deban quedar con *v* por hallarse en el caso de distinguirse.

2.º Para las palabras i nombres estranjeros, v. g. *Wellington*, *Varsovia*, *Vulgata*, &c.

3.º Para algunas otras, como los pronombres *vos*, *vosotros*, &c., en que se juzgue oportuno dejar la *v*.

Fuera de estos casos se usará siempre la *b* (\*).

La *C*, la *Q* i la *Z*. La *c* es letra que usurpa la pronunciacion á dos letras, la *q* i la *z*, pues con la *a*, la *o* i la *u* tiene un sonido en que quita el oficio á la *q*, v. g. *caso*, *contra*, *culpa*; con la *e* i

---

(\*) La *v* podrá quedar para los usos dichos, i otros que se crea conveniente, pero de todos modos reduciendo estos á pocos sería mas fácil entonces enseñar su verdadera pronunciacion en caso de insistir en ello.

la *i* tiene otro en el que se le quita la *z*, v. g. *ce-na*, *cinta*.

Esta anomalía pretenden evitar algunos, queriendo que se quite la *q* i se la den á la *c* sus combinaciones con la *e* i la *i*: otros que se quite la *c* i la *q*, dejando la *z* sola para las combinaciones de la *c*, i la *k* para las de la *q*.

Esto tiene graves inconvenientes, pues la *k* está ya suprimida de nuestro alfabeto i chocaría mucho á la vista del lector. El sustituir la *c* á la *q* en las combinaciones con la *e* i la *i*, v. g. *ce ci* en vez de *que qui*, los tendría mayores, pues por tener ya la *c* en estos casos el sonido lingual de la *z*, resaltarían grandes equivocaciones.

Por estos motivos, i porque la *c* es la que no representa una articulacion fija, sino que se la quita á la *z* i á la *q*, la *c* es la que se debe suprimir, dejando á la *z* los dos sonidos de la *e* i la *i*, *ze*, *zi*; i á la *q* los otros tres con la *a*, la *o* i la *u*, v. g. *qa*, *qo*, *qu*, que son los que la usurpaba la *c*.

1.º Suprimida la *c*, quedará la *z* con las combinaciones linguales de todas las vocales *za*, *ze*, *zi*, *zo*, *zu*, escribiéndose en adelante *zapato*, *zesta*, *zirueta*, *zozobra*, *zurdo*, &c.

*Observacion.* La *z* combinada con la *e* i la *i*, *ze* *zi*, en vez de la *c*, no produce ninguna equivocacion, esto es claro. Tampoco podrá chocar mucho el ver escrito, con *z*, *zesina*, *ziudad*, *zerzenar*, *zerroza*; pues á ella es á quien corresponden estas dos combinaciones que la quitaba la *c*;

i hasta aora vejamos escritas con *z* otras palabras, como *zelo*, *zéfiro*, *zizaña*, *feliz*, *felizes*, *nuez*, *nuezes*, &c.

2.<sup>o</sup> La *q* asimismo quedará esclusivamente para las combinaciones paladiales con todas las vocales, i se escribirá *qa*, *qe*, *qi*, *qo*, *qu*, v. g. *qabo*, *qeso*, *qina*, *qola*, *quba*, *qatar*, *qerer*, *qitar*, *qomer*, *qubrir*, &c.; igualmente con las líquidas *l* i *r*, como *qlamar*, *qrux*, *qraso*, *inqlusa*.

*Supresion de la u muda con la q.* Una de las mas impertinentes anomalías de nuestra escritura, la cual es tambien comun á otras lenguas, es la *u* muda que se pone despues de la *q* en las combinaciones con la *e* i la *i*, v. g. *que qui*, con la precisa condicion de que aquella *u* no ha de sonar ni servir de cosa alguna, como no sea de estorbo i de ocupar un lugar inútilmente (\*).

Este absurdo debe desaparecer desde luego, i escribirse sin *u* *qe qi*, como *qemar*, *baqeta*, *qintar*; *qijada*, &c.; i solo se pondrá la *u* cuando realmente se pronuncie, como en *quenta*, *question*, *quidado*, &c.

(\*) ¿Para qué está puesta esta *u* despues de la *q*? ¿acaso sirve de algo mas que para ocupar un lugar en balde, i confundir á los niños i principiantes al aprender á leer? ¿Sonará mejor la combinacion *que qui* con *u* que sin ella *qe qi*? ¿Cuánto mas sencillo i natural es decir *qe qi*, que no *que qui*, lo cual en rigor deberia pronunciarse *qüe*, *qüi*! Quítese, pues, este tropiezo que solo sirve de estorbo i confusion; i substituida la *q* á la *e* con las otras tres vocales se escribirá *qa*, *qe*, *qi*, *qo*, *qu*, v. g. *qaro*, *qedar*, *qitar*, *qolmo*, *quierta*, &c.

*Observacion.* La *q* en combinacion con todas las vocales, i suprimida la *u* muda en la de la *e* i la *i*, v. g. *qa*, *qe*, *qi*, *qo*, *qu*, no trae ninguna equivocacion, sin embargo de que no dejará de causar alguna novedad á los lectores al principio el ver escrito, *qasa*, *qe*, *qina*, *qodo*, *qupo*, &c. Mas puesto que no resulta ningun equívoco, no hai mas remedio que vencer esta primera repugnancia hasta que se acostumbre á ello la vista, pues este es el medio mas seguro i fácil para hacer la reforma de estas letras; porque si á la *q* se sustituyera la *k* seria acaso aun mas repugnante; si se dejase á la *c* con la *e* i la *i* para hacer los oficios de la *q*, sobre que sería igualmente chocante, tendria el gravísimo inconveniente de producir infinitas equivocaciones; pues si por escribir *qinta* se pusiera *cinta*, por *qitar* *citar*, por *qepo cepo*, &c. ¿qué de equivocaciones no resultarían? No hai, pues, otro medio mas seguro i esacto que la supresion de la *c*.

De la *C*. Suprimida la *c*, segun las reglas dadas para la *q* i la *x*, quedará en la clase de letras escedentes; i para no chocar tanto á la vista, se podrá usar todavia como final de sílaba, escribiéndose *ac-to*, *lec-zion*, *oc-tavo*, &c.

De la *G* i la *J*. La *g* es una letra que con la *a*, la *o* i la *u* tiene un sonido suave paladial, mas con la *e* i la *i* le tiene fuerte gutural, quitándosele á la *j*, que es á quien la corresponde. De aqui resulta que, como con la *e* i la *i* pierde su sonido paladial, cuando se tiene que hacer uso

de él, hai que ponerla una *u*, la cual no suena, sino que está para indicar que allí la *g* se pronuncia suavemente *gue* *gui*, como en *guerra*, *guiso*, *azogue*, *águila*, &c. (\*).

Para evitar estas irregularidades establecemos las reglas siguientes.

1.<sup>a</sup> Solo la *j* se usará con todas las vocales para el sonido fuerte gutural *ja*, *je*, *ji*, *jo*, *ju*, como *jabon*, *jemir*, *jirar*, *jóven*, *justo*, &c.

2.<sup>a</sup> La *g* quedará solo con el sonido suave paladial en todas las vocales, pero con la advertencia de que en las combinaciones de la *e* i la *i* conservará todavía la *u* muda que se la pone (porque el quitarla de pronto produciría bastantes equivocaciones). De este modo: *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*, como *gato*, *guerra* (\*\*), *guiso*, *goma*, *gusto*, &c.

El nombre de esta letra deberá ser *gue* (suave) ó *ga*.

*Observacion.* El dejar á la *j* todos los sonidos guturales, ni trae equivocacion alguna ni será extraño á los lectores, pues ya en muchos impresos muy correctos se escribe *jefe*, *jente*, *rejir*, *ajitar*, &c. Del mismo modo la *g* (*gue*) segun la

(\*) Como la *u* es muda en estos casos, ha habido necesidad de valerse de otro signo para aquellos en que tiene sonido poniéndola encima dos puntos llamados diéresis, como *agüero*, *pingüe*, &c.

(\*\*) Esta *u* muda la conservará hasta que con el tiempo se vaya olvidando el sonido fuerte gutural que hasta aora ha tenido con la *e* i la *i*; luego se podrá quitar como superflua.

dejamos por aora con su *u* muda, como *azogue*, *águila*, &c. tampoco trae ningun inconveniente.

De la *Y* (griega) i la *I* (vocal). La *y* griega es una letra consonante que en algunos casos usurpa los oficios á la *i* vocal, como en *ley*, *muy*, *soy*, &c. i en la conjuncion *y* usada por *i* vocal.

Cualquiera conoce que, siendo la *y* (griega) una consonante, no debe confundirse con la vocal, i así solo se usará cuando hiere á las vocales como consonante, de este modo: *ya*, *ye*, *yi*, *yo*, *yu*, v. g. *yacer*, *yeso*, *rayita*, *ayo*, *yunta*, &c. (\*)

La *i* (vocal) deberá recobrar todos los oficios que la quitaba la *y* (griega) escribiéndose *ai*, *ei*, *oi*, *ui*, como *hai*, *baile*, *lei*, *rei*, *voi*, *soi*, *mui*, &c. i con la conjuncion *i* v. g. Pedro *i* Juan.

## §. 2.

*Letras que no representan una articulacion propia. Estas son la h i la x.*

De la *H*. Esta letra propiamente no representa ninguna articulacion en castellano, pues destinada para representar una aspiracion, es tau suave que no se percibe (\*\*), i así lo mismo suena una vocal con *h* que sin ella.

(\*) La Academia, aun en los pocos casos que dejó á la *y* (griega) con los oficios de vocal, como *hay*, *rey*, *vay*, &c. dice que solo es interinamente.

(\*\*) Los andaluces i extremeños hacen fuertes i perceptibles estas aspiraciones.

No vale decir en contra de esto que en algunas palabras como *hueso*, *huerto*, *huevo*, &c. se percibe su pronunciacion; esto no es cierto, porque comunmente se pronuncian estas palabras con *g*, v. g. *güeso*, *güevo*, *güerto*, ó si se pronuncian como están escritas, lo mismo suenan con *h* que sin ella *ueso*, *uerto*, *ucvo*: igualmente en *hielo*, *hiere*, &c. se pronuncia *yelo*, *yere*. Sin embargo en castellano conservan la *h* las palabras que la tienen en su oríjen, como *hombre* de *homo*, *hoi* de *hodie*, i otras.

En vista de que esta letra no hace niugun oficio en la pronunciacion, algunos quieren que se destierre del alfabeto, i se quite de las palabras que la tienen, escribiéndose *ombre*, *urto*, *onrar*, *desonrar*, *desacer*, *abilitar*, &c.

Nosotros creemos que se debe dejar en el alfabeto en la clase de letras escedentes, i que solo se debe emplear en los casos siguientes:

1.º Para distinguir las palabras equívocas, v. g. *hasta* (con *h*) será preposicion, *asta* (sin ella) cuerno: *ahi* adverbio, *hai* el verbo *haber* (\*), *ai* interjeccion: *haya* árbol, *aya* maestra: *herrar* poner hierro, *errar* cometer error, &c.

2.º Para dar mas fuerza á las interjecciones, como *ah*, *oh*, *eh*, &c.

3.º Para nombres estranjeros, pues quando

(\*) Por esta razon quedará en el verbo *haber* i en otras palabras que se crea oportuno dejarla.

no tenemos letras iguales á las suyas, las modificamos con la *h* v. g. *Mehemet*, *Shah*, *Ghimel*.

Fuera de estos casos no se pondrá la *h* (\*), quedando en la clase de letras escedentes en el alfabeto; i para saber en qué palabras haya de quedar, por tener necesidad de distinguirse de otras, se podrá formar una lista de ellas, las cuales no serán muchas, i por consiguiente fácil de retenerlas en la memoria.

De la *X*. Esta letra tenia antes dos officios, uno representando la articulacion gutural de la *j*, i asi se escribia *Xerez*, *Ximenez*, *xarabe*, *anexo*, &c., pero ya está abolido este uso, pues para esto tenemos la *j*. El otro es equivalente á *c* i *s*, ó *g* i *s*, como *exámen*, *exequius*, *exijir*, &c., que equivale á *esámen*, *esequias*, *esijir*.

En atencion á que el primer uso de esta letra está ya abolido, i el segundo se espresa por la *c* i la *s*, pretenden algunos que se la borre del alfabeto castellano. Nosotros juzgamos que se la debe dejar entre las letras escedentes con el sonido de *c* i *s* (\*\*); pues puede servir todavia á lo menos para los usos siguientes:

(\*) La *h* de en medio de diction, v. g. *deshonrar*, *rehacer*, *inhábil*, *alhaja*, *albahaca*, &c. desde luego se debe quitar i escribir *desonrar*, *reacer*, *inábil*, *alaja*, *albacá*, &c. excepto aquellas en que, por los motivos dichos, deba susistir.

(\*\*) El uso de la *x* como *c* i *s* se va tambien aboliendo, pues ya se escribe *ausilio*, *extraer*, *espresar*, *extranjero*, &c., que es mas suave que *auxilio*, *expresar*, *extranjero*, &c.

1.º Para distinguir algunas palabras equívocas, v. g. *sexo* i *seso*, *expiar* i *espiar*, pues *expiar* con *x* es purificar, &c., *espiar* con *s* es observar ó ver espía, &c.

2.º Para los compuestos de la preposición *ex* cuando está para dar el significado contrario á la palabra, como *expresidente*, *exprofesor*, *exministro*, &c.

3.º Para las palabras técnicas i extranjeras, v. g. *oxígeno*, *exágono*, *exorcismo*, *éxodo*, &c.

### §. 3.

*Articulaciones que no tienen una letra propia.*  
*Estas son la ch, la ll i la r fuerte.*

Que la *ch*, la *ll* i la *r* fuerte sean verdaderas articulaciones nadie lo puede dudar. Pues ¿por qué no han de tener un carácter propio?

¿Acaso la *ch* no es una verdadera articulacion que se combina con todas las vocales *cha*, *che*, *chi*, *cho*, *chu*? ¿No abunda en las palabras de la lengua castellana, como *chapa*, *bache*, *chito*, *choto*, *chupa*, i aun las hai donde se encuentra dos veces, como *muchacho*, *chocho*, *chicharra*, &c.?

Lo mismo sucede con la *ll*, es una verdadera articulacion distinta de la *l*, que se combina con todas las vocales *lla*, *lle*, *lli*, *llo*, *llu*, como *llamar*, *llevar*, *alli*, *llover*, *lluvia*, &c.

¿I qué diremos de la *r* fuerte? ¿No se diferencia extraordinariamente de la *r* suave tanto como

una articulación pueda diferenciarse de otra? ¿Qué español habrá que no distinga á la legua lo que es *caro* (con *r* suave) i lo que es *carro* (con *r* fuerte), *coval* i *corral*, *cero* i *cerro*, *encerar* i *encerar*, *foro* i *forro*? Pues siendo articulaciones estas tan diversas, ¿por qué no han de tener cada una su letra propia en vez de valerse de la *c* i *h*, i de la duplicación de la *l* i de la *r* (\*)?

### *Nuevas letras.*

Qué letras se hayan de introducir en el alfabeto para la *ch*, la *ll* i la *r* fuerte, toca á los calígrafos el inventarlas, las cuales deben ser tales que á la hermosura i gallardía reunan facilidad en la ejecucion. Nosotros para lo impreso propondríamos estas:

*CH ch* Λλ. Es la *γ* griega vuelta al revés.

*LL ll* Λλ. Es la *ν* vuelta al revés.

*Rr* fuerte Rñ. Es la misma *r* suave con una raya encima.

*Advertencia.* Las rectificaciones que hemos hecho en la Ortografía se reducen en suma á las siguientes.

1.<sup>a</sup> Suprimir las cuatro letras sobrantes *v*, *c*, *h*, *x*, dejándolas escedentes, para ciertos usos solamente.

2.<sup>a</sup> Que la *z* se use exclusivamente para todos

---

(\*) Véase aquí el defecto de nuestro alfabeto, que teniendo letras de sobra para otras articulaciones, no tiene una propia para estas.

los sonidos linguales *za, ze, zi, zo, zu*. La *q* para todos los paladiales (quitándola la *u* muda que tiene con la *e* i la *i*), *qa, qe, qi, qo, qu*. La *j* para todos los sonidos guturales *ja, je, ji, jo, ju*. La *g* (gue) para solo los paladiales (conservando todavía la *u* muda con la *e* i la *i*) *ga, gue, gui, go, gu*. La *y* griega, que se use solo como consonante *ya, ye, yi, yo, yu*, sin quitar los oficios á la *i* vocal.

3.<sup>a</sup> Inventar tres letras propias para la *ch*, la *ll*, i la *r* fuerte.

#### CAPÍTULO IV.

Verificadas las indicadas correcciones quedará perfecta nuestra ortografía i (salvo algunas cortas escepciones) arreglada á la pronunciacion; pues no habrá mas articulaciones que letras, ni de estas mas que articulaciones, porque las letras que sobran quedarán como escedentes, solo para los fines indicados i para que se sepa el uso que han tenido hasta aora.

Cierto es que algunas de las alteraciones hechas algo chocarán al principio á la vista de los lectores, pero esta repugnancia siempre hai que vencerla en cualquier tiempo en que se quiera corregir la ortografía; mas será solo los primeros dias hasta que la vista se acostumbre.

Las articulaciones que hai en la lengua castellana son diezinueve, i los sonidos vocales cin-

co; por lo cual deben resultar veinticuatro letras, que son las que deben componer el nuevo alfabeto, del modo siguiente:

**NUEVO ALFABETO CASTELLANO.**

*Letras:* Aa, Bb, CH ch (Λλ), Dd, Ec, Ff, Gg, Ii, Jj, Ll, LL ll (ΛΔ), Mm, Nn, Ññ, Oo, Pp, Qq, Rr, Rr, Ss, Tt, Uu, Yy, Zz.

*Escedentes:* Cc, Hh, Xx, Vv.

Las consonantes se combinan con las vocales de este modo:

Ba, be, bi, bo, bu: (Λλ) Cha, che, chi, cho, chu: Da, de, di, do, du: Fa, fe, fi, fo, fu: Ga, gue, gui, go, gu: Ja, je, ji, jo, ju: La, le, li, lo, lu: (ΛΔ) Lla, lle, lli, llo, llu: Ma, me, mi, mo, mu: Na, ne ni, no, nu: Ña, ñe, ñi, ño, ñu: Pa, pe, pi, po, pu: Qa, qe, qi, qo, qu: Ra (fuerte), ñe, ñi, ño, ñu: Ra (suave), re, ri, ro, ru: Sa, se, si, so, su: Ta, te, ti, to, tu: Ya, ye, yi, yo, yu: Za, ze, zi, zo, zu.

Arreglada de este modo la ortografía, preguntamos aora, ¿qué inconvenientes puede traer? ¿Acaso así se introducirán equívocos, confusion ó desórden en la escritura? Nada de eso: ya lo hemos demostrado. Antes bien, con las reglas establecidas i las pocas escepciones que dejamos para salvar alguna dificultad de esta especie, quedará nuestra ortografía clara, sencilla i fácil.

*Modo de poner en práctica la nueva ortografía.*

Esta ortografía se podrá poner en uso, sin gran dificultad, hasta llegar á ser la única:

1.º Si se mandase enseñar á los niños en las escuelas i colejos, haciendo que los libros elementales estén impresos segun estas reglas (\*).

2.º Si se mandara igualmente usar en las oficinas, establecimientos públicos, &c., entonces todos la adoptarian, pues es notoria la ventaja que por su esactitud i sencillez lleva á la actual.

3.º Para ordenar los diccionarios por el nuevo alfabeto, no se formará letra aparte de las escedentes, sino que se las incluirá en aquella á cuya articulacion pertenecen por ejemplo, la *v* se considerará como *b*, i asi se incluirá en ella; la *c* final como *g*; la *x* como *e* i *s*; las palabras que lleven *h* se ordenarán por la vocal que vaya despues de ella, como si no la tuvieran.

---

(\*) Luego que los niños sepan leer bien i escribir segun la nueva ortografía, entonces se les podrá presentar libros segun la antigua, para hacerles ver la diferencia de una i otra.

# ÍNDICE.

Págs.

|                                                                                                   |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| INTRODUCCION. . . . .                                                                             | 1   |
| ANÁLISIS. . . . .                                                                                 | 5   |
| Primera clase jeneral de palabras. . . . .                                                        | 7   |
| CAP. I. <i>Del nombre.</i> . . . . .                                                              | id. |
| §. 1. <i>Division del nombre sustantivo.</i> . . . . .                                            | 8   |
| §. 2. <i>Variaciones del sustantivo.</i> . . . . .                                                | 12  |
| CAP. II. <i>Del nombre adjetivo.</i> . . . . .                                                    | 15  |
| §. 1. <i>Sus variaciones.</i> . . . . .                                                           | 16  |
| §. 2. <i>Grados de significacion.</i> . . . . .                                                   | 19  |
| CAP. III. <i>Artículos.</i> . . . . .                                                             | 23  |
| §. 1. <i>Artículo especificativo.</i> . . . . .                                                   | 25  |
| §. 2. <i>Id. individuntivos.</i> . . . . .                                                        | 28  |
| §. 3. <i>Uso del artículo.</i> . . . . .                                                          | 34  |
| §. 4. <i>Artículos conjuntivos, &amp;c.</i> . . . . .                                             | 39  |
| CAP. IV. <i>Pronombres.</i> . . . . .                                                             | 42  |
| §. 1. <i>Explicacion de ellos i su uso.</i> . . . . .                                             | 43  |
| §. 2. <i>Del llamado reciproco.</i> . . . . .                                                     | 52  |
| §. 3. <i>De los que llevan la preposicion á.</i> . . . . .                                        | 55  |
| Segunda clase jeneral de palabras. . . . .                                                        | 56  |
| CAP. I. <i>Division del verbo.</i> . . . . .                                                      | 58  |
| §. 1. <i>Del verbo transitivo.</i> . . . . .                                                      | 59  |
| §. 2. <i>Del intransitivo.</i> . . . . .                                                          | 60  |
| <i>Observacion sobre los reflexivos i reciprocos.</i> . . . . .                                   | 62  |
| §. 3. <i>De los verbos sustantivos.</i> . . . . .                                                 | 63  |
| <i>Observacion sobre la resolucion de los transi-</i><br><i>sitivos en sustantivos.</i> . . . . . | 64  |
| CAP. II. <i>De los verbos llamados pronominales.</i> . . . . .                                    | 65  |
| §. 1. <i>Division de los verbos pronominales.</i> . . . . .                                       | 66  |
| §. 2. <i>Verbos pronominales inversivos ó pe-</i><br><i>sivos.</i> . . . . .                      | 69  |

|                                                                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CAP. III. <i>Variaciones accidentales del verbo.</i>                                                         | 72  |
| §. 1. <i>De los modos.</i> . . . . .                                                                         | id. |
| <i>De los modos impersonales.</i> . . . . .                                                                  | 73  |
| <i>De los modos personales.</i> . . . . .                                                                    | 79  |
| §. 2. <i>De los tiempos del verbo.</i> . . . . .                                                             | 80  |
| §. 3. <i>De los tiempos simples i compuestos.</i> . . . . .                                                  | 90  |
| §. 4. <i>De los tiempos primitivos i derivados.</i> . . . . .                                                | 92  |
| §. 5. <i>De las personas i números del verbo.</i> . . . . .                                                  | 94  |
| CAP. IV. <i>De las conjugaciones.</i> . . . . .                                                              | 96  |
| <i>Conjugaciones de los verbos regulares.</i> . . . . .                                                      | 98  |
| <i>Id. de otros verbos.</i> . . . . .                                                                        | 104 |
| CAP. V. <i>De los verbos impersonales.</i> . . . . .                                                         | 119 |
| CAP. VI. <i>De los verbos auxiliares.</i> . . . . .                                                          | 120 |
| §. 1. <i>Del verbo haber.</i> . . . . .                                                                      | 121 |
| <i>Conjugaciones de otros auxiliares.</i> . . . . .                                                          | 128 |
| CAP. VII. <i>De los verbos irregulares.</i> . . . . .                                                        | 138 |
| §. 1. <i>Irregulares de la primera conjugacion.</i> . . . . .                                                | 139 |
| §. 2. <i>Id. de la segunda.</i> . . . . .                                                                    | 144 |
| §. 3. <i>Id. de la tercera.</i> . . . . .                                                                    | 152 |
| §. 4. <i>Participios irregulares.</i> . . . . .                                                              | 158 |
| §. 5. <i>De los verbos defectivos.</i> . . . . .                                                             | 159 |
| CAP. VIII. <i>Del verbo considerado en su raiz.</i> . . . . .                                                | 160 |
| §. 1. <i>Division de él segun su raiz.</i> . . . . .                                                         | 161 |
| §. 2. <i>De los verbos derivados.</i> . . . . .                                                              | 162 |
| §. 3. <i>De los verbos simples i compuestos.</i> . . . . .                                                   | 164 |
| <i>Tercera clase jeneral de palabras.</i> . . . . .                                                          | 166 |
| CAP. I. <i>De la preposicion.</i> . . . . .                                                                  | 167 |
| CAP. II. <i>Del adverbio.</i> . . . . .                                                                      | 171 |
| CAP. III. <i>De la conjuncion.</i> . . . . .                                                                 | 176 |
| CAP. IV. <i>De la interjecion.</i> . . . . .                                                                 | 180 |
| SINTÁXIS. . . . .                                                                                            | 184 |
| <i>De la construccion.</i> . . . . .                                                                         | 186 |
| CAP. I. <i>De la oracion i sus elementos.</i> . . . . .                                                      | id. |
| CAP. II. <i>De las clases de oraciones.</i> . . . . .                                                        | 191 |
| §. 1. <i>De las oraciones segun su verbo.</i> . . . . .                                                      | id. |
| <i>Observacion sobre las oraciones inversas cuan-</i><br><i>do el sujeto pasivo es de persona.</i> . . . . . | 200 |

|                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| §. 2. De las oraciones segun su dependencia.                             | 201 |
| §. 3. De las oraciones segun su forma. . . . .                           | 204 |
| §. 4. Sobre las oraciones comparativas, &c.,<br>i las negativas. . . . . | 206 |
| CAP. III. De la Elipsis i del Pleonasma. . . . .                         | 210 |
| Del réjimen. . . . .                                                     | 213 |
| CAP. I. Del modo de hacerse el réjimen. . . . .                          | 214 |
| CAP. II. De las palabras rejentes y rejidas.                             | 215 |
| §. 1. Réjimen del nombre sustantivo. . . . .                             | id. |
| Oficios del nombre en la oracion. . . . .                                | 216 |
| §. 2. Réjimen del adjetivo. . . . .                                      | 217 |
| §. 3. Id. del verbo. . . . .                                             | 218 |
| §. 4. Id. de la preposicion. . . . .                                     | 228 |
| §. 5. Id. de la conjuncion. . . . .                                      | 232 |
| De la partícula que. . . . .                                             | 233 |
| De la concordancia. . . . .                                              | 239 |
| CAP. I. . . . .                                                          | id. |
| §. 1. Concordancia del adjetivo. . . . .                                 | id. |
| §. 2. Id. del articulo. . . . .                                          | 241 |
| §. 3. Id. del verbo con el sujeto. . . . .                               | id. |
| §. 4. Id. del conjuntivo. . . . .                                        | 244 |
| CAP. II. De la Silepsis. . . . .                                         | 247 |
| De la colocacion. . . . .                                                | 248 |
| CAP. I. De la colocacion directa é inversa<br>en general. . . . .        | 249 |
| CAP. II. De los modos particulares. . . . .                              | 253 |
| §. 1. Colocacion del nombre. . . . .                                     | id. |
| §. 2. Id. del adjetivo con el sustantivo. . . . .                        | 256 |
| §. 3. Id. del articulo. . . . .                                          | 258 |
| §. 4. Id. del pronombre. . . . .                                         | 260 |
| Id. del pronombre como sujeto. . . . .                                   | 261 |
| Id. como objeto sin preposicion. . . . .                                 | 263 |
| Id. con preposicion. . . . .                                             | 268 |
| §. 5. Modo de distinguir el objeto directo<br>del indirecto. . . . .     | 270 |
| §. 6. Colocacion del verbo. . . . .                                      | 272 |
| §. 7. Id. del adverbio, &c. . . . .                                      | 274 |

|                                                                                  |     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| PRONUNCIACION I ORTOGRAFÍA. . . . .                                              | 276 |
| CAP. I. De la pronunciaci3n i de la escri-<br>tura. . . . .                      | 277 |
| §. 1. De los elementos del sonido articulado. . . . .                            | id. |
| §. 2. De las articulaciones representadas<br>por las letras consonantes. . . . . | 279 |
| §. 3. De la voz representada por las vo-<br>cales. . . . .                       | 281 |
| §. 4. Del alfabeto. . . . .                                                      | 283 |
| CAP. II. De las silabas. . . . .                                                 | 286 |
| CAP. III. De la cantidad de las sílabas. . . . .                                 | 288 |
| Sobre la necesidad de una diéresis. . . . .                                      | 294 |
| CAP. IV. De un distintivo de las palabras<br>equivocas. . . . .                  | 295 |
| CAP. V. De las notas ortográficas. . . . .                                       | 301 |
| §. 1. De las notas de puntuacion. . . . .                                        | id. |
| §. 2. Del uso de las letras mayúsculas. . . . .                                  | 309 |
| APÉNDICE. . . . .                                                                | 310 |
| CAP. I. Defectos de la ortografía actual. . . . .                                | id. |
| CAP. II. Objeciones contra la correccion de<br>la ortografía. . . . .            | 314 |
| CAP. III. Anomalías del alfabeto. . . . .                                        | 318 |
| §. 1. Articulaciones que tienen dos ó mas<br>letras. . . . .                     | 319 |
| §. 2. Letras que no representan una arti-<br>culacion propia. . . . .            | 325 |
| §. 3. Articulaciones que no tienen una letra<br>propia. . . . .                  | 328 |
| CAP. IV. Nuevo alfabeto correjido. . . . .                                       | 330 |